BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 12
de julio de 2007

Año CXV
Número 31.194

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGFA GRAPHICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública 708 del 13 de Junio de 2007, pasada ante el escribano Enrique Maschwitz, del Registro 359. Socios: Agfa Graphics N.V. y Agfa- Dotrix N.V., ambos representados por Osvaldo Alfredo Mc Cormack, argentino, nacido el 19 de junio de 1964, contador público, casado, DNI 17.038.890, domiciliado en Venezuela 4269, C.A.B.A. Objeto social: realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: 1) elaboración, venta, distribución, exportación e importación de insumos para la industria gráfica e informática; 2) programación, venta, distribución, exportación e importación de software para la industria gráfica e informática; 3) provisión de servicio técnico de hardware y software aplicado a la industria gráfica e informática; 4) la ejecución de actividades industrial, comercial y financiera vinculadas con el objeto de la Sociedad, incluyendo pero no limitado a la investigación y desarrollo. Asimismo, la Sociedad podrá (i) instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país; (ii) participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. Plazo: 50 años desde su registro. Capital social: $ 12.000; Administración: 3 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios, sin sindicatura. Directorio: Presidente: Fabrizio Claudio Hugo Valentini; Directores titulares: Gustavo Luis Pedro Gerosa y Osvaldo Alfredo Mc Cormack; Director suplente: Edna Demarchi Carnereiro. Todos ellos fijaron domicilio especial en Venezuela 4269, C.A.B.A. Representación: Presidente del Directorio o dos directores en forma conjunta; Sede social: Venezuela 4269, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Santiago Prada, autorizado por el acta constitutiva del 13 de Junio de 2007.

Abogado - Santiago Prada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/7/2007. Tomo: 95. Folio: 144.

e. 12/07/2007 Nº 6238 v. 12/07/2007

AGFA HEALTHCARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública 709 del 13 de Junio de 2007, pasada ante el escribano Enrique Maschwitz, del Registro 359. Socios: Agfa Healthcare N.V. y Quadrat N.V., ambos representados por María de los Angeles Fernández, argentina, nacido el 1 de septiembre de 1961, licenciada en química, casada, DNI 14.386.428, domiciliada en Venezuela 4269, C.A.B.A. Objeto social: realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: 1) elaboración, venta, distribución, exportación e importación de insumos para el diagnóstico y reproducción por imágenes, textos y/o dibujos; 2) programación, venta, distribución, exportación e importación de software en general y software para el diagnóstico por imágenes; 3) provisión de servicios técnicos de software y hardware aplicado al diagnóstico y reproducción por imágenes, textos y/o dibujos y de software en general; 4) la Sociedad podrá desarrolllar actividades industriales, comerciales y financieras vinculadas con el objeto de la Sociedad, incluyendo sin limitación la investigación y el desarrollo. Asimismo, la Sociedad podrá (i) instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país; (ii) participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. Plazo: 50 años desde su registro. Capital social: $ 12.000; Administración: 3 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios, sin sindicatura. Directorio: Presidente: Guenther Walter Schreiber Frese; Directores titulares: María de los Angeles Fernández y Pablo Federico Falter; Director suplente: Timothy Joseph Coakley. Todos ellos fijaron domicilio especial en Venezuela 4269, C.A.B.A. Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente; Sede social: Venezuela 4269, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Santiago Prada, autorizado por el acta constitutiva del 13 de Junio de 2007.

Abogado – Santiago Prada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/7/2007. Tomo: 95. Folio: 144.

e. 12/07/2007 Nº 6237 v. 12/07/2007

AGUAS NEGRAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucia Pizarro, 1-5-62, DNI 14.943.444, Peña 2695, Planta Baja y Norma Beatriz Gervan, 27-5-45, LC 5.018.777, Paseo Colon 1195, 5to piso departamento A, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 28/6/07. 3) Domicilio social: Peña 2695 Planta Baja, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Adriana Lucia Pizarro. Suplente: Norma Beatriz Gervan. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/5 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 136 de fecha 28/6/07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 12/07/2007 Nº 92.691 v. 12/07/2007

ANCONA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) ANCONA CONSTRUCCIONES S.A.- 2) Escritura Nº 208 del 03-07-2007.- 3) Pablo CIABOCCO, argentino, nacido el 23-12-74, empleado, soltero, DNI 24.327.086, CUIL 20-24327086-4, con domicilio real y especial en calle 32 Nº 3550 entre calles 135 y 136, Ranelagh, Partido de Berazategui, Pcia de Bs As; y Osmar Isaac SOLORZA, argentino, nacido el 20-11-80, empleado, casado, DNI 28.249.120, CUIL 20-28249120-7, con domicilio real y especial en calle 31 número 3150, Berazategui, Partido del mismo nombre, Pcia de Bs As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, producción, elaboración, transformación, acondicionamiento y procesamiento de artículos, dispositivos, piezas, partes, elementos, materiales, montaje de estructuras y demás productos e implementos para las energías alternativas, tales como solar, eólica y otras que se implementen en el futuro. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con la fabricación, procesamiento y terminación de los productos que industrializa. Comercial :la compra, venta, permuta, fraccionamiento, envasado, consignación, importación, exportación y distribución de todos los elementos mencionados en el punto anterior. La sociedad podrá realizar operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, a los fines de una mejor comercialización de sus productos. Todas las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Lavalle 2268, piso 2º, oficina “08”, C.A.B.A.- El primer directorio: Presidente: Josefa Motta, italiana, nacida el 27-04-51, empleada, divorciada, DNI 93.748.440, CUIL 27-93748440-8, con domicilio real y especial en Avenida 14 Nº 5156, Berazategui, partido del mismo nombre, Pcia. Bs. As.; y Director suplente: Osmar Isaac Solorza. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 208 Folio 547 fecha 03-07-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 39.

e. 12/07/2007 Nº 92.716 v. 12/07/2007

ANIBAL FLETES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) ANIBAL FLETES S.A.- 2) Escritura no 143 del 04-07-2007.- 3) Aníbal Vicente SOLARI, argentino, nacido el 19-12-63, empresario, DNI 16.709.772, CUIT 20-16709772-4, divorciado, con domicilio real y especial en Camino Morón y Panamericana Escale-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ra 104, piso 3º, departamento “A”, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia de Bs As; y Raúl Eduardo SOLARI, argentino, nacido el 09-02-86, empresario, DNI 31.852.290, CUIL 20-31852290-2, soltero, con domicilio real y especial en Los Sauces 31, Manuel Alberti, Partido de Pilar, Pcia de Bs As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Transporte: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-05 de cada año.- 10) Avenida Córdoba 966, piso 401 departamento “1”, C.A.B.A.-El primer directorio: Presidente: Aníbal Vicente Solari; y Director suplente: Raul Eduardo Solari. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 143. Folio 374 fecha 03-07-2007.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 25.

e. 12/07/2007 Nº 92.745 v. 12/07/2007

ARTE RECOLETA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 4/7/07. SOCIOS: Juan Nicolás ROZENMUTER, 28/12/73, soltero, comeciante, DNI 23780483, CUIT 20-23780483-0, Felipe Rozenmuter SANCHEZ, 28/7/45, divorciado, empresario, DNI 4531950, CUIT 20-04531950-0, ambos argentinos y domicilio real y especial 11 de Septiembre 1580, Piso 11, CABA, dura 99 años, OBJETO: FIDUCIARIAS: La Sociedad podrá ejercer la actividad de Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario o Fideicomisario, según las previsiones de la ley número 24441, legislación modificatoria y demás disposiciones normativas relativas a la actividad fiduciaria, pudiendo ofrecerse al público para actuar como Fiduciario Ordinario Público bajo los términos de dicha ley, una vez obtenida la autorización correspondiente de la Comisión Nacional de Valores. A tal efecto podrá adquirir, enajenar, ceder y transferir la propiedad fiduciaria de cualquier tipo de bienes, créditos, derechos y/o títulos de crédito, incluyendo sin limitación créditos hipotecarios y prendarios. Asimismo podrá prestar servicios fiduciarios en general, realizar negocios fiduciarios típicos, atipicos, innominados y puros, el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administración en general con la mayor amplitud de conformidad con las disposiciones en vigor. La Sociedad no responderá con sus propios bienes, por las obligaciones contraídas en virtud de un contrato de fideicomiso y para la ejecución del mismo; tales obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos, en los términos del articulo 16 de la Ley 24.441; INMOBILIARIA: La Sociedad podrá realizar como desarrollador, organizador o emprendedor, actividades de construcción, reconstrucción, restauración, puesta en valor, en todos sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, tales como comerciales, habitacionales, propiedad horizotal, industriales, viales; compraventa, locación, locación de obra y servicios, permuta, leasing, hipotecas y constitución de demás derechos reale y gravámenes, consignación e intermediación de bienes inmuebles, comercialización, corresponde al objeto social la comercialización, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles y/o de terceros y/o de mandatos y/o en calidad de fiduciaria; CONSULTORIA. Prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistema relativo a proyectos de cualesquier especie de tecnología, industriales, administrativos, empresariales y financieros de obras y servicios públicos o privado, promover, supervisar, ejecutar y explotar directamente o por subcontratación los proyectos, realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concurso de ofertas y adjudicaciones. Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, licencias, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. En relación a los objetos de la sociedad, esta podrá realizar cualesquier actividad de financiamiento activa y/o pasiva, dar prestamos con o sin hipotecas y/o prendas u otra especie de garantía, siempre que no fueran de intermediación financiera y/o resulten violatorias de las leyes y demás regulaciones que rigen la actividad financiera, bancos y demás entidades financieras que requieran autorización para operar como tales, reguladas y supervisadas por el Estado. Capital $ 50000. Presidente: Juan Nicolás ROZENMUTER. Director Suplente: Felipe Rozenmuter. cierre 31/12 cada año. SEDE: Arenales 1855, Segundo Piso, Depto F, CABA. AUTORIZADA POR ESCRITURA 396 DEL 4/7/07 REGISTRO 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 23.

e. 12/07/2007 Nº 6.841 v. 12/07/2007

AV. SAN JUAN 2138

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 108 del 05/07/07 Registro 1422 C.A.B.A.; 1) Arnaldo Ariel Spena, argentino, soltero, 17/09/77, D.N.I. 26.258.117, Av. San Juan 3074 3º “90”, 2) Claudio Spena, argentino, soltero, 01/11/76, D.N.I. 25.558.351, Maza 1434 1º, 3) Miguel Spena, italiano, casado, 01/12/41, 93.676.933, Av. San Juan 3074 2º “88”, 4) Marcelo Angel Mirone, argentino, casado, 04/10/57, 13.480.062. Grito de Asencio 3804, 5) Mónica Silvina Spena, argentina, casada, 25/10/71, D.N.I. 22.470.539, Av. San Juan 3074, 11º “121”, todos domiciliados en Capital Federal y comerciantes. 2) Avenida San Juan 2138 Cap. Fed. 3) Constructora: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad„ y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- Como actividad secundaria tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas. Asimismo corresponde al objeto social la intermediacion en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- 4) $ 500.000.- 5) Presidente: Miguel Spena. Vicepresidente: Arnaldo Ariel Spena.- Director suplente: Claudio Spena.- Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 6) 2 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 9) 31/7.- Patricio Mariano Blomberg autorizado por esc. 108 del 05/7/07 del Registro 1422.

Escribano - Patricio M. Blomberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/07. Número: 070706311284/F. Matrícula Profesional Nº: 3851.

e. 12/07/2007 Nº 62.870 v. 12/07/2007

C.R.V.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 155 Folio 558 Reg. 618 del 25.06.07, según Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 29/11/2006 se resuelve por unanimidad designar a la señora Claudia Rosana Villafañe como Presidente del Directorio aceptar la renuncia al cargo de Directora Suplente de la señora Ana María Elía de Villafañe; nombrar como Directora Suplente, a la señorita Dalma Nerea Maradona Villafañe; D.N.I. Nº 32990718, domicilio: Avenida Segurola 4310 7º piso Capital Federal argentina, comerciante, soltera; nacida el 02/04/1987 Domicilio especial de ambas en Avenida Segurola 4310 7º piso Capital Federal. El Autorizado ut supra: Alfredo Mario Lufrano y se modifica Artículo Noveno.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/7/2007. Número: 115416. Tomo: 0181. Folio: 248.

e. 12/07/2007 Nº 92.935 v. 12/07/2007

CARROCERIAS Y EQUIPAMIENTOS NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 4 de julio 2007. Jorge Nicolás Manfredi, argentino, soltero, comerciante, 26 años, DNI 28306271, con domicilio en Pedriel 3050, San Fernando provincia de Buenos Aires y Pablo Raúl Manfredi, argentino, soltero, comerciante, 24 años, DNI 30112981 con domicilio en Las Heras 1828, El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires constituyen el 4 de julio de 2007: 1) CARROCERIAS Y EQUIPAMIENTOS NORTE SOCIEDAD ANONIMA Rivadavia 3033 piso 9 departamento 75 Capital Federal 2) 99 años 3) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades a) Industriales: Fabricación, armado de chasis, repuestos, matrices, carpintería mecánica, metálica y de madera, sus accesorios y partes componentes, de vehículos automotores, ómnibus, camiones, casas rodantes, remolques y automóviles con utilización de materiales nacionales o importados. b) Comerciales: Compra, venta, canje, permuta, importación y exportación, de vehículos automotores de su propia fabricación o de terceros en operaciones al contado o mediante la utilización de instrumentos financieros como la constitución de prendas, leasing, créditos comerciales y bancarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio. 4) y 5) $ 12.000 hasta el quíntuplo 6) y 7) títulos e integración de acuerdo a ley 19550. 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Jorge Nicolás Manfredi. Director suplente: Pablo Raúl Manfredi con domicilio especial en la sede social 9) sin sindicatura. 10) 1ª y 2ª Convocatoria simultáneas 11) 31/12. 12) Liquida el directorio. Apoderado en contrato social Rodolfo Araujo en Escritura Pública de constitución de la sociedad CARROCERIAS Y EQUIPAMIENTOS NORTE S.A. del 4 de julio de 2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. Número: 119434. Tomo: 0040. Folio: 233.

e. 12/07/2007 Nº 64.042 v. 12/07/2007

CCI - INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras número 154 y 155 folios 525 y 531 respectivamente de fecha 13-6-2007, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por actas de Asambleas unánimes de fechas 25-11-2004, 6-4-2006 y Actas de Directorio del 23-3-2006 y 6-4-2006. 1) Directores Designados: Presidente: Constantino Geringer, Vicepresidente: Oscar Enzo Terraneo, Director Titular: Carlos Raúl Pérez. Por acta de fecha 23-3-2006 se consideró la renuncia del director Enrique Arnaldo Clutterbuck; Domicilio especial constituido: Alicia M. de Justo 170 piso 2do, Capital Federal; y 2) Se reformó el Artículo Décimo del Estatuto Social. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura 154 y 155 del 13-6-2007 Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/7/07. Número: 070704306853/5. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 12/07/2007 Nº 6859 v. 12/07/2007

CHANTY

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº Correlativo IGJ: 1.784.943). Hace saber que por actas de Directorio y Asamblea de fecha 22/06/2007 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 35.000.000, es decir de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 35.020.000, y reformar el artículo 4º del estatuto social a fin de reflejar dicho aumento. Bárbara V. Ramperti, autorizada por instrumento privado de fecha 22/06/2007.

Abogada – Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 73. Folio: 379

e. 12/07/2007 Nº 6204 v. 12/07/2007

COMPAÑIA AGROFORESTAL DE SERVICIOS Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 211 del 02-03-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asambleas 31 y 42 del 23-12-96 y 31-10-06, respectivamente, en las cuales se resolvieron: a) Prescindir de la sindicatura; b) Trasladar la sede social a la calle Dr. Ricardo Rojas 401, 9º piso, C.A.B.A.; y c) Se aceptó la renuncia en la Asamblea del 23-12-96 de los Directores Titulares Alfredo Alonso, María Victoria Alonso y Director Suplente Leandra Alonso; d) designaron como Directores Titulares: Alfredo Alonso y María Victoria Alonso y Directores Suplentes: Zulma Laurito y Leandro Ezequiel Alonso, constituyendo todos domicilio especial en Dr. Ricardo Rojas 401, 9º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, según escritura 211 del 02-03-07.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2007. Número: 070706312012/B. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 12/07/2007 Nº 64.100 v. 12/07/2007

CONFITERIA NUEVA GOYENA

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Social. Se hace saber por un día el siguiente edicto: a) CONFITERÍA NUEVA GOYENA S.A. b) Juan Bautista DIAZ, argentino, jubilado, de 76 años, DNI 5.568.481, CUIL 20-05568481-3, soltero, domicilio Pedro Ignacio Rivera 2590, cuarto piso “A”, C.A.B.A.; Licia Ana Violeta ROMITI, argentina, docente, 66 años, DNI 3.863.089, CUIL 27-03863089-5, viuda, domicilio Combatientes de Malvinas 3738, C.A.B.A., todos constituyen domicilio especial en Pedro Goyena 1384 C.A.B.A.; c) Escritura del 16/05/07, Nº 194, Escribano Miguel Angel Terceño, Reg. 1799; d) Domicilio: Pedro Goyena 1384, C.A.B.A.; e) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: elaboración y venta mayorista y minorista de pan, confituras, elaboración de comidas, galletitería, caramelos, sandwiches, bombones y productos afines, bar, restaurante, comercialización de dichos productos, mandatos y comisiones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- f) Duración: 99 años; g) Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 acciones, de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto; h) Suscripción: 10.000 acciones Juan Bautista Díaz, 10.000 acciones Licia Ana Violeta Romiti i) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año; i) Administración y Representación: Directorio. Presidente: Emmanuel Quiroga, argentino, comerciante, DNI 33.401.819, CUIL 23-23401819-9, 20 años, emancipado, soltero, domicilio C. Colón 2168, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, Director Suplente: Juan Bautista Díaz.- Aceptan cargos.- Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado por escritura número 194 del 16/5/07, Registro 1799, titular, matricula 2670, C.A.B.A..-

Escribano - Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/7/07. Número: 070704307007/2. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 12/07/2007 Nº 62.858 v. 12/07/2007

CULTIVAR CONOCIMIENTO AGROPECUARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 183 del 04/07/07 al Fº 415 del Registro 340, Cap. Fed se instrumentó la modificación del artículo 3º del estatuto respecto del objeto, por el siguiente: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: la producción de especies cerealeas, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas y toda otra completando el proceso de producción y comercialización de los mismos así como de las materias primas, frutos, productos y subproductos derivados, pudiendo actuar como comisionista, corredor, mandatario, acopiador y/o depositario de los bienes, frutos y productos relacionados

directamente con los mismos.- El estudio y desarrollo de semillas y otras materias primas, de suelos y el relevamiento de zonas para el desenvolvimiento de la actividad agrícola.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Yanin Edith Palma, autorizada por escritura Nº 163 del 14/6/07, fº 377, Registro 340, Escribano Osvaldo Emilio Lezama, Matrícula 2685.

Autorizada – Yanin Edith Palma

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 10/07/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 34.

e. 12/07/2007 Nº 64.209 v. 12/07/2007

CYPRESS DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura Nº 234 de fecha 14-6-07 al Fº 510, Marcelo Daniel FERRARO, nacido el 29-8-64, D.N.I. 17.233.919, casado, comerciante, argentino, domicilio real en José Bonifacio 2242, Capital Federal y Angel Fabián FERRARO, nacido el 31-10-68, D.N.I. 20.493.391, casado, comerciante, argentino, domicilio real en José Bonifacio 2242, Capital Federal. ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION. DOMICILIO: "CYPRESS DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. ARTICULO SEGUNDO: DURACION 99 años contados desde el día de la inscripción registral. ARTICULO TERCERO: OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: construcción, explotación, comercialización a través de agentes autorizados, administración, intermediación y desarrollo de inmuebles de todo tipo y en todas sus formas. B) Servicios y Mandatos: Gestión de negocios por cuenta propia y de terceros, administración de bienes propios y de terceros, inversiones propias y por cuenta y orden de terceros en el mercado financiero y de capitales y en empresas de todo tipo representación, mandatos agencias. Gestión de cobranzas y/o recupero de cuentas de todo tipo, originadas y/o administradas por terceros excluyendo siempre las actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Administración de patrimonio fiduciario y agente fiduciario ordinario en los términos del art. 1 de la ley 24.441 a solicitud de terceros. Explotación de sistemas de administración y métodos de organización comercial, industrial y financiera. Consultoría en general, relevamiento, análisis, implementación de planes de negocios y organización empresaria, para sus estructuras administrativas, técnicas, financieras o comerciales. Guarda, custodia y depósito bienes de todo tipo a favor de terceros. C) Financieras: otorgamiento de préstamos fuera del régimen de la Ley de Entidades Financieras. Aporte de capitales a personas de todo tipo para negocios realizados o por realizarse, todo tipo de negociación sobre bienes inmobiliarios. Formar parte de sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley de sociedades comerciales. D) Comercialización y Distribución de Bienes y Servicios: Comercialización, industrialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes, productos y servicios de todo tipo, propios o de terceros, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado y su exportación. Explotación integral de centros o dependencias de comercialización y distribución de productos propios o de terceros asociados a terceros, realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones u mandatos vinculados con la actividad propuesta. Comercialización y administración de marcas propias y de terceros. Marketing y telemarketing. Organizar eventos, ferias, exposiciones y presentaciones inmobiliarias. ARTICULO CUARTO: CAPITAL: $ 12.000.- ARTICULO NOVENO: Prescinde de sindicatura. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El ejercicio cerrará el 30 de Abril de cada año. Presidente: Marcelo Daniel FERRARO; Director Suplente: Sergio Alberto SEIJAS, argentino, nacido el 5-9-68, D.N.I. 20.226.502, soltero, comerciante, domicilio real en Varela 1480, Capital Federal. Sede Social: Avenida Rivadavia 6615, Piso 1º, departamento "B", Capital Federal, siendo éste el domicilio especial de los directores. MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 234 del 14-6-07 al Fº 510 Reg. Nº 913 ante el Escribano Jorge Eduardo Rodríguez.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 63.

e. 12/07/2007 Nº 6849 v. 12/07/2007

D + D TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 156 del 4/6/07 Fº 926, Registro 694, C.A.B.A. Socios: Esteban Dominguez, argentino, contador, casado, nacido el 7/6/76, DNI 24.785.150, CUIT 20-24785150-0, domiciliado en San Martín 556, Coronel Pringles, Prov. Bs. As.; y Mariana Dominguez, argentina, escribana, casada, nacida el 10/5/73, DNI 22.988.588, CUIT 27-22988588-5, domiciliado en Lavalle 1394 piso 7, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación en establecimientos rurales, propios y/o ajenos de cualquier tipo de actividad agrícola, ganadera, avícola, apícola, de granja, cabaña de reproductores de cualquier especie y cualquier otra actividad relacionada con la producción agropecuaria, inclusive bajo regímenes especiales de promoción; b) INDUSTRIAL: a través de la industria frigorífica, propia o contratada, la industrialización de productos de origen agropecuario; c) COMERCIAL: mediante la comercialización compra, venta, consignación, importación y exportación de cualquier tipo de producto o subproducto, semoviente, equipo, maquinaria, repuestos y cualquier otra materia prima relacionada con el objeto agropecuario; d) Transporte: mediante la realización de transporte terrestre nacional y/o internacional, con vehículos de transportes propios o ajenos cuya carga será sólo relacionada con el objeto agropecuario, pudiendo también adquirir o vender bienes inmuebles rurales con el fin de cumplir el objeto social. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Presidente: Esteban Dominguez. Directora suplente: Mariana Dominguez. Sede social: Lavalle 1394 Piso 7, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Lavalle 1394 Piso 7, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 156 del 4/6/07 Fº 926, Registro 694, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 5/7/07. Nº Acta: 82. Libro Nº: 71.

e. 12/07/2007 Nº 6854 v. 12/07/2007

DOMONET

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/6/2007. 2) Marco BONERA, italiano, soltero, nacido el 21/4/1968, empresario, D.N.I. 94.015.708, domiciliado en Alicia Moreau de Justo 50 Cap. Fed. y Claudio CHRYNIEWIECKI, argentino, casado, nacido el 23/1/1973, Despachante de Aduana, D.N.I. 23.087.032, domiciliado en Panamericana Km 47 Barrio el Molino, Lote 139 Pcia. de Bs. As. 3) "DOMONET S.A." 4) Sede Social: Carlos Pellegrini 833 piso 2º depto. "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios de consultoría en seguridad y estrategia empresaria monitoreo y control de alarmas sistemas de seguridad y contra incendios, b) Comercialización, venta, reventa, distribución, alquiler, importación y exportación de equipamientos y servicios telecomunicaciones sea de telefonía básica, celular, banda ancha, sistemas informáticos tanto de hardware y software como afines, alarmas, sistemas de monitoreo GPS, de seguridad y contra incendios, autos, aviones y barcos, c) ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipamientos mencionados en los puntos anteriores, d) organización de eventos, cursos y conferencias, e) provisión de personal temporario para empresas, f) tendrá para el cumplimiento de dichos fines facultades y podrá ejercer representaciones, comisiones y gestión de negocios de terceros.- 7) PESOS CUARENTA MIL. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Marco BONERA, Director Suplente: Claudio CHRYNIEWIECKI. Los administradores fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 833 piso 2º depto. "B" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 56 del 28/6/2007 al folio 156 Registro 660 ante el Escribano Bernardo Liberman Matrícula 2739.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Bernardo Lberman. Nº Registro: 660. Nº Matrícula: 2739. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 31.

e. 12/07/2007 Nº 6840 v. 12/07/2007

EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30-10-06 se modificó el artículo 4º y 5º. Capital: $ 220.000.- Sandra Karina Lareo, autorizada por Escritura 358 del 11-2006.

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2007. Número: 115110. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 12/07/2007 Nº 92.760 v. 12/07/2007

ESTABLECIMIENTOS LA LOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 2 de julio de 2007 se resolvió aumentar el capital en $ 127.306, elevando el capital social de la suma de $ 4.384.151 la suma de $ 4.511.457 y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Abogada, autorizada especial por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2/7/2007.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2007. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 12/07/2007 Nº 6208 v. 12/07/2007

ESTANCIA BUENAVENTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1738477, de la I.G.J, comunica que por asamblea Nº 6 del 21/7/05, se resolvió cambiar su jurisdicción a la Prov. de Corrientes, y establece sede social, Berón de Astrada Nº 25, de la localidad de Goya. Abogado, José Luis Marinelli Tomo 42 Fº 783 CPACF. Autorizado por acta de asamblea Nº 6 del 21/7/05.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 12/07/2007 Nº 92.694 v. 12/07/2007

EURO APART

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 26/6/07. Socios: Julio Miguel Rottenberg, argentino, DNI 5526479, empresario, nacido el 10/12/33, casado, Cabello 3652, 1º piso, departamento C, CABA; Juana Eronowicz, argentina, DNI 3711280, nacida el 5/2/38, empresaria, casada, Cabello 3652, 1º piso, departamento C, CABA; Carlos Rottemberg, argentino, DNI 12975479, nacido el 11/4/57, empresario, casado, Corrientes 1283, Planta baja, CABA; Rosa Edith Rottemberg, argentina, DNI 12817321, nacida el 6/9/58, empresaria, casada, Pasaje Balcarce 81, planta baja, CABA y Daniela Fabiana Rottenberg, argentina, DNI 21142996, nacida el 19/12/69, empresaria, casada, Scalabrini Ortiz 3278, 24º piso, CABA. Domicilio: Corrientes 1283, Planta Baja, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) INMOBILIARIA: Comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles, otorgando al efecto, créditos hipotecarios; obtener préstamos hipotecarios o de otra naturaleza, de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros; asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario de la actividad inmobiliaria antes descripta en los términos de la ley 24.441; b) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matricula dos. Capital: $ 100000.- Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10. Presidente: Julio Miguel Rottemberg; Suplente: Carlos Rottemberg, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado según escritura Nº 67 del 26/6/07, Reg. 1104, Cap. Fed.

Escribano – Gustavo H. Kier Joffe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2007. Número: 070706313391/8. Matrícula Profesional Nº: 3323.

e. 12/07/2007 Nº 92.925 v. 12/07/2007

EXCELCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 179, Folio 604, 04/07/2007, Reg. 1913, 2) Socios: Jung Kwon KOH, coreano, 17/8/52, casado, Licenciado en literatura, Pasaporte de Korea AR0030703, Bahía Blanca 411, 6º piso, departamento "A", de Caba y Martín VERNENGO, argentino, 2/11/64, casado, Ingeniero Electrónico, DNI 16.790.587, Emilio Mitre 1403, 3º piso, departamento "A", de CABA.- 3) "EXCELCOM S.A." 4) Chacabuco 361, 5º piso, departamento "E", CABA. 5) Compra, venta, comercialización, exportación e importación de equipos de telecomunicaciones, equipos de tecnología informática, electrodomésticos, sus accesorios, partes y repuestos.- Servicio técnico de instalación, reparación y mantenimiento de dichos equipos.- Representación de proveedores extranjeros de dichos equipos. El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, tomar y otorgar licencias.- 6) $ 20.000. 7) 99 años.- 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 30/06. 12) Presidente: Jung Kwon KOH, Director Suplente: Martin VERNENGO.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 179, folio 604, registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 12/07/2007 Nº 92.699 v. 12/07/2007

EXODUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 215 del 3/7/07 F 523 Registro 2001, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 2/6/07 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 3/6/07 que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Diego Miguel Pando Soldati; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Ricardo Gabriel Ferreira. Directora Suplente: Claudia Pilar Alonso. Domicilio especial de los directores: Andrés Arguibel 2860, C.A.B.A.; 3. Modificar la denominación social estableciendo que bajo la denominación ELECTIVE S.A. continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de EXODUS S.A.; 4. Modificar el objeto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal; capacitación de personal; dictado de cursos y seminarios de capacitación. Implementación e sistemas de Recursos Humanos, desarrollo de políticas y procedimientos ligados al área, manuales de definición de funciones de empleados, análisis de compensaciones, análisis de estructura de recursos humanos de la empresa definiendo o redefiniendo el organigrama. Liquidación de sueldos y jornales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por lo profesionales correspondientes"; 5. Reformar los artículos primero y tercero del Estatuto Social; 6. Fijar nueva sede social en Andrés Arguibel 2860, C.A.B.A. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 215 del 3/7/07 Fº 523 Registro 2001, C.A.B.A.

Autorizada – Mirna Virginia Gaona Ortega

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 001.

e. 12/07/2007 Nº 92.897 v. 12/07/2007

FIDEICOMISO BRUSELAS 513

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 448 del 5/7/2007. Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 2 del 7/6/2007 se resuelve modificar el articulo primero del Estatuto Social que quedará: "PRIMERO: DENOMINACION Y DOMICILIO. La Sociedad se denomina "FIDUCIARIA BUENOS AIRES S.A." y es continuadora de "FIDEICOMISO BRUSELAS 513 S.A." y fija su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, y/o del exterior". Autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 2 del 7/6/2007. Autorizada por esc. Nº 448, Fº 1347 del 5/7/2007, Registro 1164.

Escribana – María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/7/2007. Número: 070710313742/8. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 12/07/2007 Nº 6894 v. 12/07/2007

GERCON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 77 del 3/7/07 Fº 151 Registro 1540, C.A.B.A. Socios: Julio Alberto Continente, argentino, casado, empleado, de 43 años de edad, DNI 16.528.461, CUIT 20-16528461-6, domiciliado en Félix de Amador 3069, Olivos, Prov. Bs. As.; y Germán Raul Minguito, argentino, soltero, empleado, de 34 años de edad, DNI 23.374.463, CUIL 20-23374463-9, domiciliado en Independencia 1535 piso 3 depto. F, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteos, subdivisiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal; 2) Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra venta de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Julio Alberto Continente. Director suplente: German Raul Minguito. Sede social: Avenida Corrientes 2565 piso 8 oficina 5, C.A.B.A. domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 2565 piso 8 oficina 5, C.A.B.A. Maria Cristina García, autorizada por Esc. 77 del 3/7/07 Fº 151 Registro 1540, C.A.B.A.

Escribana - María Cristina García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/7/2007. Número: 070704305302/2. Matrícula Profesional Nº: 4254.

e. 12/07/2007 Nº 6856 v. 12/07/2007

GOLCEKER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Leonardo Javier GOLCEKER, argentino, 26/3/67, comerciante, casado, DNI 18.226.056, CUIT 20-18226056-9, con domicilio real y especial en la calle Conde 2539, segundo piso, de esta Ciudad; y Karina Viviana GABAY, argentina, 7/9/68, comerciante, casada, DNI 20.282.172, C.U.I.T. 27-20282172-9, con domicilio real y especial en la calle Conde 2539, segundo piso, de esta Ciudad; 2) Escritura 81 del 18/5/07, Folio 187, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "GOLCEKER S.A" 4) Sede Social Avenida Federico Lacroze 4096 Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de mercaderías textiles en el ramo tienda, botonería, camisería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados; calzado y marroquinería en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de cada año. 11) Directorio: PRESIDENTE: Leonardo Javier Golceker. DIRECTOR SUPLENTE: Karina Viviana Gabay, quien aceptó el cargo en dicha escritura. Maria Alejandra LANHOZO. Autorizada por escritura del 18/5/07, Folio 187, Registro 1680 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 158.

e. 12/07/2007 Nº 64.097 v. 12/07/2007

GRAFT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 222 del 8/5/07 ante la Escribana Graciela Esther AMURA, titular del Registro 952 Cap. Fed., se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: Susana Elvira Clelia IRAZOQUI, argentina, viuda, empresaria, nacida el 7/2/1945, D.N.I. 4.933.694 y CUIL 27-04933694-8, domiciliada en Alvarez Jonte 917, Castelar, Pcia. de Bs. As.; y Sara AMEIJEIRAS, argentina, casada, empleada, nacida el 27/5/1967, D.N.I. 18.268.645 y CUIL 27-18268645-5, domiciliada en Juramento 1258, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Denominación: GRAFT S.A. Domicilio: Avenida Pedro Goyena 1776, 5º piso Departamento "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los Artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades 19.550, como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios, así como también motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, implementos, canillas, bombas hidraúlicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación en maquinarias industriales, y artículos de ferretería industrial en general.- A tal fin, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto social.- Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $ 1 cada acción, integramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración: Directorio: 1 director titular y 1 dicrector suplente. Director Titular y Presidente: Susana Elvira Clelia IRAZOQUI, Director Suplente: Sara AMEIJEIRAS; ambas con domicilio especial en Avenida Pedro Goyena 1776, 5º piso Departamento "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mandato: 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento del Presidente.- Ejercicio social cierra: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela MILANESI.- Apoderada por escritura 222 de fecha 8/5/07 del Registro 952 Cap. Fed.

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 12/07/2007 Nº 92.855 v. 12/07/2007

GRUPO PEDIATRICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 502 del 29/6/07 Fº 1743 Registro 1879, C.A.B.A. Socios: Raúl Alberto Gaivironsky, argentino, médico, casado, nacido el 12/1/48, DNI 4.754.720, CUIT 20-04754720-3, domiciliado en Avenida Cabildo 957 piso 8 depto. D, C.A.B.A.; Sebastián Diego Gaivironsky, argentino, licenciado en administración, casado, nacido el 23/7/73, DNI 23.328.436, CUIT 20-23328436-0, domiciliado en Avenida Cabildo 957 piso 8 depto. D, C.A.B.A.; Atilio José Perez, argentino, empresario, casado, nacido el 5/4/40, LE 4.312.038, CUIT 20-04312038-2, domiciliado en Planes 832 piso 4 depto. C, C.A.B.A.; y Juan Bautista Minatta, argentino, médico, soltero, nacido el 8/6/51, DNI 8.399.482, CUIT 20-08399482-8, domiciliado en la calle 493 número 3689, de Gonnet, La Plata, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Medicina humana: prestación de servicios ambulatorios, médicos, odontológicos, de laboratorio, análisis clínicos, de todo grado de complejidad para la atención de pacientes ambulatorios o internados por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, constituir redes de prestadores de acuerdo a la Res. 194/2001 y 195/2001 y sus modificatorias y complementarias de la superintendencia de servicios de salud; mediante el sistema de pago, prepago abono o afiliación o de cualquier otra forma aprobada por la autoridad de aplicación. Al efecto ejercerá la dirección administrativa por si, debiendo supeditar las restantes actividades a la intervención de los profesionales que determinen las leyes y reglamentos vigentes, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Docencia e investigación: promoción de desarrollo científico y técnico, de todo lo referente a la medicina, con ejercicio de la docencia en todos los grados, acordando becas, organizando congresos, cursos y formación de bibliotecas, atendiendo a la preparación y edición de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina, y realización de trabajos de investigación clínica en seres humanos y animales, valiéndose de cualquiera de los sistemas lícitos y con sujeción a las disposiciones legales y administrativas que rijan cada actividad. Comerciales: Mediante la atención de cualquiera de los servicios enumerados precedentemente, por medio de las modalidades comerciales lícitas tales como importación, exportación, comercialización, distribución, envasado y fraccionamiento de fármacos, productos químicos y todo otro que se destine al uso y práctica de la medicina, tanto para su utilización por la sociedad, como para su provisión a terceros, incluyendo los aparatos muebles e instalaciones, servicios de ambulancia y demás elementos requeridos por su actividad. Podrá adquirir, instalar, arrendar, explotar o vender establecimientos dedicados a las actividades sociales y contratar con terceros, como así también formalizar contratos con otras entidades médicas, relacionadas con este punto del objeto social. Industriales: Mediante la fabricación, renovación, reconstrucción, alquiler y mantenimiento de aparatos e instrumental para el ejercicio de la medicina en todas sus ramas, incluidas las de alta complejidad y biogenéticas y la elaboración de todos y cada uno de los elementos requeridos para la prestación de los servicios relacionados con este punto del objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Presidente: Raúl Alberto Gaivironsky. Director suplente: Juan Bautista Minatta. Sede social: Avenida Callao 322 piso 13 depto. D, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Avenida Callao 322 piso 13 depto. D, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 502 del 29/6/07 Fº 1743 Registro 1879, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 078. Libro Nº: 71.

e. 12/07/2007 Nº 6855 v. 12/07/2007

HIMAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 4/07/07, Fº 312, Registro Notarial 1929 de C.A.B.A. 1) SOCIOS: José PERTA, casado, argentino, empresario, nacido el 27/4/65, DNI 17.265.385, domiciliado en la calle Juan de la Cruz Contreras 276, Florencia Varela, Pcia. de Bs. As. y Jorge PERTA, casado, argentino, empresario, nacido el 23/8/61, DNI 14.482.432, domiciliado en la calle Carcarañá 245, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; 2) Escritura Pública 128; 3) Denominación: HIMAPE S.A.; 4) Domicilio: Uruguay 651, piso trece, departamento A, C.A.B.A.; 5) Objeto: INMOBILIARIAS: mediante la compraventa, construcción, refacción, fraccionamiento, arrendamiento, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, dentro o fuera del régimen de la ley 13512, ya sean propios o de terceros.- 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 20.000.-; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 años; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Patricia Elisabet Boujon y Director suplente: María De Marinis, quienes fijan domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente: 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 128 de fecha 4/07/07.

Contadora – Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2007. Número: 119391. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 12/07/2007 Nº 92.639 v. 12/07/2007

HORMADI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 650 del 19/6/07. Socios: Francisco Fernando Augeri, argentino, nacido el 20/7/52, casado, arquitecto, DNI N* 10.550.382, domiciliado en Ciudad de la Paz 2719, 6* piso, departamento A, Capital Federal: Carlos Maria de Amorrortu, argentino, nacido el 8/5/45, casado, LE N* 4.521.203, empresario, domiciliado en Montañeses 1964, 8*, departamento B, Capital Federal y Esteban Maria de Amorrortu, argentino, nacido el 1/6/76, casado, DNI N* 25.358.798, empresario, domiciliado en Ciudad de la Paz 2719, 6* piso, departamento A, Capital Federal: 1) HORMADI S.A.; 2) Ciudad de la Paz 2719, 6* piso, departamento A, Capital Federal; 3) 5 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Financiera: otorgar prestamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de creditos en general con cualquiera de las garantias previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso publico; b) Inmobiliaria: compra venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Regimen de Propiedad Horizontal, asi como tambien toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; c) Constructora: construcción y refacción de obras publicas y privadas, sean a traves de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, exportación mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas relacionadas con la construcción, materiales, mercaderias, productos y subproductos complementarios; d) Importadora: Importación de materias primas relacionadas con el objeto social. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con titulo habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones: 5) $ 50.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 30/6 de cada año; 10) Presidente: Carlos Maria de Amorrortu; Director Suplente: Francisco Fernando Augeri, fijan domicilio especial en Ciudad de la Paz 2719, 6* piso, departamento A, Capital Federal. Autorizado en escritura 650 del 19/6/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 6/7/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 31.

e. 12/07/2007 Nº 92.731 v. 12/07/2007

HUANCAYO

S.A.F.

Por Actas de Asambleas Generales Ordinarias del 16-10-06 y 01-03-07 y Acta de Directorio Nº 261 del 01-03-07, se reformó el art. 9º del Estatuto Social y se designó el Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Costantini; Vicepresidente: Martín Rodolfo Costantini y Director Titular: Patricio Gutierrez Eguía.

Todos fijan domicilio especial en Leandro N. Alem 986 piso 8º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio Nº 260 del 26-01-07.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 12/07/2007 Nº 92.682 v. 12/07/2007

I & E ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 6/7/07, escritura 238, Folio 512, Registro 968; Denominación: "I & E ARGENTINA S.A."; Socios: Francisco José RUEDA, argentino, soltero, 29 años, abogado, D.N.I. 26.482.052, C.U.I.T. 23-26482052-9, domiciliado en Fernando VII 269, Villa Allende, Prov. Córdoba; y Alberto Vicente FORTUNATO, argentino, casado en primeras nupcias con Monica Lynch, 68 años, contador público, D.N.I. 4.873.007, C.U.I.T. 20-04873007-9, domiciliado en Polonia 194, Wilde, Prov. Bs. As.- Duración: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país a la prestación de servicios de ensayos no destructivos y verificaciones técnicas e instrumentales para ductos que transporten hidrocarburos y sustancias peligrosas, tanques de almacenamiento de dichas sustancias, recipientes sometidos a presión, con contenido de una o varias fases, recipientes de almacenamiento y proceso para gas licuado de petróleo, recipientes para el transporte y la distribución de gases licuados y criogénicos, garrafones y pequeños recipientes de gas licuado de petróleo (GLP), recipientes bajo presión de gas natural, comprimido estacionarios y móviles, otras estructuras conexas a las instalaciones descriptas por medio de corrientes de Hedi, dispersión de flujo electromagnético, ultrasonido, ultrasonido seco robotizado, emisión acústica, particular magnética, tintas penetrantes, mamografía, radiografía, absorción, espectrometría y todo otro elemento desarrollado comprendido en el ámbito de los ensayos no destructivos. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, intermediaciones, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Sede Social y Domicilio Especial de los directores: Cerrito 1136, 4º piso frente, C.A.B.A.; Capital: $ 120.000, representado por 120.000 acciones de $ 1, - valor nominal cada una.- Administración: 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Representante Legal: Presidente o vice en su caso. Directorio: Presidente: Francisco José RUEDA.- Director Suplente: Fortunato Alberto VICENTE.- Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.- Firmante autorizada por escritura del 6/7/07, 238, folio 512, Registro 968.

Cecilia Grotz

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 10/07/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 020.

e. 12/07/2007 Nº 64.182 v. 12/07/2007

INDIAN KINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 172, Folio 580, 28/6/07, Reg. 1913, 2) Alejandra Noemí Leiva, argentina, 15/5/73, casada, empresaria, DNI 23.591.215, Daniel Marcelo Waiskopf, argentino, 1/1/64, casado, empresario, DNI 16.581.823, ambos domiciliados en Ciudad de La Paz 3136 piso 14 departamento B, CABA.- y Arturo Vicente González argentino, 23/3/55, casado, empresario, DNI 11.518.158, Pastor Obligado 2411 Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires.- 3) "INDIAN KINOR S.A." 4) Cabezón 2381, CABA. 5) A) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: de los siguientes rubros: regalería, artículos de decoración en madera, tela, fibras de distintos tipos y calidades, metal, materiales sintéticos, cristalería, alfombras, y todo artículo destinado a la decoración del hogar y oficina.- B) COMERCIAL E INDUSTRIAL: de todos los rubros del punto "A".- C) EL EJERCICIO de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones.- 6) $ 60.000 7) 5 años.- 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente: 10) Ejercicio 31/7. 10) Presidente: Alejandra Noemí Leiva; Vicepresidente: Daniel Marcelo Waiskopf, Director Suplente: Arturo Vicente Gonzalez.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 176, folio 580, registro 1913.-

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 12/07/2007 Nº 92.697 v. 12/07/2007

INMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 2/7/07, Fº 308, Registro Notarial 1929 de C.A.B.A. 1) SOCIOS: Ariel Alejandro GARCIA, soltero, argentino, comerciante, nacido el 22/11/77, DNI 26.335.076, domiciliado en la calle Sarmiento 147, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As. y Lucas Martín FIGUERAS, casado, argentino, abogado, nacido el 9/04/75, DNI 24.631.101, domiciliado en la calle Juramento 1411 primer piso dpto. D, C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 127; 3) Denominación: INMCO S.A.; 4) Domicilio: Moreno 1928, Piso Séptimo, Departamento B, C.A.B.A.; 5) Objeto: CONSTRUCTORA-INMOBILIARIA: mediante la compraventa, refacción, fraccionamiento, arrendamiento, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, dentro o fuera del régimen de la ley 13512. Y la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, incluyendo urbanizaciones e infraestructura, parquización y pavimentación de fracciones para la instalación de centros habitacionales. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente. FINANCIERA-INVERSORA: mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios con o sin garantías reales o de otro tipo; la compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y la realización de todo tipo operaciones financieras excepto aquellas regidas por la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 30.000.-; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 años; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Lucas Martín Figueras, Director Suplente Ariel Alejandro García. quienes fijan domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 127 de fecha 2/07/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2007. Número: 119394. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 12/07/2007 Nº 92.640 v. 12/07/2007

INVESTIGATIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en acta del 28/6/07 designó: Presidente: Elisabet Celia Martino. Suplente: Carolina Escudero por renuncia como Presidente de Pablo Sebastián Copetti y Suplente Yanina Copetti; Domicilio Especial Sarmiento 1422, 4º piso, Cap. Fed. Modificó Art. 3º así: La sociedad tiene por objeto: Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes. Y el desarrollo de actividades como Agente de Viajes conforme lo estipulado por el Art. 1º de la Ley 18.829. Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o cargas, dentro del país o fuera del mismo y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en el rubro turismo. Modificó Art. 4º llevando el Capital a $ 50.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y 1 voto. Modificó el Art. 8º: Mandato Directores por 3 años. Abogada autorizada en acta del 28/6/07. Expediente 1730785.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 12/07/2007 Nº 92.684 v. 12/07/2007

IPOWER

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION OBJETO IPOWER S.A.: Escritura Complementaria del 06/7/2007, folio 108, Registro 1897 de Capital Federal. OBJETO: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la investigación y el desarrollo, así como la fabricación, provisión, instalación, operación y mantenimiento, reparación y optimización, la adquisición y el alquiler de equipos, sistemas informáticos, instrumentos de telecomunicaciones, así como la administración, promoción, explotación y prestación de servicios de telecomunicaciones para la transmisión de datos, voz y video en todos sus aspectos y posibilidades, incluida la transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza; mediante cables aéreos, subterráneos, telefónicos, eléctricos y de cualquier otro tipo, a través de fibras ópticas, radio enlaces, satélites o cualquier otro medio portador apto para tal fin, actual o que se desarrolle en el futuro; y en general la realización de cualquier otro servicio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones.- Firma Esc. Flavia Andrea ROSSI, autorizada en estatuto del 14/5/2007, folio 59, Registro 1897 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 6/7/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 02.

e. 12/07/2007 Nº 64.053 v. 12/07/2007

KIWIFRUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Número 185 del 05/07/2007, Folio 452, Registro 1643, se protocolizaron: 1) El Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 27/04/2007 y acta de directorio de igual fecha; donde se resolvió en forma unánime: 1) Aumentar el capital social de $30,82 a la suma de $125.000 ; 2) Reformar los artículos Cuarto (capital social) y Octavo (garantía de los directores titulares) del Estatuto Social, respectivamente, y 3) Designar al nuevo directorio: Presidente: Carlos Pedro Spadone; Vicepresidente: Leonardo Francisco Spadone, y Director Suplente: Nestor Jorge Gandolfo, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1280, CABA Agustín Goyenechea, apoderado; según Poder Especial, Ese 185, del 05/07/2007, Fº 452, Reg.1643 a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 36.

e. 12/07/2007 Nº 64.071 v. 12/07/2007

KOTEL GASTRONOMIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ofelia Sara Popritkin, argentina, DNI 5637702, 1/8/1947, repostera, casada, Pumahuaca 63, Piso 7º, Cap. Fed y María Lifschitz, argentina, soltera, DNI 149735, pensionada, 4/10/1930, Hubac 4822, Cap. Fed. 2) Escritura 29/6/2007. 4) Membrillar 265 Piso 13, Depto. B, Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Elaboración de comidas para llevar y de todo tipo de especialidades de panadería, confitería y pastelería, servicios de lunch, comidas para eventos y realizar sin limitación toda otra actividad gastronómica, anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto; compra, venta, fraccionamiento, consignación y distribución de bebidas con o sin alcohol de toda clase de alimentos elaborados, envasados o a granel y explotación de salones de fiestas y organización integral de eventos y fiestas. 6) 99 años desde su insc. en el R.P.C. 7) $ 20.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes por 2 ejercicios. Presidente María Lifschitz - Director Suplente Ofelia Sara Popritkin, ambas constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizada por esc. esc.109, Reg. Not. 1599 de Cap. Fed.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 12/07/2007 Nº 92.737 v. 12/07/2007

KPR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución por Escritura Publica Nº 187 Fº 557 Reg. 451.- 2) Adrián CAPRARULO, argentino, nacido el 29/7/58, de 48 años, Empresario, casado en primeras nupcias con Silvia Miriam Neira, DM 12.086.831, CUIT 20-12086831-5, y Gustavo CAPRARULO, argentino, nacido el 12/12/56, de 50 años de edad, Empresario, casado en primeras nupcias con María Augusta Mercedes Pavarotti, DNI 12.454.937, CUIT 20-12454937-6, ambos hijos de Manuel Pedro Caprarulo y Elba Antonia Vernet y domiciliados en la calle Espinosa 55 piso 14 departamento "D" Cap. Fed.- 3) "KPR SA".- 4) Sede social calle Espinosa 55, Piso 14 Departamento "D" Capital Federal.- 5) CONSTRUCTORA a) Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, consultoría y realización de obras de cualquier naturaleza. b) La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. c) Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. d) Asesoramiento en todo tipo de construcciones y obras de ingeniería. INMOBILIARIA a) Comercialización de inmuebles, b) Alquileres, c) Administración de consorcios. Asimismo podrá realizar toda actividad de inversiones conexa con el presente objeto.- 7) Capital $ 20.000, representado por 200 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una.- 8) 31 de mayo de cada año.- 9) Se dio cumplimiento a Resol. 20/04 IG.J. (Depósitos en Garantía).- 10) PRESIDENTE: Adrián CAPRARULO. DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo CAPRARULO, quienes aceptan los cargos con domicilio legal en Espinosa 55 Piso 14 Departamento "D" Cap. Fed.- Autorizado a firmar por Escritura de Constitución Nº 187 Fº 557 Reg. 451.

Abogado - Diego Damián Rymar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2007. Tomo: 78. Folio: 841.

e. 12/07/2007 Nº 92.712 v. 12/07/2007

LE NUAR PLAMET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Oscar Adalberto PONA, argentino, 27/3/63, Empresario, casado, DNI 16.437.486, C.U.I.L. 20-16437486-7, con domicilio real y especial en la calle Lomas Valentinas número 725, quinto piso "C", Valentín Alsina, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos HATCHADOURIAN, argentino, 2/9/60, contador, divorciado, DNI 14.350.053, C.U.I.T. 20-14350053-6, con domicilio real y especial en la calle República Argentina número 3385, quinto piso departamento 5; Valentín Alsina, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 76 del 14/5/07, Folio 177, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "LE NUAR PLAMET S.A.". 4) Sede Social Tucumán 1581, quinto piso dpto 10 Cap.Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación y comercialización de productos plásticos, sus derivados y recuperos. Importación y Exportación de materias primas, productos semielaborados y/o elaborados, relacionados con la industria plástica. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $12.000. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: PRESIDENTE: Oscar Adalberto PONA. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos HATCHACOURIAN, quienes aceptaron los cargos en dicha escritura. Verónica Andrea MEZA y/o María Alejandra LANHOZO - Autorizada por escritura 76 del 14/5/07, Folio 177, Registro 1680 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 159.

e. 12/07/2007 Nº 64.098 v. 12/07/2007

LEOCON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 256, 20/06/07: Liliana Emilia CONTICELLO, argentina, soltera, nacida el 04/07/54, comerciante, D.N.I. Nº 11.292.200, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer 762, C.A.B.A., por propio derecho y en nombre y representación de Antonio LEONE, italiano, nacido el 15/03/45, con pasaporte de la República Italiana AA0122824, soltero, domiciliado en la calle Paraguay 3777, Planta Baja, C.A.B.A.: 1) LEOCON S.A. 2) 99 años, desde inscripción 3) La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: compraventa, explotación y administración de inmuebles. b) CONSTRUCTORA: construcción de obras civiles de arquitectura o ingeniería, privadas o públicas; estudios, proyectos, dirección ejecutiva y dirección de obras de ingeniería y arquitectura c) IMPORTACION Y EXPORTACION: importación y exportación de bienes relacionados con el rubro b). La actividad a que alude el citado punto será realizada por personal con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por la leyes o por el presente estatuto, y que se relacionen directamente con su objeto social 4) $ 12.000.-, dividido en 1200 acciones ordinarias, de $ 10.- cada una de valor nominal, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una 5) Dirección y administración: a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con duración por tres ejercicios 6) Prescindencia de sindicatura. 7) Liliana Emilia Conticello suscribe 96 acciones y Antonio Leone suscribe 1104 acciones 8) Presidente: Antonio Leone. Director Suplente: Liliana Emilia Conticello, quienes aceptan expresamente sus cargos y manifiestan no hallarse comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones legales y constituyen domicilio especial en el de la calle Paraguay 3777, Planta Baja, C.A.B.A. Sede social: Paraguay 3777, Planta Baja, C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Por Escritura Nº 256, del 20/06/07, Carlos Manuel Méndez Terrero se encuentra facultado para publicar el edicto de ley, D.N.I. 17.363.261.

Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 47, Int. 80.813.

e. 12/07/2007 Nº 64.082 v. 12/07/2007

LEPHES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 21/3/07. Traslado jurisdicción de Pcia Bs. As. a Cap. Fed. Fijando sede social en Av. Julio Argentino Roca 584 4 piso Cap. Fed. Estableció Directorio en 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Reformó Artículos 1 y 9 estatuto y designó: Presidente Eugenio Alberto Lestelle, Director Suplente Germán Alberto Lestelle. Ambos fijaron domicilio especial en la sede. Autorizada Esc. Pca del 3/4/07 Nro. 208 F* 539.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 12/07/2007 Nº 92.659 v. 12/07/2007

M.C.L. INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

(ART. 60 - Cambio domicilio) COMPLEMENTARIA del edicto publicado el 6/6/2007, Nº Factura 0076-00090021. 1) Se consignó: “M.C.L. INVESTMENTS S.A.”, cuando en realidad corresponde “M.C.L. INVESTMENT S.A.” Esc. Karina UGARTE. Autorizada en escritura Nº 154 Folio 486, Registro 1347 de Capital Federal.

Escribana - Karina E. Ugarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. Número: 070705308461/4. Matrícula Profesional Nº: 4904.

e. 12/07/2007 Nº 92.742 v. 12/07/2007

M.R. LOCALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 132 del 5/7/2007, folio 383 Registro 1551, Capital Federal, se protocolizo acta de Asamblea de fecha 28/11/06, en la cual se decide el aumento de capital $300.000 a $ 9.800.001 quedando redactado el articulo cuarto de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de PESOS 9.800.001 (Pesos nueve millones ochocientos mil uno), representado por 9.800.001 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 (Pesos uno) por acción y con derecho a 1 (un) voto cada una.- Escribana María Gracia Caso, autorizada por escritura número 132, pasada al folio 383, de fecha 5 de julio de 2007.

Escribana - María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. Número: 070705309985/A. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 12/07/2007 Nº 64.080 v. 12/07/2007

MAR PROFUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 84 del 20-4-07 Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 43 del 21-4-06 que aprobó por unanimidad el aumento de capital de $ 10.000 a $ 21.796 y en consecuencia la Reforma del Artículo 4 de los Estatutos, de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS ($ 21.796,00) representado por veintiún mil setecientos noventa y seis acciones de UN PESO ($ 1,00) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción”. Autorizado por Escritura 84 del 20-4-07, Registro Notarial 1688 citada: Escrib. Daniel Badra, Matrícula 4103, Registro Notarial 1688 Cap. Fed.

Escribano - Daniel E. Badra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. Número: 070705310649/6. Matrícula Profesional Nº: 4103.

e. 12/07/2007 Nº 64.061 v. 12/07/2007

METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en virtud de la fusión por absorción, resuelta por acta de Asamblea Extraordinaria del 28/06/2007, de METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. en SIEMBRA SEGUROS DE VIDA S.A., quien adoptó como continuadora la denominación METLIFE SEGUROS DE VIDA S.A., METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. resolvió su disolución sin liquidarse y ha transferido sus activos y pasivos a SIEMBRA SEGUROS DE VIDA S.A., con efecto a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha en que la Superintendencia de Seguros de la Nación autorice la fusión de ambas sociedades. La que firma, Laura E. Santanatoglia, Tº 65 Fº 842, ha sido autorizada por instrumento privado: Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de junio de 2007.

Autorizada - Laura E. Santanatoglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 65. Folio: 842.

e. 12/07/2007 Nº 6235 v. 12/07/2007

MIDDLE SEA ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 09/12/2005 fue reformado el articulo Noveno del estatuto, a efectos de cumplir lo dispuesto por el art. 75 de la Resolución/IGJ Nº 7/2005. Suscribe Rossana Flavia Bril, autorizada según asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 01/12/06.

Abogada - Rossana Flavia Bril

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2007. Tomo: 62. Folio: 79.

e. 12/07/2007 Nº 92.722 v. 12/07/2007

MOALENT

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 26/6/07. Renuncia de los directores Horacio Enrique Bonnet; Juan Manuel Noya y Eduardo Silvio Bonnet. Designación del directorio: Presidente: Sanchiño Alvite Antonio; Vicepresidente: Maria Cristina Sanchez; Director: Diego Cesar Criscuolo, todos con domicilio especial en Yerbal 1629, Cap. Fed. Traslado de la sede social a Yerbal 1629, Cap. Fed. Reforma clausula B, C, K, T. Duración: 99 años estableciendo el domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Objeto: SERVICIOS: profesionales ópticos y oftalmológicos, el asesoramiento y atención técnico profesional a pacientes con deficiencias o vicios visuales. Profesionales de asesoramiento técnico, administrativo y gerencial, incluido la administración y el gerenciamiento de otras sociedades o personas. Alquileres de bienes de uso. INDUSTRIALES: Fabricación, elaboración y transformación de lentes y todo otro producto de óptica. COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de lentes y todo tipo de productos y servicios de óptica; y de lo producido por la actividad industrial, como así también de las materias primas e insumos, productos semielaborados y elaborados, del instrumental y equipamiento necesario para el desarrollo de la actividad industrial, comercial y de servicios. MANDATARIA: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. Las actividades que así lo requieran se llevaran a cabo por profesionales Habilitados en la materia de que se trate. Prescinde de sindicatura. Todos resuelto por asamblea del 30/5/07. Abogada autorizada por instrumento privado del 26/6/07.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/07/2007. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 12/07/2007 Nº 92.728 v. 12/07/2007

NACION LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1707698. Comunica: 1º) Por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 18/8/05 aprobó aumentar el capital social de $ 50.000.000 a $ 80.914.000, mediante la emisión de 30.914 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1000 cada una y de 1 voto por acción y reformar el articulo 4º de sus estatutos, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL ($ 80.914.000.-) representado por Ochenta mil novecientas catorce (80.914) acciones ordinarias cuyo valor nominal es de Pesos Mil cada una. El capital puede ser aumentado conforme las previsiones establecidas en la ley 19.550 (t.o. ley 22.903). 2º) Por Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 12/12/06 resolvió aumentar el capital social de $ 80.914.000 a $ 84.783.000 mediante la emisión de 3.869 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1000 cada una y de 1 voto por acción. Y 3º) Por Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 27/12/06 resolvió aumentar el capital social de $ 84.783.000 a $ 186.189.000 mediante la emisión de 101.406 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1000 cada una y de 1 voto por acción. Transcripción y Autorización: Escritura 213 del 13/6/07 Folio 665 Escribano Carlos Maria de Nevares, Registro 1048 Cap. Fed. Inscripción Estatutos IGJ: 17/12/2002 Nº 7080 Lº 18 de Sociedades por Acciones.

Escribano - Carlos María de Nevares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2007. Número: 070625287280/0. Matrícula Profesional Nº: 2399.

e. 12/07/2007 Nº 64.024 v. 12/07/2007

OMNISAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 15/11/2005, se resolvió la reforma de los arts. 4 y 9 del contrato social y por asamblea extraordinaria del 16/11/2005, se resolvió la reforma del art. 12 del contrato social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: “ARTICULO 4º: El capital social es de $ 217.534.- (pesos doscientos diecisiete mil quinientos treinta y cuatro.), representado por 217.534. acciones ordinarias de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establecido en el artículo 188 de la ley 19.550.”; “ARTICULO 9º: En garantía de sus funciones los directores titulares deberán depositar la suma de Pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos ó títulos valores públicos, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. La garantía será otorgada al asumir funciones y deberá permanecer vigente hasta tres años después de la aprobación de su gestión, fecha en la cual será reintegrada la garantía otorgada”; “ARTICULO 12º: La asamblea ordinaria designará de uno a tres síndicos titulares que actuarán —de ser tres los elegidos— en forma colegiada bajo la denominación de comisión fiscalizadora, la que sesionará y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros sin perjuicio de los derechos y obligaciones que la ley acuerda al disidente. La asamblea elegirá igual número de suplentes. Los síndicos durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelectos y tendrán las facultades y obligaciones que determina el art. 294 de la ley 19.550. Las resoluciones que se adopten se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto.” Presidente electo por Acta Nº 64 del 28.09.2006.

Presidente - Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 41. Libro Nº: 52.

e. 12/07/2007 Nº 64.068 v. 12/07/2007

PICHETTI

SOCIEDAD ANONIMA

“Pichetti S.A.”, insc. 30-7-91 bajo Nº 5368 del Lº 109, Tº A de S.A., Expte. 1537794: 1) Por Asamblea Extraordinaria del 20-11-06 amplió su objeto: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL: Compra, venta, intermediación, representación, distribución y comercialización de toda clase de automotores, camiones, camionetas, máquinas, tractores, implementos, herramientas, sus repuestos y accesorios, neumáticos de todo tipo, nacionales e importados y de todo otro artículo o mercaderías de uso y/o consumo en las explotaciones rurales. Asimismo puede realizar toda otra negociación lícita que tenga vinculación, directa con el objeto de la sociedad.- AGROPECUARIA: Dedicándose a toda clase de actividades agropecuarias, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios y/o de terceros; la cría, reproducción, compra y venta de ganado, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio y/o envase o fraccionamiento de sus productos; como recibir cereales en parte de pago de sus operaciones y luego comercializarlo. FINANCIERA: Mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades por acciones o empresas, constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse o constitución o transferencia de hipotecas, prendas o todo otro derecho real negociación y administración, de créditos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera concurso público. INDUSTRIAL: Mediante la elaboración, transformación, industrialización o fraccionamiento de materias primas, productos, mercaderías, atinentes al ramo de neumático o del automóvil.- TRANSPORTE: Realizando el transporte de mercaderías en general, el movimiento de carga a distintos lugares del país, como así también efectuar transportes a otros países limítrofes.- MANDATO: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes de capital y empresas en general y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, mobiliarias, títulos, acciones, deventures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales y/o autárticas y mixtas y la administración de toda clase de bienes para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones

que las leyes vigentes y éste contrato autoricen. CONSTRUCCIÓN: Compra, venta, construcción, reparación, administración e intermediación de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. 2) Por Asamblea Nº 18 del 6-10-2005 se designó autoridades, se aceptaron y distribuyeron cargos: Presidente: Victor Hugo Pichetti, Vicepresidente: Victor Hugo Pichetti (hijo), Director: Isolina Nereida Balbarani, Director Suplente: Javier Gonzalo Pichetti, todos con domicilio especial en Sánchez de Bustamente 1945, piso 6º "A" de Capital - Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, D.N.I. 4.860.962, por esc. 531, folio 2322, del 28-06-2007, Esc. Fernando A. Fariña de Cap. Fed.

Apoderada – Gloria Mercedes Kranevitter

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 546.

e. 12/07/2007 Nº 62.931 v. 12/07/2007

PILAR PARTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 19/04/2007 y por Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Wilson Medina Bricio Jr.; Vicepresidente: Carlos Delich; Director Titular: Ricardo Daniel Klemensiewicz; Directores Suplentes: José Carlos Ferreira Catib, Kostantine Michael Sauer; quienes fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires. María Soledad Percossi, autorizada por asamblea del 19/04/2007.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 12/07/2007 Nº 92.703 v. 12/07/2007

PILAR PARTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9/03/2007 se resolvió modificar el valor nominal de las acciones a $ 1 cada una, reformando en consecuencia el Artículo 4º del Estatuto Social. María Soledad Percossi, autorizada por asamblea del 9/03/2007.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 12/07/2007 Nº 92.707 v. 12/07/2007

PROKOP

SOCIEDAD ANONIMA

1.) Adriana Lucia Pizarro, 1-5-62, DNI 14.943.444, Peña 2695, Planta Baja y Norma Beatriz Gervan, 27-5-45, LC 5.018.777, Paseo Colon 1195, 5to piso departamento A, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 28/6/07. 3) Domicilio social: Peña 2695 Planta Baja, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Adriana Lucia Pizarro. Suplente: Norma Beatriz Gervan. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/5 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 137 de fecha 28/6/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 12/07/2007 Nº 92.685 v. 12/07/2007

SANTA ISOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 217 8-6-07 Registro 271 de Bs As: 1) Sebastián Alberto GIRALDE, 27/1/82, DNI 29.100.457, CUIT 20-29100457-2, Cardoner 247, Lobos, Pcia. Bs. As., y María Paula CARPINETI, 5/5/82, DNI 29.502.513, CUIT 27-29502513-7, Belgrano 290, Navarro, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, solteros y Licenciados en Administración. 2) SANTA ISOLA S.A. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J.- 4) Objeto: a) COMERCIALES: COMERCIALES: a) Compra, Venta, permuta y/o consignaciones y representaciones de agroquímicos y fertilizantes para uso agrícola-ganadero, en todas sus formas, pudiendo incluso actuar en la importación-exportación de estos bienes; b) Compra, venta, permuta, acopio, clasificación y comercialización de cereales, granos, oleaginosas, semillas y forrajes; c) Explotación del transporte de mercaderías, cereales, semillas y haciendas, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenaje, depósito y embalaje; d) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, apícolas, avícolas o de granja, criaderos de semillas, silos, instalación y explotación de plantas elaboradoras de granos y el almacenaje de los mismos; e) Conceder créditos a terceros para la financiación de las ventas pagaderos en cuotas o a términos, incluido el canje de mercaderías, servicios o insumos por cereales o préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios y/o prendarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituídas o a constituirse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera ni aquellas para las cuales se requiere concurso público. 5) $ 12.000.- 6) 1 a 5 Directores, mandato 3 años. Presidente: Sebastián Alberto GIRALDE, con domicilio real en Cardoner 247, Lobos, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: María Paula CARPINETI; con domicilio real en Belgrano 290, Navarro, Pcia Bs As; y ambos especial en Laprida 2144, 5to. piso, Bs As. ACEPTARON CARGOS. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. 9) Sede Social: Laprida 2144, 5to. piso, Bs As.- Escribano Autorizado por escritura 217 8-6-07 Registro 271 de Bs. As.

Escribano – Eduardo H. Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2007. Número: 070711316912/0. Matrícula Profesional Nº: 4342.

e. 12/07/2007 Nº 64.196 v. 12/07/2007

SAX LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 18/06/2007, reformó el art. 3º del Estatuto de la siguiente forma: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La representación de compañías o empresas de navegación, aéreas, marítimas o fluviales y de cualquier otro medio.- Dedicarse a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, interior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia.- B) Importar y exportar bienes, materias primas, productos y/o mercaderías comprendidas en los nomencladores arancelarios respectivos para fines publicitarios, filmaciones y/o exhibiciones tanto perecederos como no perecederos, y en especial productos electrónicos o eléctricos, vehículos equipados y toda clase de equipamientos para ser utilizados en dichos automotores.- C) Realizar toda clase de despachos aduaneros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones."

Autorizado/Contador - Eduardo Mauricio Ameijeiras

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/07/2007. Número: 114589. Tomo: 0251. Folio: 070.

e. 12/07/2007 Nº 64.103 v. 12/07/2007

SB AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 14/6/07, Fº 272, Registro Notarial 1929 de C.A.B.A. 1) SOCIOS: Charles Stuart HOLMES, nacido el 29/12/44, empresario, Pasaporte estadounidense 156246232 y Diane HOLMES, nacida el 30/5/52, empresaria, Pasaporte estadounidense 210657580, ambos de nacionalidad estadounidense y domiciliados en 117 Whites Lane, Southampton, New York, Estados Unidos de América; 2) Escritura Pública 109; 3) Denominación: SB AGROPECUARIA S.A.; 4) Domicilio: Suipacha 1380, sexto piso, C.A.B.A.; 5) Objeto: La explotación de establecimientos agrícolas y forestales, propios o ajenos, cerealeros, forrajeros, hortícolas, vitícolas, olivicolas, frutícolas, de pastura y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y semillas, la conservación y acopio de su producido; la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, la cría, engorde e invernada de toda especie de ganado y de granjas. El transporte y la comercialización, fraccionamiento, importación y exportación de los productos derivados de las actividades antes descriptas. Y la realización de todo tipo operaciones financieras excepto aquellas regidas por la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público; a dicho efecto podrá: realizar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; vender o negociar de cualquier modo todo tipo de acciones, valores mobiliarios y bonos o títulos públicos y dar o tornar dinero en préstamo con o sin garantías reales o de otro tipo. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 12.000.-; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 años; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Charles Stuart Holmes; Vicepresidente: Marcos Gerardo Francisco Argenti; Director Titular: Miguel Napoleón Paz; y Director Suplente: Maria Eugenia Hermelo de Argenti, quienes fijan domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 109 de fecha 14/6/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2007. Número: 119393. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 12/07/2007 Nº 92.638 v. 12/07/2007

SEDER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 118 Fo. 435 del 22-6-07 Registro 1626 Capital Federal. 1) Micaela Elizabet LUNA, argentina, 16-12-80, soltera, comerciante, DNI 28.573.594, 9 de Julio No. 625 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-28573594-2.- 2) Juan Oscar VILLAREAL, argentino, 24-6-73, soltero, comerciante, DNI 23.412.713, Patagones No. 1614 Morón, Provincia de Buenos Aires, CUIT No. 20-23412713-7.- "SEDER S.A." - 99 años desde su inscripción en RPC.- Objeto, ejercer por sí, a través de terceros y/o por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de averiguación, información, e investigación privada en los ámbitos civiles, comerciales y laborales, la obtención de informe sobre solvencias de personas, empresas, entidades civiles y particulares vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de los inmuebles, incluyendo el traslado de valores, servicio de seguridad y vigilancia de personas y seguridad fisica de las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejecutar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto haciendo constar en forma expresa que para todos aquellos actos que así lo establezcan las reglamentaciones pertinentes la sociedad desarrollara su objeto mediante profesionales con título o matrícula habilitante.- Capital social ($ 12.000). Representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. DOMICILIO SOCIAL: Avenida Rivadavia No. 10.598 Oficina 3 (1408) de la Capital Federal. DIRECTORIO PRESIDENTE: Micaela Elizabet LUNA.- DIRECTOR SUPLENTE: Juan Oscar VILLAREAL.- Todos los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia No.10.598 Oficina 3 (1408) de la Capital Federal a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550. Esc. Mariano A. Montes matrícula 4020 Cap. Fed. Autorizado en Esc. 118 Fº 435 del 22-6-07. Registro 1626 Capital Federal.

Escribano - Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/07/2007. Número: 070703304081/4. Matrícula Profesional Nº: 4020.

e. 12/07/2007 Nº 64.084 v. 12/07/2007

SEGES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) SEGES S.A.- 2) Escritura nº 141 del 03-07-2007.- 3) Solange FINKELSZTEIN, argentina, nacida el 25-11-78, empresaria, DNI 26.932.346, CUIL 27-26932346-4, casada, con domicilio real y especial en Arcos 1590, piso 4º, departamento "A", C.A.B.A.; Gastón Juan Pablo FERNANDEZ, argentino, nacido el 03-10-77, empresario, DNI 26.326.292, CUIL 20-26326292-2, casado, con domicilio real y especial en Arcos 1590, piso 4º, departamento "A", C.A.B.A.; y Carlos Alberto FINKELSZTEIN, argentino, nacido el 07-10-49, empresario, DNI 7.961.487, CUIL 20-07961487-5, divorciado, con domicilio real y especial en Vicente Lopez 2240, piso 9º, C.A.B.A.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Asesoramiento integral, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas y procesos operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, comerciales o de personal, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, la investigación de aspectos estratégicos laborales a nivel de organización o de los mercados de trabajo; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o conocerse. Todas las actividades que asi lo requieran serán realizadas por medio de profesionales legalmente habilitados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-04 de cada año.- 10) Arcos 1590, piso 4º, departamento "A", C.A.B.A.- El primer directorio: Presidente: Solange FINKELSZTEIN; y Director suplente: Gastón Juan Pablo FERNÁNDEZ. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 141 Folio 367 fecha 03-07-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 25.

e. 12/07/2007 Nº 92.744 v. 12/07/2007

SELKIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion; 2-7-2007, Esc 264, F* 716 Socios: Maximiliano Jorge Ricardo Arthur, nacido el 17-11-65, DNI 17.801.449, C.U.I.T. 20-17801449-9, divorciado, Comerciante, domicilio real Bernaldes 1229 Cap. Fed. especial Concordia 1832 Cap. Fed. Cecilia Guillermina Arthur, nacida el 7-9-62, DNI 14.902.243, CUIL 27-14902243-6, soltera, domicilio real Tinogasta 3187 Cap. Fed y especial Concordia 1832 Cap. Fed. Denominacion SELKIS S.A.", Sede social Concordia 1832 Cap Fed, duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. objeto: Mediante compra y venta mayorista y minorista, de productos alimenticios, textiles, cueros, perfumeria, limpieza, cosméticos derivados del caucho, del plástico, del papel, y de la madera, y electrónicos, a fin de ser utilizados en lugares públicos, privdados, y todo productos y elementos que se puedan relacionar con los antes indicados, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestion de negocios, y provisionamiento de instituciones y empresas públicas, privadas para adjudicación directa en licitaciones públicas y privadas, servicios comerciales, publicidades, promociones, consultoria. Importación, Exportación, todo tipo productos, insumos, y materias primas que se relacionen con objeto. Fabricación, industrialización, elaboración, ensamble, armado de productos mencionados en la actividad comercial en plantas industriales de montaje o armado propias y de terceros, en cualquier punto del país y extranjero. Representacion: Presidente. Maximiliano Jorge ricardo ARTHUR, DNI 17.801.449, CUIT 20-17801449-9, domicilio real Bernaldes N* 1229 Cap. Fed. y especial Concordia N* 1832 Cap. Fed. Directora Suplente: Cecilia Guillermina ARTHUR, Duración: 3 ejercicios. Cierre de ejercicio social 30 de junio cada año. Maximiliano Jorge Ricardo ARTHUR actúa como Presidente según surge de Estatuto Social constitutivo, de fecha 2-7-2007.

Presidente - Maximiliano Jorge Ricardo Arthur

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 3/7/07. Nº Acta: 54. Libro Nº: 130.

e. 12/07/2007 Nº 6847 v. 12/07/2007

SERVICIOS EMPRESARIOS EN RECURSOS HUMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hernán Rodrigo BAÑOS JORDAN, nacido el 23 de septiembre de 1968 DNI 20442340, casado en primeras nupcias con Laura Rodríguez, consultor; Juan Carlos de ARTIAGOITIA, nacido el 31 de mayo de 1970, DNI 21644742 casado en primeras nupcias con Erica Mariela Savio, empresario, Jorge Eduardo SINARDI, nacido el 5 de marzo de 1945, DNI 4449132, casado en segundas nupcias con Alicia Surpi, consultor, todos argentinos, domiciliados en calle Montevideo 418, cuarto piso, "A", CABA. Constitución: 12/06/07. Domicilio Social y Especial de los socios: Montevideo 418, cuarto piso, departamento "A", CABA. Capital: $ 120.000: Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceros empleadores o empresas usuarias de sus servicios, personal industrial, administrativo, técnico, comercial o profesional para cumplir tareas en los establecimientos de dichas empresas usuarias en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate, en los términos, condiciones y limitaciones determinados por las leyes y decretos específicos que regulan la actividad de las empresas de servicios eventuales y/o la denominación que en el futuro se asigne a esta actividad. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años desde su inscripción en el RPC. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente Jorge Eduardo SINARDI, Vicepresidente Hernán Rodrigo BAÑOS JORDAN, Director Suplente: Juan Carlos de ARTIAGOITIA. Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12. Se establece garantía y domicilio especial de administradores. Firmado: Yanin Edith Palma autorizada por escritura pública nº 159 del 12/06/07, folio 368, Registro 340 ante el Escribano Osvaldo Emilio Lezama, Matrícula 2685.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 34.

e. 12/07/2007 Nº 64.207 v. 12/07/2007

SIEMBRA SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en virtud de la fusión, resuelta por acta de Asamblea Extraordinaria del 28/06/2007, de SIEMBRA SEGUROS DE VIDA S.A. con METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A., adoptando la continuadora la denominación METLIFE SEGUROS DE VIDA S.A., el capital social de SIEMBRA SEGUROS DE VIDA S.A. se aumentó de $ 96.443.034 a $ 204.453.197, con efecto a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha en que la Superintendencia de Seguros de la Nación autorice la fusión de ambas sociedades. La que firma, Laura E. Santanatoglia, Tº 65 Fº 842, ha sido autorizada por instrumento privado: Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de junio de 2007.

Autorizada – Laura E. Santanatoglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 65. Folio: 842.

e. 12/07/2007 Nº 6234 v. 12/07/2007

SIMPLE CRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 292, del 04/07/07: Esteban Hernán de Vega, argentino, nacido el 24/07/68, casado, D.N.I. 20.330.150, Farmacéutico, domiciliado en la calle Santander 1882, C.A.B.A. y Pablo Marcelo Persia, argentino, nacido el 01/11/68, casado, D.N.I. 20.473.154, empresario, domiciliado en la calle Eduardo Madero 272, partido de Vicente López, Provincia de Bs. As.: 1) SIMPLE CRO S.A. 2) 99 años desde inscripción 3) La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Auditoria, consultoría y servicios correspondientes a industrias clínicas, médicas, farmacéuticas, de biotecnología, de investigación por contrato y a empresas en general, para el descubrimiento, desarrollo y la mejora de productos farmacéuticos y su subsiguiente registro, licenciamiento comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos b) importación, exportación, almacenaje, transporte y distribución de medicamentos, drogas, productos alimenticios, cosméticos, análogos y otros productos relacionados a la salud humana, teniendo como objetivo su utilización en ensayos clínicos, sin fines de comercialización que permitan el desarrollo del objeto social y que se encuentren relacionados directamente con la actividad principal planteada en el apartado precedente c) La participación en otras sociedades comerciales o civiles como socia, accionista o participación en cuotas, que posean finalidades y objetivos análogos. Las actividades referidas en el presente artículo cuando las normas lo requieran serán desempeñadas solo por profesionales con titulo habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto. 4) $ 12.000.- 5) Dirección y administración: a cargo del directorio, entre un mínimo de un miembro y un máximo de tres, por tres ejercicios. 6) Prescindencia de sindicatura. 7) Esteban Hernán de Vega suscribe 960 acciones y Pablo Marcelo Persia suscribe 240 acciones 8) Presidente: Esteban Hernán de Vega. Director Suplente: Pablo Marcelo Persia, quienes aceptan expresamente sus cargos y manifiestan no hallarse comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones legales y constituyen domicilio especial en el de la calle Montevideo 765, piso 9º, oficina D, C.A.B.A. Sede Social: Montevideo 765, piso 9º, oficina D, C.A.B.A. Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año. Por Escritura 292, del 04/07/07, Carlos Manuel Méndez Terrero se encuentra facultado a publicar el edicto de ley, D.N.I. 17.363.261

Carlos Manuel Mendez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 5/7/07. Nº Acta: 185. Libro Nº: 47, Int. 80.813.

e. 12/07/2007 Nº 64.081 v. 12/07/2007

SISEC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa edicto del 24/4/07 recibo 86791. Por escritura 266 del 11-7-07 Registro 1990 Cap. Fed.: Modifica inciso 1) artículo 3º: Constructora: construcción de edificios y de todo otro tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Inciso 2) Operaciones Inmobiliarias queda sin cambios. Dr. Mario Lendner autorizado por esc. 152 del 17-4-07.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 12/07/2007 Nº 92.899 v. 12/07/2007

SOJNATUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alejandro MILLAN, argentino, 10/9/58, casado, comerciante, DNI 12.159.480, CUIT 20-12159480-4 con domicilio real y especial en la calle Montevideo 451, quinto piso, departamento 54 de esta Ciudad; y Nobel Gabriel HORTAL, argentino, 14/8/63, casado, comerciante, DNI 16.227.075, CUIT 20-16227075-4, con domicilio real y especial en la calle Montevideo 451, quinto piso, departamento 54 de esta Ciudad. 2) Escritura 113 del 20/6/07, Folio 250, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "SOJNATUR S.A.". 4) Sede Social Montevideo número 451, quinto piso, oficina 54 Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la producción elaboración, Industrialización y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal; proteínas, productos cárnicos, vacunos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, química alimenticia integral y medicinal. Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto.- 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-6 de cada año. 10) Directorio: PRESIDENTE: Nobel Gabriel HORTAL. DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro MILLAN, quienes aceptaron los cargos en dicha escritura. María Alejandra LANHOZO. Autorizada por escritura 113 del 20/6/07, Folio 250, Registro 1680 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 27/6/07. Nº Acta: 157.

e. 12/07/2007 Nº 64.099 v. 12/07/2007

SUPERTAP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de Junio de 2007 se resolvió: 1) Reformar el artículo 9 del Estatuto Social referido a la adecuación de la garantía de los directores a la Resolución Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia. Firmado: Agustina Monti, inscripta al Tomo 85, Folio 820 del CPACF, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12-06-07.

Abogada - María Agustina Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/07. Tomo: 85. Folio: 820.

e. 12/07/2007 Nº 6213 v. 12/07/2007

TELNOR COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 10/3/07 - JORGELINA LAVAQUE, D.N.I. 16734863, 20/1/64, casada, médica, Arcos 2767 Piso 1 CABA. - ALBERTO YAÑEZ, D.N.I. 221285/ 98, 17/4/71, casado, comerciante, Riobamba 1960, Temperley, Prov. Bs. As. EDITH ROSA BOETTI (presidente), D.N.I. 4217343, 13/3/42, viuda, comerciante, Donado 1630 Unidad 3 CABA. Todos argentinos 1) 99 años 2) Sede y domicilio especial: Cochabamba 2292 CABA 3) Objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cuaquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: importación, exportación, compraventa, distribución y comercialización de componentes de electrónica, electricidad, electromecánica, telefonía, informática y anexos, asesoramiento, administración, dirección, coordinación, explotación, asistencia técnica e instalación de mantenimiento preventivo y correlativo de todo tipo de equipos vinculados a sistemas de computadoras, telecomunicaciones, energía, electrónica y electricidad, pudiendo realizar estudios de factibilidad, proyección de sistemas, investigación de problemas técnicos, instalación y explotación de forma directa y/o representación de terceros de locutorios públicos para todo tipo de comunicaciones. Armado y diagramación de avisos publicitarios, publicidad estática y en medios de comunicación. Construcción, desarrollo, asesoramiento, diseño, mantenimiento y reparación de veredas, calzadas, hormigón armado, pavimento y caminos, pudiendo capacitar al personal técnico especializado en la venta de dichos productos. 4) 31/12 5) $ 1200 autorización en escritura Nº 65 del 10/3/07. Escribano Scarso.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 12/07/2007 Nº 92.907 v. 12/07/2007

TRADE STAND

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 167 del 4/07/2007. Socios: Mayra Lorena MARIANI, argentina, soltera, 17/06/1975, DNI 24.603.465, empresaria, Gral. José Artigas, Barrio Talar del Lago II, Tigre; Enrique Javier TREJO, argentino, divorciado, 20/12/62, DNI 16.171.409, empresario, en Sánchez 1797, Capital Federal y Gabriel Darío MUÑIZ, argentino, casado, 19/4/1978, DNI: 26.562.715, domiciliado en Amancio 1025, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros: Procesamiento y servicios de información sobre estado y evolución de productos o servicios de consumo en puntos de venta; B) Promociones, degustaciones, material P.O.P en todas sus modalidades en locales comerciales en forma permanente o transitoria mediante a afectación de personal y a realización de cualquier otro tipo de actividad necesaria exclusivamente para tales fines. c) Estudios de mercado, investigaciones, mediciones e informaciones sobre productos y servicios de consumo a través de análisis técnicos, estadísticos, encuestas de opinión publica y otros medios de análisis y evaluación necesarios para esta actividad y/o importadores sobre localización de puntos de venta, incluyéndolos servicios de venta, logística e información para la distribución de dichos productos, E) La sociedad podrá invertir capitales en otras personas jurídicas o en empresas unipersonales que desarrollen la actividades contenidas en los puntos A, B, C y D. Capital: $ 20.000.- Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Mayra Lorena MARIANI. Vicepresidente: Enrique Javier Trejo. Director Suplente: Gabriel Darío Muñiz, domicilio especial y fiscal en sede social. SEDE: Córdoba 456 3º A, de esta ciudad. Firmado. Maria Roberts. Escribana, autorizada por escritura del 4/07/2007.

Escribana – María Roberts

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2007. Número: 070706311922/E. Matrícula Profesional Nº: 3640.

e. 12/07/2007 Nº 64.085 v. 12/07/2007

UDESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Antonio Barbero, casado, 39 años, DNI 18.486.709, Arcos 2686 Cap. Fed.; Juan José La Rocca; casado, 44 años, DNI 16.024.073, Chacabuco 2148 Bahía Blanca, Prov. Bs. As; Daniel Fabián Zunino, casado, 42 años, DNI 16.968.546, Calvo 221 Bahía Blanca, Prov. Bs. As. y Julio César Miguel Miretto divorciado, 53 años, DNI 11.118.692, Avenida Congreso 2395, 4º piso, departamento 12, Cap. Fed. Todos argentinos, empresarios. 2) 2/7/07. 3) Montevideo 418, Piso 11º, Cap. Fed. 4) El objeto de la Sociedad consiste en proveer servicios de mantenimiento y montaje de plantas civiles e industriales en: obra civil, mecánica, aislación térmica, fumistería, pintura, electricidad, electrónica, electromecánica, ingeniería de procesos y sus derivados También para el cumplimiento de dichos fines la Sociedad podrá realizar todas las actividades comerciales y administrativas destinadas a contactar, suscribir contratos y efectuar y recibir propuestas comerciales ó de las empresas contratistas y/o subcontratistas, siempre en forma conexa, accesoria y/o complementaria de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social. 5) 99 años. 6) $ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura Presidente: Jorge Antonio Barbero. Suplente: Juan José La Rocca, domicilio legal y especial MonteviDeo 418, Piso 11º, Cap. Fed. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 9) 31/12 de cada año. Abogada autorizada por escritura 140 del 2/7/07 a suscribir los edictos.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/07. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 12/07/2007 Nº 92.687 v. 12/07/2007

VAIS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/7/07, se constituyó "VAIS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.A.". SOCIOS: Armando AMASANTI, nacido 1/11/43, DNI 92.486.242, domicilio real O'Higgins 1442, Cap. Fed. y Enrico Raffaele Angelo VALENTINI, nacido 19/6/42, DNI 92.481.922, domicilio real José Evaristo Uriburu 1230, piso 14, depto. "F", Cap. Fed. ambos italianos, casados y empresarios, OBJETO: (a) INDUSTRIALES: Mediante el procesamiento, clasificación, embalaje y conservación de productos agrícolos-ganaderos y de sus derivados, propios ó de terceros, en cámaras frigoríficas, depósitos ó establecimientos de cualquier

naturaleza destinados a tales fines, realizando las obras civiles, instalaciones técnicas, de ingeniería y de toda otra especialidad que resulte necesaria para el desarrollo de esta actividad industrial; la manufactura, transformación, elaboración, fraccionamiento y todo otro proceso relacionados con los productos agrícolos-ganaderos y sus derivados; (b) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, almacenaje, transporte, importación y exportación de los productos agrícolos-ganaderos y de sus derivados, obtenidos de los procesos industriales antes relacionados ó provistos por terceros, en estados originales ó transformados por medios mecánicos o químicos, envasados, procesados, concentrados o congelados, ó en cualquier otro estado; la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales en los ramos de la agricultura, ganadería, fruticultura, cabañas, tambos, cultivos forestales, granjas y otros ramos de productos agrícolos-ganaderos y de sus derivados; (c) SERVICIOS Y MANDATOS: Mediante la prestación de servicios de almacenaje y de conservación de toda clase de productos agrícolos-ganaderos y de sus derivados; el asesoramiento y la organización de empresas y/o personas que requieran la prestación de servicios en las áreas técnicas, tecnológicas, industriales, comerciales, administrativas, de mantenimiento, de selección, preparación y evaluación y entrenamiento de personal, investigaciones, informes y estudios de mercados, todo éllo relacionado con los productos agrícolos-ganaderos y sus derivados; el ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones, agencias, consignaciones y gestiones de negocios que se relacionen con el presente Objeto Social. DURACION: 99 años. CAPITAL: $ 50.000. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente. DIRECTORIO: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Armando AMASANTI y DIRECTOR SUPLENTE: Enrico Raffaele Angelo VALENTINI. CIERRE EJERCICIO: 30/4 cada año. Domicilio social y especial de los directores calle Balcarce 548, Piso 1, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernandez Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 329, del 5/7/07, Fº 938, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernandez Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/7/2007. Número: 070710315023/4. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 12/07/2007 Nº 6895 v. 12/07/2007

VIERHAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Aníbal Matías Ramirez, argentino, 16-6-1982, dni 29490143, soltero, abogado, domicilio Rivadavia 1660, San Fernando, Pcia Bs As; Yamil Aquiles Zocola, argentino, 12-1-1982, dni 29872166, soltero, comerciante, domicilio Avenida Cazón 381, Tigre, Pcia Bs As; Alejandro Aníbal Rubinich, argentino, 5-11-1981, dni 29128787, soltero, comerciante, domicilio Avenida del Libertador 18224, San Isidro, Pcia Bs As; y Rodrigo Alfonso Bisceglia, argentino, 4-8-1981, dni 28970345, soltero, comerciante, domicilio Avellaneda 3841, San Fernando, Pcia Bs As. Constitucion esc. 264 del 2-7-2007. Escribano Capital Federal Carlos J. Fridman, folio 615, Registro 870. "Vierhaus s.a". Domicilio: Soler 5127 Cap. Fed. Objeto: Helados: Fabricación, compra, venta y distribución de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías y productos frescos envasados y/o elaborados, que directamente se relacionen con el. Social $ 12.000, 12.000 acciones, $1 cada una valor nominal con derecho a un voto. Directorio compuesto mínimo 1 máximo 10 mandato 2 años. Representacion. Presidente del Directorio. La Sociedad prescinde Sindicatura. Presidente Aníbal Matías Ramirez, Director suplente: Yamil Aquiles Zocola. Constituyen domicilio especial en. Soler 5127 Cap. Fed Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Esc. Carlos Fridman autorizado escritura 264 del 2/7/2007.

Escribano - Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2007. Número: 070706312166/8. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 12/07/2007 Nº 92.751 v. 12/07/2007

WAY SEG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 329 del Registro Notarial 516. Socios: Néstor Luis ROSSO, argentino, casado. Productor de Seguros, nacido el 18/02/1966. DNI 17.802.060, CUIT 23-17802060-9, domiciliado en Av. Directorio 4259, Edificio 24 B, PB, "2", de esta Ciudad y José María PLORUTTI, argentino, soltero. Productor de Seguros, nacido el 01/02/1973, DNI 23.124.803, CUIT 20-23124803-0, domiciliado en Quesada 2286, piso 7, dto. "28", de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) uno de los directores como mínimo debe acreditar el carácter de socio y productor asesor de seguros, con mandato por tres (3) años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Directorio: PRESIDENTE: Néstor Luis Rosso. DIRECTOR SUPLENTE: José María Plorutti. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Lavalle número 1290, piso primero, Oficina "107", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública numero 329 del 04 de Julio de 2007, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. Número: 070705309453/4. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 12/07/2007 Nº 92.710 v. 12/07/2007

XANTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 38 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 32 años, DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 CABA 2) 6-7-07 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) CONSTRUCTORA Compra venta construcción restauración mantenimiento permuta arrendamiento subdivisión loteo y administración de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no inclusive los de Propiedad Horizontal realización de obras civiles e industriales viales de arquitectura electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción ya sean estas obras públicas o privadas presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional Provincial y/o Municipal FINANCIERA Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiamiento préstamos hipotecarios o crédito en general administración de fideicomisos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público También podrá realizar actividades conexas o derivadas o vinculadas al objeto principal tales como actuar como fiduciario y/o fiduciaria beneficiario o fideicomisario en las actividades que emprenda Industrialización fabricación comercialización de materiales afines a la construcción materias primas productos y subproductos sus partes repuestos y accesorios ligados al objeto principal 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social José L Prestera autorizado Esc Púb 6-7-07 Reg 2078 Const SA.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 12/07/2007 Nº 92.692 v. 12/07/2007

XENECA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges Horacio RODRIGUEZ DIAZ, argentino, nacido el 12/4/1956, DNI 12.548.028, C.U.I.L. 20-12548028-5, empresario, y Laura Inés DI PAOLO, argentina, nacida el 22/2/1953, DNI 10.728.320, C.U.I.T. 27-10728320-5, empresaria, domiciliados en La Rabida 1240, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; 2) XENECA S.A.; 3) 99 años; 4) OBJETO: realizar por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Producción, fabricación, transformación, elaboración, industrialización y comercialización de laminados en aluminio y plásticos, y cualquier tipo de envases flexibles, productos y subproductos de los mismos; 5) Capital: $ 12.000; 6) Directorio: 1 a 7, por 3 ejercicios. Presidente: Laura Inés DI PAOLO; Director Suplente: Juan Martín RODRIGUEZ DI PAOLO, argentino, soltero, nacido el 23/4/1985, DNI 31.697.113, C.U.I.L. 20-31697113-0, comerciante, domiciliado en La Rabida 1240, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Todos constituyen domicilio en Lima 287, piso 5º, OF "A", Cap. Fed.; 7) Ejercicio Social: 31 de julio; 8) Sede social: Lima 287, quinto piso, depto. "A", Cap. Fed.; 9) Esc. 136 del 11/06/07; Fº 422, Escribana María Verónica RANA, interina del Registro 571, Cap. Fed..- Autorizada en Esc. 136 del 11-6-07: Lidia María Mitjavila.

Certificación emitida por: María Teresa Guerchi. Nº Registro: 571. Nº Matrícula: 3843. Fecha: 5/7/07. Nº Acta: 149. Libro Nº: 35.

e. 12/07/2007 Nº 62.850 v. 12/07/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2G CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 05/07/07. Socios: Dario Luis Gutis, nacido el 13/07/77, casado en primeras nupcias con Carina Laura Amicucci, con D.N.I. nº 26.273.355, con domicilio real y especial en Ayacucho 788, Bernal, Pcia. de Bs. As.; y Cristian Ariel Garbuglia, nacido el 17/03/1984, soltero, hijo de Héctor Alfredo Gabuglia y de Susana Margarita Loyola, con D.N.I. nº 30.778.500, con domicilio real y especial en Oyuela 515, Villa Dominico, Pcia. de Bs. As. Ambos son argentinos y comerciantes. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcciones civiles, mecánicas y eléctricas, de carácter público o privado. b) La compra-venta, permuta y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. c) La compra-venta, distribución y consignación de todo tipo de materiales y maquinarias para la construcción. d) La prestación de servicios de personal y estudio de todo lo relacionado con la tecnología de la construcción. El asesoramiento y demás tareas que exijan una especial idoneidad y cuando lo requieran las leyes vigentes, será desempeñado por profesionales debidamente matriculados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Capital: $ 15.000. Duración: 99 años. Gerentes: Darío Luis Gutis y Cristian Ariel Garbuglia. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social: Juan Domingo Perón 1143, Segundo Cuerpo, Piso 2º, Oficina 34, Cap. Fed.- La Srta. María Florencia Mouras, con DNI nº 28.752.230 actua como autorizada por instrumento privado de constitución de la sociedad "2G Construcciones S.R.L." de fecha 05/07/07.

Certificación emitida por: Iris Luisa Chimenti. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 6/7/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 225.

e. 12/07/2007 Nº 64.175 v. 12/07/2007

A.T.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION Y DONACION DE CUOTAS: Por instrumento público del 20/06/2007, pasado por ante la escribana Graciela F. Lopez Baasch, al folio 263, del Registro 1218 a su cargo; Mabel NOBELI, argentina, nacida 5-3-1952, comerciante, con DNI 10.263.686 CUIT 23-10263686-4, casada, domiciliada en José María Moreno 1175 de esta ciudad de Buenos Aires: 1) CEDIO 200 cuotas sociales en $ 20.000.- a favor de Luis Alberto MORALLES, argentino, nacido 7-4-56, DNI 11.858.962 CUT 23-11858962-9, comerciante, casado, domiciliado en Beruti 2141, Martinez, Pcia. de Bs. As. y 2) DONO 400 coutas sociales en favor de su hijo Christian Damian YANNONE, argentino, nacido el 28-12-73, DNI 23.603.951, CUIL 20-23603951-0, soltero, comerciante, domiciliado en Avda. José María Moreno 1175 de esta ciudad de Buenos Aires. Permanece como GERENTE: Alejandro Jorge YANNONE, argentino, DNI 8.537.662, domiciliado especial: Carlos Berg 3241 de Capital Federal. La escribana autorizante suscribe al presente en virtud de la autorización otorgada por la escritura número 110 de fecha 20 de junio de 2007.

Escribana - Graciela F. Lopez Baasch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2007. Número: 070705308583/2. Matrícula Profesional Nº: 2637.

e. 12/07/2007 Nº 64.035 v. 12/07/2007

AALTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ Nº 7231, Lº120 de SRL, de 13/8/04. Por Instrumento Privado con Firmas Certificadas del 22/11/06. Reg. 344.- Se modifica el artriculo quinto del estatuto asi: "ARTICULO QUINTO: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, con amplias facultades de administración, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Los actos de disposición deberán estar expresamente autorizados por reunión de socios con las mayorías estipuladas en el artículo siguiente.- A los efectos de la res. Gral. 20/04 de la IGJ se constituye por la presente un seguro de caución por el socio gerente.-" Se designa socio gerente a Alejandro Alfredo LAMBIASI, argentino, nacido el 15/2/75, comerciante, DNI 24.458.728 con CUIT 20-24458728-4, soltero, domiciliado en la calle J.M.Moreno 274 piso 9º departamento "C" Cap.Fed.. ACEPTA EL CARGO.- Autorizado por Instrumento Privado del 22/11/2006.

Abogado - Diego Damián Rymar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 78. Folio: 841.

e. 12/07/2007 Nº 92.713 v. 12/07/2007

ACAÑIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 447 del 10-7-2007 Registro 820 de Cap. Fed se reformó el art. 4º: adecuándolo a la nueva composición del capital social y el art. 5º adecuándolo a la legislación vigente. Autorizado en Escritura 447 del 10-07-2007 Reg. 820 José Luis Vigil.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 35.

e. 12/07/2007 Nº 62.944 v. 12/07/2007

AGRO REDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 29/6/07 a) el socio Juan Alfredo Gene adjudicó a su favor las 5.820 que tenía su ex cónyuge y consocia María Eugenia Casares; b) el socio Juan Alfredo Gene cedió gratuitamente 2.040 cuotas de su propiedad a favor de su consocio Juan Ignacio Gene y c) el socio Juan Alfredo Gene vendió 1920 cuo-

tas de su propiedad a Bernardo Vieyra, nacido el 5/7/80, DNI 28.322.828, domiciliado en Teodoro García 1765 PB dpto "A" Cap. Fed. y Lucas Di Nucci, nacido el 10/8/80, DNI 28.376.782, domiciliado en Migueletes 1170 piso 1 dpto "A" Cap. Fed., ambos argentinos, solteros y estudiantes. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1567 del 29/6/07 pasada al folio 6301 del Registro 1503 de Cap.Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 154.

e. 12/07/2007 Nº 6838 v. 12/07/2007

ASTON ARGENTINA II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de aviso Nº 5872 del 18/05/07 y aviso Nº 89332 del 24/05/07. Por Escritura complementaria Nº 334 de fecha 4/07/2007, se resuelve reformar el artículo primero y el artículo quinto del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina ASTON ARGENTINA II SRL y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." "Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia compuesta de tres miembros con mandato por un ejercicio. La asamblea o reunión de socios podrá designar gerentes suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente de la Gerencia que será elegido en tal carácter por la asamblea o reunión de socios y que tendrá amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo 9 del Decreto Ley 5965/63; podrá asimismo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con bancos, con los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional S.A. y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, dentro y/o fuera del país; establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro y/o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes de toda índole, generales y/o especiales, judiciales - inclusive para querellar criminalmente - y/o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue pertinente y revocarlos total o parcialmente. La Gerencia funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea o reunión de socios fija la remuneración de la Gerencia." Asimismo, se ratificó la designación de gerentes y las aceptaciones de cargos formuladas en el acta de constitución de la sociedad del 16/05/2007. Los cargos de la gerencia quedaron distribuidos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Ian MacKay Kean; GERENTES TITULARES: Manuel Martinez y Pablo Nicolás Michel, todos con domicilio especial en la calle Libertad 1376, piso once, departamento "B", Capital Federal. Mariana N. Spanggemberch - Abogada apoderada por acta constitutiva del 16/05/2007.

Abogada – Mariana N. Spanggemberch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 52. Folio: 265.

e. 12/07/2007 Nº 6239 v. 12/07/2007

AYUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 4/7/2007, se acepta la renuncia de la gerente Silvia Marta Mendez y elección de nuevo gerente: Cesar Augusto Fabio Russo quien constituye domicilio en la sede social. Silvia Marta Mendez transfiere 5000 cuotas a Clarisa Ethel Mendez y Deborah Cecilia Alaui transfiere 5000 cuotas a Cesar Augusto Fabio Russo. Se traslada la sede social a Corrientes 1186, piso 7 departamentos A y B, Capital Federal. Se reforma artículo 5 sobre el valor de la garantía de los gerentes. Abogada autorizada por reunión de socios de 4/7/2007.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 12/07/2007 Nº 92.664 v. 12/07/2007

CALIFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 184 Fº 1251 de fecha 7/06/2007 la sra. María del Carmen CORDOBA, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE las 9360 cuotas que tiene en la sociedad al Sr. Mark Peter RYAN, argentino, nac. el 14/09/1957, casado, arquitecto, DNI. 13.596.778, CUIT Nº 20-13596778-6, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 548, 21º piso, Dpto. "D" de Cap.Fed., 3510 cuotas y al Sr. Jorge Mario DUARTE, argentino, nac. el 1º/03/1955, divorciado, arquitecto, DNI: 11.554.249, CUIT Nº 20-11554249-5, domiciliado en Virrey del Pino 1531, 7º piso, Dpto. "A" de Cap.Fed, 5.850 cuotas por la suma de $ 10.000, y renuncia al cargo de gerente. Se designa Gerentes a Mark Peter Ryan y Jorge Mario Duarte, quienes aceptan los cargos y tienen domicilio especial en Formosa 437, primer piso dpto. "B", Cap.Fed.- Rosa Pereyra, DNI.11.661.734. AUTORIZADA en esc. 184 del 7/6/07, Fº 1251 del Registro 1509 de Cap.Fed. a cargo de la Esc. Ana María L. Núñez.

Certificación emitida por: Ana María L. Nuñez. Nº Registro: 1509. Nº Matrícula: 3827. Fecha: 28/06/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 26.

e. 12/07/2007 Nº 62.806 v. 12/07/2007

CENTRO CARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 10/07/07. Socios: María Lucrecia RAMPOLDI, argentina, casada, fonoaudióloga, 19/03/64, D.N.I. 17.161.323, domiciliado en forma real y especial en la calle Carlos Casares Nº 527, Localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia Buenos Aires, Nélida Margarita FIERRO, argentina, casada, licenciada en kinesiología, 30/10/59, D.N.I. 13.432.869, domiciliado en forma real y especial en la calle Asunción Nº 5268, Capital Federal y Alberto Samuel NATAN, argentino, divorciado, médico, 28/04/59, D.N.I. 12.961.694, domiciliado en la calle Santander Nº 524, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, hidroterapia, centros de estimulación temprana y centros educativos terapéuticos con Integración a la escolaridad, así como la asistencia integral y/o parcial de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y Administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directamente o indirectamente con el arte de curar; dejando en forma expresa que aquellas tareas que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Administración: Maria Lucrecia RAMPOLDI y Nélida Margarita FIERRO en calidad de GERENTES, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: calle Hipólito Irigoyen Nº 4081, Capital Federal.- Autorizado a publicar en el instrumento privado del 10/07/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 12/07/2007 Nº 92.872 v. 12/07/2007

COLOR PAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 238 del 5/7/07 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. SZMUCH. Socios: Manuel Alejandro CAMIÑA, DNI 27383298 nació 20/8/79, Mariana Sabrina CAMPOLONGO, DNI 29655506 nació 10/7/82, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domicilio Loyola 1557 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: fabricación, reparación, mantenimiento, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación y distribución de materias primas, productos elaborados y máquinas a utilizar en la industria gráfica. Capital $ 10000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Manuel Alejandro CAMIÑA, domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Sede: Cerrito 1080 local 20 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 238 del 5/7/07 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 7.

e. 12/07/2007 Nº 6846 v. 12/07/2007

CONSULTING & SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado de Sesión del 07/06/07 Claudia Gabriela Pauloni Sede sus 1600 cuotas. A Sandra Sonia Elizabeth Garcia, argentina, casada, comerciante, nacida el 29 de Abril de 1966, titular del D.N.I Nº 18.050.237 con domicilio especial en la calle Armenia 2286 piso 2, Capital Federal, 800 cuotas y a Fernando Marcelo Garcia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de Agosto de 1969, titular del D.N.I. Nº 20.782.902, con domicilio especial en la calle Armenia 2286 piso 2, Capital Federal, 800 cuotas. Autorizado por Contrato Privado de Sesión del 07/06/2007.

Contador - Alejandro López

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2007. Nº: 115106. Tomo: 0103. Folio: 176.

e. 12/07/2007 Nº 92.754 v. 12/07/2007

CONSULTORA PALMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 113, folio 324, 02/07/07, Escribana Ines Marta Pisani, Registro 1211. 2) Carlos Alberto Sablich, argentino, 2/12/50, casado, comerciante, LE 8.414.677, CUIT. 20-08414677-4.- 2) Norma Beatriz Palmer, argentina, casada comerciante, DNI. 6.690.388, CUIT. 27-06690388-0, ambos domiciliados en Aristobulo del Valle 948, Quilmes, Pcia. Bs. As. 3) Duracion: 99 años desde inscripción en IGJ. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros, y con las limitaciones de ley, en el Territorio de la República Argentina, o del Extranjero, las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral en temas de seguridad y/o investigaciones, y dictado de cursos y conferencias en materia de seguridad. b) Brindar asesoramiento integral en temas de seguridad y/o investigaciones a efectuarse sobre bienes inmuebles, instalaciones mecánicas, termicas, electricas, de instrumentos, estructuras, Dirección, construcción y montaje de obras, provisión a empresas de personal tecnico o no por un periodo prefijado. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podra realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Capital Social $ 8.000, dividido en 800 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Carlos Alberto Sablich: 400 cuotas, Norma Beatriz Palmer 400. 6) Administración: Gerentes 1 o mas en forma individual e indistinta socios o no por el termino de 10 ejercicios. Gerentes: Carlos Alberto Sablich y Norma Beatriz Palmer. Fijan domicilio especial: Hipolito Yrigoyen 1427, piso 8º, Oficina A Cap. Fed. Sede Social: Hipolito Yrigoyen 1427, piso 8º, Oficina A, Cap. Fed. Ejercicio Social 31/12 de c/año. APODERADO Diego Gabriel Rodriguez, dni 26.474.008, por escritura 113 del 2/7/07, pasada ante la Escribana de Cap. Fed. Ines Marta Pisani, folio 324,Registro 1211 a su cargo.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 20.

e. 12/07/2007 Nº 62.821 v. 12/07/2007

CP AUTOMATIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 19-06-2006 Miguel Angel Cocchiola cede y transfiere a Carlos Miguel Cocchiola, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.601.035, con domicilio en Luis Vernet 5860, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, seiscientas cuotas sociales que equivalen al 50% del capital social y Alberto Oscar Plaza cede y transfiere a Juan Francisco Cocchiola, argentino, casado, comerciante, DNI Nº 24.711.193, con domicilio en Perú 2810, Piso 3 Departamento "A", San Justo, Provincia de Buenos Aires, seiscientas cuotas sociales que equivalen al 50% del capital social. Reforma del artículo cuarto. Se designa gerente a Carlos Miguel Cocchiola, domicilio especial Segui Nº 781 Capital Federal. Se resuelve mudar la sede social a Segui Nº 781 Capital Federal. Fabián Ramón Hilal, Tº 78 Fº 150 C.P.A.C.A.B.A. autorizado por Reunión de socios del 4 de junio de 2007.

Autorizado – Fabián Ramón Hilal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/7/2007. Tomo: 78. Folio: 150.

e. 12/07/2007 Nº 92.832 v. 12/07/2007

D & L RENT OF TRACKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha 26/6/07, Constitución: Donato Coria DNI 7.904.566, argentino, casado, comerciante nacido el 25/4/44 con domicilio en Mariquita Sánchez de Thompson 1921, Pablo Podestá, Buenos Aires y Virginia Rosa Carena, LC 4.260.040, argentina, casada, comerciante, nacida el 20/3/42 domiciliada en Mariquita Sánchez de Thompson 1921, Pablo Podestá, Buenos Aires. Denominación: D & L RENT OF TRACKS S.R.L. Domicilio: Tucumán 715, Piso 2º Oficina A, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La realización de toda clase de transporte servicios de mercancías por carretera con cualquier vehículo y carga, así como las actividades y servicios de agencia complementarias para el uso y mantenimiento de éstos y, b) Alquiler y/o renta de vehículos de carga para la realización de transportes de mercancías, con sujeción a la legislación especial y general que le fuera de aplicación. Capital. $ 10.000 (Pesos Diez Mil). Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 99 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Donato Coria con domicilio especial en sede social. Edgardo Christofilakis, abogado autorizado por instrumento privado fecha 26 de junio de 2007.

Autorizado - Edgardo Christofilakis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2007. Tomo: 44. Folio: 844.

e. 12/07/2007 Nº 92.894 v. 12/07/2007

D'AMICO, OTERO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que Osvaldo Héctor Barbari vendió el total de su tenencia, o sea 600 cuotas sociales: 1.- 540 cuotas sociales a Rubén Darío Condomiña y 2.- 60 cuotas sociales a Ernesto Raúl OTERO, 03-10-1957, argentino, casado, contador público nacional, d.n.i. 13.238.826, Maipú 267 C.A.B.A. Rubén Darío Condomiña d.n.i. 14.013.049. Gerente según Acta de Socios número 16, labrada a fojas 17 del libro de Actas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de Mayo de 1993, bajo el número A 18025.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 05/07/2005. Nº Acta: 173. Libro Nº: 54.

e. 12/07/2007 Nº 92.738 v. 12/07/2007

DIRECTORIO 5461

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se reformula el objeto social quedando: art. 3º desarrollar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros la construcción demolición compra de bienes inmuebles. Autorizado por instrumento privado del 15/11/06 Dr. Jorge Weber LE 4.516.397.

Jorge Weber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2007. Tomo: 17. Folio: 605.

e. 12/07/2007 Nº 92.741 v. 12/07/2007

ESNIFES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de ESNIFES S.R.L. Por instrumento Privado de fecha 30 de abril de 2007. Socios: Emiliano Oscar Saco, argentino, soltero, nacido el 10/06/1981, estudiante, DNI 28.924.476, domiciliado en Castro Barros 73 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires y Daniela Aldana Sánchez Penzo, argentina, soltera, nacida el 16/05/1980, abogada, DNI 28.365.402, domiciliada en Tacuari Nº 9 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires. Denominación: ESNIFES S.R.L.. Domicilio: Avenida de Mayo 1375 piso 2º, departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Industrial: elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado de productos medicinales, farmacéuticos, de tecnología médica y reactivos para diagnóstico. Comercial: Compraventa, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos medicinales, farmacéuticos, de tecnología médica y reactivos para diagnóstico, y toda actividad que sea necesaria para llevar a cabo el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directamente o indirectamente con el objeto social mencionado. Mes cierre: Diciembre. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000,-Administración y Representación: Gerentes, Socios o no en forma conjunta. Gerente Daniela Aldana Sánchez Penzo, fijando su domicilio especial en Avenida de Mayo 1375, Piso 2º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante Daniela Aldana Sánchez Penzo (Tomo 93 Folio 486 CPACF). Autorizada por instrumento privado del 30/04/2007.

Abogada - Daniela Aldana Sánchez Penzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 93. Folio: 486.

e. 12/07/2007 Nº 92.626 v. 12/07/2007

FVL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) escritura 70 3/7/2007, Registro 103 CABA. 2) Jorge Luis DOSE, DNI 14887410, CUIT/CUIL 20-14887410-8, nacido 3/5/1962, comerciante y Sandra Graciela SICOLO, DNI 16495740, CUIL/CUIT 27-16495740-9, nacida 25/4/1963, comerciante; argentinos, casados; domiciliados Larraya 2506 CABA; 3) "FVL S.R.L.". 4) 99 años. 5) dedicarse por si, por terceros, o asociada a terceros a la realizacion de las siguientes actividades, en cualquier parte del país o del extranjero: La prestacion de servidos de transporte de carga a granel, bienes, mercaderias y envíos de todo tipo, tanto a nivel nacional como internacional. El alquiler de unidades con o sin chofer, para la realizacion de servicios de transporte. La prestacion de asesoramiento en logística y distribucion. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 6) $ 12000 cuotas $ 10 cada una. 7) Jorge Luís DOSE 50%, Sandra Graciela SICOLO, 50%.- 8) 30/9. 9) Avenida Almafuerte 679, séptimo piso, departamento D, CABA. 10) Gerente: Sandra Graciela SICOLO, domicilio especial en sede social. Sandra Graciela SICOLO, gerente de "FVL SRL", conforme lo acredita con escritura del 3/7/2007, pasada ante la escribana Mirta Cristina Milone, Registro Notarial 103.

Certificación emitida por: Mirta Cristina Milone. Nº Registro: 103. Nº Matrícula: 3381. Fecha: 03/07/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 091.

e. 12/07/2007 Nº 6857 v. 12/07/2007

GABESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En aviso publicado en fecha 29-5-07, según recibo Nº 62110 se consignó por error que se reformaba el artículo 7º, cuando en realidad se reformó el artículo 5º. Firmado: Emiliano Guillermo Saá, autorizado por instrumento privado del 21/5/07.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 65.

e. 12/07/2007 Nº 92.927 v. 12/07/2007

GHURU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 3/8/06 renunció como gerente Oscar Aníbal López, se designaron gerentes a Ana Inés Ordoñez y a María Lobato ambos con domicilio especial en la sede social. Se trasladó la sede social a Av. De Mayo 1390, 2º piso, Cap. Fed. Por reunión de socios del 28/12/06 se reformaron articulos 1º y 5º. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por reunión de socios del 28/12/06.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 12/07/2007 Nº 92.652 v. 12/07/2007

GOLDEN SUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Francisco Gagliardi y Stella. Maris Ventura., únicos socios de "GOLDEN SUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Prorrogar el Plazo de Duración en 50 años más. Trasladar la Sede Social, Ampliar la Duración del Mandato de los Gerentes, Adecuar la Garantía de los Gerentes a la Resolución IGJ 7/05, fijándola en $ 2.000. Aceptar la renuncia de Stella Maris Ventura a su cargo de Gerente con efecto retroactivo al 30/4/80. Ratificar al Gerente y modificar las cláusulas primera, cuarta y quinta así: 1º) Denominación: "GOLDEN SUN S.R.L.". 4º) Duración: 80 años contados a partir del 21/9/79. 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Se establece la nueva Sede Social en Avenida Córdoba. 315, 8º piso, Capital Federal.- Se Ratifica en el cargo de Gerente a Francisco Gagliardi, con domicilio especial en la sede social.- Maximilíano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 25/6/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/07/2007 Nº 92.656 v. 12/07/2007

GRUPO KABOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 25/06/2007: 1) Adib Kabour, DNI 18.854.033, arg., 30/05/61, soltero, comerciante; Emad Kabbour, Pasaporte Nº 00159870, sirio, 03/10/61, soltero, comerciante, Husni Kabour, Pasaporte Nº 0001933649, sirio, 23/02/36, soltero, comerciante; Obaieda Kabour, Pasaporte Nº 000737383, sirio, 13/12/77, soltero, comerciante; Hosam Kabour, Pasaporte Nº 000032364, sirio, 22/08/69, soltero, comerciante todos domiciliados en Av. del Libertador Nº 8560 piso 9º depto. "D" C.A.B.A 2) Av. del Libertador Nº 8560 piso 9º depto. "D" C.A.B.A 3) 99 años. 4) Elaboración de productos alimenticios 5) $ 10.000 6) 31/12 7) Gerente: Adib Kabour fija domicilio especial: Av. del Libertador Nº 8560 piso 9º depto. "D" C.A.B.A. Gabriel Groisman autorizado por instrumento privado de 25/06/2007.

Contador - Gabriel pedro Groisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/07/2007. Nº: 114390. Tomo: 0240. Folio: 228.

e. 12/07/2007 Nº 92.749 v. 12/07/2007

GWTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 669 Folio 879 del 7/6/07 Registro 610 de Cap. Fed. Carlos María Seminario, nacido el 1/11/76, DNI 25.567.516, CUIL 20-25567516-9, domiciliado en Crámer 1380, piso 1, Cap. Fed. y Emiliano Nicolás Darriba, nacido el 9/6/78, DNI 26.691.935, CUIL 20-26691935-3, domiciliado en Barrio Copello, Torre 9, 1º piso Depto B, Cap.Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes. GWTech S.R.L. Duración: 99 años. Sede social y domicilio especial: Barrio Copello, Torre 9, piso 1, Depto B, CABA. Capital: $ 10.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicio de conectividad con plataformas de centros de mensajes de operadores telefónicos. Desarrollo de aplicaciones para acciones interactivas móviles SMS/WAP. Compra y venta de hardware y venta de desarrollos de servicios e implementaciones de software. La creación, desarrollo, diseño, producción e implementación de Software básicos y aplicativos con su documentación técnica asociada, como así también la administración, compra y venta de contenidos de diversos géneros para ser ofrecidos en plataformas móviles fijas, Internet y otros medios de comunicación. Desarrollo de productos, tecnologías y estrategias de marketing y comunicación para plataformas móviles, fijas, e Internet y otros medios de comunicación. La compra y venta de espacios publicitarios sobre plataformas móviles fijas, Internet y otros medios de comunicación. Operación, organización y administración de juegos, licencias de valor agregado y llamadas masivas y toda otra licencia de telecomunicaciones o de otra índole que el estado exija a través del regulador correspondiente, para el cumplimiento del objeto social. Para el cumplimiento de sus funciones la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. Si la sociedad realizara alguna actividad que requiera título habilitante la hará a través de los profesionales habilitados en sus respectivas matrículas. Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno ó más gerentes, socios o no, indistintamente. Eligen gerente a Carlos María Seminario, quien acepta. Cierre de ejercicio: 31/12/cada año. Adriana I. Ramos autorizada en escritura 669 Folio 879 del 7/6/07 Registro 610.

Adriana I. Ramos

Certificación emitida por: Augusto E. Delpech. Nº Registro: 610. Nº Matrícula: 3934. Fecha: 28/06/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 42.

e. 12/07/2007 Nº 6848 v. 12/07/2007

HOME SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Del Carmen Tonini, 25/10/66, Dni 17970138, domicilio Bouchard 2108 José Mármol Pcia Bs.As.- Judith Alejandra Gallicchio, 26/11/70, Dni 22108302, domicilio La Rioja 1617 Lanus Oeste Pcia BsAs. Ambas argentinas, casadas, empleadas. 2) Escritura del 26/6/07. 3) HOME SALUD S.R.L. 4) Mariano Acha 995 Cap. Fed. 5) Organización, administración y explotación de centros que brinden servicios y cuidados médicos y de enfermería propia o por terceros, asistencia integral, medicina social, asistencial preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios clínicas, aseguradoras de riesgo de trabajo y prestación de medicina prepaga a empresas y particulares. Las actividades que así lo requieran estará a cargo de profesionales con titulo habilitante 6) 99 años desde inscripción 7) $ 8000 en cuotas de $ 10.- 9) Gerencia: A cargo 1 o mas Gerentes socios o no por el término duración social. Uso de firma Indistinta. Gerentes: María Del Carmen Tonini y Judith Alejandra Gallicchio quienes fijan domicilio especial en Mariano Acha 995 Cap. Fed. 10) 30/9 cada año Autorizada en Escritura del 26/6/07 Nro.323 Fo 967 Reg. 575

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 12/07/2007 Nº 92.660 v. 12/07/2007

IBM BUSINESS CONSULTING SERVICES COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 05.07.07 se resolvió: i) Ratificar la aceptación de la renuncia del Gerente Sr. Gustavo Héctor Buioli y la asunción del Sr. Emilio José Varela en su reemplazo. ii) Reformar el artículo CUARTO del Contrato Social a fin de reflejar las actuales tenencias de cuotas por parte de los socios. iii) La disolución anticipada de la Sociedad conforme al artículo 94, inciso 1 de la Ley 19.550; designándose al Señor Emilio José Varela como Liquidador de la misma, manteniendo su domicilio especial en Ingeniero Butty 275, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Reunión Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 05.07.07.

Autorizada – Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 12/07/2007 Nº 92.892 v. 12/07/2007

INPROCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 74, del 02/07/2007, folio 188, Registro Notarial 1453 a mi cargo, se constituyó "INPROCON S.R.L.". Socios: 1) María Beatriz Picasso, argentina, nacida el 10/07/1958, casada, D.N.I. 12.945.479, comerciante, domiciliada en Aristóbulo del Valle 2690, Muñiz, Provincia de Bs.As. 2) Carlos Alberto Vera, argentino, nacido el 01/01/1957, casado, 12.706.227, comerciante, domiciliada en Aristóbulo del Valle 2690, Muñiz, Provincia de Bs.As. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la actividad de construcción, y venta de todo tipo de inmuebles, de carácter público o privado. Podrá dedicarse también a la compra, acondicionamiento, mediante reforma o reparación y venta de todo tipo de inmuebles y lotes de terrenos públicos o privados. Todo lo podrá realizar a través de contrataciones directas o licitaciones, o como parte integrante de fideicomisos en los términos de la Ley 24.441 en lo que se refiere al presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y desarrollar todo tipo de actos dentro de su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Duración: 99 años. Capital: 12.000 pesos. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Paraná 123 1º Piso Oficina "14" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes: Carlos Alberto Vera y María Beatriz Picasso, quienes constituyen domicilio especial en Paraná 123 1º Piso Oficina "14" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Stella Maris Della Corte, D.N.I. 18.259.395, de acuerdo a la escritura 74 del 02/07/2007 Folio 188.

Certificación emitida por: Ricardo J. Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3834. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 70.

e. 12/07/2007 Nº 62.823 v. 12/07/2007

IN-TROX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Arnaiz Alfredo Fabio, nacido el día 8 de Octubre de 1965, Documento Nacional de Identidad 17.241.747, Argentino, soltero, empresario, domicilio real en Avenida Libertad sin número, de la localidad de San Gregorio, del Partido de General López, Provincia de Santa Fe, Núñez Silvana Patricia, nacida el día 14 de Agosto de 1970, Documento Nacional de Identidad número 21.603.002, Argentina, soltera, empresaria, domicilio real en Cuartel 9,General O'Brien, DEL Partido De Bragado, Provincia de Buenos Aires.- Instrumentación: 5 de Noviembre de 2004, Razón Social: IN-TROX Sociedad de Responsabilidad Limitada Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a tercero, ya sea en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Transporte: nacionales e internacional de todo tipo de mercaderías, objeto y cargas en general. Deposito y Distribución de mercaderías. Explotación de licencias y permisos para transportes de cargas. El ejercicio de comisiones, mandatos y representación. Relacionados con el objeto.- b) Comercial: Mediante la compra y venta de todo tipo de automotores, Camiones, Automóviles y/o cualquier otro tipo de automotor y/o remolque y/o acoplado y de cualquier otra clase y/o afines, nuevo y usados, con la finalidad de ejercer la actividad de transporte antes mencionada.- c) Metalúrgica-Mecánica: Realización de trabajos de metalúrgica, mecánica y reparación de unidades automotrices, de Camiones, Chasis, Acoplados, Semiremolques y afines.- Fabricación de vehículos, Equipos, Acoplados, Tolvas, Camiones, Chasis, Semiremolques y demás automotores, carrocerías de todo tipo, autopartes, motores y equipos de tracción, cajas de cambios, diferenciales y afines, con la finalidad de ejercer la actividad de transporte antes mencionada.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración, Fiscalización, Organización, Representación Legal: Gerente: Arnaiz Alfredo Fabio, con domicilio especial/ social en Marcelo T. De Alvear, numero 987, piso octavo, departamento B, Capital Federal. Duración: dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada Año. Dr. José Luis Pelusso, autorizado según consta en Fs. 2 del contrato social de sociedad de responsabilidad limitada de fecha 05 de Noviembre de 2004.

Abogado - José Luis Pelusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 79. Folio: 911.

e. 12/07/2007 Nº 92.724 v. 12/07/2007

KLOSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Kloss s.r.l. Escritura Nº 41 folio 127 del registro Notarial 381 Actuación Notarial Nº 004855029 La señora Sandra Cristina Claudia Barnetche Documento nacional de identidad Nº 13.741.815 cede a doña Victoria Teresa López Documento nacional de identidad Nº 11.477.905 cinco mil cuotas de un peso valor nominal cada una que representa un capital de cinco mil pesos valor nominal, totalmente integrado, que representa la totalidad de su capital en la sociedad. Esta cesión se formaliza en el precio total y convenido de pesos cinco mil los que han sido abonados por la cesionaria a la cedente antes de este acto, en consecuencia la cedente transmite a la cesionaria todos los derechos y acciones que sobre las mencionadas cuotas había y tenia. Gerente designado por contrato social con fecha 30 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Jorge Homero Abud. Nº Registro: 381. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 18.

e. 12/07/2007 Nº 23.333 v. 12/07/2007

KOL MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 238 del 26/6/07. 1) Hernan Dobry cede todas sus cuotas a Maria Alejandra Cardozo, (400 cuotas) 17/7/58 soltera, DNI 16.574.868 periodista y Graciela Ines Cardozo, (100 cuotas) 12/11/54 DNI 11.892.846, casada, comerciante ambas argentinas y con domicilio especial en la sede social. 2) Se traslada la sede social a Zarraga 3546, Planta Baja, departamento 2 CABA. 3) Se acepta la renuncia de Hernan Dobry al cargo de gerente y se nombra gerente a Maria Alejandra Cardozo. Maria Josefa Colombo de Oliveros. Escribana, autorizada por escritura Nº 238 del 26/6/07.

Escribana - María Josefa Colombo de Oliveros

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/07/2007. Número: 070703302494/F. Matrícula Profesional Nº: 2516.

e. 12/07/2007 Nº 6831 v. 12/07/2007

LAS DOS TABAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento del 25-6-2007, se reformó el artículo cuarto del Contrato Social. Solicitado por Guillermo José Fornieles, autorizado en el instrumento privado del 25.6.07.

Abogada - Laura Spinetta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 83. Folio: 129.

e. 12/07/2007 Nº 92.670 v. 12/07/2007

M. INVERNIZZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 33 del 25/6/2007 se dispuso la cesión de cuotas renuncia y designación de Gerente y reforma de la cláusula 5º.- Pablo BERNARDELLO, cede, vende y transfiere 10.800 cuotas a favor de Daniel Carlos BERNARDELLO, argentino, casado, nacido el 12/8/1951, comerciante, D.N.I. 10.127.307. domiciliado en Estrada 731 Cap. Fed. colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de Gerente.-QUINTA: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios Mariano BERNARDELLO y Daniel Carlos BERNARDELLO en calidad de Gerentes por el término de duración de la sociedad.- Los administradores fijan domicilio especial en Estrada 731 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 33 del 25/6/2007 al folio 82 Registro 298 ante la Escribana Blanca Anahí Fleitas Matrícula 2545.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Blanca Anahi Fleitas. Nº Registro: 298. Nº Matrícula: 2545. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 13.

e. 12/07/2007 Nº 6839 v. 12/07/2007

MELANITUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 dia que por escritura del 21/06/07, fº 497, Reg. Not. 1706 de Cap. Fed.: 1) Haydée Elsa ACETTA CEDIÓ 600 cuotas sociales, a favor de Sandra Mabel COCCARO, argentina, nacida 04/11/1968, soltera, DNI 20.521.341, empresaria, domiciliada en Primera Junta 2478 de Cap. Fed; 2) Renuncia Haydée Elsa ACETTA al cargo de gerente; y designan a Sandra Mabel COCCARO como gerente, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 977 de Cap. Fed; 3) Se modifica art. 5º del contrato social en el sentido que la representación, administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, sea socio o no, por todo el término de duración de la sociedad. Se agrega a dicho artículo el régimen de garantía de gerencia previsto el art.75 Res. Gral. I.G.J. 7/05.- HERNÁN BLANCO. APODERADO escritura del 21/06/07, folio 497, Reg. Not. 1706 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 03/07/2007. Nº Acta: 2002.

e. 12/07/2007 Nº 62.810 v. 12/07/2007

MOVIL CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 3/7/07. Socios: Norberto Fernando Irazoqui, casado, argentino, nacido el 31/7/48, LEN* 4.995.454, CUIT 23-04995454-9, domiciliado en Santiago del Estero 454, 2* piso, departamento 10, Capital Federal, contador; Ignacio Jose Maria Irazoqui, soltero, argentino, nacido el 30/6/86, DNI N* 32.475.687, CUIL 20-32475687-7, domiciliado en Balcarce 1471, Martinez, Provincia de Buenos Aires, empresario y Fernando Claudio Amicone, soltero, argentino, nacido el 25/9/61, DNI N* 14.434.986 CUIT 20-14434986-6, domiciliado en White 135, Temperley, Provincia de Buenos Aires, contador; l) MOVIL CLUB S.R.L.: 2) Santiago del Estero 454 3* piso, oficina 14, Capital Federal; 3) 30 años a partir de su inscripción: 4) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: servicios de alquiler de vehículos de todo tipo, como ser automoviles, camionetas, utilitarios etc., sin chofer, personal ni tripulación alguna, ya sea a particulares o empresas: 5) $ 20.000: 6) Administración. representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el termino de duración de la sociedad; 7) 30/6 de cada año; 8) Gerente: Fernando Claudio Amicone, fija domicilio especial en Santiago del Estero 454, 3* piso, oficina 14, Capital Federal. Autorizado en contrato privado del 3/7/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 31.

e. 12/07/2007 Nº 92.730 v. 12/07/2007

MUJERES & ATREVIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana María San Juan, soltera, Dni 14705432, 14/8/61, Olazábal 5007 Cap Fed. María Eva Gómez, casada, Dni 11075250, 11/5/53, Avalos 1946, 2 piso Depto A Cap. Fed. ambas, argentinas, comercíantes 2) Instrumento del 26/6/07. 3) Mujeres & Atrevidas S.R.L. 4) Olazábal 5003 Cap. Fed. 5) Compra, venta, fabricación, importación, y exportación al por mayor y al por menor de carteras, zapatos, ropa lencería y toda clase accesorios e indumentaria para la mujer. 6) 50 años desde inscripción 7) $ 12000 en cuotas de $ 10.- 9) Gerencia: A cargo 1 o mas Gerentes, socios o no por el término duración social. Uso de firma conjunta .Gerente: Ana María San Juan y María Eva Gómez. Ambas fijan domicilio especial en Olazábal 5003 Cap. Fed. 10) 31/5 cada año. Autorizada en instrumento del 26/6/07.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 12/07/2007 Nº 92.663 v. 12/07/2007

NIWEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del dos de julio de 2007. 2) Denominación: NIWEN S.R.L. 3) Socios: Fabia Lorena VAN CAUWENBERGHE, argentina, nacida julio 27 de 1971, empleada, DNI 22.306.162, (CUIL 27-22306162-7), casada, domicilio real en Luis Palma 1830, Paraná, Provincia de Entre Ríos, Sergio Alberto VAN CAUWENBERGHE, argentino, nacido febrero 2 de 1963, empresario, DNI 16.235.402 (CUIT 20-16235402-8), divorciado, domicilio real en Caseros 147, Villaguay, Provincia de Entre ríos y Laura Mabel RIOS, argentina, nacida Julio 28 de 1972, soltera, empresaria, DNI 22.850.271, (CUIT 27-22850271-0), domicilio real en Pedro Chutro 3204, Capital Federal. 4) Domicilio social: Pedro Chutro 3204, Capital Federal. 5) Duración: 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Compra-venta, permuta, arrendamientos, construcción, refacción y toda forma de negociacion de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal, intermediación y administración de inmuebles propios o de terceros. 7) Capital social: $ 20.000. 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Se designa Gerente a la socia Laura Mabel RIOS, por todo el plazo de duración de la sociedad, y constituye domicilio especial en Pedro Chutro 3204, Capital Federal. 9) Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Firmado: Laura Mabel RIOS. Gerente, autorizada en Contrato social del dos de julio de 2007.

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 99.

e. 12/07/2007 Nº 64.055 v. 12/07/2007

NOVOLOGIC INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: por escritura del 3/7/2007, folio 196, Registro 2034, escribano Pablo F.O. Drucaroff, el socio Hugo Oscar PITOTTI, cedió todas sus 10.000 cuotas sociales y Leandro Andrés PERTICARO, cedió 8.000 cuotas sociales a Gustavo Alberto BROWN, argentino, 14-03-65, casado, empresario, DNI. 17.505.303, CUIT. 20-17305303-8, Av. Cramer 3545, 9º A, CABA y David Omar GAZZOLO, argentino, 27-06-85, soltero, comerciante, DNI. 31.348.944, CUIL. 20-31348944-3, Céspedes 2274, 2º 5, CABA.- El cedente Hugo Oscar Pitotti renuncia a su cargo de gerente y se designa en reemplazo a Gustavo Alberto Brown. Por escritura del 4/7/2007, folio 204, Registro 2034, escribano Pablo F.O. Drucaroff, trasladó su sede social a Avenida Cramer 3545, 2º A, CABA. El gerente constituye domicilio especial en Av. Cramer 3545, 2º A, CABA.- Apoderada por escritura 114 del 03-07-07, Escribano Pablo F.O. Drucaroff, Registro 2034, C.A.B.A.

Romina Alejandra Acevedo

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 13.

e. 12/07/2007 Nº 64.060 v. 12/07/2007

PIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/6/5 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y comparecen Marcelo Horacio López Imizcoz, argentino, 14/3/59, DNI 13596610, casado, Licenciado en Administración de Empresas, Balbastro 641 Don Torcuato, Provincia Buenos Aires; Sebastián Ángel Harismendy, argentino, 9/11/63, DNI 16730078, casado, Asesor de Seguros, Boulogne Sur Mer 1430 General Pacheco, Provincia Buenos Aires; PIAN SRL; 99 años; objeto: Textil: a) Procesamiento De Productos Textiles: Mediante la fabricación, transformación, compraventa, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles.- b) Comercialización E Industrialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que las componen; como así también la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas.- c) Fabrica De Hilados Y Tejidos: Establecer y explotar fabricas de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo las existentes o creando las nuevas; industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización; compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos incluyendo su teñido, estampado y apresto; compra, venta. d) Artículos Para Vestir. Accesorios: Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y

derivados; industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil y del calzado; fabricación de tinturas aptas para tela, calzado y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo genero de sedas, nailon y sus derivados, algodones y cuantas mas tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados, fabricación de hebillas, botones y equivalentes. e) Importación Y Exportación: Ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturadas o en su faz primaria. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; capital social $ 12000, ejercicio social 31/10; Gerente Eduardo Jorge Harismendy, argentino, 3/8/59, DNI 13407028, casado, Licenciado en Marketing, Albarellos 1953 Martínez Provincia Buenos Aires, domicilio especial en sede social Sarmiento 1562 Piso 4 Oficina E Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/07/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 12/07/2007 Nº 92.709 v. 12/07/2007

PLASTINORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Nº 3609 Lº 100 Tº SRL del 12/5/94. Por escritura pública 421 del 21/6/2007 otorgada al Fº 810 Registro 1361 Cap. Fed. ante Esc. Virginia R. JUNYENT, Gabriela Rosana Rovea vende, cede y transfiere a Myriam Susana Rovea 37 cuotas y a Ariel Raul Rovea 38 cuotas. Firma la autorizada por esc. 421 del 21/6/2007 Reg. 1361 Cap. Fed.

Escribana - Virginia R. Junyent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/07/2007. Número: 070704306675/C. Matrícula Profesional Nº: 3801.

e. 12/07/2007 Nº 92.759 v. 12/07/2007

PUERTO PARANA CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día Instrumento Privado del 20.06.07 Noemí V. Aguilera cede y transfiere a Adhemar Milagro Salvador Fernández, argentino, soltero, empresario, nacido el 26.11.39, CUIT Número: 20-4569736-4 las 400 cuotas de $ 10 cada una que tiene en el capital de dicha sociedad y Félix C. Villegas cede y transfiere a Carlos Alfredo Ríos, argentino, soltero, empresario, nacido el 19.04.51, CUIT 20-8614315-2 las 400 cuotas de $ 10.- cada una que tienen en el capital de dicha sociedad.- El precio de la cesión es de $ 8.000. Félix C. Villegas renuncia al cargo de Gerente de la Sociedad designándose a tal fin a Adhemar M.S. Fernández quien constituye domicilio especial en la calle Suipacha 190, 1º piso of. 105 de la C.A.B.A. autorizando a María E. Ariztimuño para tramitar la inscripción del contrato y publicar edictos, por el mismo instrumento.

Abogada - María E. Ariztimuño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 35. Folio: 633.

e. 12/07/2007 Nº 92.676 v. 12/07/2007

QUATRIFOGLIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 02/07/07 1. Patricia Rita Rivas, D.N.I. 17.856.503, domicilio Zufriategui 675 Planta Baja "2", Vicente López, Pcia Bs As, Analista de Sistemas, nacida 06/01/66 C.U.I.L. 27-17856503-1, argentina, casada, y Eve Lillie Valle, L.C. 2.799.170, domicilio Soldado de la Independencia 1328 3º "B" Cap. Fed., argentina, viuda, C.U.I.T. 27-02799170-5, nacida 29/10/32, comerciante. 2. Denominación: QUATRIFOGLIO S.R.L. 3. Duración 99 años. 4. Objeto: 1. Producción: pre-prensa, imprenta terminación, troquelado, encuadernación, anillado, confección de tapas, fotocopiado, colocación de estuches, embolsado, etiquetado, ensobrado, doblado de pliegos y toda cuanta otra actividad gráfica corresponda respecto de libros, revistas, folletos, libros comerciales y demás elementos correspondientes a la actividad gráfica; paquetes, bolsas y demás elementos de packaging 2. Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, consignación de libros, revistas, folletos, libros comerciales así como de todo tipo de accesorios y materiales a los fines de la producción de los mismos, así como de bolsas, paquetes y demás elementos de packaging siendo la enumeración meramente enunciativa y no taxativa. 5. Capital: $ 8.000 dividido en 80 cuotas de $ 100 cada una. 6. Suscripción: Patricia Rita Rivas, 64 cuotas equivalentes $ 6.400 y Eve Lillie Valle, 16 cuotas equivalentes a $ 1.600. 7. Integración: 25% en efectivo. 8. Cierre de Ejercicio: 30/06. 9. Domicilio social: Tandil 6654 Cap. Fed.. 10. Gerencia: Patricia Rita Rivas. Firma social: precedida de la denominación social. 11. Patricia Rita Rivas declara bajo juramento que en Tandil 6654 Cap. Fed. funciona la sociedad. 12. Patricia Rita Rivas y Eve Lillie Valle constituyen domicilio especial en Tandil 6654 Cap. Fed.. La autorizada conforme contrato social del 02/07/07.

Abogada – Sandra G. Gómez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007.Tomo 40. Folio: 865.

e. 12/07/2007 Nº 92.720 v. 12/07/2007

REMITOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 02/05/2007: 1) Ariel Ricardo Cortez, DNI 26.180.424, arg., 02/12/77, casado, comerciante, Achupallas Nº 1.666 C.A.B.A; Marcelo Fabian Dibe, DNI 17.726.952, arg., 08/04/66, casado, comerciante, Helguera Nº 2.691 C.A.B.A. 2) Magariños Cervantes Nº 1433 CABA 3) 99 años. 4) Transporte de carga 5) $ 10.000 6) 31/12 7) Gerente: Marcelo Fabian Dibe fija domicilio especial: Helguera Nº 2.691 C.A.B.A. Gabriel Groisman autorizado por instrumento privado de 25/06/2007.

Contador - Gabriel Pedro Groisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/07/2007. Nº: 114391. Tomo: 0240. Folio: 228.

e. 12/07/2007 Nº 92.750 v. 12/07/2007

RENTAL PROPERTIES GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

los cónyuges Gustavo Carlos De Ciervo, argentino, 31-1-1962, dni 14739741, contador, Aida Sciglitano argentina, 3-12-1959, dni 13625838, Contadora, ambos con domicilio en la calle Cañada de Gómez número 1170, Cap. Fed. Constitucion esc. 265 del 2-7-2007. Escribano Capital Federal Carlos J. Fridman, folio 619, Registro 870. "Rental Properties group s.a". Domicilio: Cañada de Gómez 1170, Cap. Fed. Objeto: Inmuebles: ompra, venta, permuta, fraccionamiento., construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así, también toda clase de operaciones inmobiliarias, propias o de terceros. 2) servicios de asesoramiento y consultaría empresarial sobre inmuebles. Social $ 12.000, 12.000 cuotas, $1 cada una valor nominal con derecho a un voto. Representacion. Gerente. La Sociedad prescinde Sindicatura. Gerente. Aida Sciglitano Constituye domicilio especial en Cañada de Gómez 1170, Cap. Fed. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Esc. Carlos J. Fridman autorizado escritura 265 del 2/7/2007.

Escribano - Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2007. Número: 070706312165/8. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 12/07/2007 Nº 92.752 v. 12/07/2007

SAICILED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 04-07-2007: 1- Se ratifica en los cargos De gerentes a los socios Roberto José Bussio con domicilio especial En avenida de Mayo 1343, piso 7º, C.A.B.A. y a Hugo Horacio Viz con Domicilio especial en Rio de Janeiro 1328, Martinez, Pcia. de Bs.As. 2- Se reforma el articulo Quinto: Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Patricia Peña autorizada por Instrumento privado del 04-07-2007. SAICILED S.R.L.: inscripción: 29-06-2001 Nº 4376 Lº 115 de SRL

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 39.

e. 12/07/2007 Nº 92.715 v. 12/07/2007

SAN LUIS Y LAS HERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dario Alejandro LIVITNOFF, dni: 25246827, soltero, arquitecto, Roosvelt 5855, 1º "2" CABA., Diego Martín ACETO, dni: 21957356, divorciado, arquitecto Lafayette 4177, Villa Ballester, Provincia Buenos Aires, y Germán Alberto CAPPIELLO, dni: 61606317, casado, constructor, Martín Lange 3835, Villa Ballester, Provincia Buenos Aires, todos argentinos, mayores de edad. 1) 99 años. 2) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y explotación comercial de locales. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 3) PESOS DOCE MIL. 4) GERENTES: uno o mas indistintamente. 5) 31.05. SEDE SOCIAL: Monroe 5542, departamento 4 CABA. GERENTE: Diego Martín ACETO, domicilio especial Monroe 5542, departamento 4. Alejandro SZMUCH autorizado en Esc. Púb. 420/4. 07.07. CONSTITUCION.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 3.

e. 12/07/2007 Nº 6899 v. 12/07/2007

SEGMAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Rogelio Garavano, Dni 16161307, nacido 15/9/61, domicilio República de la India 2747, piso 1 Depto A, Cap.Fed.- Otilia Raquel Fuentes Dni 708717, 28/5/21, domicilio Paraguay 1484, piso 3 Depto F Cap.Fed Ambos argentinos, divorciados, comerciantes. 2) Escritura del 29/6/07. 3) SEGMAK S.R.L. 4) Malabia 1619 Cap.Fed. 5) fabricación, venta, importación exportación artículos de cuero, marroquinería, venta al por mayor y menor con accesorios de cuero, cinturones, sacos, bijouterie y todo otro producto que tenga relación con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción 7) $ 20000 en cuotas de $ 10.- 9) Gerencia: A cargo 1 o mas Gerentes socios o no por el término duración social. Uso de firma Indistinta. Gerente: Rubén Rogelio Garavano quien fija domicilio especial en Malabia 1619 Cap.Fed. 10) 30/9 cada año: Autorizada en Escritura del 29/6/07 Nro. 340 Fo 1017 Reg. 575.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 12/07/2007 Nº 92.661 v. 12/07/2007

SEMEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En publicación del 6/7/2007 se consignó erróneamente el Capital, siendo el correcto $ 10.000. Jimena Soledad Gutierrez, autorizada por Esc. 265 del 3/7/07 Fº 654 Registro 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 11.

e. 12/07/2007 Nº 6240 v. 12/07/2007

SERPEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por instrumento privado del 15/06/2007 se constituyó "SERPEI S.R.L.". Socios: Susana Graciela Martínez, 17/01/1955, casada, docente, DNI 11.613.784; y Sergio Peirano, 29/10/1953, casado, ingeniero agrónomo, DNI 10.934.496, ambos argentinos, domiciliados en Avda. Pueyrredón 38, de la Ciudad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: Explotación agrícola-ganadera de tierras, estancias, bosques, campos, chacras, establecimientos para invernada y cría de ganados, tambos, cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícola-ganaderas, adquisición, arrendamiento y administración de bienes raíces para su venta, hipoteca o transferencia, construcción de inmuebles urbanos y rurales para su uso, explotación o venta, hipoteca o transferencia, realizar loteos o fraccionamiento de inmuebles, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentaciones sobre propiedad horizontal, transporte de mercaderías, frutos, productos, ganados en pie y cereales, realización de trabajos de siembra y cosecha, silaje y compraventa de cereales y agroquímicos, y prestación de toda clase de servicios anexos como ser de asesoramiento, administrativos, de mantenimiento, y todo otro que en forma directa y/o indirecta se relacione con dicho objeto social. Capital: $ 10.000; representado por 10.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una. Susana Graciela Martínez 5.000 cuotas, Sergio Peirano 5.000 cuotas. Administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta por cualquiera de los socios, tiempo indeterminado. Gerentes: Susana Graciela Martínez y Sergio Peirano, ambas con domicilio especial en la Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Valentín Gómez 2890, Piso 6º, Oficina 38, Capital Federal. El Dr. Ricardo A. Cicaré se encuentra autorizado en el instrumento citado del 15/06/2007.

Abogado - Ricardo A. Cicaré

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 82. Folio: 817.

e. 12/07/2007 Nº 92.721 v. 12/07/2007

SERVICIOS COSAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Monte Grande a los 7 días del mes de Noviembre de 2006, se celebra el Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, entre

el señor Juan Carlos Nereli Selaya, argentino, soltero, D.N.I. Nº 4.409.121, comerciante, domicilio en la calle Lavalle Nº 1126 de la localidad de Monte Grande, en adelante el cedente, y la señora Mónica Haydee Iñarrea, argentina, casada, comerciante, con DNI Nº 5.600.440, con domicilio en la calle Mariano Alegre Nº 561 de la localidad de Monte Grande, en adelante la Cesionaria. El cedente cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad, es decir cuatro mil, valor nominal de un Peso a la cesionaria, quien acepta y abona en éste acto la suma de Pesos cuatro mil por la Sociedad denominada "SERVICIO COSAR S.R.L." con domicilio social en la calle Salcedo 3129 Planta Baja "A" de Capital Federal. Se deja constancia que por tratarse de una sociedad integrada únicamente por dos socios Gerentes, se realiza estando presente la totalidad del capital social y la decisión se toma por unanimidad, aceptando la presente cesión, prestando conformidad el señor Enrique Orlando Moreno, argentino, casado, comerciante con DNI Nº 8.099.991 con domicilio en la calle Miralla esquina Carranza de Longchamps, autorizado por Instrumento Privado de fecha 26 de Febrero de 2007, Tomo 60 Folio 831 Jorge Hernán Alberto Ruiz, Abogado.

Abogado - Jorge Hernán A. Ruiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 60. Folio: 831.

e. 12/07/2007 Nº 92.642 v. 12/07/2007

SMART FIELD DESING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 218 8-6-07 Registro 271 Bs As: 1) Gustavo Ezequiel BRAHIM, 8/2/83, DNI 30.012.341, CUIL 20-30012341-5, Ajó 76; y Héctor Alberto RODRIGUEZ, 5/9/70, DNI 21.503.452, CUIL 20-21503452-7, Ajó 1968; ambos argentinos, solteros, comerciantes, y sus domicilios de Lobos, Pcia. Bs. As. 2) SMART FIELD DESING S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: La realización y fabricación de construcciones en general, tales como estructuras metálicas, vigas, puentes, calles, rutas, cabriadas, cañerías, silos, casas, edificios, conductos de agua y aire, y obras civiles en general, calderas y tanques, movimientos de piezas o equipos, plantas industriales, caminos y obras viales en general, canchas de polo, canchas de golf, lagos, diques, embalses, desagues plataformas, tendidos eléctricos y usinas o subusinas, instalación de protección contra incendios e inundaciones. Asesoramiento y realización en todo lo concerniente a planes de forestación o reforestación, parquización, conservación forestal, cuidados de espacios verdes, caminos, rutas, desmontes, recuperación de tierras, y el asesoramiento técnico en todo lo que haga a su actividad principal. 5) $ 60.000.- 6) GERENCIA: a cargo de los socios Gustavo Ezequiel BRAHIM, domicilio real en Ajó 76, Lobos, Pcia Bs As, y especial en Berutti 3002, 8vo. Piso - Departamento "B", Bs As, y Héctor Alberto RODRIGUEZ, domicilio real en Ajó 1968, Lobos, Pcia Bs As, y especial en Berutti 3002, 8vo. Piso – Departamento "B", Bs As; con uso de la firma social en forma INDISTINTA.- 7) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. 8) Sede Social: Berutti 3002, 8vo. Piso - Departamento Bs As. Escribano Autorizado por escritura 218 8-6-07 Registro 271 Bs. As.

Escribano – Eduardo H. Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2007. Número: 070711316913/0. Matrícula Profesional Nº: 4342

e. 12/07/2007 Nº 64.197 v. 12/07/2007

TRANSPORTANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Andres Fernandez Viña, 33 años, DNI 23.906.405; Juan Martin Fernandez Viña, 35 años, DNI: 22.410.223; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en 9 de Julio 414, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "TRANSPORTANDO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, logística, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 20.000, Administración: Marcelo Andres Fernandez Viña y Juan Martin Fernandez Viña, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Reconquista 559, 3º piso, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 27/6/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/07/2007 Nº 92.654 v. 12/07/2007

VAN LOOK'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 21/6/07. 1) Carlos Jaime Kattan, D.N.I. 8.389.401 10/5/50, México 4375; Luis Alberto Kattan, D.N.I. 4.546.076, 28/1/46, Avenida Gaona 3950, ambos argentinos, comerciantes y divorciados, con domicilio en Capital Federal. 2) Avenida Donato Álvarez 385, Piso 4, Oficina B, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización, y comercialización de indumentaria, calzados, accesorios, y todo otro tipo de productos textiles en general. 5) 10000. 6) 31/6. 7) Gerente: Fernando Luis Cabrera, D.N.I. 16.571.405; 2/12/63, Argentino, Comerciante. Casado, quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Instrumento privado 21/6/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2007. Nº: 379940. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 12/07/2007 Nº 92.714 v. 12/07/2007

VERSAILLES TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 2-07-2007. SOCIOS: Graciela Ester ZEIGNER, argentina, nacida el 27-6-1950, casada, empresaria, DNI 6.401.355, Aníbal Troilo 983, piso 3, Capital Federal; y Alicia Susana CURCIO, argentina, nacida el 13-11-1948, casada, empresaria, DNI 5.994.238, José Mármol 90, piso 1, departamento "A", Capital Federal.- Denominación: "VERSAILLES TURISMO S.R.L." que es continuadora por regularización de "VERSAILLES de Graciela Zeigner de Sznycer y Alicia Curcio, Sociedad de hecho".- Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Promover y organizar el turismo en el ámbito provincial, nacional o internacional, operando en la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y en la programación e intermediación de viajes, aéreos, excursiones y cualquier otra forma de traslado utilizando medios de transporte propios o ajenos. 2) Explotar concesiones y consignaciones de organismos nacionales, provinciales o municipales, vinculados con esta actividad. 3) Operar como agente de viajes pudiendo desarrollar todas las actividades en la ley 18829. 4) Organizar y realizar proyectos, planes e itinerarios relacionados con el turismo nacional e internacional, así como turismo receptivo, 5) Representación de otras agencias trasportadores, hotelería y establecimientos vinculados con el turismo. En general podrá prestar todos los servicios considerados turísticos de acuerdo a las especificaciones de las leyes de turismo vigentes y/o a dictarse. También podrá realizar actividades de comisionista y mandataria. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias.- CAPITAL: Pesos 37.800. Administración: 1 o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Cierre ejercicio: 30/06 cada año.- Sede social y domicilio especial socios: Avenida Callao 194, piso, 1º, oficina 4, Capital Federal.- Gerentes: Graciela Ester ZEIGNER y Alicia Susana Curcio en forma indistinta.- Escribana Graciela KOSZER de SCHNITMAN, Matrícula 4624. Autorizada por Escritura 67, Folio 189 del 2-07-2007. Registro 59 de Vicente López. LA ESCRIBANA. Graciela KOSZER de SCHNITMAN.

Notaria - Graciela Koszer de Schnitman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/07/2007. Número: FAA02736908.

e. 12/07/2007 Nº 62.854 v. 12/07/2007

XEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de socios Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 02.07.07 se resolvió por unanimidad: i) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ezequiel Rolón a su cargo de único Gerente de la Sociedad; ii) Designar a Marcos Marcelo Mulassi como único Gerente de la Sociedad, quien constituye domicilio especial en la calle Arenales 2838, piso 6º "B", Ciudad de Buenos Aires. ii) Reformar el artículo CUARTO del Contrato Social a fin de reflejar las actuales tenencias de cuotas por parte de los socios. Marcos Marcelo Mulassi, abogado, inscripto en el Tomo 88, Folio 240 del Colegio de Abogados Capital Federal, autorizado por Acta de Reunión Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 02.07.07.

Autorizado – Marcos Marcelo Mulassi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 88. Folio: 240.

e. 12/07/2007 Nº 92.890 v. 12/07/2007

YTAKU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) YTAKU SRL. 2) Instrumento privado del 15-06-07. 3) Jorge Roberto Aguirre, argentino, nacido el 02-03-1951, comerciante, soltero, LE 7.871.546, CUIL 20-07871546-5, domiciliado en el Country Club Los Cardales, Unidad Funcional 132 Campana, Pvcia de Buenos Aires, y Sian Zon Li, argentino naturalizado, nacido el 1-02-1952, comerciante, casado, DNI 18.590.331, CUIL 20-18590331-2, domiciliado en la calle Kuanip 604, Ushuaia Pvcia de Tierra del Fuego. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar la explotación integral del Lote parcela B del Village Termal Plano Nro 45.531 del Lote 4 Chacra Nro 39 del Ejido de Concordia de la Provincia de Entre Ríos, hoy denominado Lote nro 2 según plano Nro 65694, con una superficie de 10.891 m2, partida provincial nro 156091 y partida municipal 66.630 con el fin de establecer en el mismo un complejo hotelero, para lo cual adquirirá dicho lote y desarrollara las siguientes actividades: civiles, comerciales, inmobiliarias, financieras y de servicios por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las que de ningún modo significan que sean taxativas en la medida que estén orientadas a la mejor y mas plena explotación del complejo del complejo referido. Civiles: Proyecto y dirección de obra, locación de obras y servicios para la construcción de módulos y/o unidades de alojamiento, departamentos, salones de uso diverso (spa, restaurant, estar, de reuniones, recreación, de proyecciones etc.), parques, jardines, piletas y áreas de estacionamiento, recreo y deportes y demás áreas necesarias para la complementación de servicios hoteleros y de gastronomía.- Comerciales: Comercialización de bienes y servicios hoteleros, gastronómicos y de turismo en sus diversas formas y modalidades, bajo las formas de contratación típicas o atípicas impuestas por los usos y costumbres del rubro.- Inmobiliarias, especialmente para intervenir en el mercado inmobiliario a los fines de introducir los módulos, departamentos e instalaciones para las contrataciones que correspondan conforme su estado y naturaleza para el desarrollo del objeto social.- Financieras: como tomador y prestador de servicios financieros relacionados con el emprendimiento y en general para realizar y prestar cualquiera de los servicios necesarios para el desarrollo de un emprendimiento hotelero, gastronómico y turístico. A los efectos de cumplir con su objeto la sociedad podrá realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros toda actividad de producción y de comercialización de bienes, servicios, productos y subproductos, transporte de bienes y personas; compra, venta, permuta de bienes inmuebles, muebles o servicios; dar o recibir en locación o arrendamiento bienes inmuebles, muebles o herramientas y maquinarias; contratar bajo cualquiera de las formas típicas o atípicas de explotación respecto de los bienes que constituyen su patrimonio. Realizar toda clase de operaciones con Bancos o Entidades Financieras, sean éstas de crédito, descuento, con garantías reales o personales, afianzar obligaciones de cualquier naturaleza, requerir fianzas o cauciones, firmar cualquier tipo de contrato bancario o financiero y en general otorgar todos los demás actos jurídicos o gestiones económicas y financieras que sean necesarias para el desarrollo de su objeto así como contratar la importación o exportación de bienes, frutos o productos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o contrarios al presente contrato.- 6) Capital: $300.000. 7) Administración: a cargo de un gerente, socio o no, que durará dos años en sus funciones, 8) Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. 9) Domicilio Social: Pueyrredon 1815 depto B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Se designa Gerente a Jorge Roberto Aguirre. Ines Rossi, Tomo 91 Folio 0050 autorizada en contrato constitutivo 15-06-07.

Escribana - María Cecilia Costa

Certificación emitida por: María Ceciia Costa. Nº Registro: 324. Nº Matrícula: 4421. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 9.

e. 12/07/2007 Nº 6845 v. 12/07/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SIL-BEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por asamblea extraordinaria del 19-7-07, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad: 20 años a contar del 1º de julio de 2007. Se modificó el artículo 3º del estatuto. El firmante está autorizado por acta escritura Nº 1037 del 29-6-07 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. Número: 070705309901/0. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 12/07/2007 Nº 62.840 v. 12/07/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

J.C. HEMPEL'S SKIBSFARVE-FABRIK A/S (NOMBRE SECUNDARIO HEMPEL'S MARINE PAINTS A/S)

Se comunica que la sociedad extranjera J.C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A/S (nombre secundario Hempel's Marine Paints A/S), con sede en Lundtoftevej 150, DK-2800 Lyngby, Dinamarca, cuyos estatutos fueran inscriptos en el Registro Público de Comercio el 29 de Marzo de 1995, bajo el número 321, Libro 53, Tomo B de extranjeras, ha cambiado su denominación social a HEMPEL A/S, que fuera inscripta en el Registro de Industrias y Sociedades el 24 de Abril de 2003. José Fernández Iriarte, AUTORIZADO por poder del 19 de Junio de 2007.

Abogado - José Fernández Iriarte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/7/2007. Tomo: 32. Folio: 769.

e. 12/07/2007 Nº 92.680 v. 12/07/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

APARTAMENTOS DEL CAMPUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de julio de 2007 a las 18 horas, en la sede social de Maipú 267, Piso 11°, (1084) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550; por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006. Gestión del Directorio.
4°) Tratamiento de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.
5°) Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006, por encima del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijar número de Directores, Titulares y Suplentes, designarlos, fijar régimen de retribución por el ejercicio en curso.
7°) Confirmación de las resoluciones adoptadas por Asambleas de fechas 26/05/04 y 27/05/05.

NOTA: El punto 7) requiere el quórum de la asamblea extraordinaria.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 14 a 17 horas, hasta las 17 horas del 25 de julio de 2007.

Suscribe el Presidente del Directorio designado según Acta de Asamblea N° 6 de fecha 26 de mayo de 2004.
Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
Roberto F. Del Río de Ortuzar

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 02/07/07. Nº Acta: 097. Libro Nº: 047.
e. 12/07/2007 N° 64.064 v. 18/07/2007

ARENALES CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo resuelto en su reunión de directorio de fecha 03 de julio de 2007, el directorio de ARENALES CLUB S.A., convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 02 de agosto de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, a realizarse en la sede social de la sociedad, de Arenales Club SA, sita en la calle Arenales 3674 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Análisis de la grave situación societaria por la que atraviesa Arenales Club SA, la posible pérdida de la affectio societatis entre sus socios y Propuesta de disolución de la sociedad Arenales Club Sociedad Anónima.
3°) Tratamiento de la renuncia del cargo de vicepresidente de Carmen Raffaele;
4°) Consideración de su gestión como directora;
5°) Tratamiento de la procedencia de incoar una acción social de responsabilidad contra la señora Carmen Raffaele;
6°) Análisis y valoración de la situación planteada por la socia Carmen Raffaele en el sentido que se apliquen a su respecto las previsiones y obligaciones emergentes de la legislación laboral, previsional e impositiva;
7°) Análisis y beneficios de un aumento de capital social por la oferta de ingreso de nuevos socios;
8°) Conferir, de ser necesarias, autorizaciones requeridas con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Notificación de asistencia, Art. 238 Ley 19.550 hasta el día 30/07/2007 en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, en el horario de 15 a 18 horas.
Presidente designado por Acta de Asamblea nro 3 del 1 de noviembre de 2005.
Adrián Carlos Stoll

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 5/7/07. Nº Acta: 117. Libro Nº: 6.
e. 12/07/2007 N° 3912 v. 18/07/2007

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 10 de Agosto de 2007 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 218 y Acta de Directorio N° 219 del 15 de agosto de 2006.
Presidente – Jorge Regnicoli

Certificación emitida por: Alberto Madero. Nº Registro: 11. Fecha: 04/07/07. Nº Acta: 86. Libro Nº: 76.
e. 12/07/2007 N° 23.323 v. 18/07/2007

"B"

BAIRES-LAB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de BAIRES-LAB S.A. convoca a los accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse en la sede social de Av. Corrientes 5.535 planta baja "A" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de julio de 2007, en primera convocatoria para las 15 hs. y en segunda convocatoria para las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio Nro. 2 iniciado el 01 de abril de 2006 y cerrado el 31 de marzo de 2007.
3°) Consideración de la gestión de los Directores.
4°) Fijación de número de directores titulares y suplentes y su designación con mandato por dos ejercicios por haberse cumplido el plazo estatutario para el Directorio actual.
Presidente – Edith Margarita Merea

La designación del directorio y presidente surge del estatuto por escritura del 4/11/05, folio 69, escribano Roberto A. Mignolo, Registro 1926, Ciudad de Buenos Aires, con aceptación expresa de los cargos. De los libros de Actas de Asamblea y Directorio no existe nueva designación de directorio.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 2129. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 5/7/07. Nº Acta: 094. Libro Nº: 006.
e. 12/07/2007 N° 64.072 v. 18/07/2007

"D"

DELOREN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DELOREN S.A. (IGJ N° 1.736.362) simultáneamente en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de Julio de 2007 a las 15 horas y 16 horas respectivamente, para el supuesto de no reunirse quórum para la primera convocatoria, en la Sede Social de la calle Franco 2475, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y Memoria, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero cerrado al 31 de Enero de 2007.
3°) Resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Consideración de la necesidad de aumentar el capital social.
7°) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de control.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en la Sede Social, sita en Franco 2475, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de Julio de 2007, inclusive.
Publíquese por cinco días. Alfredo Ramón Curi, Presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de Junio de 2006 y en la Reunión de Directorio de fecha 29 de Enero de 2007.

Certificación emitida por: Leticia Elida Abdala. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 2120. Fecha: 3/7/07. Nº Acta: 178. Libro Nº: 46.
e. 12/07/2007 N° 92.719 v. 18/07/2007

"E"

ESIN CONSULTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para día 30 de Julio de 2007 a las 10 horas en Av. Pte. Julio A. Roca 620 9no. Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un nuevo Directorio.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente designado por Acta de Directorio del 16 de junio 2004. (Presidente en Ejercicio)
Presidente – Antonio Angel Cadenas

Certificación emitida por: Carmen Susana Torres. Nº Registro: 1059. Nº Matrícula: 2717. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 7.
e. 12/07/2007 N° 62.933 v. 18/07/2007

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Accionistas de "Hipódromo Argentino de Palermo S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Av. Del Libertador 4101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Julio de 2007, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio en relación con la transacción celebrada entre la Sociedad e International Game Technology y la prestación de garantías.

Nota: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

Federico de Achával, en carácter de Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase de fecha 5 de Mayo de 2006.
Presidente - Federico de Achával

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3321. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 055. Libro Nº: 20.
e. 12/07/2007 Nº 3919 v. 18/07/2007

"I"

ICNA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El directorio de ICNA S.A. convoca a los accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse en la sede social de Av. Corrientes 5.535 planta baja "A" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de julio de 2007 a las 10.00 horas en su primer convocatoria y en segunda convocatoria para las 11.00 horas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio Nro. 2 iniciado el 01 de abril de 2006 y cerrado el 31 de marzo de 2007.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Fijación de números de directores titulares y suplentes y su designación con mandato por dos ejercicios por haberse cumplido el plazo estatutario para el Directorio actual.
Presidente – Juan Carlos Rapela

La designación del directorio y presidente surge del estatuto por escritura del 4/11/05, folio 78, escribano Roberto A. Mignolo, Registro 1926, Ciudad de Buenos Aires, con aceptación expresa de los cargos. De los libros de Actas de Asamblea y Directorio no existe nueva designación de directorio.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 2129. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 6/7/07. Nº Acta: 095. Libro Nº: 006.
e. 12/07/2007 N° 64.073 v. 18/07/2007

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Jurid. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 27 de Julio de 2007 a las 11:00 Horas, en Avenida Corrientes N° 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de das Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria suscriban el acta de Asamblea.-
2°) Lectura del Acta de Convocatoria.
3°) Compra de inmueble ubicado en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.

La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 29/12/06.
Presidente – Benito Antonio Gómez

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 04/07/07. Nº Acta: 157. Libro Nº: 192.
e. 12/07/2007 N° 64.027 v. 16/07/2007

"N"

NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Nextrade Management Group S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de julio de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria a realizarse en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento de capital en la sociedad Titttarelli Vitivinícola y Olivícola S.A. por la suma total de $ 6.718.960 compuesto por 6.718.960 acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una, fijándose el valor de suscripción en la suma de $ 2 por acción, correspondiendo $ 1 por acción a capital social y $ 1 por acción a prima de emisión. Suscripción por parte de la Sociedad de 682.647 acciones de Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A. en ejercicio del derecho de suscripción preferente por la suma de $ 1.365.294. Consideración del aumento de capital en la Sociedad mediante el aporte proporcional de los socios para efectuar la suscripción puesta a consideración.

Nota: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 en Avda. Leandro N. Alero 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 18.00 horas.

Vicepresidente Ricardo Alberto Romero designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/04/2006 y autorizado especial por Acta de Directorio de fecha 5/07/2007.
Ernesto Isuani Notario Titular

Certificación emitida por: Ernesto Isuani. Nº Registro: 445. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 5.
e. 12/07/2007 Nº 64.199 v. 18/07/2007

"T"

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio del 2007, en 1ª. y 2ª. convocatoria a realizarse en la sede social de la calle AÑASCO 2741, Capital Federal, a las 11 y 12 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2007.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Retribución a los Directores en proporción diferente a la establecida por el art. 261 de la Ley 19550.
5°) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio.

Presidente designado por acta del día 07/07/2006.
Presidente – Maurizio Filippini

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 4/7/07. Nº Acta: 069. Libro Nº: 13.
e. 12/07/2007 N° 62.825 v. 18/07/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Agustín Roberto Gómez Corredor público matrícula 660 of Viamonte 2541 CABA avisa: que con fecha 31/01/2006 José Carreira Mella domiciliado en Alsina 2958 CABA, vendió a Ramona del Carmen Alegre domiciliada en Salcedo 2892 CABA su fondo de comercio del rubro hotel (SSC) sito en Alsina 2956 CABA libre de deuda, gravámen y personal. Reclamos de ley en mis oficinas en término legal.
e. 12/07/2007 N° 64.030 v. 18/07/2007

Angel Mena mart. pub. J. Marmol 1942 Cap. Fed. avisa que "El Pan Nuestro S.R.L." domic. Bulnes 1633 Cap. Fed. vende a Loida Carina Toledo y Carlos Alberto Turco domic. J. Marmol 1942 Cap. Fed. el fondo de comercio de elaboración de masas. pasteles, sandw. y prod. simil. etc. elab. de productos de panadería con venta directa al público com. min. despacho de pan y productos afines com. min. de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) calle Bulnes 1633 Cap. Fed. Reclamos mis oficinas.
e. 12/07/2007 Nº 64.048 v. 18/07/2007

MARCELO ALEJANDRO GONZALEZ, domiciliado en la calle Camarones 5257, Capital Federal, DNI. N° 16.912.125, avisa que vende, cede y transfiere el fondo de comercio de garage comercial, sito en Camarones 5257, Capital Federal, a ADRIAN HUGO CERAVOLO con domicilio en San Pedro 1431, Castelar Provincia de Buenos Aires, DNI. Nro. 16.755.293, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Camarones 5257, Capital Federal. Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
e. 12/07/2007 N° 62.877 v. 18/07/2007

Angel Mena mart. pub. J. Marmol 1942 Cap. Fed. avisa Que Juan Jose Alfonso Di Risio domic. Francisco de Viedma 6933 Cap. Fed. vende a Mirian Haydee Figueredo domic. J. Marmol 1942 Cap. Fed. el fondo de comercio de elaboración de pan, productos de grahan y centeno y similares elaboración de masas y pasteles y sandwiches y similares y despacho de comestibles envasados, venta de bebidas en general envasadas y bombonería y venta de galletitas, venta de masas y venta de helados(sin elaboración) venta de productos lacteo, venta de emparedados (sin elaboración) calle Francisco de Viedma 6933 Cap. Fed. Reclamos mis oficinas.
e. 12/07/2007 N° 64.051 v. 18/07/2007

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A CABA avisa: ERNESTO HALPERÍN, domic. Charcas 4040, 21° A, CABA vende a WEI-HUA WU (en comisión) domic. Virrey Aviles 2711, CABA, su Fondo de Comercio de Lavandería mecánica o manual Limpieza en seco. Planchado y teñido de prendas de vestir. Pieles. Telas domésticas. Alfombras. Receptoría ropa p/ posterior lavado y/o limp. y/o planch. en otro lugar, sito en Medrano 677, PB, PA, CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/07/2007 N° 62.847 v. 18/07/2007

Saturnina PEREIRA PERALTA, CUIT 27-93588076-4, con domicilio en Paraná 557, piso 8°, departamento "E", de CABA, TRANSFIERE a favor de YOLY'S S.R.L., sociedad en formación, con domicilio en Montevideo 783 de CABA, su fondo de comercio.- Comercio que se dedica a la explotación del negocio de bar, confitería y restaurante, el despacho y venta de bebidas alcohólicas y envasadas en general y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, sito en Montevideo 783 CABA.- Yolanda Crudo, Gerente según escritura 58 del 12 de junio de 2007, folio 202 Registro 1833.- Reclamos de ley en Montevideo 783, CABA.
e. 12/07/2007 N° 64.101 v. 18/07/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACORAZADO S.A.

Por escritura Nº 250, 12/06/07, comparece Roxana Gabriela BIANCHI, argentina, nacida el 20/10/61, casada, empresaria, D.N.I. 14.470.883, domiciliada en la calle Cavia 3037, C.A.B.A., en nombre y representación y en su carácter de apoderada de ACORAZADO S.A., a elevar a escritura el acta de Directorio del 03/07/06, obrante al folio 74 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 12/03/93, bajo Nº 6440, mediante la cual se resolvió, para facilitar la gestión Administrativa y comercial, el cambio de sede social al de la calle Lavalle 3316, Torre 3, Piso 16º, Departamento 2, C.A.B.A., sin modificación estatutaria alguna. Por Escritura Nº 250, del 12/06/07, Carlos Manuel Mendez Terrero se encuentra facultado a publicar edictos.
Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 47, Int. 80.813.
e. 12/07/2007 Nº 64.083 v. 12/07/2007

AUTOPISTAS URBANAS S.A.

Por Asamblea del 9 de marzo de 2007 se aceptó la renuncia de la Directora Sra. Raquel Cecilia Kismer de Olmos y se designó a Ariel Schifrin en su reemplazo, con domicilio especial en Piedras 1260 Piso 1 Edifico "A" CABA. Por Asamblea del 13 de abril de 2007 se aceptó renuncia de Directora Sra. Liliana del Valle Sánchez y se designó a Roberto Omar Olazagasti en su reemplazo con domicilio especial en Piedras 1260 Piso 1 Edificio "A" CABA. Dr. Hernán Pérez Zarlenga, apoderado mediante Escritura Nro. 172 de Escribano Horacio Spinetto del 28/11/2005.
Abogado – Hérnan Pérez Zarlenga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/7/2007. Tomo: 68. Folio: 415.
e. 12/07/2007 N° 92.830 v. 12/07/2007

"B"

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L.

RPC: 27.1.1999, Nº 665, Libro 110 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 11.5.2007, se designó como Gerente a Alberto Osvaldo Cuntín, por 1 ejercicio. El Gerente designado tiene domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 2781, C.A. Buenos Aries. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado conforme Reunión de Socios del 11.5.2007.
Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 12/07/2007 Nº 92.700 v. 12/07/2007

BLUEBERRY FIELDS S.A.

Comunica que por acta de asamblea de accionistas general ordinaria Nº 2, de fecha 19/10/06 y por acta de directorio Nº 8, de fecha 19/10/06, se resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de BLUEBERRY FIELDS S.A. de la siguiente manera: (i) Presidente: Edgardo de la Roza (DNI 4.568.360); (ii) Vicepresidente: Marta Beatriz Ciminieri de Santander (DNI 10.551.545); (iii) Director Suplente: Maria Cristina Puca de Otero (DNI 6.280.532). Todos con domicilio especial en Av. Córdoba 1111 Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires. Cristian E. Elbert, autorizado por Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 19/10/06.
Abogado - Cristian E. Elbert

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/07/2007. Tomo: 77. Folio: 46.
e. 12/07/2007 Nº 92.701 v. 12/07/2007

"C"

CABALGANDO S.A. FINANCIERA Y DE INVERSION

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/04/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Jorge Alberto Blanco Villegas. Vicepresidente Graciela Angelina Quintans. Director Titular Haydee Angélica Moreno y Director Suplente Jorge Ramón Meixner, quienes fijaron domicilio especial en la Av. del Libertador 498 piso 28 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1308 del 26/6/07 pasada al folio 6607 del Registro 15 de Cap. Fed.
Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 036.
e. 12/07/2007 Nº 6837 v. 12/07/2007

CIPRIANI DEL PASEO S.R.L.

Por la asamblea general extraordinaria de fecha 19/01/2007 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/12/2006 y Cuenta Partición; designa liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al señor Marcelo Horacio Open, D.N.I. Nº 13.403.459, con domicilio especial en la calle Jerónimo Salguero 2745 5 piso departamento 53 de Capital Federal quien acepta la designaciones y manifiesta que se halla en posesión de los libros y documentación. Autorizado en instrumento del 19/01/2007 Contador Público Alejandro López.
Contador – Alejandro López

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/06/2007. Número: 105497. Tomo: 0103. Folio: 176.
e. 12/07/2007 Nº 92.757 v. 12/07/2007

CIPRIANI PILAR S.R.L.

Por la asamblea general extraordinaria de fecha 19/01/2007 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/12/2006 y Cuenta Partición; designa liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al señor Marcelo Horacio Open, D.N.I. Nº 13.403.459, con domicilio especial en la calle Jerónimo Salguero 2745 5 piso departamento 53 de Capital Federal quien acepta la designaciones y manifiesta que se halla en posesión de los libros y documentación. Autorizado en instrumento del 19/01/2007 Contador Público Alejandro López.
Contador – Alejandro López

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/06/2007. Número: 105499. Tomo: 0103. Folio: 176.
e. 12/07/2007 Nº 92.756 v. 12/07/2007

CLINICA MODELO LAFERRERE S.A

Por Asamblea Ordinaria del 24/5/07 y continuación del 20/6/07 se decidió aumentar el capital dentro del quíntuplo a $ 270.000.- con aporte en efectivo de $ 216.000. Se invita a los accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente en el término de ley (30 días) en Desaguadero 3535 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., debiendo integrarse el efectivo dentro de los tres días de vencido el término previsto. La mora en la integración será bastante para hacer caducar los derechos ejercidos. Firmado: Roberto Jorge Varela, Presidente, autorizado por asamblea del 24/5/2007.

Certificación emitida por: María Verónica Rana. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 4908. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 55. Libro Nº: 2.
e. 12/07/2007 Nº 92.753 v. 16/07/2007

COAMTRA S.A.

Por Actas Asamblea y Directorio del 30/04/07 Designó Presidente: Alfredo Juan Bote, Vicepresidente Osvaldo Donato De Bonis, Director Suplente: Lilian Di Martino quienes fijan domicilio especial en Perdriel 477 Cap. Fed. Autorizada por Escritura del 22/6/07 Nro. 317 Fo 949 Reg. 575.
Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 12/07/2007 Nº 92.662 v. 12/07/2007

COLOR CELLS S.A.

Por Acta de Asamblea del 3 de enero de 2006, se renovaron los cargos de los miembros del Directorio designando: Presidente: Ricardo Risso Gutierrez, Vicepresidente, Osvaldo Varela, Directores Guillermo Varela y José María Hermo, Sindico titular Alberto G. Maquieira y Sindico Suplente Gabriela Cuppari, quienes aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en la calle Méxi-

co 850, Capital Federal.- Encontrándome autorizado para publicar por Acta de Directorio del día 04 de Julio de 2007.

Claudia Estévez

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 244.

e. 12/07/2007 Nº 62.872 v. 12/07/2007

CORCISA S.A.

(ART. 60) Esc. 197 del 4/7/07, Fº 620, Reg.1347 CABA. Nuevo Directorio: PRESIDENTE: Víctor Horacio CORNEJO, VICEPRESIDENTE: Guillermo Claudio CORNEJO; DIRECTOR TITULAR: Daniel Oscar CORNEJO; DIRECTOR SUPLENTE Sara Marta CHICHIRICO. Por Acta de Asamblea de Accionistas Unánime 14 del 12/6/07 y de Directorio 78 del 12/6/07. aceptaron cargos.- Fijaron domicilio especial en el social Av. Brasil 2669 CABA. ESC. Hilda MIGDAL. Autorizada según escritura Nº 197 Fº 620 Reg.1347 CABA.

Escribana - Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2007. Número: 070706311564/B. Matrícula Profesional Nº: 3690.

e. 12/07/2007 Nº 92.743 v. 12/07/2007

"D"

DAPETROL S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 08/06/07, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Arturo Ormachea; Vicepresidente: Roberto Bonatti; Director Titular: Fernando Ricardo Mantilla; Director Suplente: Carlos Manuel Franck; Síndicos Titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Rodrigo Javier Domínguez, Alberto Barraza; Síndico Suplente: Martín Carlos Arriola, Federico Guillermo Domínguez (h), Juan Cristian Baenninger. Todos ellos constituyen domicilio especial en Pje. C. M. della Paolera 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. FABIANA ANDREA SINISTRI autorizada por Acta de Asamblea Nº 42 de fecha 8 de Junio de 2007.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 12/07/2007 Nº 92.641 v. 12/07/2007

DEL GRECO - IRIGOYEN S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 24 de Febrero de 2006, se fija nueva sede social en Perú 666, Piso 6º, Dpto. "A", C.A.B.A. Por Reunión de Socios de fecha 15 de Junio de 2007 se designó Socias Gerentes a las Sras. Marcela Irigoyen y Natalia Ida Del Greco, ambas con domicilio especial en Perú 666, Piso 6°, Dpto. "A", C.A.B.A. Natalia Ida Del Greco, Socia Gerente, designada por acta de Reunión de Socios de fecha 15 de Junio de 2007.

Certificación emitida por: Paula Speroni. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 4.

e. 12/07/2007 Nº 62.853 v. 12/07/2007

DIABOLO MENTHE S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 133 del 29/03/07, ante el escribano Miguel Angel Terceño, titular del Reg. 1799, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, la nueva sede social y domicilio fiscal de la sociedad es en la calle Sarmiento 2343, primer piso, unidad funcional 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado por escritura Nº 133 del 29/03/07, titular del Registro 1799, Capital Federal.

Escribano - Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. Número: 070705309978/6. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 12/07/2007 Nº 62.857 v. 12/07/2007

DIGITOT ARGENTINA S.A.

Aviso rectificatorio. Recibo N° 0076-00092376. Se hace saber que se rectifica el aviso de designación de nuevas autoridades publicado el día 04/07/2007. Donde dice que los directores constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 270 1° piso, Capital Federal, debió decir que el Presidente Christian Eduardo Barton constituye domicilio especial en Cramer 1434, piso 3° B, Capital Federal, el Vicepresidente Richard Bernard McElligott en Alicia Moreau de Justo 270 1° piso, Capital Federal, y el director titular Roberto Amitrano en Rojas 696 piso 7°, Capital Federal. Donde dice que el firmante está autorizado por acta de directorio de fecha 15/02/2007 debió decir de fecha 23/02/2007. Firmado: María Alejandra Cervio, abogada, T° 79, F° 924 autorizada por acta de directorio de fecha 23/02/2007.

Abogada – María Alejandra Cervio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 79. Folio: 924.

e. 12/07/2007 N° 92.940 v. 12/07/2007

"E"

ECO ANDINA S.A.

Expediente 1733181 Designación de Directorio. Escritura 319 del 06-07-2007, ante MARIA LETICIA COSTA, Escribana Titular Registro 920 C.A.B.A., folio 1270; se protocolizó la Designación de Directorio por Asamblea General Ordinaria del 28-10-2005.- DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO: PRESIDENTE: Gustavo Carlos LANZILLOTTA, argentino, nacido el 30 de Julio de 1956, casado en primeras nupcias con Elena Claudia Mancini, empresario, Documento Nacional de Identidad 12.082 040, domicilio legal en Piedras 666, Primer Piso, Departamento "4" de ésta Ciudad. DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Pedro DIAZ, argentino, nacido el 4 de Febrero de 1956, casado en primeras nupcias con Patricia Haydee Campeñi, empresario, Documento Nacional de Identidad 11.816.914, C.U.I.T. 20-11816914-0, con domicilio en Emilio Mitre 60, Cuarto Piso, Departamento "B" ésta Ciudad.- Se aceptan los cargos.- Domicilio especial constituido por el Directorio: Piedras 666, Primer Piso, Departamento 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Escritura Pública número 319 del 06-07-2007. Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada – María del Carmen Cardillo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 6/7/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 030.

e. 12/07/2007 N° 62.992 v. 12/07/2007

EL REFUGIO DE CARLOS S.A.

Por esc. 284 del 3/7/07. Registro 310 de Cap. Fed.. se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 23/2/07, dejó a) AUMENTADO el CAPITAL SOCIAL de $ 400 a $ 9.800.000, REFORMANDO el ART 4°. b) ADECUADO lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la Resol. Gral 20/04 de la IGJ. REFORMANDO el ART. 10. Y c) REORDENADO el Estatuto Social. Autorizado por esc. Públ. Ut-Supra.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2007. Número: 070706312143/C. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 12/07/2007 N° 64.118 v. 12/07/2007

ENERGEN S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/04/07 y reunión de Directorio de fecha 27/04/07, el Directorio de "ENERGEN S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Edgardo Campelo; Directores Titulares: Osvaldo Ledezma y Eduardo Dutrey y como Director Suplente: Patricio Testorelli. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Olga Cossenttini 771, piso 1º "B", Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/04/07.

Abogada - Angeles Novillo Saravia.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 12/07/2007 Nº 6216 v. 12/07/2007

EXPOGAPEC S.A.

Por Escritura Número 202, del 21/6/2007, Escribano Christian Mario Tesei, Registro 1492, Capital Federal, y Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/3/2007, se resolvió: Determinar el número de directores y elección de los mismos, se eligió por el término de un año un director titular y uno suplente. Se designó como único director titular y presidente a Julio Cesar Bellone, argentino, nacido el 15/7/1947, casado, L.E. 7.606.488, C.U.I.T. 20-07606488-2, domiciliado en Salvador María del Carril 4302, Capital Federal; y como director suplente a Gustavo Daniel Bellone, argentino, nacido el 30/7/1978, soltero, D.N.I. 25.522.956, C.U.I.L. 20-25522956-6, domiciliado en Carhué 48, Capital Federal; quienes aceptaron sus cargos. Constituyen domicilios reales y especiales: Julio César Bellone en Salvador María del Carril 4302, Capital Federal; y Gustavo Daniel Bellone en Carhué 48, Capital Federal.- Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por Escritura precitada.

Abogado - Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 09. Folio: 187.

e. 12/07/2007 Nº 92.718 v. 12/07/2007

"F"

FIRMAMENTO S.A.I.C.F. E I.
(EN LIQUIDACION)

Por acta de liquidador del 03/07/2007 se resolvió fijar nueva sede social en calle Paraguay 880 piso 4 de C.A.B.A. Alberto Miguel Bernstein, liquidador, designado por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/05/2007.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 6. Libro Nº: 101.

e. 12/07/2007 N° 64.210 v. 12/07/2007

FONDO COMUN DE INVERSION PIONERO LATAM

Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 15.664 de fecha 5 de julio de 2007, ha aprobado las modificaciones del texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "Pionero Latam", el cual será inscripto en el Registro Público de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentran a disposición del público en general en la sede social de Banco Macro S.A., sito en la calle Sarmiento 401 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en sus respectivas sucursales, copia del texto completo del Reglamento. Andrés Ronchietto Guzzo Presidente Según acta de fecha 08/05/06.

Presidente - Andrés Ronchietto Guzzo

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. Nº Registro: 1444. Nº Matrícula: 3729. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 135.

e. 12/07/2007 Nº 23.329 v. 13/07/2007

"G"

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 24 de abril de 2007 y acta de Directorio de 26 de abril de 2007 se nombraron y distribuyeron los cargos sociales de la siguiente forma: Presidente: Jeróme Ferrier, Directores Titulares: Alain Petitjean, Rubén Nasta, María Inés Canalis, Osvaldo Ledezma, Matías Perez Cruz, Eduardo Ojea Quintana, Diego Garzón Duarte y Nicolas Poulteney. Directores suplentes: Magdalena Enei, Raúl Montalva, Hugo Carranza, Joseph Castaing, Juan Ricardo Inostroza López, Eduardo Morandé Montt, Mauricio Russo, Santiago Marfort y María Gabriela Roselló, todos con domicilio especial en Moreno 877, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de 24 de abril de 2007, pasada a f° 118 a 121 del libro de actas de Asamblea rubricado bajo Nº 71373-00 con fecha 30 de Agosto de 2000, se autorizó a Marisa Basualdo a realizar la presente publicación.

Autorizada - Marisa Basualdo

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 050.

e. 12/07/2007 Nº 64.029 v. 12/07/2007

GENER ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/04/07 y reunión de Directorio de fecha 27/04/07, el Directorio de "GENER ARGENTINA S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Edgardo Campelo; Vicepresidente: Osvaldo Ledesma; Director Titular: Eduardo Dutrey y como Director Suplente: Gustavo Belliard. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Olga Cossenttini 771, piso 1º "B", Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/04/07.

Abogada - Angeles Novillo Saravia.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 12/07/2007 Nº 6211 v. 12/07/2007

GREENWICH INVESTMENTS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 21 de fecha 17 de Enero de 2006 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 50.000, estando este aumento compuesto de 38.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. Firmado: Dra. Verónica María Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17 de Enero de 2006.

Abogada – Verónica María Brea.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 12/07/2007 Nº 6215 v. 12/07/2007

GRUPO REPUBLICA S.A.

Nº de Registro en I.G.J. 167.555. Comunica que sus accionistas reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en primera convocatoria. Art. 243 y 244 LSC) celebrada el día 11 de Mayo de 2006, decidieron restituir parcialmente aportes irrevocables por la suma de $ 12.500,00. En consecuencia conforme a la Resolución General (IGJ) Nº 25/04 y complementarias y los artículos 83 y 204 de la Ley 19550 y sus modificatorias, se informa: DENOMINACIÓN: Grupo República S.A. SEDE SOCIAL: Sarmiento 348, Piso 3º, Oficina 25, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: Inscripta el 06.04.1978. bajo el Nº 739 del libro 86, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Ultima modificación del estatuto inscripta el 23.03.2004 bajo el Nº 3522 del libro 24 de Sociedades por acciones. FECHA DE REALIZACIÓN DEL APORTE IRREVOCABLE: 1) El 03/09/2001 por $ 1.000,00; el 28/09/2001 por $ 1.000,00; el 31/10/2001 por $ 1.000,00; y el 06/12/2001 por $ 1.000,00. ACTIVO AL 31.12.2001: $ 14.892.378.00: PASIVO AL 31.12.2001: $ 930.099,00, PATRIMONIO NETO AL 31.12.2001 $ 13.962.279.00 CERTIFICACIÓN CONTABLE según informe de fecha 11/03/2002 2) El 05/02/2002 por $ 2.000,00; el 12/02/2002 por $ 500,00; el 29/04/2002 por $ 3.000.00; el 31/05/2002 por $ 3.000,00. ACTIVO AL 31.12.2002: $ 12.795.258,00; PASIVO AL 31.12.2002: $ 8.463.361,00; PATRIMONIO NETO AL 31.12.2002 $ 4.331.897,00; CERTIFICACIÓN CONTABLE según informe de fecha 25/04/2003 ASAMBLEA QUE NO APRUEBA LA CAPITALIZACIÓN: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 11 de Mayo de 2006 (en primera convocatoria, Art. 243 y 244 LSC). Se comunica a los acreedores que tendrán el plazo de quince días previsto en el art. 83, inciso 3º de la Ley 19550 para ejercer su oposición, la que deberá efectuarse en la sede social de la empresa. Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de Mayo

de 2006 y distribución de cargos realizada por el Directorio de fecha 11 de Mayo de 2006.
Presidente – Raúl Juan Pedro Moneta

Certificación emitida por: Eduardo F. Caballero Lascalea. Nº Registro: 950. Nº Matrícula: 2728. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 27.
e. 12/07/2007 Nº 23.335 v. 16/07/2007

GUARDMIR S.A.

Por instrumento privado 24/5/07. Se aprobó: 1) la disolución anticipada social; 2) Designar liquidador a la Presidente Gabriela Beatriz Zaragoza, DNI 27199368, con domicilio especial en Baradero 5, piso 9º, departamento A, CABA. y 3) Cambio de sede social a Calle Solís 637, piso 3º, oficina "A", CABA. Autorizado por instrumento privado del 24/5/07.
Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 12/07/2007 Nº 92.747 v. 12/07/2007

"H"

HINTON S.A.

ELECCION DIRECTORIO, CAMBIO SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL. Escritura n° 95, 3/7/07, f° 220, Esc. Virginia J. Benfield, Reg. 837, Adscripta C.A.B.A; informa transcripción: A) Actas Directorio del 3/5/06; 17/12/06; 17/3/07 y 3/5/07; B) Actas Asamblea Gral Ordinaria del 13/6/06 y 3/5/07; se resolvió: Cambiar Sede Social de calle Arenales 1156, 7° Piso, Dpto. "B", 2° Cuerpo, C.A.B.A, a fijar la calle Arenales 1156, 7° Piso, Dpto. "A", 2° Cuerpo, C.A.B.A.; N° Directores, elección por cumplimiento término 1 EJERCICIO, renovando Directorio actual por nuevo período 1 Ejercicio, aceptación cargos y estableciendo domicilios especiales. DIRECTORIO: PRESIDENTE: José María Piñero y DIRECTOR SUPLENTE: Timothy John Millington Rawe. SEDE: Calle Arenales 1156, 7° Piso, Dpto "A", 2° Cuerpo, C.A.B.A. DOMICILIOS ESPECIALES: PRESIDENTE Y DIRECTOR SUPLENTE: Calle Arenales 1156, 7° Piso, Dpto "A", 2° Cuerpo, C.A.B.A. AUTORIZACION: TERESA FERNANDEZ, DNI 13.018.049, Escritura n° 95, 3/7/07, f° 220, Esc. Virginia J. Benfield, Reg. 837, Adscripta C.A.B.A.

Certificación emitida por: Virginia J. Benfield. Nº Registro: 837. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 3/7/2007. Nº Acta: 20. Libro Nº: 3.
e. 12/07/2007 N° 6901 v. 12/07/2007

HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 16.04.2007, designó: Presidente: Norberto Eduardo Cavicchioli; Vicepresidente: Guillermo Luis Artagaveytia; Director Suplente: Carlos José Rodríguez. Todos con domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 41 del 16.04.2007.
Abogada - Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 76. Folio: 785.
e. 12/07/2007 Nº 92.704 v. 12/07/2007

"I"

I.A.T.A.S.A. INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS PROFESIONALES

Por esc. 272 del 27/6/07, Fº 742, Registro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 7/5/07, DESIGNADO: Presidente: Carlos Alberto Verdi. Vicepresidente: Fernando Jorge Fazzolari. Director Titular: Angel Salvador Ferrigno. Directores Suplentes: Juan Félix Pérez Jaglin. Eduardo Oscar Capdevilla. Miguel Fermin Mauriño. Todos fijan domicilio especial en Tacuarí 32, Piso 9º, Cap. Fed. Autorizado por esc. Públ. Ut-supra 499 del 20-11-06, Fº 1470, Registro 310 Cap. Fed.
Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2007. Número: 070706312146/E. Matrícula Profesional Nº: 3482.
e. 12/07/2007 N° 64.116 v. 12/07/2007

INTERANDES S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/04/07 y reunión de Directorio de fecha 23/04/07, el Directorio de "INTERANDES S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Edgardo Campelo; Directores Titulares: Osvaldo Ledezma y Eduardo Dutrey y como Directores Suplentes: Gustavo Belliard, Patricio Testorelli y Jorge Rauber. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Olga Cossenttini 771, piso 1º "B", Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/04/07.
Abogada - Angeles Novillo Saravia.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 84. Folio: 119.
e. 12/07/2007 Nº 6210 v. 12/07/2007

ITR S.R.L.

Instrumento: 23/5/07. Renuncia de Valentin Baldrich como gerente. Abogada autorizada según instrumento privado del 23/5/07.
Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/07/2007. Tomo: 06. Folio: 213.
e. 12/07/2007 Nº 92.727 v. 12/07/2007

"J"

JACOBEL S.A.C.I.F E I.

Aumento de Capital - Se comunica a los señores accionistas que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 28.11.05 se aprobó aumento de capital a $ 7.247.708, correspondiendo emitir 3.958.752 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, nominativas no endosables y 5 votos cada una. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones en proporción a sus participaciones accionarias debiendo ejercer dicho derecho en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550. Presidente: Norah H. G. de Hojman electa por acta 280 del 12/12/06.
Presidente - Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 45. Libro Nº: 52.
e. 12/07/2007 Nº 64.067 v. 16/07/2007

JEBSEN S.A.

Por esc. 271 del 27/6/07, F° 738, Registro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 4/5/07, DESIGNANDO: Presidente: Martin German Emilio Jebsen. Directores Titulares: Angel Rafael Faillace, Luis María Uncal, Carlos René Anavia. Roberto Daniel Romano. Silvio Ureta. Director Suplente: Ana María Rizzo. Todos fijan domicilio especial: Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5°, Dto. A, Cap. Fed. Autorizado por esc. púb.. Ut-Supra.
Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2007. Número: 070706312145/E. Matrícula Profesional Nº: 3482.
e. 12/07/2007 N° 64.194 v. 12/07/2007

"K"

KUMMEL S.A.

Comunica que en acta del 13/6/07 designó: Presidente: Daniel Edgardo Flores. Suplente: Luis Alberto Rodolfo Grasso; por renuncia como Presidente de Marcela Blanchet y Suplente Cristina Teresa Fiasche; Domicilio especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Callao 322, 2° piso, departamento A, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 13/6/07. Expediente 1781025.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 12/07/2007 N° 92.878 v. 12/07/2007

"L"

LA PROVIDENCIA S.A.

IGJ 2/4/85, Nº 215, Lº 256, Contratos Públicos AVISO RECTIFICATORIO del publicado bajo factura número 0123-00006779, del 6/7/07 al 11/7/07: **donde dice:** "Domicilio social: Arenales 821, 1º piso, Cap. Fed.", **DEBE DECIR:** Cavia 3037, 5º piso, depto. A, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernandez Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 204, del 14/6/07, Fº 512, Registro 614, Cap. Fed.
Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2007. Número: 070705309056/E. Matrícula Profesional Nº: 4806.
e. 12/07/2007 Nº 6862 v. 16/07/2007

LAPORO S.A.

Por AGO del 11/04/07 se resolvió la revocación, reducción y designación de directores. Directores Salientes: Jorge Cavaliere, Juan Ezequiel Milbrand, María Pía Cavaliere, y Jorge Nicolás Cavaliere. Directores Designados: Presidente: Jorge Cavaliere, Vice-Presidente: María Pía Cavaliere, Director Suplente Jorge Nicolás Cavaliere, estos últimos con domicilio especial en Av. Córdoba Nº 817 Piso 3 "6", CABA. Pte. Jorge Cavaliere. designado por AGO del 11.04.07.

Certificación emitida por: Marianela Torralba. Nº Registro: 32. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 50. Libro Nº: 15.
e. 12/07/2007 Nº 64.026 v. 12/07/2007

"M"

MAGESTUOSO S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea del 29/1/07 se designó Presidente a Norberto Oscar Rodríguez, D.N.I. 4. 548.067, domicilio especial en Felipe Valiese 308, C.A.B.A., quien renunció, habiéndose aceptado su renuncia por acta de Asamblea Nº 4 del 5-3-2007. AUTORIZADA: Escribana María Teresa Guerchi. Acta de Asamblea del 29-1-07.
Escribana - María Teresa Guerchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/07/2007. Número: 070702300020/E. Matrícula Profesional Nº: 3843.
e. 12/07/2007 Nº 62.849 v. 12/07/2007

MAR PROFUNDO S.A.

Por Escritura 86 del 20-4-07 Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 44 del 25-9-06, donde se aprobó por unamidad: 1) Aceptar la renuncia al cargo de Presidente de Liliana María RIMMAUDO con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2726, piso 1, departamento C., Cap. Fed.- y 2) Designar nuevo Directorio del siguiente modo: PRESIDENTE: Alberto Pedro Bontomasi. DIRECTOR TITULAR: Alberto Manuel Cozzi. DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Alberto Marino. Los directores constituyen domicilio especial: Alberto Pedro Bontomasi, en Donado 4550, Cap. Fed.; Alberto Manuel Cozzi en Pacheco 3130, Cap. Fed; y Rubén Alberto Marino en Vera 319, piso 1, departamento C., Cap. Fed. Autorizado por Escritura 86 del 20-4-07, Registro Notarial 1688 citada: Escrib. Daniel Badra, Matrícula 4103, Registro Notarial 1688 Cap. Fed.
Escribano - Daniel E. Badra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2007. Número: 070705310650/6. Matrícula Profesional Nº: 4103.
e. 12/07/2007 Nº 64.062 v. 12/07/2007

METALES Y ALEACIONES S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 30-7-2006 por finalización de mandato se designa nuevo directorio: Presidente: Olga Beatriz BRIZUELA. Director Suplente: Lisandro Aníbal GOTUSSO, y se resolvió fijar nuevo domicilio legal en Arenales 3022 piso 5 oficina 23, Capital Federal, donde las autoridades fijan domicilio especial.- Olga Beatriz BRIZUELA. Presidente designada por Asamblea Ordinaria y Acta del 30-7-2006.

Certificación emitida por: Graciela Koszer de Schnitman. Nº Registro: 59. N° Matrícula: 4624. Fecha: 25/07/2007. Nº Acta: 359. Libro Nº: 8.
e. 12/07/2007 Nº 62.855 v. 12/07/2007

MGI JEBSEN & CO S.R.L.

Por esc. 264 del 22/6/07, F° 729, Registro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la reunión Gral Ordinaria de Socios Unánime del 2/5/07, DESIGNANDO GERENTES: Martín German Emilio Jebsen. Angel Rafael Faillace. Luis María Uncal. Todos fijan domicilio especial: Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5°, Dto. A, Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.
Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2007. Número: 070706312144/D. Matrícula Profesional Nº: 3482.
e. 12/07/2007 N° 64.193 v. 12/07/2007

MP CONSULTING GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 16 de Mayo de 2007, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Torres García, Director Suplente: Pablo Torres García, ambos con domicilio especial en Sarmiento 1469 piso 7º departamento "D". Autorizado a firmar por Acta de Asamblea de fecha 16 de Mayo de 2007.
Presidente - Guillermo Torres García

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 12/06/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 7.
e. 12/07/2007 Nº 92.708 v. 12/07/2007

MSA CONSULTORES S.A.

Por Asamblea N° 6 del 18/5/07 se aprobó renuncia del Presidente - Monica Cristina Stringhini y director suplente Alonso Soledad, y se designó Presidente y Director Unico Diego Javier Oscar Elizondo DNI 21.802.558 y Director Suplente a Josefina Lydia Reboa LC 229077603 ambos domicilio con especial en Virrey Cevallos 1747, Capital Autorizado en asambleas N 6 del 18/05/07 Contador Oscar Daniel Chianese tomo 190 folio 95 Resolución 9/87.
Autorizado – Oscar Daniel Chianese

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2007. Número: 381506. Tomo: 0190. Folio: 095.
e. 12/07/2007 N° 64.181 v. 12/07/2007

"N"

NIZA S.A. - BUENAGRO S.A.

FUSION POR INCORPORACION a) Sociedad Incorporante: Niza S.A. con domicilio en calle Las Heras N° 440 de la ciudad de San Luis-Provincia de San Luis, inscripta en Registro Público de Comercio de esa Provincia al Tomo 48 de Contratos Sociales, Folio 277, N° 41, con fecha 22 de diciembre de 1987 y reforma estatutaria inscripta al Tomo 104 de Contratos Sociales, Folio 194, N° 11, con fecha 18 de abril de 1997. Sociedad Incorporada: Buenagro S.A., con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 1.390 - Piso 5 - de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 13589 - Libro 29 de Sociedades por Acciones, con fecha 3 de noviembre de dos mil cinco. b) Aumento de capi-

tal de la sociedad incorporante: $ 3.349.550,00-. c) Sociedad Incorporante: Activo: $ 156.134.000,00 - Pasivo: $. 26.184.000,00 al 28/02/07. Sociedad Incorporada: Activo: $. 11.300.271,00 - Pasivo: $. 135.104,00 al 28/02/07. d) No se modifica el estatuto de la incorporante. e) Fecha del Compromiso previo de fusión: 30/05/07. Asamblea Extraordinaria Niza S.A.: 08/06/07. Asamblea Extraordinaria Buenagro S.A.: 08/06/07." Designado según Acta de Directorio N° 3 de fecha 30/05/2006.

Presidente - Gustavo P. Ferraro

Certificación emitida por: Mariel Celina Beretta de Argarate. Nº Registro: 306, Gral. Cabrera (Prov. de Córdoba) Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 604. Libro Nº: 16.

e. 12/07/2007 N° 64.211 v. 16/07/2007

NOVO NORDISK ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 10 y Acta de Directorio Nº 86, ambas del 02/03/2007, se aprobó: 1) la renuncia de Federico R. Grayeb y Gastón Ricardo Domínguez Caetano como Directores Titulares y 2) la designación de: Presidente (en licencia): Sergio K. Noschang, Vicepresidente (en licencia): Ole F. Ramsby, Director Titular a cargo de la Presidencia: Aldo Alejandro Chiarelli, Director Titular a Cargo de la Vicepresidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl y Director Suplente: Helmut Cristian Graf. Por Acta de Asamblea Nº 11 y Acta de Directorio Nº 89, ambas del 28/05/2007, se aprobó la designación de: Presidente (en licencia): Ole F. Ramsby, Vicepresidente a cargo de la presidencia: Flavio Marcelo Devoto, Director Titular a cargo de la Vicepresidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Directores Suplentes: Aldo Alejandro Chiarelli, Carlos Alberto Otheguy y Rodolfo Heriberto Dietl. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Actas de Directorio Nº 86 y 89, de fecha 02/03/2007 y 28/05/2007, respectivamente.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 12/07/2007 Nº 92.735 v. 12/07/2007

"O"

OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC. SUCURSAL ARGENTINA

Nº 165, Libro 52, Tomo B Estatutos Extranjeros. Hace saber que por Resolución del Directorio del 18/01/07 se resolvió: Revocar la designación de Michel W. Kyle para actuar como gerente y representante legal de la Sucursal Argentina, como también cualquier otra facultad que pueda surgir del Poder otorgado el 12/08/97 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 10/09/97 con el Nº 1564, Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros, incluida la siguiente delegación de facultades que aquél ha otorgado. Valeria Lipchak. Autorizada por Resolución de Directorio de fecha 18/01/07.

Abogada/Autorizada - Valeria Lipchak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 73. Folio: 200.

e. 12/07/2007 Nº 92.562 v. 12/07/2007

OFFIG S.R.L.

Por Escritura del 4/6/07 renunció como gerente: José Raúl Iglesias, y se designó Gerente; Claudio Leonel Iglesias quien fija domicilio especial en Hortiguera 768 Cap. Fed. Autorizada por Esc. Pca del 4/6/07 Nro. 281 Fo 834 Reg. 575.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 12/07/2007 Nº 92.666 v. 12/07/2007

"P"

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica por 3 días: Por Asamblea Extraordinaria Nº 33 del 27 de Junio de 2007 se resolvió aumentar el Capital en $ 1.970.000, de $ 380.000 a $ 2.350.000, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de $ 0,0001 de valor nominal según el siguiente detalle: 869 Ordinarias Clase "A" con derecho a un voto, 254.684 Ordinarias Clase "B" con derecho a 5 votos, 255.552 Ordinarias Clase "C" con derecho a un voto, 5.995 Ordinarias Clase "D" con derecho a un voto, 45.115 Ordinarias Clase "E" con derecho a un voto, 562.216 Ordinarias Clase "F" con derecho a un voto, 13.822.286.752 Ordinarias Clase "G" con derecho a un voto y 5.876.588.817 Preferidas Clase "H" sin derecho a voto. Conforme Art. 194 Ley 19.550, llámase a los Accionistas a ejercer el derecho de preferencia y acrecer. EL DIRECTORIO Gustavo Daniel Coronel Presidente Designado por Acta General Ordinaria Nº 32 de fecha 07/08/2006.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 51.

e. 12/07/2007 Nº 23.336 v. 16/07/2007

PRINEX S.A.

Por escritura del 6/7/2007 y actas de asamblea y directorio del 14/12/2006 designó presidente a Carlos Gregorio Odriozola, director titular de Flavio Guidotti, directores suplentes Julio Aníbal Rositto y Néstor Edgardo Blanco, todos con domicilio especial en Rivadavia 620, piso 8, Cap. Fed. Angel Enrique Moreira autorizado por escritura N° 375 del 6/7/2007 ante el escribano Eduardo A. Díaz registro 193 Cap. Federal.

Escribano – Eduardo A. Díaz

Certificación emitida por: Eduardo A. Diaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 219.

e. 12/07/2007 N° 92.859 v. 12/07/2007

PROTECTIO S.A.

Se aprobó el nuevo DIRECTORIO societario: PRESIDENTE: María Elena YOURIK. DIRECTOR SUPLENTE: Adolfo Bernardo MARANTZ ambos con domicilio especial en Tucumán 540 piso 13 dpto. H. CABA. M. T. SERRANO de RABECOFF.- Escribana Autorizada en escritura pública 36 del 27.06.07. Asamblea del 28.04.06.

Escribana – M. T. Serrano de Rabecoff

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/7/2007. Número: 070710314718/B. Matrícula Profesional Nº: 3514.

e. 12/07/2007 N° 62.966 v. 12/07/2007

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo LOTERIA NACIONAL del 30/06/2007

1er. Premio: 329

DESIGNADO S/ ACTA DE DIRECTORIO Nº 126 DE FECHA 30/06/2006.

Presidente - Eduardo Carlos Alonso

Certificación emitida por: Pablo D. Ahumada. Nº Registro: 238. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 210. Libro Nº: 24.

e. 12/07/2007 Nº 64.038 v. 12/07/2007

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Por esc. 275 del 29/6/07, F° 874 Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 15/2/06, DESIGNANDO: Presidente: Herve Jean Jacques Guyot. Vicepresidente: Juan Roberto Schianmarella; ambos con domicilio especial en Sarmiento 732, Piso 10°, Cap. Fed. Director Titular Clase A: Jacques Jean Sudre, domicilio especial en Sarmiento 746, Piso 2°, Cap. Fed. Director Titular Clase B: Juan Eugenio Rogero González, domicilio especial en Reconquista 199, Piso 6°, Cap. Fed. Director Suplente Clase A: Jose María Berdiñas Richard, domicilio especial Sarmiento 2746, Piso 3°, Cap. Fed. Director Suplente Clase B: Carlos Mari, domicilio especial Reconquista 199, Piso 7° Cap. Fed. Autorizado por esc. púb. Ut-Supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2007. Número: 070706312142/C. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 12/07/2007 N° 64.117 v. 12/07/2007

"Q"

QUEBRACHO COLORADO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/02/2007 se resolvió: Aumentar el capital social en $ 25.000.000 sin modificar los estatutos de acuerdo a lo prescripto en el Art. 188 de la Ley 19.550. Con este aumento de capital el mismo ascenderá a $ 50.012.000. Paul David Gabel. Presidente, SEGUN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2006.

Certificación emitida por: Carlos Alsina Garrido. Nº Registro: 30. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 1255.

e. 12/07/2007 Nº 62.839 v. 12/07/2007

"R"

RAILWAY LEASING ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

R.P.C. el 25/08/97, Nº 9772, Lº 122, Tº A de S.A. comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 21/11/05, se resolvió a) Disolver la Sociedad en forma anticipada y liquidarla; b) Designar como liquidadores a los miembros del Directorio electos por asamblea de fecha 21/11/05: Presidente: Tatsuya Endo y Director Suplente: Shigeo Saito ambos con domicilio especial en Maipú 255 Piso 18 de Capital Federal. Autorizada Especial por Acta de Asamblea del 21/11/05. Graciela Musante Autorizada Especial.

Contadora/Autorizada Especial - Graciela Musante

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2007. Número: 224562. Tomo: 0072. Folio: 191.

e. 12/07/2007 Nº 92.755 v. 12/07/2007

"S"

SALADINO NICOLAS MATIAS

COMUNICO que por escritura 197 folio 630 del 8 de mayo de 2007 ante el Registro Notarial 2030 los conyuges en primeras nupcias Ruben Osvaldo SALADINO, argentino, nacido el veintiséis de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, Documento Nacional de Identidad 12.685.250, y Analia Elisabeth PEREIRA, argentina, nacida el ocho de Julio de mil novecientos sesenta y uno, Documento Nacional de Identidad 14.611.082, ambos domiciliados en Humahuaca 4647 piso 3 de esta Ciudad, emanciparon CIVIL Y COMERCIALMENTE a Nicolas Matias SALADINO, argentino, nacido el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, hijo de Ruben Osvaldo Saladino y Analia Elisabeth Pereira, soltero, Documento Nacional de Identidad 34.224.431, domiciliado con sus padres INSCRIPCION EMANCIPACION CIVIL 1 de junio de 2007 bajo el numero 838 año 2007 Libro Emancipaciones AUTORIZADO POR ESCRITURA 197 folio 630 del 8 de mayo de 2007 ante el Registro Notarial 2030.

Escribana - Silvia J. Titiiewsky de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2007. Número: 070705309466/B. Matrícula Profesional Nº: 3989.

e. 12/07/2007 Nº 64.102 v. 12/07/2007

SASPER S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 14 del 10-05-06 y Acta de; Directorio Nº 93 de la misma fecha, se resolvio designar el siguiente directorio: Presidente Oreste Tanoni, Vicepresidente Nilda Gabriela Scarpato, Director Titular Salvador Miguel Scarpato, Director Suplente Jorge Luis Barbazan, constituyendo los directores domicilio especial en Avda. San Martin 5029 CABA. Oreste Tanoni DNI 13.011.632 Presidente según acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 del 10-05-06 de designación de autoridades y Acta de Directorio Nº 93 del 10-05-06.

Certificación emitida por: Alejandro Carlos Marquez. Nº Registro: 2003. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 12.

e. 12/07/2007 Nº 23.331 v. 12/07/2007

SEEDING AGRICULTURAL FUND S.A.

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria del 30/11/06, UNANIME y Registro de Asistencia a Asambleas, de igual fecha, se RESUELVE: 1) DISOLVER LA SOCIEDAD (ART. 94 INSCISO 6 LSC); 2) DESIGNAR LIQUIDADOR: WALTER ARISTOTELES PRINGLES, argentino, nac 9/05/75, DNI 24.560.445 CUIL 23-24560445-9, casado, dom. Zapiola 1029 1º piso "B", CABA quien acepta el cargo en el mismo acto asambleario y constituye domicilio especial en Av. Belgrano 863, 10º Piso Frente, CABA.- Autorizada por la misma Asamblea General Extraordinaria del 30/11/06.- Por Resolución Asamblea General Extraordinaria del 14/12/06 UNANIME, y Registro de Asistencia a Asambleas de igual fecha, se RESUELVE: 1) APROBAR ESTADOS CONTABLES Y PROYECTO DE DISTRIBUCION, CONSTANDO QUE NO EXISTE SALDO A DISTRIBUIR Y CANCELACION TITULOS REPRESENTATIVOS 100% ACCIONES 2) LIBROS Y DOCUMENTACION CONTABLE QUEDARAN BAJO GUARDA LIQUIDADOR, WALTER ARISTOTELES PRINGLES, que ACEPTA constituyendo dom en Belgrano 863, 10º Piso Frente, CABA.- firma certificada el 5/7/07 en Acta de Requerimiento 170 del Libro Nº 11 Registro 793 CABA y Foja de Certificación F 003270970.-

Apoderada - María Elena Domínguez

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. Nº Registro: 793. Nº Matrícula: 3512. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 11.

e. 12/07/2007 Nº 92.657 v. 12/07/2007

SEEDING SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria Nº 13 del 30/11/06, uánime y Registro de Asistencia a Asambleas, de igual fecha, se RESUELVE: 1) DISOLVER LA SOCIEDAD (ART. 94 INSCISO 6 LSC); 2) DESIGNAR LIQUIDADOR: WALTER ARISTOTELES PRINGLES, argentino, nac 9/05/75, DNI 24.560.445 CUIT 23-24560445-9, casado, dom. Zapiola 1029 1º piso "B", CABA quien acepta el cargo en el mismo acto asambleario y constituye domicilio especial en Av. Belgrano 863, 10º Piso Frente, CABA.- Autorizada por la misma Asamblea General Extraordinaria del 30/11/06.- Por Resolución Asamblea General Extraordinaria del 14/12/06 unánime, y Registro de Asistencia a Asambleas de igual fecha, se RESUELVE: 1) APROBAR ESTADOS CONTABLES Y PROYECTO DE DISTRIBUCION, CONSTANDO QUE NO EXISTE SALDO A DISTRIBUIR Y CANCELACION TITULOS REPRESENTATIVOS 100% ACCIONES 2) LIBROS Y DOCUMENTACION CONTABLE QUEDARAN BAJO GUARDA LIQUIDADOR, WALTER ARISTOTELES PRINGLES, que ACEPTA constituyendo dom en Belgrano 863, 10º Piso Frente, CABA.- firma certificada el 5/7/07 en Acta de Requerimiento 171 del Libro Nº 11 Registro 793, CABA y Foja de Certificación F 003270971.

Apoderada - María Elena Domínguez

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. Nº Registro: 793. Nº Matrícula: 3512. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 11.

e. 12/07/2007 Nº 92.655 v. 12/07/2007

SELENE S.A.C.F.I.I. Y A.

Por medio de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/5/07, la sociedad ha resuelto: 1) Reelegir al siguiente Directorio: Presidente: Aldo Adriano Navilli, argentino, casado, empresario, nacido el 2/1/52, con DNI 10.053.805, domiciliado en la Ombú 3075, CABA; Vicepresidente: Carlos Adriano Navilli, argentino, casado, empresario, nacido el 20/2/59, con DNI Nº 12.657.137, domiciliado en Las Heras 41, Laboulaye, Provincia de Córdoba; Director Titular: Ricardo Alberto Navilli, argentino, casado, empresario, nacido el 26/10/59, con DNII 13.420.134, con domicilio en Sarmiento 136, Laboulaye, Provincia de Córdoba; Director Suplente: Adriana Elba Navillie. Adriana Elba Navilli, argentina, empresaria, nacida el 28/12/54, con DNI 11.398.465, domiciliado en Avenida Pellegrini 10, Laboulaye 10, Provincia de Córdoba. Quien suscribe lo hace en

su carácter de autorizado mediante Asamblea de fecha 29/5/07.

Abogado - Pedro Iván Mazer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 66. Folio: 24.

e. 12/07/2007 Nº 92.678 v. 12/07/2007

SENSEBYTE S.R.L.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 8 de Abril de 2005 bajo el Número 2684, del libro 122, tomo de sociedades de responsabilidad limitada. En cumplimiento del artículo 60 de la ley 19.550 se informa que por acta de reunión de socios de fecha 19/06/2007, se ha resuelto designar como Socio Gerente de la sociedad al Señor Lionel Adrián TAFEL, Documento Nacional de Identidad 27.286.041, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión Analista en Sistemas, con domicilio real y fijando el especial en la Avenida Corrientes 5341 piso 2 B, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia de que queda vigente la designación oportunamente efectuada del Señor Roberto Mario Führ como Socio Gerente. Suscribe el presente edicto el Doctor Víctor Ariel Goldberg, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 20/06/2007.

Abogado - Víctor Ariel Goldberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2007. Tomo: 47. Folio: 726.

e. 12/07/2007 N° 92.841 v. 12/07/2007

SER ARGENTINA S.A.

Por acta del 24/4/06 renuncia el Director Titular Gustavo Ferrero, y se designan: Presidente: Elena Matous; Vicepresidente: Francisco Javier Di Genaro; Director Titular: Matias Eduardo Parera Gaviña, fijan domicilio especial en Viamonte 1181, piso 3º, Capital Federal. Matías Parera Gaviña, autorizado en acta del 24/4/06.

Abogado/Autorizado - Matías Parera Gaviña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 39. Folio: 522.

e. 12/07/2007 Nº 92.695 v. 12/07/2007

SER BEEF S.A.

Por acta del 24/4/06 renuncia el Director Titular Gustavo Ferrero, y se designan: Presidente: Elena Matous; Vicepresidente: Francisco Javier Di Genaro; Director Titular: Matias Eduardo Parera Gaviña, fijan domicilio especial en Viamonte 1181, piso 3º, Capital Federal. Matías Parera Gaviña, autorizado en acta del 24/4/06.

Abogado/Autorizado - Matías Parera Gaviña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 39. Folio: 522.

e. 12/07/2007 Nº 92.696 v. 12/07/2007

SERVICIO DE BELLEZA INTEGRAL S.A.

En acta del 3/7/07 Trasladó Domicilio Legal y Social y constituyó domicilio Especial en Anasagasti 2061, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 3/7/07. Expediente 1718845.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 12/07/2007 Nº 92.690 v. 12/07/2007

SP AGRO S.A.

Rectificación de publicación del 26/6/07. Factura 63283 del 21/6/07. Por haberse incurrido en un error involuntario en la publicación se rectifica el apellido de la directora suplente siendo el correcto "Ampugnani". Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 199 del 14/6/07 F 663 Registro 19, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 57. Libro Nº: 021.

e. 12/07/2007 Nº 6850 v. 12/07/2007

SPEC S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Mediante resolución de fecha 29.06.07 de la casa matriz se ha resuelto reducir el capital asignado de $ 291.175 a la suma de $ 3.631,74 por absorción de pérdidas acumuladas. Quien suscribe se encuentra autorizado por resolución de fecha 29.06.07.

Abogado - Daniel Micheloud

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 86. Folio: 67.

e. 12/07/2007 Nº 92.675 v. 12/07/2007

SUPERTAP S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12/03/07 de elección de autoridades, el Directorio de "SUPERTAP S: A" se encuentra integrado por las siguientes personas: Directores Titulares: Marco Giovannini, Aníbal Díaz y Omar Alcides Garcia, y como Directores Suplentes: Sergio Ferrando, Carolina Sigwald y Eduardo Raul Mandalunis. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 1386, Piso 6, Ciudad de Buenos Aires, con la excepción de Carolina Sigwald quien constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Maria Agustina Monti, abogada inscripta al Tº 85 Fº 820 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12/03/07.

Abogada - María Agustina Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 85. Folio: 820.

e. 12/07/2007 Nº 6212 v. 12/07/2007

"T"

TERMOANDES S.A.

Se saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23/04/07 y reunión de Directorio de fecha 23/04/07, el Directorio de "TERMOANDES S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Edgardo Campelo; Directores Titulares: Osvaldo Ledezma y Eduardo Dutrey y como Director Suplente: Gustavo Belliard. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Olga Cossenttini 771, piso 1º "B", Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23/04/07.

Abogada - Angeles Novillo Saravia.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 12/07/2007 Nº 6214 v. 12/07/2007

TIBERDAN S.A.

Por instrumento privado 28/5/07. Se aprobó: 1) la disolución anticipada social; 2) Designar liquidador a la Sra. Presidente Analía Beatriz Abal, DNI 28750830, con domicilio especial en Lisandro de la Torre 5231, CABA. y 3) Cambio de sede social a Hipólito Irigoyen 3260, piso 9º, oficina "F", CABA. Autorizado por instrumento privado del 28/5/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 12/07/2007 Nº 92.748 v. 12/07/2007

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

(Registro Inspección General de Personas Jurídicas número 13213) Se comunica a los efectos establecidos por el artículo 60 de la Ley 19550 que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 63 del 1 de junio de 2007 resultaron electos con mandato hasta el 31 de mayo de 2008, los siguientes Directores: PRESIDENTE Alejandro Rubén LOPARDO, TESORERO José Osvaldo MICHELOUD y Directores Enrique Oscar RESUMIL y Claudio Carlos OLIVIERI y Directores suplentes Adriana Mabel LOPARDO y Roberto Werfil CASTRO quedando en sus cargos como VICEPRESIDENTE Héctor Osvaldo DIBIAGI, PRO TESORERO Héctor Vicente RESUMIL y Directores Enrique Mario LOPARDO y Jose Francisco FEDERICI con mandato hasta el 31 de mayo de 2008 y miembros del Consejo de Vigilancia Oscar Hugo ESPOSITO, Nélida Angélica CARBALLO y Ramón Enrique GONZÁLEZ y para suplentes Juan Carlos GOUJON y Humberto Filomeno FABIO con mandato hasta el 31 de mayo de 2008, todos con domicilio especial en la sede Méjico 628 1º Piso, Capital. El Directorio. El Presidente ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 63 del 1 de junio de 2007 según surge de escritura Nº 22 de designación de Administradores del 2 de julio de 2007 pasada ante Maria Elena Alonso Escribana titular del Registro 1072 de esta Ciudad.

Presidente - Alejandro Rubén Lopardo

Certificación emitida por: María Elena Alonso. Nº Registro: 1072. Nº Matrícula: 2016. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 10.

e. 12/07/2007 Nº 62.796 v. 12/07/2007

TRIVET S.A.

Hace saber que por acta 1 del 27/6/07 designó: Presidente: Sebastián Pablo Di Donatis. Suplente: Ricardo Alberto Delmatto; por renuncia como Presidente de Ilda Delia Bellusci y Suplente: Susana Maria Cancer. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Pacheco de Melo 1977, 6º piso, departamento "A", Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 27/6/07. Expediente 1.783.480.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 12/07/2007 Nº 92.689 v. 12/07/2007

"U"

UPA Y COMPAÑIA S.R.L.

Por medio del Acta de Reunión de Socios del 30/4/07, se ha resuelto designar como Socio Gerente al señor Constancio Vigil, argentino, nacido el 15/12/1963, casado, empresario, DNI 16.891.738, domiciliado en Azopardo 579, Capital Federal; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Avenida Roque Saenz Peña 938, piso 3º, CABA. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante Acta del 30/4/07.

Abogado - Pedro Iván Mazer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 66. Folio: 24.

e. 12/07/2007 Nº 92.679 v. 12/07/2007

"V"

VACEANELE S.R.L.

Por Escritura del 7/6/07 fueron designados Gerentes: Gonzalo Martín IRUJO, y Juan Manuel FERNÁNDEZ, quienes fijan domicilio especial en José Martí 742 Cap. Fed. Autorizada por Esc. Pca del 7/6/07 Nro. 285 Fo 841 Reg. 575.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 12/07/2007 Nº 92.665 v. 12/07/2007

VARTDAL S.R.L.

Por la asamblea general extraordinaria de fecha 19/01/2007 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; y aprueba el Balance Final de Liquidación al 31/12/2006 y Cuenta Partición. designa liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al señor Marcelo Horacio Open, D.N.I. Nº 13.403.459, con domicilio especial en la calle Jerónimo Salguero 2745 5 piso departamento 53 de Capital Federal quien acepta las designaciones y manifiesta que se halla en posesión de los libros y documentación Autorizado en instrumento del 19/01/2007 Contador Público Alejandro López.

Alejandro López

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/06/2007. Número: 105498. Tomo: 0103. Folio: 176.

e. 12/07/2007 Nº 92.758 v. 12/07/2007

"W"

WEBCOR ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/04/07 eligió autoridades, las que aceptaron sus cargos en Acta de Directorio de la misma fecha, con la siguiente distribución: Presidente: Jorge Humberto Do Amaral Mineiro e Silva; Vicepresidente: Wissam Nesr; Director Titular: Pablo Clusellas; Director Suplente: Matías Ramón Romero Zapiola. Los directores constituyen domicilio especial (art. 256 ley 19.550) en la calle Lafinur 2920, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada en Asamblea del 25/04/07 - Abogada - Jeannine M. Canclini T° 75 Fº 659.

Abogada - Jeannine M. Canclini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 75. Folio: 659.

e. 12/07/2007 Nº 92.669 v. 12/07/2007

WINE 5 S.A.

Por Escritura 85 del 15/2/07 se protocolizó Asamblea Nº 4 del 22/12/05 que resolvió: renuncia de Presidente Nicolás BONTA y Director Suplente Jorge Fabián WASSERMAN. AUTORIZADA POR ESC. 85 DEL 15/2/07, REG 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 14/06/2007. Nº Acta: 096. Libro Nº: 23.

e. 12/07/2007 Nº 6833 v. 12/07/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Saravia D.N.I. 5.469.127 (CUIT 20-05469127-1 R.I.) con oficinas en Viamonte 1454 piso 7° "B" Cap. Fed. Tel. 4375-6073) designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 19 de julio de 2007 a las 14,30 hs., en punto, en a Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. procederá, ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble de propiedad de los Sres. Alberto Fernando Silva (L.E. 4.533.217) y Fernando Silva (C.I. 2.057.368), ubicado en calle Besares 3972 e/Rómulo Naón y Estomba, Cap. Federal. (Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 55, Manz. 258, Parc. 6. Mat. 16-36022). Edificado s/lote de 8,66 m. de fte. por 17,32 m. de fondo. Ocupado por una cuñada del co-ejecutado Alberto F. Silva. Se desarrolla en Pta. Baja y 1er. Piso y consiste en dos departamentos similares (no divididos en Prop. Horizontal) que cuenta c/uno con dormitorio, comedor, cocina y baño, en regular a mal estado de conservación. Al Primer piso se accede por escalera descubierta desde el patio de la Pta. Baja. En octubre de 2003 se intimó a los ocupantes a desalojar el bien en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Adeuda al G.C.B.A. $ 1.128,79 al 01-03-05 y a Ag. Arg. $ 21,73 al 08-03-05- No registra deuda a OSN al 21-03-05. Estas deudas no estarán a cargo del adqui-

rente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. BASE $ 144.670. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con BASE retasada en un 25% o sea $ 108.505. De persistir la falta postor, media hora después, se llevará a cabo una nueva subasta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 10 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, cuyo nombre y domicilio se indicará en el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. art. 63 ley 24.441. EXHIBICIÓN: 17 y 18 de julio de 2007 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial tramita en autos "ABN AMRO TRUST COMPANY S.A. C/ SILVA ALBERTO FERNANDO Y OTROS S/ Ej. Hip.", Expte. 61.603/01, del Juzgado Nacional en lo Civil N° con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5° Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 12/07/2007 N° 64.095 v. 16/07/2007

El martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) con of. en Viamonte 1454-7° "B" Cap. Fed. Tel. 4375-6073, designado por los acreedores hipotecarios en autos "ABN AMRO TRUST COMPANY ARGENTINA S.A. C/ PERANDONES CARLOS EDGARDO Y OTROS S/ EJEC. HIP. LEY 24.441" Expte. N° 61.187/02, en trámite ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 24, comunica por tres días que el JUEVES 19 de JULIO de 2007 a las 15,15 hs. –en punto– en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal rematará, ante escribano público, en los términos de los arts. 52, 57 y sig. de la Ley 24.441, el inmueble perteneciente a los ejecutados Carlos E. Perandones (DNI. 12.713.371 y Mabel C. Terluk (DNI. 13.749.266), ubicado en el Barrio "Los Fresnos", s/ calles Saraví, Presidente S. Derqui, J. Verdi y Acceso Norte de la localidad y Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. Aires (Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. D, Quinta 9, Fracc. 1, Parc. 1a., subparc. 17. Polígono 00-17. Mat. 45584/17. Según constatación en autos consiste en una casa de buena calidad desarrollada en Pta. Baja y un piso c/entrada para vehículos al frente, jardín al fondo con pileta. En Pta. Baja hall de entrada, escritorio, living con chimenea, comedor, cocina con comedor diario, 2 baños y habitación de servicio; en el primer piso 4 dormitorios y 3 baños. En buen estado. Según dominio la U.F 17 tiene una Sup. total de 1.089 m2 a construir; según informe municipal el terreno tiene 1089 m2 y la sup. cub. es de 255,76 m2 incluida la pileta de 24,50 m2. El bien está ocupado por los propietarios y sus 3 hijos menores de edad, quienes con fecha 20-12-04 fueron intimados a desocuparlo bajo apercibimiento de lanzamiento. Adeuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 752,70 al 31-03.05 más 33 cuotas a vencer con posterioridad por $ 6.454,80; a la Municip. de Pilar $ 622,40 al 12-04-05 y al Consorcio por expensas $ 1.308,17 al 04-07-07 (incluida la última cuota de expensas de $ 421). Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip.", las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones no serán a cargo de quien resulte adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para las correspondientes a expensas comunes cuando el bien se encuentra afectado a la ley 13.512. Venta al contado y mejor postor. BASE $ 144.289,60. Seña 30% - Comisión 3% más IVA s/la misma y sellado de ley 1%. Efectivo o cheque certificado. En caso de fracaso por falta de postor se subastará nuevamente, media hora después, con base retasada en un 25% o sea con $ 108.217,20 y de persistir la falta de postor, seguidamente se llevará a cabo una nueva subasta sin base. El Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, directamente al acreedor hipotecario en la persona de su apoderado, cuyo nombre y domicilio se indicará en el boleto de compraventa (art. 63 Ley 24.441) y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Proc.). La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez. Exhibición 17 y 18 de julio de 2007 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 12/07/2007 N° 64.093 v. 16/07/2007

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 29 Sec Única sito en Talcahuano 490 4° Cap. Fed. en autos "Banco Hipotecario S.A c/Cisa Beatriz Alicia s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. n° 18.487/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 19 de julio de 2007 a las 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Remedios de Escalada 1251 entre Balcarce y Finochietto, Paraje Villa Alfonso XIII, Florencio Varela Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 11, Parc. 6 - Matrícula 31.612. Sup.lote 450 m2.- La propiedad consta de 2 locales de negocio al frente con (entrada por el 1959 y 1955), y entrando por pasillo contiguo n° 1251 una casa prefabricada con techo de tejas, que posee living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y jardin al fondo. En la parte trasera otra construcción de cuatro por nueve metros aproximadamente, en regular estado de conservación. OCUPADO por la Sra. Beatriz Alicia Cisa, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 13, 16, 17 y 18 de julio de 10 a 14 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado fisico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 41.561.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISIÓN 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 442,63 (Tasa de Salud Publica) y $ 1724,35 al 07 02-07; Rentas $ 5.527,10 al 31-01-07. Aguas Bonaerenses $ 1.184,52 al 07-02-07.

Buenos Aires 27 de junio de 2007.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 12/07/2007 N° 62.579 v. 16/07/2007

Eduardo A. Esposito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de SANTANDER RIO (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) el 23/07/2007 10hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará los siguientes bienes con sus respectivas BASES: CHEVROLET CORSA II 4P GL AA+DIR GAS 1,8 2006 FZZ 345 $ 20.400,00; FIAT PALIO 1,8 R 2006 FYP 837 $ 30.249,60; FORD FIESTA 1,6 L AMBIENTE PLUS 2006 FYK 234 $ 31.459,80; VOLKSWAGEN NEW BEATLE 2,0 L 2006 FYQ 627 $ 36.429,70; FORD FIESTA 1.6 L AMBIENTE 2006 FRD 164 $ 18.981,50; FORD ECOSPORT 1,6 4X2 L XL PLUS 2005 FFC 748 $ 15.999,84; CHEVROLET COSA CLASSIC FPK695 $ 16.500; FIAT UNO FIRE 1242 8V ERF326 $ 9.000; FORD ECOSPORT 1.6 L 4X2 XLS FTB353 $ 26.400; FORD FIESTA CLX DGE522 $ 8305.- Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben los dias Miercoles 18 Jueves 19 y Viernes 20 de Julio de 9,30 a 17hs, en Juncal 2638, Capital Federal. De no haber ofertas, todos los automotores se subastaran, SIN BASE, despues de media hora de espera.- Seña 20%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Verificacion policial $ 90 a cargo del comprador.- Obtencion de certificado de dominio $ 80 a cargo del comprador.- Operaciones sujetas a aprobacion de la entidad vendedora.- Se aceptan cheques.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., Julio 6 de 2007.
Eduardo Abel Espósito.

e. 12/07/2007 Nº 62.987 v. 12/07/2007

2.5. BALANCES

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Estados Contables
correspondientes al período de tres meses
finalizado al 31 de Marzo de 2007

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Fecha de contrato constitutivo: 25 de septiembre de 2003

Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: Treinta años

Sociedad Fiduciaria: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal: Entidad Financiera - Actividades Fiduciarias

Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.

Actividad Principal: Telecomunicaciones.

Ejercicio económico Nº 5 iniciado el 1 de enero de 2007

Estados contables correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2007.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO

al 31 de Marzo de 2007 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
(en pesos)

	31.03.07	31.12.06		31.03.07	31.12.06
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	13.933.459	14.548.311	Cuentas a Pagar (Nota 4.5.)	24.824	14.515
Créditos (Nota 4.2.)	2.484.362	2.626.362	Cargas Fiscales (Nota 4.6.)	5.008	1.614
Otros Créditos (Nota 4.3.)	87.270	61.373	Otras Deudas (Nota 4.7.)	10.761.259	10.761.259
Total del Activo Corriente	16.505.091	17.236.046	**Total del Pasivo Corriente**	10.791.091	10.777.388
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos (Nota 4.4.)	2.011.572	1.241.498			
Total del Activo No Corriente	2.011.572	1.241.498	**Total del Pasivo**	10.791.091	10.777.388
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	7.725.572	7.700.156
Total del Activo	18.516.663	18.477.544	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	18.516.663	18.477.544

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

al 31 de Marzo de 2007 comparativo con el período finalizado el 31 de Marzo de 2006
(en pesos)

Rubros	31.03.07	31.03.06
Resultados financieros	66.868	51.551
Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	(11.275)	0
Gastos de Administración (Anexo I)	(47.908)	(44.621)
Comisiones	17.731	2.902
Resultado del período –Ganancia	**25.416**	**9.832**

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

al 31 de Marzo de 2007 comparativo con el período finalizado el 31 de Marzo de 2006
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31-03-07	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31-03-06
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Nota 7)			
Saldos al inicio del ejercicio	7.858.000	25.000	7.883.000	(182.844)	7.700.156	10.690.628
Suscripción de Certificados de participación	-	-	-	-	-	-
Integración Certificados de participación suscriptos	-	-	-	-	-	-
Resultado del período – Ganancia	-	-	-	25.416	25.416	9.832
Saldos al cierre del período	7.858.000	25.000	7.883.000	(157.428)	7.725.572	10.700.460

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

al 31 de Marzo de 2007 comparativo con el período finalizado el 31 de Marzo de 2006
(en pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO	31-03-07	31-03-06
Efectivo al inicio del ejercicio	14.548.311	14.548.101
Efectivo al cierre del período	13.933.459	15.131.799
Aumento / (Disminución) neta del efectivo (Nota 9)	**(614.852)**	**583.698**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del período – Ganancia	25.416	9.832
Intereses y comisiones ganados	(66.868)	(51.551)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento)/ Disminución de otros créditos corrientes	(1.570)	(1.807)
Aumento /(Disminución) de deudas	13.703	5.853
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades operativas	(29.319)	(37.673)
Actividades de financiación		
Cobro / (Otorgamiento) de préstamos	(623.833)	343.289
Integración certificados de participación suscriptos	0	225.000
Cobro de intereses y comisiones	38.300	53.082
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades de financiación	(585.533)	621.371
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**(614.852)**	**583.698**

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 31 de marzo de 2007 comparativas con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
(en pesos)

NOTA 1 — CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley Nº 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 31 de marzo de 2007 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda..	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7)	(3.000.000)
Total de las suscripciones netas de Previsiones	7.883.000

NOTA 2 — RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 31 de Marzo de 2007 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 31 de Marzo de 2007 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 4.567.517.11 (pesos cuatro millones quinientos sesenta y siete mil quinientos diecisiete con 11/100) otorgados a las empresas Wilson S.A., Megatech S.A, N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Alteknia S.A., Redcotel S.A., Coop. Telefónica y otros Servicios de San Martín de los Andes Ltda, Empresa Provincial de Energía de Córdoba, Cooperativa Limitada de Electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó, RMI Electrónica S.R.L, Kombi Electrónica S.A y Ubicar Argentina S.A.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1º de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1º de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial se presenta comparativo con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2006, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se exponen comparativos con el período equivalente del ejercicio precedente, en cumplimiento de lo establecido por la mencionada Resolución.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 25.063.

Al 31 de Marzo de 2007 el Fideicomiso no determina impuesto a las ganancias por existir quebranto impositivo, no procediendo a la contabilización del impuesto diferido por estimar poco significativo el impacto del mismo.

c) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para el cálculo de las previsiones por riesgo de incobrabilidad durante el presente ejercicio económico, ha sido la de aplicar a los deudores con mora de más de 30 días el porcentaje del 5% sobre el total de la deuda y sobre los deudores en situación normal el 1%.

El Fiduciario estima que las previsiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras.

NOTA 4 — COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.03.07	31.12.06
	En pesos	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente Nº 51.736/10 (Nota 9)	13.933.459	14.548.318
Banco Nación cuenta corriente Nº 52.490/26	-	(7)
	13.933.459	14.548.311
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	2.659	1.087
Préstamos otorgados	2.522.158	2.664.902
Intereses devengados a cobrar	11.083	8.414
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(76.538)	(73.041)
Importes a integrar por los fiduciantes	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.000.000)	(3.000.000)
	2.484.362	2.626.362
4.3. Otros Créditos		
Deudores varios	41.039	16.712
Créditos fiscales	46.231	44.661
	87.270	61.373
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.4. Créditos		
Préstamos otorgados	2.045.359	1.267.507
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(33.787)	(26.009)
	2.011.572	1.241.498

PASIVO
PASIVO CORRIENTE

	31.03.07	31.12.06
	En pesos	
4.5. Cuentas a Pagar		
Deudas Bancarias (BNA cuenta corriente Nº 52.490/26)	163	-
Cuentas a pagar fiduciario	4.754	3.059
Provisión para gastos	19.907	11.456
	24.824	14.515
4.6. Cargas Fiscales		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	1.490	1.351
Impuesto al valor agregado a pagar	3.451	237
Retenciones de ganancias a pagar	67	26
	5.008	1.614
4.7. Otras Deudas		
Depósito pendiente de imputación (Nota 9)	10.761.259	10.761.259
	10.761.259	10.761.259

NOTA 5 — DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y Otros Créditos

	31.03.07	31.12.06
	En pesos	
Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	753.918	532.792
Entre 3 y 6 meses	676.657	577.476
Entre 6 y 9 meses	510.717	547.232
Entre 9 y 12 meses	356.550	505.566
Entre 1 y 2 años	2.045.359	1.261.506
Total	4.343.201	3.424.572
Monto total de créditos vencidos (Nota 7)		
Aportes Fiduciarios a Integrar	3.025.000	3.025.000
Préstamos Otorgados	325.328	573.711
Total	3.350.328	3.598.711

En los rubros Créditos y Otros Créditos no se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Del total al 31 de Marzo de 2007 $ 4.433.183 (pesos cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento ochenta y tres) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y el resto no devenga intereses.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas	31.03.07	31.12.06
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	10.791.091	10.777.388
Total	10.791.091	10.777.388

Las deudas al 31 de marzo de 2007 y 31 de diciembre de 2006 no devengan intereses.

NOTA 6 — GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 4.433.183 (pesos cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento ochenta y tres). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 1.578.713 (pesos un millón quinientos setenta y ocho mil setecientos trece), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 1.356.184 (pesos un millón trescientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y cuatro), el importe de las prendas con registro asciende a la suma de $ 1.347.619 (pesos un millón trecientos cuarenta y siete mil seiscientos diecinueve) y el importe de los depósitos de títulos públicos asciende a la suma de $ 150.667 (pesos ciento cincuenta mil seiscientos sesenta y siete).

NOTA 7 — APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000,00 cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de junio de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A: ($ 3.000.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

NOTA 8 — LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 — PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia Nº 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de junio de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

A la fecha de elaboración de los presentes estados contables no se le ha dado utilización a dicha partida manteniéndose contabilizada en el rubro Otras Deudas con contrapartida en el rubro Caja y Bancos.

Véase nuestro informe de fecha: 15 de mayo de 2007

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 7 R.S.C.G.C.E. MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires, Tomo 221 Folio 006. — Lic. ESTEBAN A. DOMINA, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — DANIEL DI GAETA, Gerente Area de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ALBINA ZITAROSA, Gerente Area Fideicomisos, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

GASTOS DE ADMINISTRACION

al 31 de Marzo de 2007 comparativas con el período finalizado el 31 de Marzo de 2006
(en pesos)

ANEXO I

Concepto	31.03.07	31.03.06
Impuestos	12.546	5.804
Honorarios	16.412	22.272
Publicaciones	8.134	11.640
Gastos varios	10.816	4.905
Total	47.908	44.621

PREVISIONES

al 31 de Marzo de 2007 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006
(en pesos)

ANEXO II

Rubros	Saldos al Inicio del Ejercicio	Aumentos por cargo del período	Aplicaciones	Desafectaciones	Saldos al Cierre del período
Regularizadoras del Activo					
de Créditos Corrientes					
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	73.041	3.497			76.538
Por riesgo de incobrabilidad certificados	3.000.000	-	-	-	3.000.000
de Créditos No Corrientes					
Por riesgo de incobrabilidad certificados	26.009	7.778	-	-	33.787
Totales 31.03.07	**3.099.050**	**11.275**	-	-	**3.110.325**
Totales 31.12.06	**0**	**3.099.050**	-	-	**3.099.050**

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS

INFORME DE REVISION LIMITADA

Señores:
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
C.U.I.T. Nº: 30-65112908-3
Fiduciario del
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
C.U.I.T Nº: 30-70851976-2
25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1 ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA

Hemos efectuado una revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial Fiduciario del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de marzo de 2007 y de sus correspondientes Estados de Resultados Fiduciario, de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario y de Flujo de Efectivo Fiduciario por el período de tres meses finalizado en esa fecha con sus notas 1 a 9 y Anexos I y II que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2 ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial del Fideicomiso al 31 de marzo de 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha.

Los estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2006 que se presentan con fines comparativos y que constituyen los saldos iniciales del período finalizado el 31 de marzo de 2007, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 1 de marzo de 2007 sin salvedades.

Los estados contables del Fideicomiso al 31 de marzo de 2006 que se presentan con fines comparativos, han sido objeto de una revisión llevada a cabo por nosotros, habiendo emitido nuestro informe de revisión limitada con fecha 12 de mayo de 2006, con una observación relativa a lo expuesto en nota 7 a los presentes estados contables que se encuentra resuelta a la fecha de emisión de este informe.

3 INFORME DE LA REVISION LIMITADA

En virtud de la limitación expuesta en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables del Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de marzo de 2007 presentan la situación patrimonial fiduciaria a dicha fecha, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto fiduciario y sus flujos de efectivo fiduciarios por el período de tres meses finalizado en la misma.

No obstante, estamos en condiciones de manifestar que en los presentes estados contables han sido considerados todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento.

4 INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1 Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.2 Al 31 de marzo de 2007 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Mayo de 2007.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 7 R.S.C.G.C.E., MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 221 - Folio 006.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— N° E 3258558. —Buenos Aires, 29/6/2007 01 O T. 47 Legalización Nº 216861.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/5/2007 en BALANCE de fecha 31/3/2007 perteneciente a F.F. PROYECTO INV. DES. IND. TELECOM., 30-70851976-2 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ MARCELO ADRIAN, 20-17055029-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0221 Fº 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS Soc. 2 Tº 1 Fº 7. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 12/07/2007 Nº 63.990 v. 12/07/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, Secretaría única, cita a causahabientes de RUBEN EDGARDO ROSEMBERG por el plazo de treinta días a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL (conf. Art. 4° Ley 24.823). Se deja constancia que la publicación es gratuita.
Buenos Aires, 11 de abril de 2007.
Cecilia B. Kandus, secretaria interina.
e. 12/07/2007 N° 550.869 v. 13/07/2007

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Civil No. 25, Secretaría única de Capital Federal, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, hace saber que en los autos "BELLOMO FONTAN BRENDA S/ ADOPCION" se ha pedido la rectificación del apellido de BRENDA BELLOMO FONTAN, como BRENDA GONZALEZ FONTAN. Publiquense edictos una vez por mes por el plazo de dos meses en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
María Victoria Famá, secretaria interina.
e. 12/07/2007 N° 61.135 v. 12/07/2007

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 32 a cargo de la Dra Dolores Miguens, Secretaría única a cargo del Dr. Eugenio R. Labeu, sito en Avda de los Inmigrantes 1950 piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a la señora carmen Aristizabal que en el expediente caratulado CONSORCIO DE PROPIETARIOS FRANKLIN 760 C/ ARISTIZABAL NATIVIDAD S. SUCESIÓN S. EJECUTIVO, se ha dictado la siguiente resolución. Buenos Aires, 5 de Febrero de 2002. Y vistos. Estos autos caratulados "Consorcio de Propietarios Franklin 760 c/ Aristizabal Natividad s. sucesión" s/ejecución de expensas» para dictar sentencia de trance y remate—Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que los ejecutados Francisco Jose Macuso, Ramón Silvestre Aristizabal, Angélica Ester Micheo, Lui Aristizabal, Carmen Aristizabal, Carmen Macuso, Marta Elisa Macuso, Enrique Aristizabal, hagan íntegro pago al acreedor del capital adeudado, con más los intereses determinados precedentemente y las costas del juicio. Difierese la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto denuncien en autos su CUIT y posición frente al IVA. Regístrese. Notifíquese. Firmado Beatriz Arean. Juez. Buenos Aires, 13 de Febrero de 2006.... Intímase a los accionados al pago de la suma de $ 5848 con más la de $ 1740 que provisionalmente se presupuestan para responder a intereses y costas. La intimación de pago, importará el emplazamiento para que dentro del plazo de cinco días presenten los ejecutados los documentos que acrediten la extinción de la obligación correspondiene a los nuevos vencimientos bajo apercibimiento de hacerse extensivo a la ampliación de la demanda a los efectos de la sentencia dictada en autos. (art. 541 del C.P.) Notifíquese por cédula. Fdo. Beatriz Arean. Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Firmado y sellado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2007.
Eugenio R. Labeau, secretario interino.
e. 12/07/2007 N° 62.846 v. 13/07/2007

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 52, a cargo de José Benito Fajre, Juez Subrogante, Secretaria única, sito en Av. Inmigrantes 1950, PB, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por Sesenta (60) días a don MOLINAS ALFONSO, CIPRIANO a efectos que comparezca en autos "MOLINAS ALFONSO CIPRIANO S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA", a estar a derecho. El presente deberá publicarse en forma gratuita conforme art. 5°, ley 24.321, por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 12/07/2007 N° 550.980 v. 16/07/2007

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 56, a cargo del Dr., Miguel A. Guiraldes, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Forneron, sito en Lavalle 1212 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza al Sr. Benitez Jorge Luis DNI 8.550.301, para que en el plazo de quince días tome la intervención que le corresponde en los autos "BOGGERO MONICA C/BENITEZ JORGE LUIS S/DIVORCIO ART. 214 CPCCN", Expte. Nro. 116.259/04, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Ciudad de Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.
e. 12/07/2007 N° 92.651 v. 13/07/2007

N° 81

El juzgado de Primera Instancia Nacional Civil 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Única interinamente a mi cargo de Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 490 Piso 6°, en autos "CANO GLORIA c/ LANGONI ALBERTO ALFREDO s/ DIVORCIO" Expediente N° 39.297/2005, cita y emplaza por 15 días al demandado, Langoni Alberto Alfredo, para que dentro del término de los 15 (quince) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda, en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensoría Oficial. Según lo establecido en fs. 86 "Buenos Aires, Abril 17 de 2007... disponiéndose que la publicación de edictos ordenado a fs. 61 lo sea en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial... fdo. Ana María Pérez Catón", el presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Víctor P. Palleiro Duarte, secretario interino.
e. 12/07/2007 N° 62.798 v. 13/07/2007

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle n° 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "CONCHA ORLANDO CESAR Y CONCHA MERCHAN AGUSTIN Y OTROS S/ INFORMACION SUMARIA" (expte. n° 24975/2006), hace saber, en los términos del art. 17 de la ley 18.248, que en este proceso se ha solicitado la supresión del apellido paterno y su sustitución por el apellido materno "GIRVAU" Publíquese una vez por mes durante el término de dos meses.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 12/07/2007 N° 62.759 v. 12/07/2007

N° 95

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 95, A CARGO DE LA DRA. CARMEN NELIDA UBIEDO, SECRETARIA UNICA, SITO EN TALCAHUANO 550, PISO 6°, CAPITAL FEDERAL CITA Y EMPLAZA POR CINCO (5) DIAS A LA SRA. MARIA ANGELICA GERDING, PARA QUE COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENION QUE LE CORRESPONDA EN LOS AUTOS "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SOLIS 456 C/GARCES MARTA HAYDEE S/EJECUCION DE EXPENSAS", EXPTE. N° 46.728/94 E INTIMARLA DE PAGO POR LA SUMA DE PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON SETENTA Y UNO ($ 3.804,71.-) MAS LA SUMA DE PESOS MIL DOSCIENTOS ($ 1.200.-), CITARLA A OPONER EXCEPCIONES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTS. 531 Y 542 DEL COD. PROCESAL E INTIMARLA A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL EN ESTAS ACTUACIONES, TODO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE EN JUICIO. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 21 de junio de 2007.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.
e. 12/07/2007 N° 62.845 v. 13/07/2007

N° 97

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 97, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, en los autos "CONS. PROP. CHILE 1890/1900 ESQ. C. DE LOS POZOS 7 c/ MIRMINA DE PRESTIPINO, Josefina Norma y otro s/Ejecución de Expensas", y en los términos de los arts. 145 y 531 inc. 2° in fine del Código Procesal, CITA y EMPLAZA, a MYRIAN ALICIA PRESTIPINO Y MIRMINA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente juicio. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
María Verónica Ramírez, secretaria.
e. 12/07/2007 N° 62.833 v. 12/07/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA. EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 A CARGO DE LA DRA. SILVINA A. BRACAMONTE, SECRETARIA NRO. 15 DESEMPEÑADA INTERINAMENTE POR EL DR. MARCELO LIPORACE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7° DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/SOLIS, PEDRO GUSTAVO Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCION" (EXPTE. N° 19/2003) CITA A LOS DEMANDADOS MARIA TERESA LOZANO Y PEDRO CORCINI SOLIS POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS COMPAREZCAN A CONSTITUIR DOMICILIO Y OPONER EXCEPCIONES LEGITIMAS, SI LAS TUVIEREN, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCION A LA SEÑORA DEFENSORA OFICIAL". PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
Marcelo Liporace, secretario interino.
e. 12/07/2007 N° 550.445 v. 12/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2007, se decretó la quiebra de CALZADOS SAN RAFAEL SRL designándose como síndico al contador MARTINO CARLOS GUIDO, con domicilio en Roque Saenz Peña 651 PISO 4° Oficina 67 TEL: 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/11/07 y 14/12/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cons-

tituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Agustina Diaz Cordero, secretario.
e. 12/07/2007 N° 550.806 v. 18/07/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 06, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P 2 de la Cap. Fed., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "Greyton SAs/Quiebra" Cuit N° 33-65014822-9, se ha presentado proyecto de distribución complementaria. El plazo para hacer observaciones es de diéz (10) dias contados desde la última publicación de este edicto El presente edicto deberá publicarse por dos dias en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Horacio Piatti, secretario federal.
e. 12/07/2007 N° 550.968 v. 13/07/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de: "TESOLIN HERMANOS SA S/ QUIEBRA", en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Daniel Ayuso con domicilio constituido en Tucuman 1455, piso 11, "F", Cap. Fed. Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 3/9/07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/10/07, y el general el día 27/11/07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 12/07/2007 N° 550.803 v. 18/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 25.06.07 se ha decretado la quiebra de CORBO LEONARDO S/ QUIEBRA INDIRECTA, en la cual ha sido designado síndico el contador Marta Polistina con domicilio constituido en Cramer 2175 1° of. E Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 03.09.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15.10.07, y el general el día 29.10.07 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 12/07/2007 N° 550.804 v. 18/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., comunica por 5 días el concurso preventivo de ALBERTO ANTONIO CARLOS CONFORTI, D.N.I. N° 4.516.149, abierto el 20 de junio de 2007. Verificación de créditos ante el síndico Eduardo Daniel Gruden, con domicilio en Pte. R. Sáenz Peña 1219, 7° Of. 708, C.A.B.A., hasta el 14 de septiembre de 2007 de 12 a 18 hs. El art. 35 LC vence el 29 de octubre de 2007. El art. 39 LC vence el 10 de diciembre de 2007. Audiencia informativa el 14 de agosto de 2008 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. Periodo de exclusividad vence el 21 de agosto de 2008.

Buenos Aires, 06 de julio de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 12/07/2007 N° 62.831 v. 18/07/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, comunica por dos días que en los autos "CREDIGALL S.A. S/ Quiebra" (Expte. N° 40.959), se ha presentado el proyecto de distribución para acreedores laborales con fecha 22 de Febrero, de 2007 y con fecha 14 de Marzo de 2007 se han practicado las regulaciones de honorarios a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a lo que se refiere el art. 218 L.C.Q.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/07/2007 N° 62.805 v. 13/07/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°), Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Andrea Rey, comunica por cinco días que en los autos: "LA CASA DE ORFELIA SRL S/ SU PROPIA QUIEBRA" EXPTE. 052061 que con fecha 15 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de la fallida LA CASA DE ORFELIA SRL, C.U.I.T. n° 30-69553565-8, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 4449 del libro 107 de SRL con fecha 24/06/97, con domicilio particular en la calle Paraguay 1359 piso 8 de Capital Federal; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 16 de agosto de 2007 ante el síndico designado Contadora Liliana Beatriz Rodríguez con domicilio constituido en la calle San Martín 66, piso 3°, oficina "314" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 28 de septiembre y 12 de noviembre de 2007 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 12/07/2007 N° 550.802 v. 18/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaria N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "EDUARDO RETIENNE SA S/ QUIEBRA", expte N° 051.882, comunica por cinco días que con fecha 12 de Junio de 2007, se ha decretado la quiebra de "EDUARDO RETIENNE SA", CUIT N° 30- 52.986.118-0, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1155, de esta Capital Federal, designándose Sindico a la C.P. MARIA ALEJANDRA BARBIERI, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5° "G", de Capital Federal, Tel 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 12/09/2007 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 25/10/2007 y 6/12/07, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, por 24 horas y a los terceros, para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 12/07/2007 N° 550.929 v. 18/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

DRA. DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE, a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 2, SECRETARIA N° 59 del DR. MIGUEL ÁNGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa N° 84.678 seguida por el delito de lesiones (art. 89 del Código Penal) CITA Y EMPLAZA A MANUEL LESME ACOSTA, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, a efectos de que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. El decreto que ordena el presente dice: // nos Aires, 3 de julio de 2007... emplácese al imputado ... por el término de cinco días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- Fdo.: Diana Delest, Juez. Ante mí: Miguel Ángel Sabino, Secretario.

e. 12/07/2007 N° 550.981 v. 18/07/2007

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a ADRIAN VENECIA - D.N.I. nro. 17.363.649 - a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 64.046 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/07/2007 N° 550.982 v. 18/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Walter Omar Ferreyra, a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación –indagatoria–, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de la declaración rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa nro. 2490/2004 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público (art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría nro. 6, 02 de julio de 2007.
Adrian Rivera Solari, secretario federal.
e. 12/07/2007 N° 550.816 v. 18/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Reynaldo Anzorena, a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación –indagatoria–, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de la declaración rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa nro. 2490/2004 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público (art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría nro. 6, 02 de julio de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 12/07/2007 N° 550.820 v. 18/07/2007

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría n° 9, a mi cargo, en la causa n° 15.785/04 caratulada: "Castro Natalia Soledad s/ delito de acción pública", cita y emplaza a NATALIA SOLEDAD CASTRO (con último domicilio conocido en la calle Pergamino 1771 de esta Ciudad, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 26.604.828, de quien se carecen demás datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

Secretaría n° 9, 3 de julio de 2007.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 12/07/2007 N° 550.809 v. 16/07/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente a la Sra. Xiaoyun Liu, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa N°4727/07 caratulada "LIU XIAOYUN s/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 10, 25 de junio de 2007.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 12/07/2007 N° 550.810 v. 18/07/2007

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a WU JIANG HONG (de nacionalidad china; nacida el 06-07-1970 en China; con último domicilio en Ruta 26 s/n entre Haití y Santo Domingo, Pilar, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 12/07/2007 N° 550.957 v. 18/07/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 6,

Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a ZHUANG XIANG, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 11.177/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.

Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 12/07/2007 N° 550.962 v. 18/07/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a WANG HONGYING, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 10.157/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.-

Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 12/07/2007 N° 550.965 v. 18/07/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a WANG ZHAOJUN, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 10.157/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.

Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 12/07/2007 N° 550.963 v. 18/07/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Se cita y emplaza a JORGE LUIS GIORDANO, identificado mediante Documento Nacional de Identidad N° 8.536.135, con último domicilio conocido en calle Catamarca 2875 (fondo) de Mar del Plata, a presentarse ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo Antonio Pradas, sito en calle Bolivar 1052 2do. Piso, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Roberto Francisco Del Valle Maldonado, en autos N° 4749 caratulados "POLICIA DE ESTABLECIIENTOS NAVALES S/DENUNCIA (HURTO ARMA DE GUERRA)", a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por encontrar su conducta "prima facie", incursa en el delito previsto y penado por el art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Penal N° 8 Mar del Plata, 28 de junio de 2007.

Rodolfo A. Pradas, juez federal subrogante.

Roberto F. del V, Maldonado, secretario.

e. 12/07/2007 N° 550.948 v. 12/07/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - NRO. 8 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado de Primera Instancia de la Seguridad Social n° 8 a cargo de la Dra. Adriana C. Cammarata, Secretaría n° 1 a cago de la Dra. Silvia M. Palma de de Sosa Cadete, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, 7° piso del edificio anexo de la Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. MARTA HAYDEE GARAY, a los efectos que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse por 1 día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27de Junio de 2007.

Silvia M. Palma de de Sosa Cadete, secretaria federal.

e. 12/07/2007 N° 62.874 v. 12/07/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"///Martín, 29 de junio de 2007.- Visto lo informado a fs. 30 y 103/104 y toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Orlando Roperti y Ana María Tramonti, cíteselos por edictos los que se deberán publicar durante cinco días en el Boletín Oficial (conf art. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Daniel Omar Gutierrez. Secretario".

Gral. San Martín, 29 de junio de 2007.

e. 12/07/2007 N° 550.926 v. 18/07/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	22/02/2007	CARLOS OSVALDO DE CACERES	92534
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/06/2007	OLGA BLANCA MORAN	62755
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/06/2007	Emilio GAYOSO	63993
6	U	SILVIA CANTARINI	26/07/2007	ALICIA ANGELICA OLMOS	62775
14	U	HUGO D. ACUÑA	27/06/2007	RAMONA DE LOS SANTOS TORRES	92588
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	14/06/2007	NORBERTO HUGO SANCHEZ	62747
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/06/2007	ROSA SPERA	92621
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/07/2007	BRUNO ROSA	92503
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/06/2007	ATILIO JOAQUIN BARRAL	62735
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/06/2007	MARIA MODESTA RODRIGUEZ	92507
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/06/2007	Sergio MAFFIONE	62719
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/07/2007	DUEÑAS NELIDA	64005
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/06/2007	NYLDA MAFFIONE	62720
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/06/2007	COPQUIN SAUL	92549
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/06/2007	HERSCHCOVICH MARIA	92550
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/07/2007	MARIA LUISA PIZZUTO	62733
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	28/06/2007	MANUEL MARTOS	62773
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	20/06/2007	KHAN SARA FEJGA	62766
22	43	MARIA PAOLA IOVANNA	04/07/2007	ALEJANDRO MANUEL RODRIGUEZ ARIAS	62744
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	03/07/2007	NECHA SZLECHGLEIT	62772
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/06/2007	IRENE LOPEZ	62769
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/06/2007	MIRTA GRACIELA CONDERANNE	62764
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/07/2007	Ricardo José LAMARTINE	62793
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/06/2007	Maria Constancia PAPPAIOANNOU	62739
32	U	EUGENIO R. LABEAU	29/06/2007	ROBERTO MINGRONE	62738
32	U	EUGENIO R. LABEAU	22/06/2007	MIGUEL ANGEL ROSSI Y ELVIRA BARBIERI	92540
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	03/07/2007	Rubén Manuel Pozzo	62749
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	26/06/2007	Reboledo Estevan Lidelva Margot y Muñiz Walter Casiano	62788
34	U	SUSANA B. MARZIONI	02/07/2007	DOMINGO LOIZZO	92524
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/06/2007	ALFREDO AUGUSTO STECCHI, D.N.I. Nº 4.282.973	62742
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/07/2007	ENRIQUE PIÑEIRO	62718
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	26/06/2007	MARIA ANGELICA BASUALDO	62761
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	20/06/2007	CELIA ESCURRA	62765
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	02/06/2007	MARIO MARCELINO MONTOYA	62743
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/06/2007	EDGARDO RACINI	3910
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/06/2007	HAYDEE SARA MARIA LONGORDO	62736
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/06/2007	ARGENTINA AGUEDA FASSARI	92613
44	U	MARIANO C. OTERO	30/05/2007	ANTONIO ZAPPALA, JORGE NORBERTO ZAPPALA y FLORINDA GIANDINOTO	62784
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/06/2007	MARTA ESTER SALA	92578
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/12/2006	CORTINA FERNANDEZ VEGA, MARIA TERESA	92500
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/07/2007	Maria Nieves Ramos	62757
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/06/2007	GLADYS RAMIREZ	92541
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	27/07/2007	JAUREGUI GUILLERMO RAUL	62776
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	04/07/2007	JORGE LUIS AYERBE	63987
51	U	ALEJANDRO CAPPA	23/05/2007	DARIO JUAN CARLOS SLATER	92569
51	U	ALEJANDRO CAPPA	13/06/2007	HORACIO MARTINEZ	62741
51	U	ALEJANDRO CAPPA	06/06/2007	ROBERTO MANUEL AVALOS	63961
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/07/2007	ANTONINO LAURO y DE CAROLINA SOMMA	92518
53	U	ALDO DI VITO	27/06/2007	MIGUEL ARTURO BARRIONUEVO	62778
53	U	ALDO DI VITO	20/06/2007	EMILIO GOMEZ MACEIRA	62787
53	U	ALDO DI VITO	20/06/2007	ANTONIO TORMOS	62740
54	U	JULIAN HERRERA	05/07/2007	MARCELO JORGE BERGALLI	62721
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/06/2007	ELVIRA ESTHER IRIBAS	92604
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/06/2007	JAIME KUNOWSKY Y ROSA SANDLER	62779

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	04/07/2007	MARIO GILDO LO RUSSO	92532
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	05/07/2007	Muzzupappa Vicente Héctor	62785
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/06/2007	NESTOR OSVALDO SACCHI	62767
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/06/2007	Edmundo Zacarías Fierro	3909
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/07/2007	CAMPOS JOSE MANUEL	92615
69	U	JUAN M. BALCAZAR	08/06/2007	JOSE VAZQUEZ y JUANA PEÑA	62782
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/06/2007	CONSUELO BLANCO y/o CONSUELO MARTINEZ y/o CONSUELO BLANCO DE LOPEZ	62768
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/02/2007	EMILIA LEONOR FULLANA	92620
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/06/2007	LUISA SPALLA	62794
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	19/06/2007	WAINBARG RAQUEL Y OLUB CARLOS	62727
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	04/07/2007	RAUL ENILDO GOMEZ	62771
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/06/2007	PABLO JOSE DI FRANCESCA	92543
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	28/06/2007	SERGIO VODOVOSOFF	62777
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/07/2007	Elena FRIDMAN	62753
95	U	JUAN P. LORENZINI	25/06/2007	Roberto Modesto Marino	62756
95	U	JUAN P. LORENZINI	28/06/2007	Irma Angela DEALESSI	62746
95	U	JUAN P. LORENZINI	27/06/2007	MANOGRASSO ZULEMA AZUCENA	62722
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/07/2007	VAZQUEZ ALBERTO JOSE	62783
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/07/2007	LEON RAINSTEIN	62791
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/06/2007	ANGELICA ENRIQUETA GAITAN; ANGEL ANTONIO DE SANTIS y OSVALDO DE SANTIS	62745
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/07/2007	CAYETANO CALO	92525
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/06/2007	FRANCISCO SPINELLI	92617
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/06/2007	ZULEMA CRUDELE	92502
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/07/2007	José Sebastián CAUDO	62760
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/07/2007	MARIA ESTHER VIGNA	92605

e. 12/07/2007 Nº 876 v. 16/07/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra Alejandra D Abrevaya Secretaria Única a cargo del Dr Javier A Santiso hace saber por DOS días en autos "Banesto Banco Shaw c/ Bona Mario Aquiles s/ Ejec. Hipotecaria" Expediente 112130/95 que el martillero Mario H Miño rematara el día 20 de Julio de 2007 a las 8,30 hs En punto en el salón de la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal siendo días de visita el 18 y 19 de Julio de 2007 en el horario de 14 a 15,30 hs. Un inmueble ubicado en calle Avd. 66 N° 441/443 entre las calles 3 y 4 U.F. 2 de la ciudad de La Plata, Pcia. De Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir. 1- Secc. F- Manz. 435- Parc. 20b- Sub par. 00-02- U.F. 2- Partida 278-889. Según acta de fecha 3 de Septiembre de 2006 en el domicilio indicado en Avd. 66 N° 441/43 entre las calles 3 y 4 de la Ciudad de La Plata, atiende una persona quien manifiesta ser Belén Aguirre DNI. 25835693, quien ocupa el inmueble en carácter de inquilina sin contrato al solo efecto de custodia del bien con consentimiento del propietario del mismo. El inmueble se compone de UNA cocina con bajo mesada y mesada deteriorada de 4x2,50 mts°- Un patio de 3x2,50 mts°- Un living Comedor de 4x3 mts°- UN segundo patio de 4x2,50 mts°- UN dormitorio de 4x3 mts°- UN baño completo de 2,5x1,60 mts°- Un segundo dormitorio de 2,50x3,50 mts°- Encontrándose el inmueble con deterioros de pintura y humedad en varias de sus paredes, no abona expensas por tratarse de un departamento PH- el inmueble posee nueva cerradura. No firma quien atiende por no creerlo necesario Superficie del inmueble según titulo 81,35 mts°- DEUDAS: Aguas Bonaerenses (Fjs. 411) al 28 de Agosto de 2006 $ 563,16 mas intereses a la fecha de pago- Rentas Pcia. de Buenos Aires (fjs 445) al 03/10/06 $ 3.261,71 periodo 1/ 6año 1996 al 2003 por los años 2004 periodo 1/2 y año 2005 periodo 5 $ 151,50 vencimiento 03/10/ 06. Municipalidad de La Plata (Fjs. 405/406 29/ 07/06 $ 3416,73- BASE $ 55.000- SEÑA 30%- COMISION 3%- Acor. 10/99- 0,25%- Quine resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Pcsal déjese constancia en edictos que por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado séptimo-texto, según ley 2441, queda prohibida la compra en comisión.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 12/07/2007 N° 62.865 v. 13/07/2007

N° 20

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N°20, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "GARCIA MENDEZ, Máximo Orfilio y Otros c/MOZZÓN, Oscar y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 35.494/95, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el día 18 de Julio de 2007, a las 10,15 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE con frente a la calle 14 DE JULIO N° 833, entre las calles Guevara y Fraga de la Capital Federal, Matrícula 15-19.016; N.C.: C. 15, S. 49, M. 147, P. 16, que mide 8,66mts de fte al O. por 43,30mts de fondo; que adeuda: GCBA $ 27.173,13 al 20/10/06 (fs. 323); AYSA $ 357,09 al 6/10/06 (fs. 308), sin deuda de OSN al 25/8/06 (fs. 279), respecto de Aguas Arg. por no haber dicho ente informado en legal forma sobre las eventuales deudas, a fs. 304 se decreto la subasta del bien como si estuviese libre de deudas por los servicios que presta. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Maximiliano Stul en calidad de inquilino el que explota un taller de reparación de vehículos (chapa y pintura) El inmueble es una construcción de material, desarrollada en dos plantas. La planta baja con piso de cemento alisado ocupa todo el ancho y largo del predio; el techo exterior es en parte de losa y en parte una estructura metálica parabólica con chapas de acrílico transparente en su parte central; al centro de esta planta y sobre su lateral derecho se encuentra una sala de pintura de unos 3,5mx5m de profundidad; a continuación y ocupando todo el ancho del predio por unos 4m de profundidad se encuentra un espacio libre descubierto, y a continuación, ocupando el resto hasta el fondo, se desarrolla una construcción con un patio central techado, sobre cuyo lateral izquierdo se ubica un lavadero; sobre su fondo una cocina y un baño, y sobre su lateral derecho tres habitaciones comunicadas internamente entre sí.- También posee dos entrepisos, uno al frente que no se utiliza, ocupando todo el ancho del predio por unos 6m de profundidad, sin divisiones internas, con una toilette; y uno al centro que es un espacio cubierto sin divisiones internas fijas, de las mismas medidas aproximadas del nombrado en primer término, que se utiliza como depósito.- El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 120.000,- SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, no pudiendo aceptar la compra en comisión por terceros, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le efectuaran conforme lo dispuesto por los art. 41 y 133 del C.P. y que deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días, de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Conforme lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en al subasta no alcanza para solventarlas. EXHIBICION: los días hábiles del 13 al 17 de Julio, de 14 a 16 horas. Cualquier dato de interés, consultar el expediente o al Martillero al T.E. 4374-0173.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 12/07/2007 N° 92.746 v. 13/07/2007

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 35, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Banco Sudameris Arg. S.A. c/ Llenas, Dario Jorge s/ ejec. hipot." (Expte. 106.215/ 2002), se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Alberti 484, unidad n° 3, planta baja y primer piso, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manzana 13-a, Parcela 11, Sub parcela 3, matrícula 51947/3, del partido de Lomas de Zamora. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el día 19 de julio del 2007, a las 10.45 hs., en punto. Los días de exhibición serán 12 y 13 de julio del 2007 de 11 a 12 hs. La misma se efectuará por intermedio del martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340, en las siguientes condiciones: Base $ 80.000; al contado, seña 30%, comisión 3%, 50% de sellado de ley, arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características: Una casa en buen estado de conservación, en un barrio de residencias de familia, en buena ubicación y se compone de living, comedor, cocina, baño y dormitorio; en la parte de atrás encontramos un toilette, fondo, un depósito de material y en el piso superior dos dormitorios. Deudas: Rentas al 10/03/07 la suma de $ 78,90 (fs. 238), Municipales de Lomas de Zamora al 01/03/07 la suma de $ 383,08 (fs. 230), O.S.N. al 28/02/07 no registra deuda (fs. 234) y Aguas Argentinas al 01/03/07 no registra deuda (fs. 233). Se comunica la vigencia del Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión. Para el caso de resultar adquirente el ejecutante, exímese a dicha parte del pago de la seña correspondiente. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 517 de CPCC y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta que deberá abrir a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 12/07/2007 N° 62.866 v. 13/07/2007

N° 46

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos MOLINA PORTELA, Secretaría Unica a cargo del Dr. Damian E. Ventura con sede en Av. Inmigrantes 1950, 4º piso de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos carat. "SARMIENTO ENRIQUETA S/ SUCESION AB INTESTATO" - EXPEDIENTE NUMERO 21093/1997, que el Mart. Néstor L. MARINACCI Monotributista con domicilio legal const. en calle Uruguay, Nº 390-8º F, Bs. As., rematará el 20 de julio de 2007 a las 12 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en calle Tacuará, Nº 1413/17, e/ Camarones y Alejandro Magariños Cervantes, unidad 2 de la planta baja, de CAPITAL. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 79, Manz. 18 A, Parc. 13, Mat. 15-46569/2. Al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Base $ 45.000.- (fs. 420) Adeuda Municip. al 29-6-00 $ 53,61 (fs. 195) A. Arg. al 4-11-04 $ 3.305,95 (fs. 356) OSN al 3-11-04 no adeuda (fs. 351). El inmueble se encuentra ocupado por Alcira CIPPPITELLI (FS. 491). Según mand. de const. el inmueble consta de 2 hab. de 4 x 4 aprox., cocina, baño, pequeño patio, hall distribuidor, portón al frente. El estado de conservación es malo. (fs. 491) Superficie total 64,19 m2. Comisión 3% Seña 30% 0,25% Arancel Acordada CSJN. Asimismo, se hace saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interes pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. Día de visita 16 de julio de 2007 de 14 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse por el

término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
Damian Esteban Ventura, secretario.

e. 12/07/2007 Nº 64.090 v. 13/07/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 46 de la Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4to, comunica por dos días en autos: "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/ COLOMBINI PAULA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 59696 / 1999, que el martillero Eduardo Abel Esposito, subastara el día 19 de Julio del 2007 a las 12hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan Bautista Alberdi Nº 275, entre las de Rawson y veinticinco de Mayo, edificado en el Lote de terreno designado con el número Cuatro-C de la manzana Dos, Nomenclatura catastral: Circ: I, Secc: G, Manz: 331, parc: 3-c, matricula 15810.- Superficie total 270 m2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de un inmueble tipo chalet, y cuenta con living comedor, cocina comedor con lavadero, piso interno, un baño, dos habitaciones, garaje cerrado y fondo libre con una piscina de material, todo en buen estado general de uso y conservación.- Ocupado por Lidia Spilmann (DNI 6.036.877) y su familia en carácter de inquilinos, sin acreditar tal extremo, subastándose como "libre de locación" (auto 4/07107).- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 16 y 17 de Julio próximo de 12 a 14hs.- Base: $ 60.000.- Seña 30%, para el caso que el comprador no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deber aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No procederá la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 174) por $ 3556,78 al 31/05/03; Municipalidad de Merlo (fs. 238/40) por $ 16.874,26 al 23/02/05; en AGBA (fs. 170) por $ 2130 mas $ 10,35 al 28/04/04; no teniendo deudas en OSN (fs. 225) al 4/04/05.-Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio del 2007
Damian Esteban Ventura, secretario.

e. 12/07/2007 Nº 62.997 v. 13/07/2007

N° 53

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "LEVINZON, Sergio Daniel c/ INSTITUTO LA ASUNCIÓN S.A.C. s/ ejecución hipotecaria", Expte.: 32.775/99 que el martillero Eduardo Almeyra rematará el día 18 de julio de 2007 a las 10,45 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Núñez Nº 2945, Capital Federal, cuya superficie del terreno es de 8,66 mts. de frente x 43 mts. de fondo, según medición que citan sus títulos mide 7,50 mts. De frente x 43,30 mts. de fondo. AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 41, manzana 107, parcela 25 Matrícula FR 16-19551. El inmueble consta de tres (3) plantas, planta baja, primer y segundo piso. En P. Baja consta de una sala ubicada al frente del edificio, con una ventana que da a la calle Núñez y otra, al patio lateral de aire-luz, ubicado en el costado derecho del edificio: una amplia entrada que luego se transforma en un pasillo que comunica con la sala trasera y con el edificio contiguo en el que funciona una escuela del mismo instituto, en dicho pasillo dos (2) salas pequeñas, pequeño baño y sala trasera amplia, patio lateral comunicado con el patio trasero al fondo del terreno. En el primer piso posee una distribución similar al de la Planta Baja, con una sala al frente dividida con una mampara dos salas más, un baño pequeño. Segundo piso destinado a vivienda que consta de un ambiente, baño y cocina. El estado físico y de conservación en bueno (fs. 374 vta.). DESOCUPADO como surge de autos. Registra deudas al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 371 por $ 25.137,96 al 25/1/07.- O.S.N. fs. 160 por $ 160,58 al 9/2900. A. Arg. a fs: 369 al 18/1/07 po $779,78.- Se hace saber, que los impuestos, tasas, servicios y expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Que a partir de la suma de $ 415.000.- no se aceptarán ofertas inferiores a $ 100.- Que en caso de prsentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. Que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente. Quién resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P.C.C. BASE: $ 415.000.- al contado y mejor postor. SEÑA 30%, Comisión 3%, y arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. Se exhibe los días 16 y 17 de julio de 2007 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Aldo di Vito, secretario.

e. 12/07/2007 Nº 64.091 v. 13/07/2007

N° 59

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 59 sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires dispone se publique por dos días a fs. 487 lo siguiente en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE VENEZUELA N° 468/70/72/74 C/CRESPO OCAMPO, EDUARDO ALBERTO S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente n° 70168/1999, que el martillero Eduardo Arnaldo Frías, CUIT. 23-10.547.632-9 remate el día 20 de julio de 2007 a las 12,45 hs, en punto en la sala de subastas judiciales sito en la calle Presidente Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el Inmueble ubicado con frente a la calle Venezuela n° 468/70/72/74 entre Bolivar y Defensa, departamento 18 de la Planta Baja que se halla ocupado por el señor Enrique Orlando Vargas DNI. 11.768.230, su hijo Vargas Diego Iván DNI. 34.374.435 y su sobrino Herrera Osvaldo Damián DNI. 17.018.229 según consta a fs. 508 del informe de mandamiento de constatación. A fs. 526 se complementa informe de constatación y dice: "que se trata de una propiedad en su conjunto cercana al centenario... que está ubicada en la planta baja al fondo (la última) al recorrer un extenso pasillo. Tras franquear la puerta de ingreso se encuentra un patio descubierto por el cual se puede acceder tanto a lo que es el living-comedor y cocina como a una habitación con entrepiso. Posee paredes de material (ladrillos sin revoque) al ser la última unidad se ha visto favorecida por las paredes medianeras que son nuevas. Los pisos se hallan mal conservados, y la cocina es de reducidas dimensiones". El estado general del inmueble es a refaccionar fs. 523. La nomenclatura catastral del inmueble es Circ.13 Sección 2, Manzana 39, Parcela 5 Matrícula 13-1643/18. Superficie 36 m2, 25dm2 a fs 413 Condiciones de venta: Base $ 20.000.- Seña 30 %, Comisión 3% Acordada C.S.J.N. 0,25 %, al contado y mejor postor. El inmueble consta de las siguientes deudas: Aguas Argentinas $ 714,56 al 19/04/07. Ex Obras Sanitarias de la Nación a fs. 451 No registra deuda acotada al 2° bimestre de 1993 último período emitido por la Empresa. Agua y Saneamientos Argentinos S.A. $161,37 al 19/04/07. Alumbrado Barrido y Limpieza $ 337,72 al 19/04/07 partida 1507958. Expensas Comunes $ 17.807,98 al 30/04/07. Se hace constar que lo establecido por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA", No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" y en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Hácese saber al adquirente, que en caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta el mismo deberá contar con las facultades específicas (art.1881, inc. 7mo. Del Código Civil) y que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Días de visita 17 julio y 18 de julio de 2007 de 14 a 16 horas. Fdo. Cynthia R. Holzmann. Secretaria.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Daniel F. Fognini, juez.

e. 12/07/2007 N° 62.876 v. 13/07/2007

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso, de Cap. Fed., hace saber por dos día en los autos "Barylka Oscar Marcos y Otro s/ Risoli Ana María s/ Ejecución Hipotecaria" expte. 27754/94 que el martillero Roberto Plorutti rematará el día 19 de Julio a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed. un inmueble ubic en Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverria, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Tte. J. E. Giribone, esq. Corrientes, edificado sobre los lotes 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la manzana 2 "B" con todo el perimetro tapiado con pared de ladrillos de aprox 2 mts. de altura, consta de tres edificaciones: una vivienda ppal. que consta de liv-com, 2 dorm, baño, coc, y galería con faltantes de puertas y ventanas en estado malo, un quincho con una hab., baño, coc, y com, con sotano y alt. sin aberturas, puertas de placard, ni artefactos de cocina. El tercer edificio es un vestuario de 2 habitaciones sin aberturas, en mal estado, también hay pileta y cancha de paddle, se encuentra ocupado. Nom. Cat.: Circ V, Sec. E, Chacra 2, Manz. 2b, Parc. 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, Mat. 5236 al 5242, base $ 80.000 al contado y al mejor postor, el comprador deberá abonar en el acto del remate el 20 % de seña, mas el 3% de comisión, más IVA y el 1% de imp. fiscal, mas 0,25% conforme acordada 10/99 y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, el saldo de precio deberá efectivizarlo dentro de los 10 días de aceptada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Bco. Ctral. de la Rep. Arg. desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC. Deudas: imp Munic parc. 14 $ 3814,82, parc. 15 $ 3848,80; parc. 16 $ 4348,06; parc. 17 $ 3790,27; parc. 18 $ 3790,27; parc. 19 $ 3790,27; parc. 20 $ 3790,27 al 31/05/05; Aguas Arg. fuera de radio; Rentas de la Prov. de Bs. As. informa deuda parc. 20 $ 285,60, parc. 18 $ 285,60, parc. 19 $ 285,60; parc. 17 $ 285,60; parc. 16 $ 1797,10; parc. 15 $ 285,60; parc. 14 $ 1786,10 al 30/04/05. No se encuentra afectado al régimen de la propiedad horizontal. De acuerdo al plenario de fecha 18/2/99; no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y constrib., devengadas antes de la toma de posesión y cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. El bien podrá visitarse los días 16 y 17 de Julio de 2007 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 12/07/2007 N° 64.094 v. 13/07/2007

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Celia Angeles Perez, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ OLAVARIA JORGE PABLO Y OTRO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 20322/2005, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "Ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 18 de Julio de 2007 a las 13.00 horas - en punto - en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado "Dock Sud", con frente a la calle 25 de Mayo Nº 1221, entre Billinghurts y el Pasaje Superí, lote 32 de la manzana 255.- Nomenclatura Catastral: Circ: I - Secc: E - Manz: 123 - Parc: 2 - Matrícula 43511 - Medidas: 8,66 m de fte al N por 21,65 m de fondo - Superficie 187 M 49 Dm2.- De acuerdo al informe presentado por el Martillero el inmueble posee: Patio descubierto, garage semicubierto.- En Planta Baja: living comedor, cocina y baño.- En primer piso: dos habitaciones. En segundo piso: dos habitaciones.- Terraza accesible por medio de escalera de material.- Mal estado de conservación.- Destino: Vivienda familiar - Luminosidad: Buena.- DESOCUPADO - BASE $ 45.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25 % - Sellado de ley 1% , en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC) En virtud de la doctrina plenaria que sentada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo") no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 189) No registra deuda al 15-8-06 - Rentas (fs. 192) $ 3.003,70 al 31-8-06 - Aguas Argentinas (fs. 208) $ 62,97 al 31-10-06 - Municipalidad de Avellaneda (fs. 248/49) $ 1.886,20 al 14-2-07.- El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de julio en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Marta Elena Farías, secretaria interina.

e. 12/07/2007 Nº 62.918 v. 13/07/2007

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 68 a cargo de la Dra. Clementina M. del Valle Montoya (PAS), Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. SARMIENTO 1422/24 C/ FONTAN, LUIS ALBERTO RODRIGO S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO" Expediente Nro. 61.030/2001, que el martillero Maximiliano Adolfo Fornillo, rematará el dia 19 de julio de 2007 a las 10.15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarmiento 1422/24 entre Paraná y Uruguay, Unidad Funcional Nro. 10, Piso 5to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Sec. 5. Manz. 29. Parc. 2 A. Matricula 14-57/10. Superficie Total 20 mts2. 92 dm2. Porcentual 2 con 56 centesimos. Se trata de un departamento de un ambiente sin baño, ni cocina y en total estado de abandono. En el acto de constatación el inmueble se encontraba desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 26.000,00. Seña 30 %. Comisión 3 %. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N 0.25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A al 3-10-05 $ 11.826,83 Fs. 216. O.S.N al 28-10-05 No registra deuda Fs. 231. G.C.B.A al 18-4-05 $ 613,04 Fs. 235. Expensas: $ 14.712,02 Fs. 283/84. Expensas corespondientes al mes de Abril 2006 $ 131,40. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase laber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. (Cfr. plenario de la Excma. Camara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion Hipotecaria". Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en

los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias 17 y 18 de julio de 2007 de 14,00 a 16,00 hs.
Buenos Aires, 2 de julio de2007.
Graciela Elena Canda, secretaria.
e. 12/07/2007 N° 64.089 v. 13/07/2007

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaria Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS DIAS que en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GONZALEZ UGARTE, JOSE MARIA Y OTRA s/Ejecución Hipotecaria- Expte Nº 76989/1998 el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día Miércoles 18 de Julio de 2007 a las 9:30 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en el Partido de Quilmes, Paraje Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires, con frente en la calle GENERAL ALVAREZ 1836, entre las de Chubut y Neuquén, edificada en el lote designado en el plano que cita su título con el número 31, Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. O Manz.: 69; Parc.: 7, Partida: 28841, Matrícula: 1330, Superficie: (informe de domino): 313 ms, 23 dms2 Base. $ 90.000 Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA s/ Comisión. Arancel acordada 24/00: 0,25%, y Sellado de Ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Atento lo dispuesto por el art. 598 del ritual (reformado por el art. 79 de la ley 24.441), no se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Código citado Asimismo, se hace saber a los adquirentes que deberán depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Estado de ocupación. En Quilmes a los 11 días del mes de jullio de 2006 me constituí en el domicilio denunciado con el autorizado para poder dar cumplimiento a lo ordenado siendo las 10.00 hs. Soy atendido por Marta Fernandez con DNI 3.898.946 a quien entero de mi cometido haciendole entrega de mi copia del presente mandamiento manifiesta que vive allí junto con Daniel Escarfato, Marta Lucía Escarfato, y tres menores en carácter de propietaria, No siendo para más doy por terminado este acto. Conforme informe de constatación se trata de una vivienda construida sobre lote de terreno de 8,66 m de frente x 36,17m, de fondo que consta de una superficie aprox. Construida de 150 m2 de los cuales 120 m2 son cubiertos y 30 m2 son descubiertos. La misma posee dos plantas. Planta Baja: consta de comedor, escritorio, dos dormitorios, baño, cocina con comedor diario, lavadero, quincho, un depósito, patio con pileta; y un garage abierto a la entrada. Plata Alta: Allí encontramos una sala de juegos y una terraza. El inmueble posee todos los servicios, agua corriente, gas natural, línea telefónica. El estado de conservación y mantenimiento de la unidad al momento de la constatación es bueno.- Informe de deudas: A fs. 152 al 06/09/01 la Dirección General de Rentas de la Pcia. De Bs. As. informa deuda por $ 4.150,79, Municipalidad de Quilmes a fs. 119 al 23/04/01 $ 4.157,62; a Fs. 113 Obras Sanitarias informa al 31/03/00 partida sin deuda, a fs. 111 Aguas Argentinas al 31/03/00 aclara que ha cedido créditos devengados a favor de la Municipalidad de Quilmes.- Se hace costar que el inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cám. Nac. De Apelaciones en lo Civil, en pleno con fecha 18/02/ 99, en los autos; "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria" "… no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512," EXHIBICIÓN: El bien a subastar se exhibirá los días 16 y 17 de Julio de 2007 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 11 de julio de 2007.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 12/07/2007 Nº 62.998 v. 13/07/2007

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis Alberto DUPOU, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 6° Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "FINANCIAL ESTATE SA c/BESUSCHIO Eduardo Alberto s/Ejecución Hipotecaria" Expte. n° 123.956/95 (RESERVADO); que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el día 19 de JULIO de 2007 a las 09,15 Hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 17 y 18 de Julio de 2007 de 14 a 16 hs., el bien sito en la calle Delgado N° 581, U.F. N° 6, piso 3°, Matrícula FR 17.2881/6 de esta ciudad. Nomeclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 33; Mza. 99; Parcela: 18-a. Superficie total según título: 88m² 38 dm². Porcentual 7 con 70 centésimos. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el departamento se encuentra en la calle Delgado 581 3° "A" U.F.: 6 y consta de: entrada ppal: living comedor con piso de pinotea tarugado con 2 puertas ventanas a un balcón corrido a la calle, hall íntimo al que convergen: una puerta hacia la cocina comedor diario instalada, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, hall íntimo: toilette instalado, 1° dormitorio principal con puerta balcón al frente con placard con piso revestido con alfombra, baño principal instalado, 2° dormitorio con placard con piso alfombrado y ventana al lavadero. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, calefacción por loza radiante, línea telefónica funcionando. OCUPADO por Ignacio Ezequiel BESUSCHIO en calidad de hijo de los propietarios y además lo habitan su Sra. Madre María Teresa CAO (copropietaria) y un hermano mayor de edad Nicolás Alejo BESUSCHIO. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 40.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN s/Acord. 24/2000: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. ADEUDA a G.C.B.A.: s/fs. 411 $ 6.596,63 al 13/03/07; a AySA s/fs. 416 $ 765,58 al 26/2/07; a Aguas Argentinas S.A. s/fs. 442 $ 0,00 al 11/06/07; a O.S.N. (e/l). s/ fs. 393 no registra deuda al 8/6/06 y Expensas s/ fs. 176 sin deuda al 16/09/03.
Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 12/07/2007 N° 92.733 v. 13/07/2007

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6° de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: CONS. DE PROP. BOLIVAR 1704/36 ESQ. ENRIQUE FINOCHIETTO c/NATALUTTI CLAUDIO ROBERTO s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte. 116.624/04 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 18/ 7/07 a las 12:45hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad funcional N° 499 del piso 13, departamento "E" del inmueble sito en la calle Dr. Enrique Finochietto 436, matrícula 3-8336/499 de la Capital Federal. Según mandamiento de constatación, se trata de un departamento de 4 ambientes, compuesto por 3 dormitorios, 2 baños, cocina y living comedor. El mismo se encuentra en perfecto estado de conservación y ocupado por el demandado. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 135.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. DEUDAS: ABL.: $ 5.687,09 al 13/02/07 (fs. 183); AySA SA.: $ 8.916,61 al 28/11/06 (fs. 171), Ag. Args. y OSN sin deuda, Expensas: $ 25.599,24 al 01/3/07 (fs. 191/3), Expensas junio 2007 $ 207. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. El comprador no tendrá a su cuenta las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien (CNCiv., en pleno Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18/2/99). Exhibición los días 16 y 17/7/07 de 14 a 16hs. Informes del Martillero al e-mail: natale@xlnet.com.ar.
Buenos Aires, 10 de Julio de 2007.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.
e. 12/07/2007 N° 62.915 v. 13/07/2007

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 109, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano n° 490, piso 4°, de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos: "MENDOZA DE SAUBIDET ANA HELENA C/ STHURGHON URUGUAYA S.A. S/ EJECUCION HIPOTECARIA"; EXP. n° 13.996/94; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 19 de Julio del 2007 a las 12,45 hs (en punto), en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Pedro Ignacio Rivera n° 2570/ 4/6, piso 2° unidad funcional n° 5, Matrícula 16-5457/5 de esta Ciudad de Bs. As.- Según título obrante en autos, la unidad n° 5 cuenta con una superficie total de 65,49 mts2.- Posee living-comedor, dos dormitorios, cocina con breakfast, y pequeño balcón al contrafrente, todo en buen estado de uso y conservación, ocupada por el Sr. Fidel Jorge Macías DNI 4.094.872, en calidad de ocupante sin contrato.- DEUDAS: GCBA LEY 23514 Art. 2 Inc. b) $ 44,94 al 25/4/07 (fs. 122) C. Gob. Aut. de la Ciudad de Bs. As. $ 97,25 al 25/4/07.- Sin deuda por AYSA al 20/3/07, ni de Expensas comunes al 4/7/07, ni O.S.N. al 8/3/07. Ni Aguas Argentinas al 7/5/07. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 100.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%.- ARANCEL CSJN ACORDADA 10/ 99, 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley.- (art. 580 y 584 del CCPC).- Se hará constar si correspondiera el monto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones y servicios, que registre el bien. según los informes ya producidos en autos como asimismo que el adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta.- Se visitara los días 16 y 17 de Julio del 2007 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, de julio de 2007.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).
e. 12/07/2007 N° 64.086 v. 13/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, con asiento en la avenida Roque Sáenz Peña 1211 3º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE YPF S/ CONCURSO ESPECIAL POR AGUAPATITO S.A." (expediente Nº 091327), que el Martillero Público Diego Leonardo García Ibáñez, rematará al contado y al mejor postor el día 20 de Julio de 2007 a las 11.30 horas - en punto - en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los lotes ubicados en la Provincia de Neuquén, colonia Bouquet Roldán, Departamento Confluencia, ejido de la ciudad de Neuquén, designados como lotes A, B, y C de la Manzana F, parte de la chacra 110; con las siguientes nomenclaturas catastrales: Lote A, 09-21-81-5337; Lote B: 09-21-815149,y Lote C: 09-21-81-5040, con la modificación que surge del título de propiedad (fs. 917 vta.) que los designa como lotes 23 al 35, matrículas 56.098 a 56110. De acuerdo al informe del martillero obrante en autos se trata de 13 lotes con su frente a la calle Ortega y Gasset (ripio) y están comprendidos para su inequívoca identificación entre el lote 22 (hoy Ortega y Gasset 3437) y el lote 36 fondos de la casa con entrada por Violeta Parra 319 (ripio), Colonia Bouquet Roldán, barrio denominado Huiliches . De los trece lotes constatados once de ellos son baldíos (23 al 33) sin ningún tipo de construcción ni mejoras, sin alambrado perimetral, desocupados y deshabitados. En los dos restantes, lotes 34 y 35, existen construcciones precarias sin techos, aberturas, instalaciones, revestimientos desocupadas, deshabitadas y semidestruidas. BASE $ 400.000.- Seña 30% Comisión 3% - arancel de 0,25% del precio de compra, aprobado por Acordada Nº 10/99 (conf. Acordada Nº 24/2000) en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del Código Procesal). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas extranjeras y el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. No se aceptarán posturas inferiores a $ 1000.-DEUDAS: Municipalidad de Neuquén: lotes 23 al 35 total acumulado al 31/10/2006: $ 11379.-, Dirección Provincial de Rentas: lotes 23 al 35 sin deuda al 23/04/ 2007, Ente Provincial de Agua y Saneamiento: lotes 23 al 35 total acumulado al 07/10/2006: $ 2269.15.- Cada uno de los lotes registra una hipoteca por el monto de U$S 752.600- y otra por U$S 270.000.- a favor del Banco Bansud y embargo por $ 293.969.47.- mas la suma de $ 300.000.- para responder a intereses y costas a (fojas 979 a 1004). Exhibición: los inmuebles se exhiben los días 16 y 17 de Julio de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (TEL.4674-2608 y 15-5249-1576)
Buenos Aires, 11 de Julio de 2007.
Martin Terrero, secretario.
e. 12/07/2007 Nº 62.988 v. 13/07/2007

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 Secretaria N° 9, sito en Diagonal Sáenz Peña N° 1211 P.B., Capital federal, comunica por 2 días en autos caratulados "ABALO, MARIA MARTA SUSANA s/ QUIEBRA" (Expte. N° 49625/0) que los martilleros Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) y Alberto César Bieule (CUIT 23-22823598-9) rematarán el día Jueves 19 de Julio de 2007 a las 12:30 Hs. en Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1) El bien sito en la calle Nº 34 entre 3 y 5 del Barrio Los Acantilados, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, Prov. de Bs. As. Nomenc. Catastral: Circ: IV; Mza.: 80; Sección: T; Parcela: 2 Se trata de un chalet de ladrillos y tejas sin terminar que consta de living comedor, cocina, dos baños, tres dormitorios sin terminar. Medidas: 15,00mts de frente por 33,75mts de fondo, Sup. total del lote 506,25m2.- todo en regulares condiciones de seguridad y algunas manchas de humedad en su interior, en regular estado, ocupado por el Sr. Carlos Maria Jesús Oro, sin contrato de locacion y en calidad de ocupante (fs. 687); 2) El 38/48% indiviso del inmueble sito en la calle Mariano Acha 3169, Capital Federal, Matricula 16-30968, Nom. Cat. Circ. 16, sec. 53, Mza. 78, Parc. 8, desocupado, en estado de abandono y destrucción, constando de un ambiente central, dos habitaciones pequeñas y un baño.- Medidas: 8,66 mts de frente x 23.50mts de fondo.- BASES: 1) 97.500 y 2) 90.000.-, al contado y mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley sobre el inmueble en Mar del Plata y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 y deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuen-

to a 30 días capitalizables. Esta prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del Boleto de compra - venta.- Los impuestos, tasas y contribuciones sean de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificadas en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir de la quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta son a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta. Visitar ambos inmuebles los días 16 y 17 de Julio de 10:00hs a 12:00hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 12/07/2007 N° 550.979 v. 13/07/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 - sito en Diagonal R. Saenz Peña 1211 piso 2° - comunica por dos días en autos "CHIVIK JOSE s/ QUIEBRA INDIRECTA" expediente N° 47930 (CUIT 20-92.783.446-5), que la martillera María Cecilia Saenz (cuit 27-00286676-0) rematará el día 20 de JULIO de 2007 a las 09:15 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal EL AUTOMOTOR MARCA "RENAULT" MODELO "19 RN" AÑO 1994, Berlina, 5 puertas, color gris, DOMINIO S B I 116, naftero, Motor N° 5952795, Chasis N° 8A1B53SZZRS026443, en el estado en que se encuentra, AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR y EN DINERO EN EFECTIVO. BASE: $ 6.600. COMISIÓN: 10%. IVA 21% y 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Hágase saber que no se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Se hará entrega del mismo al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobada la subasta por mandamiento a diligenciarse por intermedio del Síndico como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La Policía Federal expedirá el respectivo formulario de verificación cuyo gasto ($ 80) al momento de la realización del bien será solventado por el comprador. EXHIBICIÓN: días 17 y 18 de JULIO de 10:00 a 12:00 horas en HOMERO 1327 Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
Marta g. Cirulli, juez.

e. 12/07/2007 N° 64.088 v. 13/07/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, secretaria Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CONSULTORA CABILDO S.H C/ OTTOBRE, MARCELO S/ EJECUTIVO", Expediente Nro. 32.579, que el martillero Pedro E. Fizzani, rematará el dia 19 de julio de 2007 a las 10.15 hs. en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en el partido de Tres de Febrero, localidad de Villa Dr. Jose Maria Bosch, pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 557 —Bartolome Hidalgo Nro. 715—, antes Nro. 80 entre 6 de Septiembre y Av. Triunvirato. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. E. Manz. 12. Parc. 7. Matricula: 21.209. Superficie 274 mts. 52 dm2. De acuerdo a la constatación realizada por el Oficial de Justicia interviniente el inmueble se halla ocupado por la señora Ines Gonzalez Ramos, quién manifestó poseer DNI 93.313.211 que no exhibió por carecer del mismo. También manifestó que en el inmueble reside su hija Gladys Mabel Samerido y dos nietas menores Macarena Ailen y Lucila Belen Ottobre en caracter de propietaria. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 11.250,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, pasada media hora se ofrecerá el inmueble SIN BASE). Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: Rentas al 29-3-01 $ 1.829,93. Impuestos Municipales al 8-4-02 $ 156,56. Aguas al 30-9-03 $ 38,51. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto dia de aprobada la subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Codigo Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) hagase saber que se aceptaran ofertas bajo sobre, las que se recibiran hasta las 10 hs. del dia habil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12.30 hs. del mismo dia, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que el adquirente se hará cargo de las deudas, tasas o contribuciones que pesan sobre el bien. La asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 16 y 17 de julio de 2007 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 12/07/2007 N° 64.096 v. 13/07/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva Juez, Secretaria Nº 230 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI S.R.L. c/ BILANCIERI SANDRA BEATRIZ s/ EJECUTIVO, Expte: 47743/04, que el Martillero Gabriel Isidro Nasif, rematará el día Jueves 19 de Julio de 2007 a las 11,45 hs. (en punto), en el Auditorio de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el 100% del inmueble ubicado en calle Guatemala altura 6900. lote Nº 3ª, Nomenclatura Catastral: C: VI, S: N, M: 22, parcela 3ª, U. F. Partida Municipal 57778-2. del partido de Moreno, Pcia. Buenos Aires, calle sin salida, colindante con el establecimiento "5 Comentarios" y a metros de la calle Shakespeare, barrio "La Victoria", Matricula: 22904. Según constatación obrante en autos fojas 119, se trata de un terreno, incluye una vivienda de mampostería con living, 2 dormitorios, cocina y baño. Está habitado por la Sr. Sandra Bilancieri y su hijo. DEUDAS: Rentas $ 1.008,40 al 28-2-06, Aguas: sin deuda, Municipalidad de Moreno: Tasa Inmobiliaria $ 3.768,27.- Por construcción Obra $ 415,8. Exhibición: Lunes 16 y Martes 17 de Julio de 2007 de 15 a 16 hs. CONDICIONES DE LA SUBASTA: BASE: $ 17.750.- SEÑA: 10%; COMISIÓN: 3% más IVA ; ACORDADA 10/99 CSJN: 0,25% - Al contado y al mejor postor - Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del artículo 162 del Reglamento del fuero, y serán abierto por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,00 hs. del día anterior a la subasta. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a comisión y sellado – discriminándolo – lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Suc. Tribunales – o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. No se acepta compra "en comisión" ni cesión del boleto. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas, luego de la posesión del inmueble –se efectivizarán una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.- El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cod. procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal.

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 12/07/2007 Nº 62.989 v. 13/07/2007

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. STELLA MARIS TIMPANELLI, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P:B, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FINALAVAL S.A. C/ PEKER RAUL FERNANDO Y OTRO S/ Ejecutivo", expediente N° 12542 que la martillera Beatriz Elsa Dejtiar, rematará el día 18 de julio de 2007, a las 9 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Cuartel Primero, calle Zeballos 1092 de la ciudad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno con la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VII, Sección E, manzana 128 b, Parcela 4.- Matrícula N° 9513, propiedad de Raúl Fernando Peker y Lescano de Peker, Myriam Leonor.- El inmueble tiene construída una vivienda de aproximadamente 80 metros cuadrados que tiene un comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con piso de cerámica, en regular estado de conservación y mal de pintura y se encuentra ocupado por la Sra. Alcira Norma Zapata y tres hijos menores de edad quien manifestó que la ocupa por ser amiga del titular del dominio.- La superficie total del terreno es de 309,90 m2.- CONDICIONES DE VENTA: AD CORPUS, AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN DINERO EN EFECTIVO.- BASE: PESOS CUARENTA MIL ($40.000.-), SEÑA: 10%, COMISION 3 %.- DEUDAS: Rentas Provincia de Bs. As.: $ 1353,10 al 29/5/2006; Municipalidad de Pilar, $ 828.- al 20/6/2006, Cia Sudamericana de Aguas, No adeuda, O.S.N., No adeuda.- Hácese saber que las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del C.P.C.- No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador.- Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con el art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a comisión y sellado - discriminándolo - lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales - o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con claúsula "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICION: días 13 y 16 de julio de 2007 de 14 a 16 horas.- Informes al 4-787-5359. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 12/07/2007 N° 64.087 v. 13/07/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

"PARTIDO SOCIAL DE CENTRO"

DISTRITO: Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber por tres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley Nº 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos, que la agrupación política "PARTIDO SOCIAL DE CENTRO" se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico - política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley Nº 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 28 de mayo de 2007 (Expte. Nº 32/07).

San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil siete.
Dr. AMERICO MORCOS, Secretario Electoral Nacional.

e. 12/07/2007 Nº 550.931 v. 16/07/2007

PARTIDO: "MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL"

DISTRITO: Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos autos Nº 150/05 - II Cuerpo caratulados "Partido MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL s/reconocimiento de personería jurídico - política" que tramitan ante sus estrados, el partido "MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 03/12/06, es el siguiente:

CONSEJO PROVINCIAL:

PRESIDENTE:	EDUARDO VARRONE
VICEPRESIDENTE:	CARLOS ERNESTO HADDAD
SECRETARIA GENERAL:	NILDA GRACIELA ESPINOSA
TESORERO TITULAR:	SAID MUSTAFA BALUT
TESORERO SUPLENTE:	MUSTAFA ASAD

VOCALES TITULARES: MARIO GERARDO CHAGARAY - WALTER DEL VALLE MORENO - ROXANA DEL VALLE GARCIA - ELSA DEL MERCEDES MONGES - DANIEL EDUARDO LOPEZ

VOCALES SUPLENTES: ANGELICA PETRONA SERRANO - CESAR RAMON SANAGUA - NOEMI GRACIELA ONTIVERO - ILDA MARGARITA ALVAREZ - DANIELA A. DEL VALLE CUCILLO

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES: MARIA ESTER MINAS - CONSTANZA ROMINA LOBOS - ROXANA DEL VALLE GARCIA - MANUEL ENRIQUE FRIAS - WALTER DEL VALLE MORENO - LUCIANO ESTER OLIVERA - SONIA BEATRIZ MOREIRA - ROSARIO DEL VALLE ACEVEDO - GUSTAVO WILLIANS BURGOS - MARIA ANGELICA GARCIA - SOLEDAD GARCIA - MIGUEL ALEJANDRO CEREZO - LUIS ERNESTO VALDEZ - RAMONA GREGORIA GONZALEZ - ESTELA NOEMI FERNANDEZ - VICTOR HUGO FLORES CHAILE -

SUPLENTES: JUAN CARLOS SANABRIA. - ROSA DEL VALLE GARRIBIA - CESAR ELIAS FLORES - ANAHI PAMELA GOMEZ - MARIA MONSERRAT NIEVA - MARIO GERARDO CHAGARAY - MAXIMO VILLAGRAN - CLAUDIA BLANCA BATALLAN - ALEJANDRO CRISTOBAL ADAUTO - RAMO GREGORIO NIEVA - RAMON ANTONIO CORDOBA - MARIA ANGELICA ROJAS - PABLO LUCIANO ADAUTO - BEATRIZ ANGELICA GALINDEZ - ANTONIA CELINA ELIZONDO - JUAN RAMON GALINDEZ -

TRIBUNAL DE DISCIPLINA TITULARES

ELSA BRIZUELA - RAMON ANTONIO ADAUTO - MARIA ANGELICA GARCIA

TRIBUNAL DE DISCIPLINA SUPLENTES

PABLO EXEQUIEL BRACAMONTE - RAMON ANTONIO CUCILLO - RITA ANDREA LOPEZ

TRIBUNAL DE CUENTAS TITULARES

ANGEL NORBERTO GUZMAN - ANGEL MARTIN GALINDEZ - JUANA GABRIELA CUELLO

TRIBUNAL DE CUENTAS SUPLENTES

GUSTAVO WILLIANS BURGOS - TERESITA DEL VALLE LEIVA - ALEJANDRA VELAZCO

APODERADOS: EDUARDO VARRONE - CARLOS ERNESTO HADDAD

DOMICILIO PARTIDARIO: Almagro Nº 166 - Capital - Catamarca

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil siete.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 12/07/2007 Nº 550.934 v. 12/07/2007

PARTIDO: “MOVILIZACIÓN”

Distrito: Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos autos Nº 99/84 - IV Cuerpo caratulados “MOVILIZACIÓN s/reconocimiento que tramitan ante sus estrados, el partido “MOVILIZACIÓN” ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 27/12/06, es el siguiente:

CONSEJO PROVINCIAL:

PRESIDENTE:	NORMA JOSEFA GORDILLO
VICEPRESIDENTE:	HUGO HORACIO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL:	JUAN CARLOS MURUA
TESORERO TITULAR:	MARIO FABIAN BAZAN
TESORERO SUPLENTE:	MARIA CECILIA PARRA
SECRETARIO DE ACTAS:	LUIS ALBERTO ANDRACA

SECRETARIOS TITULARES:

PEDRO ROLANDO CASTRO
ENRIQUE ALEJANDRO ALVAREZ
JUAN RAMON GONZALEZ
DOMINGO OMAR RASGIDO
ALEJANDRO JOSE ACOSTA
JOSE LUIS HERNÁNDEZ

SECRETARIOS SUPLENTES:

ALBA CECILIA CARRIZO
MIGUEL ALBARRACIN
MAGDALENA DIAZ
PAOLA EDITH JULIO
CLAUDIA FINAMORE
MONICA DIAZ

APODERADOS: SIMON ARTURO HERNÁNDEZ

DOMICILIO PARTIDARIO: MOTA BOTELLO Nº 183 — Capital — Catamarca

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinte días del mes de junio del año dos mil siete.
Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 12/07/2007 Nº 550.972 v. 12/07/2007

PARTIDO: “FRENTE DE LOS JUBILADOS”

Distrito: Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos autos Nº 95/89 - III Cuerpo caratulados “Partido FRENTE DE LOS JUBILADOS (Ex Pdo. Blanco de los Jubilados) s/ reconocimiento de personería jurídico – política’’ que tramitan ante sus estrados, el partido “FRENTE DE LOS JUBILADOS” ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 25/04/07, es el siguiente:

JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL:

PRESIDENTE:	RUBEN DAVID YAZBEK
VICE-PRESIDENTE:	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
SECRETARIO GRAL:	FERNANDO GUAYPARE
TESORERO TITULAR:	RAMON ENRIQUE AGUERO
TESORERO SUPLENTE:	GUSTAVO HUMBERTO NAVARRO
SECRETARIO DE PRENSA:	CLAUDIA VIVIANA AGUERO
VOCAL 1 º:	FEDERICO RODOLFO YAZBEK
VOCAL 2 º:	DIEGO CORDERA
VOCAL 3 º:	CARLOS E. FORESSI BARROS

VOCALES SUPLENTES:

1º VOCAL:	CESAR ADRIAN SIERRA
2º VOCAL:	NARCISO ANTENOR SIGAMPA

CONVENCION PROVINCIAL TITULARES:

1º)	NORMA LIDIA HORROTZ
2º)	CARLOS E. FORESSI BARROS
3º)	CLAUDIA VIVIANA AGUERO
4º)	NARCISO ANTENOR SIGAMPA
5º)	RUBEN DAVID YAZBEK
6º)	GUSTAVO HUMBERTO NAVARRO
7º)	CESAR ADRAN SIERRA
8º)	RAMON ENRIQUE AGUERO
9º)	DIEGO CORDERA
10º)	FEDERICO RODOLFO YAZBEK
11º)	FERNANDO GUAYPARE
12º)	JULIO CESAR AGUERO

CONVENCION PROVINCIAL SUPLENTES:

1º)	MABEL AMAYA
2º)	MARIA CLEOFE PERDIGUERO

APODERADO: RUBEN DAVID YAZBEK

DOMICILIO PARTIDARIO: Salta Nº 133 - Capital _ Catamarca_

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil siete.
Dr. AMERICO MORCOS, Secretario Electoral Nacional.

e. 12/07/2007 Nº 550.974 v. 12/07/2007

“PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA”

Distrito Córdoba

Córdoba, 4 de Junio de dos mil siete.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: “IZQUIERDA SOCIALISTA - S/. reconocimiento de personería jurídico-política de Distrito” (Expte. nro. 58-I-06), de los que resulta.

Que a fs. 21, comparece la Dra. Ana Cartechini en carácter de apoderada del Partido Izquierda Socialista, a fin de iniciar las acciones tendientes a lograr el reconocimiento como partido de distrito.

Que a tal efecto acompaña a fs. 1/vta., acta constitutiva en la que se fija domicilio y se designa la Junta Promotora y apoderados de la agrupación, y a fs. 2/20, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria.

Que a fs. 27 vta., obra el dictamen del señor Procurador Fiscal en el que no formula objeción alguna a la denominación adoptada por la agrupación.

Que habiéndose informado por Secretaría (fs. 143) que del recuento, verificación y compulsa realizados sobre las adhesiones presentadas resultaron válidas 4.206, el Tribunal resolvió, a fs. 148, fijar la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, la que, luego de ser notificados el señor Procurador Fiscal y todos los partidos reconocidos y en trámite en el distrito (fs. 159 a 217 vta.), y librarse oficios a las Secretarías Electorales de los Distritos donde la agrupación se encuentra reconocida o en trámite, a los fines de la notificación establecida por la Acordada nº 81/90 C.E.N. (fs, 156/158 y 218/223), se formalizó a fs. 224, con la asistencia de los apoderados de la agrupación política peticionante, quienes manifestaron que, habiéndose cumplimentado con las exigencias legales solicitan se otorgue la personería jurídico política de distrito a la agrupación que representan.

Que a fs. 225, el señor Procurador Fiscal Federal evacua la vista conferida, manifestando que no tiene objeciones que formular al otorgamiento de la personería jurídico-política solicitada.

Que a fs. 226, obra nuevo informe de Secretaría del que surge que del recuento, verificación y compulsa practicado sobre las adhesiones presentadas por la agrupación, que reúnen las condiciones para conformar una afiliación, resultaron aprobadas 4.359.

Y CONSIDERANDO:

I) Que la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica se conforman a las exigencias de las normas legales vigentes y regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos.

II) Que se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. “a” de la Ley 23.298, como asimismo los exigidos en los incisos “b”, “c”, “d”, “e” y “f” de la citada norma.

III) Que de acuerdo al informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 147 y de conformidad a la Acordada Nro. 94/02 dictada por dicho Tribunal, a la presente agrupación política corresponde asignar el número doscientos cinco (205) de identificación de registro.

IV) Que, obteniendo la personería con el número indispensable de adherentes que fija la ley (en el caso sub-examen 4.359), que reúnen las formalidades legales para constituir afiliaciones, deberá la agrupación dar cumplimiento a la exigencia establecida por el art. 7 inc. “e” de la Ley 23.298, en cuanto a la convocatoria a elecciones internas; como así también la exigida por el inc. “g” del art. 7º en concordancia con el art. 37 del citado cuerpo legal, en cuanto a la presentación de los libros partidarios al Tribunal para su rubricación y sellado, todo ello bajo apercibimiento de caducidad

V) Que, en virtud de lo establecido en la Ley 26.215, de Financiamiento de los Partidos Políticos, la agrupación también deberá proceder a la apertura de la Cuenta Única a nombre del partido y a designar Tesoreros Titular y Suplente, a fin de cumplimentar el requerimiento establecido en los arts. 18 y 20 del citado cuerpo legal.

VI) Que por lo expuesto, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, y de conformidad a las

disposiciones legales citadas y a lo previsto por los arts. 14, 18, 35 y 36 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298.

RESUELVO:

1º) Reconocer la personalidad jurídico-política como partido de Distrito a la agrupación denominada "PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA", con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2º) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios, asignándole el número doscientos cinco (205) de identificación de registro.

3º) Acordar a la presente agrupación política los términos de seis meses para convocar a elecciones internas, la que deberá llevarse a cabo de conformidad con lo dispuesto por el art. 7º inc. "e", y de dos meses para presentar al Tribunal los libros requeridos por el art. 37, de conformidad a lo prescripto por el art. 7º inc. "g" de la Ley 23.298, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 50 Inc. "d" del citado cuerpo legal. Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo preceptuado en los arts. 18 y 20 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215.

4º) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria.

5º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a sus efectos.

PROTOCOLICESE Y HÁGASE SABER.

RICARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal con competencia electoral.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario electoral.

CARTA ORGANICA

PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA

I

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del Partido Izquierda Socialista. El Partido izquierda Socialista es una organización política del Distrito Electoral Córdoba. Integran el Partido Izquierda Socialista, los afiliados que acepten sus Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones Provinciales, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales o provinciales, a la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, de Internas abiertas, de Cupo, Códigos Electorales y demás Leyes y decretos que las reglamenten en las distintas jurisdicciones territoriales.

II

DE LOS AFILIADOS

2.- Para afiliarse al Partido Izquierda Socialista se requiere:

a) Estar domiciliado en Provincia de Córdoba.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios. Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta,

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplido los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso Partidario. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerará aceptada si en el término de 90 días no se expiden los Organismos Partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados o de los Organismos Partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de Distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las Asambleas de los Organismos Partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos.

d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para elección de candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, senadores nacionales y diputados nacionales, para el supuesto en que los Organismos Partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos:

e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial o municipal.

III

DE LOS CIUDADANOS INDEPENDIENTES

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicará, a los fines de la presente carta orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al Partido Izquierda Socialista o a cualquier otro partido político tanto en el orden nacional o provincial.

12.- A los fines de la presente Carta Orgánica, los ciudadanos independientes no comprendidos en las causales de exclusión regladas en el Art. 3º del Código Electoral Nacional, tienen el derecho a sufragar en las elecciones internas abiertas del Partido de conformidad con el art. 3º del decreto 1397/2002 y Título X de la presente Carla Orgánica, para la elección de candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, siempre y cuando no se den las previsiones estipuladas en el Art. 20 del decreto mencionado ut-supra por haberse aprobado una sola lista de candidatos para dichos cargos,

IV

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO

13.- Son Organos de Dirección y Administración en el Distrito.

a) El Congreso.

b) El Comité Central (órgano ejecutivo del Congreso).

c) La Comisión de Disciplina,

d) La Comisión Fiscalizadora.

V

DEL CONGRESO

14.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de siete miembros titulares y dos suplentes.

15.- En su primera sesión designará un presidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

16.- Asimismo, en su primer sesión, el Congreso designará entre sus miembros un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias que el Congreso le delegue oportunamente, ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y Bases de acción política y a las resoluciones del Congreso. El Congreso podrá designar en su momento y en caso de considerarlo necesario, comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades resueltas.

17.- De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

18.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.

b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir y proclamar los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en el orden nacional cuando se dé el supuesto contemplado en el Art. 20 del decreto 1397/2002. provincial o municipal en representación del Partido, teniendo en cuenta en la confección de las listas lo resuelto en la ley 24.012 y decreto 1246/2000. Las listas tendrán un número del 30% integradas por compañeras, sea lista del Partido de una Confederación o de una Alianza Transitoria dejando aclarado que cuando sean dos cargos en cuestión, se nominará una compañera como mínimo. Podrán integrar las astas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria, ciudadanos que no estén afiliados, siempre que manifiesten adherir a la Plataforma Electoral del Partido o Alianza que éste integre.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer, al momento del reconocimiento de la alianza, la distribución de los fondos del Fondo Partidario Permanente, ajustándose a la normativa vigente.

f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

i) Convocar a elecciones internas del Partido, las que serán abiertas sólo en el supuesto previsto en el art. 1 del decreto 1397/2002 y art. 4 ley 25.611 y en lo establecido en el Título X de la presente Carta Orgánica.

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

k) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro Fuero en representación de Partido.

l) Dirigir la campaña electoral del Partido.

m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.

o) Administrar el patrimonio del Partido, llevando a través de los Congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente y conservando durante 10 ejercicios la documentación respaldatoria.

p) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias, extraordinarias o abiertas.

q) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global equivalente a por lo menos el 20% de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional,

r) Actualizar, sistematizar y divulgar tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

19.- El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior.

20.- Antes del termino de duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento de sus miembros o a pedido escrito y firmado del cincuenta por ciento de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar, es necesario la consulta a los afiliados de un nuevo Congreso. En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI

DEL COMITÉ CENTRAL

21.- Es un órgano ejecutivo del Congreso.

22.- Se compondrá de tres miembros titulares y un suplente, designados por el Congreso, entre sus miembros, en su primer sesión, para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias resueltas por el Congreso y delegadas expresamente por el mismo en el Comité Central

23.- El Comité Central podrá ejercer las atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo 18, sólo si el Congreso se las delega explícitamente.

24.- El Comité Central ajustará su cometido a esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de acción política y las resoluciones del Congreso.

VII

DE LA DISCIPLINA - COMISION DE DISCIPLINA

25.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

26.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

27.- Los afiliados responsables de la conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

28.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos a los mismos.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII.

e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

29.- No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

30.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

31, - La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta días.

32.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso,

33.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII

DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION FISCALIZADORA

34.- El patrimonio del Partido se forma, en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidies del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido, con los límites que establece el Art. 35 de la Ley 26.500.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito, dentro de las normativas vigentes.

35.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo a lo estipulado en los inc. p) y q), Art. 10 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero: llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del partido, elevar en término la información requerida por la Ley 25.600, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido. Al iniciarse la campaña electoral, el Congreso designará un responsable económico financiero y un responsable político de la campaña quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

36.- Los fondos del Partido disponibles, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a su nombre y a la orden conjunta del Presidente y el Tesorero. Los fondos disponibles destinados a financiar la campaña electoral serán depositados en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre del partido y a la orden conjunta del responsable económico financiero y del responsable político de la campaña. En caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del Distrito, se centralizarán los fondos del partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

37.- Las Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán cuatro años en sus funciones. No podrán ser miembros de la Comisión Fiscalizadora quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

38.- Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación,

39.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables (Inventario, Caja, Bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

40.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

41.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

IX

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

42.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros;

a) Libro de Inventario.

b) Libro de Caja.

c) Libro de Actas y Resoluciones.

43.- El Libro de Inventario y el de Caja serán llevados por los Congresales designados como Tesorero y el de Actas y Resoluciones por los congresales designados Secretarios de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

X

DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES

44.- Para ser elector de cualquiera de la autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

45.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

46.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de cuatro años.

47.- Se convocará a elecciones internas cada cuatro años. debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comido y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

48.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

49.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante publicación en un diario de circulación zonal y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios,

50.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al uno por ciento del padrón partidario del Distrito.

51.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior,

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

52.- Si la junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

53.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que al efectuarse la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plaza que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

54.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializados.

55.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parle de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada

56.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponda a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

57.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince días siguientes al acto eleccionario.

XI

DE LAS ELECCIONES INTERNAS ABIERTAS

53.- Las elecciones internas abiertas para la elección de candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Diputados nacionales y Senadores nacionales, se realizarán siempre y cuando el Congreso del Partido haya recibido más de una lisia de precandidatos para competir en la categoría de candidatos de que se trate.

59.- En tal caso, se constituirá inmediatamente una Junta Electoral Partidaria, designada por el Congreso de acuerdo a lo establecido en el art. 18 o) de la presente Carta Orgánica, que deberá verificar que los candidatos cumplan con los requisitos exigidos por la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 y sus modificaciones, el Código Electoral Nacional y la Carta Orgánica Partidaria.

60.- La Junta Electoral oficializará las listas y las boletas que corresponden de conformidad con lo establecido en los párrafos tercero y cuarto del art. 60 del Código Electoral Nacional y en el Decreto 1246/00.

61.- La Junta Electoral registrará las listas de precandidatos con una antelación de hasta cincuenta y dos días contados desde la fecha de la elección interna. Dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido ese término procederá a inscribir ante el Juez Electoral todas las listas presentadas.

62.- Proclamará los candidatos electos.

63.- Realizar todos los actos necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos estipulados en la ley 25.611.

64.- En el caso de elecciones internas abiertas para la elección de precandidatos a Presidente de la Nación y Vicepresidente de la Nación, la inscripción de precandidatos se realizará ante el Juzgado Federal de la Capital Federal.

65.- Los precandidatos se ajustarán a lo estipulado en el art. 6º del decreto 1397/2002.

66.- La Junta Electoral oficializará las boletas de sufragio ajustándose a los requisitos exigidos por el Código Electoral Nacional en cuanto al formato.

67.- La Junta Electoral elevará a la Justicia Electoral, en los plazos establecidos por los cronogramas electorales, los modelos de boletas oficializadas a fin de garantizar el respeto de los símbolos, emblemas, lemas y nombres partidarios.

68.- La Junta Electoral confeccionará las boletas oficiales y tendrá a su cargo la reposición de las mismas, no pudiendo interrumpirse el acto eleccionario por falta de boletas en las mesas receptoras de votos.

69.- La Junta Electoral comunicará al Juez Electoral competente la nómina de apoderados de cada lista interna interviniente.

70.- En relación a la validez o nulidad del voto es de aplicación el art. 16 del decreto 1397/2002.

71.- Para el escrutinio definitivo de las elecciones a candidatos a Senadores y Diputados Nacionales se aplicará en lo pertinente el sistema estipulado en el Título X de la presente Carta Orgánica, debiéndose comunicarse al Juez Electoral con sesenta días de anticipación de la elección interna abierta.

72- La elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación se hará por fórmula y será proclamada la fórmula que haya obtenido la mayoría simple de votos afirmativos válidos emitidos.

73.- Se deja aclarado expresamente, que si el Congreso recibe la postulación de una sola lista, no se aplicará lo dispuesto en el presente Título de esta Carta Orgánica.

XII

INCOMPATIBILIDAD

74.- Los representantes del Partido que ocupen cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

75.- Los afinados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni entregar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

76.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

77.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso Partidario.

XIII

DE LAS REFORMAS

78.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de acción política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el art. 20 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV

DE LA DISOLUCIÓN

79.- La disolución del Partido solo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 20 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XV

DISPOSICIONES GENERALES

80.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

81.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

82.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XVI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

83.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

84.- Hasta la elección de autoridades definitivas del Partido, la Junta Promotora asume todas las funciones de Dirección y administración enunciadas en la presente Carta Orgánica.

85.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

En la Ciudad de Córdoba, 05 de Octubre de 2006.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.
e. 12/07/2007 Nº 550.970 v. 12/07/2007

"PARTIDO CONCENTRACION POPULAR"

Distrito Córdoba

Córdoba, 25 de junio de dos mil siete.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR - S/. reconocimiento de personería jurídico-política de Distrito" (Expte. Nº 20-P-05), de los que resulta.

Que a fs. 25/vta., comparecen los señores Juan José López y Jorge Alberto Agüero en carácter de Presidente de la Junta Promotora y Apoderado del Partido Popular respectivamente, a fin de iniciar las acciones tendientes a lograr el reconocimiento como partido de distrito.

Que a tal efecto acompañan a fs. 6/7, acta constitutiva en la que se fija domicilio y se designa la junta promotora y apoderado de la agrupación, a fs. 1/5 vta., Declaración de Principios, Bases de Acción Política y a fs. 9/23 vta., Carta Orgánica partidaria.

Que a fs. 93, comparece el apoderado del Partido Acción Popular formulando oposición a la denominación Partido Popular de la que se corre traslado a mismo y es contestado por la agrupación a fs. 104/105. A fs 112, el apoderado acompaña al Tribunal Acta Nº 9 por la que se resuelve el cambio de denominación por el nombre Partido Concentración Popular, al que no se le formuló objeción alguna por parte de las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del Distrito que fueron debidamente notificadas, ni del señor Procurador Fiscal.

Que habiéndose informado por Secretaría (fs. 230) que del recuento, verificación y compulsa realizados sobre las adhesiones presentadas, resultaron válidas 4.957, el Tribunal resolvió, a fs. 234, fijar la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, la que, luego de ser notificada al Ministerio Fiscal y todos los partidos reconocidos y en trámite en el distrito (fs. 235 a 295 vta.), se formalizó a fs. 296 con la asistencia del señor Procurador Fiscal, el señor apoderado de la agrupación política peticionante Dr. Jorge Alberto Agüero.

Que a fs. 297, el señor Procurador Fiscal Federal evacua la vista conferida, dictaminando que no tiene objeciones que formular al otorgamiento de la personería jurídico política solicitada y que, sin perjuicio de ello, la agrupación deberá adecuar su carta orgánica de conformidad con lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 26.215.

Y CONSIDERANDO:

I) Que la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política se conforman a las exigencias de las normas legales vigentes y regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos..

Que respecto de la Carta Orgánica la agrupación deberá tener presente la prescripción establecida en el Art. 22 de la Ley 26.215, en lo referido a la consignación de la fecha de cierre de los ejercicios contables anuales.

II) Que se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. "a" de la Ley 23.298, como asimismo los exigidos en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" de la citada norma.

III) Que de acuerdo al informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 233 y de conformidad a la Acordada Nº 94/02 dictada por dicho Tribunal, a la presente agrupación política corresponde asignar el número doscientos cinco (206) de identificación de registro.

IV) Que obteniendo la personería con el número suficiente de adherentes que fija la ley (en el caso sub-examen 4.957, de las cuales 1.895 reúnen las formalidades legales para constituir afiliaciones) y siendo indispensable para la vida del partido un número mínimo de afiliados, cuya existencia -por otra parte- presupone en todo su contenido la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, deberá la agrupación cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones para poder llevar a cabo válidamente la primera elección interna, de conformidad con lo dispuesto por el art, 7 inc. "e" de la Ley 23.298, debiendo en consecuencia completar ese número de afiliados en el término de seis meses a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de caducidad. Todo ello en virtud de la jurisprudencia fijada en autos: "Partido del Trabajo y del Pueblo - S/ reconocimiento personería jurídico-política de distrito" (Expte. nro. 20-P-83), "Partido Verde Ecologista-Pacifista - Su presentación" (Expte. nro. 8-P-85) y "Partido de la Liberación - Su personería jurídico-política de distrito" (Expte. nro. 19-P-83).

V) Que, en virtud de lo establecido en la Ley 26.215, de Financiamiento de los Partidos Políticos, la agrupación también deberá proceder a la apertura de la Cuenta Única a nombre del partido y a designar Tesoreros Titular y Suplente, a fin de cumplimentar el requerimiento establecido en los arts. 18 y 20 del citado cuerpo legal.

VI) Que, respecto de la impugnación a la primera denominación adoptada por la agrupación por parte del Apoderado del Partido Acción Popular, cabe señalar que la misma deviene en abstracto ya que la agrupación mediante Acta Nº 9 resuelve el cambio de denominación por el nombre Concentración Popular, designación esta que no fue objetada por agrupación alguna.

VII) Que por lo expuesto, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y a lo previsto por los arts. 14, 18, 35 y 36 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298.

RESUELVO:

1º) Reconocer la personalidad jurídico-política como partido de Distrito a la agrupación denominada "PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR", con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2º) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios, asignándole el número doscientos cinco (206) de identificación de registro.

3º) Acordar a la presente agrupación política los términos de seis meses para convocar a elecciones internas, la que deberá llevarse a cabo de conformidad con lo dispuesto por el art. 7º inc. "e", y de dos meses para presentar al Tribunal los libros requeridos por el art. 37, de conformidad a lo prescripto por el art. 7º inc. "g" de la Ley 23.298, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 50 inc. "d" del citado cuerpo legal. Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo preceptuado en los arts. 18, 20 y 22 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215.

4º) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria.

5º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a sus efectos.

PROTOCOLICESE Y HÁGASE SABER.

RICARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal con competencia electoral

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Federal.

CARTA ORGÁNICA

PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR
(Distrito Córdoba)

SECCIÓN PRIMERA

TÍTULO ÚNICO

Del Partido

ARTÍCULO 1

Esta CARTA ORGÁNICA es la ley fundamental del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR de la Provincia de Córdoba, cuya organización y funcionamiento se ajustará a las disposiciones contenidas en la presente, a lo que disponga la Carta Orgánica Nacional, las leyes electorales y la Constitución Nacional Y de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2

El PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba) está constituido por la totalidad de sus afiliados.

SECCIÓN SEGUNDA

TÍTULO ÚNICO

De los AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTÍCULO 3

La afiliación al PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba) estará abierta permanentemente. Serán afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que así lo soliciten, y sea admitidos como tales, por las autoridades partidarias.

ARTÍCULO 4

No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones contenidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos ni aquéllos que hayan sido sancionados con la pena de expulsión o exoneración.

ARTÍCULO 5

El ciudadano que quiera afiliarse deberá completar una ficha por cuadruplicado, que contenga nombres, apellidos, matrícula individual, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, domicilio y cualquier otro requerimiento que establezca la Ley Orgánica de los Partidos Políticos ó demás especificaciones que determine la justicia con competencia electoral.

La firma será debidamente certificada por autoridad partidaria, ó por el apoderado ó por la autoridad pública que la reciba.

Aceptada la afiliación, se entregará la constancia que así lo acredite.

ARTÍCULO 6

La afiliación implica la adhesión irrevocable a los principios doctrinarios del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR, a la Carta Orgánica Nacional y a la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 7

Los afiliados —por medio de sus representantes— ejercerán la dirección, el gobierno y la fiscalización del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba) según las disposiciones de ésta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 8

La afiliación se extingue por muerte, renuncia, desafiliación, expulsión, exoneración o por cualquiera de las causales establecidas en el Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ARTÍCULO 9

La renuncia a la afiliación deberá presentarse en forma personal, documentada y con firma debidamente certificada.

Deberá ser resuelta por la autoridad partidaria dentro de los diez días corridos de la fecha de presentación y en el caso de no ser tratada dentro de dicho término, se considerará automáticamente aceptada.

ARTÍCULO 10

Todos los afiliados gozan de iguales derecho y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados que no hayan sido electos o designados al efecto por los cuerpos partidarios que establece esta Carta Orgánica, podrán atribuirse la representación del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba) ni de sus autoridades.

ARTÍCULO 11

Los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

1) Acatar las normas de la presente Carta Orgánica.

2) Respetar los principios y programas de acción política y la plataforma electoral aprobada por las autoridades partidarias.

3) Cumplir estrictamente las resoluciones y disposiciones orgánicas que adopten los organismos de conducción partidaria.

4) Comunicar los cambios de domicilio asentados en su documento de identidad y votar en las elecciones internas en el circuito correspondiente a su afiliación.

5) Contribuir con la formación del patrimonio partidario según las normas de ésta Carta Orgánica y las disposiciones reglamentarias. El afiliado infractor se hará pasible de las sanciones previstas en ésta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 12

Todos los afiliados mayores de dieciocho (18) años tienen derecho a elegir y ser elegidos para desempeñarse en funciones partidarias, electivas y/ o ejecutivas en el gobierno del Estado, conforme a las disposiciones legales y constitucionales vigentes y de acuerdo a los mecanismos preceptuados en la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 13

Los menores de dieciocho (18) años y los extranjeros podrán ser adherentes al PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba).

La adhesión deberá solicitarse en los términos del artículo cinco (5) de ésta Carta Orgánica.

Aceptada la adhesión se entregará la correspondiente constancia y gozarán de los mismos derechos y obligaciones que tienen los afiliados, excepto los electorales.

Esta excepción podrá ser suspendida por el Congreso Provincial.

SECCIÓN TERCERA

TÍTULO PRIMERO

De la ESTRUTURA ORGÁNICA DEL PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR
(Distrito Córdoba)

ARTÍCULO 14

Son autoridades del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba)

1º) El Congreso Provincial;

2º) El Consejo Provincial (Mesa Ejecutiva y Plenario Federal);

3º) El Tribunal de Ética;

4º) La Junta Electoral Provincial;

5º) Los Consejos Departamentales;

6º) Los Consejos de Circuito del Interior de la Provincia; el Consejo de la Capital; Los Consejos de Unidades Básicas de las Seccionales y los Consejos de Sub Circuitos;

7º) Las unidades básicas y sus secretariados, las que deben ser previamente reconocidas por el respectivo Consejo territorial.

TÍTULO SEGUNDO

CAPÍTULO PRIMERO

Del CONGRESO PROVINCIAL

ARTÍCULO 15

El Congreso Provincial representa la soberanía partidaria y sus miembros son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Departamento. Duran cuatro (4) años en sus funciones.

ARTÍCULO 16

Los congresales provinciales se elegirán en cada Departamento a razón de uno (1) por cada quinientos (500) afiliados o fracción no menor de trescientos (300). Ningún Departamento de la Provincia podrá tener menos de un (1) Congresal.

ARTÍCULO 17

El Congreso Provincial es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros.

La Verificación de los poderes de los Congresales se efectuará en la sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría de los miembros presentes, previo dictamen de la comisión de poderes que se designe al inicio de la misma.

ARTÍCULO 18

El Congreso Provincial dictará su porfió reglamentó y determinará en la sesión preparatoria, los cargos a cubrir.

Designará de su seno -por simple mayoría de los miembros presentes- a sus autoridades las que durarán el término de su mandato.

La Mesa Ejecutiva estará compuesta por el Presidente, Alterno, Vicepresidente 1º, Secretario General y Secretario de Actas.

ARTÍCULO 19

El Congreso Provincial deberá reunirse ordinariamente una vez al año, por lo menos, sea por citación de su mesa ejecutiva ó de la mesa ejecutiva del Consejo Provincial; y, en cualquier tiempo por llamado extraordinario, cuando fuese solicitado por éste último cuerpo ó por un tercio (1/3) de los propios miembros del Congreso Provincial.

ARTÍCULO 20

El Congreso Provincial, para sesionar válidamente, deberá tener, en su primera citación, un quórum de la mitad más uno de sus miembros; y de un tercio (1/3), como mínimo, después de transcurrida una hora de la primera convocatoria (segunda citación).

ARTÍCULO 21

Son atribuciones propias del Congreso Provincial:

1) Fijar el programa de acción política y la plataforma electoral en el orden provincial, como así también fiscalizar su cumplimiento.

2) Confeccionar todos los reglamentos necesarios para el mejor funcionamiento del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba).

3) Aprobar o rechazar las resoluciones que haya tenido que adoptar la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial por razones de necesidad y/o de urgencia.

4) Solicitar los informes que estime necesario o expedir aquéllos que le sean requeridos.

5) Dar las directivas partidarias, tanto generales como específicas, que juzgaren convenientes.

6) Considerar los informes anuales, pluri anuales o de rendición de cuentas a la finalización de los mandatos de todos los funcionarios o representantes partidarios que ocupen o hayan ocupado cargos en el orden nacional, provincial, municipal o comunal, tanto de los Poderes Legislativos cuanto Ejecutivos, hasta la categoría de Directores, y podrá formular las observaciones o cargos que estimen conveniente, como así también emitir juicio de valor sobre el desempeño y actuación de los mismos.

7) Sancionar el proyecto de Presupuesto Anual y cuentas de inversiones del Consejo Provincial del Partido.

8) Conocer, en grado de apelación, las resoluciones adoptadas por el Tribunal de Ética, las que podrán ser confirmadas por simple mayoría o modificadas con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

9) Designar los candidatos a cargos partidarios electivos en los casos y circunstancias previstas por ésta Carta Orgánica.

10) Reformar ésta Carta Orgánica con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

11) Resolver sobre alianzas, confederaciones o frentes electorales con otros partidos políticos reconocidos o sectores sociales, conforme a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, e instruir al Consejo Provincial para su implementación e instrumentación práctica.

12) Designar a los congresales nacionales que le corresponden al Distrito Córdoba, como así también los nuevos congresales nacionales que, en el caso de haber aumentado el número de afiliados, corresponda nominar durante el período que ejerza funciones el Congreso Provincial.

13) Designar los miembros de la Junta Electoral Provincial.

14) Crear, de su propio seno, comisiones permanentes o transitorias, con el fin de lograr una mejor y más eficaz tarea. Dichas comisiones estarán compuestas por tantos miembros como el plenario del congreso estime necesario y durarán el tiempo que el mismo fije o hasta que finalicen su cometido específico.

15) Fijar la sede o lugar donde funcionará el Congreso Provincial.

CAPÍTULO SEGUNDO

Del CONSEJO PROVINCIAL

ARTÍCULO 22

El Consejo Provincial es el órgano permanente de la conducción política y constituye la suprema autoridad ejecutiva del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba).

Hará cumplir la Carta Orgánica Nacional, la presente Carta Orgánica, los reglamentos y las resoluciones que en su consecuencia se dicten.

Es, además, agente natural del Consejo Nacional del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR

ARTÍCULO 23

El Consejo Provincial estará compuesto de la siguiente manera:

1) Por la Mesa Ejecutiva, que estará integrada por veinte (20) miembros, los cuales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, a simple pluralidad de sufragios, y tomando a la Provincia de Córdoba, como distrito único.

2) Por un Plenario Federal, compuesto por cien (100) miembros y se integrará de ésta forma:

a) Presidente y Presidente Alterno de cada uno de los Departamentos, lo que hace un total de cincuenta y dos (52) miembros. En caso de renuncia, muerte o cualquier impedimento, sus reemplazantes serán elegidos por los Consejos Departamentales.

b) Los cuarenta y ocho (48) miembros restantes, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados a simple pluralidad de sufragios y tomando a la Provincia de Córdoba, como distrito único. Todos los consejeros provinciales, tanto de la Mesa ejecutiva como del Plenario Federal, durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTÍCULO 24

La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial dictará su propio reglamento y designará en su primera sesión, entre sus miembros, los integrantes de las siguientes Secretarías:

1. Política.
2. Interior.
3. Prensa.
4. Acción Parlamentaria.
5. Electoral.
6. Gremial.
7. Asuntos Municipales.
8. Mujer.
9. Juventud.
10. Movilización.
11. Relaciones Institucionales.
12. Acción Social.
13. Cultura.
14. Seguridad.
15. Deportes.

Se podrán crear otras Secretarías que considere pertinente para el mejor gobierno del partido y convocar, para integrar las mismas, a los afiliados que garanticen su eficaz funcionamiento.

ARTÍCULO 25

La Mesa Ejecutiva sesionará, por lo menos, una vez por semana y su quórum estará constituido por más de la mitad de sus miembros a la hora fijada (primera citación), y con ocho (8) miembros, como mínimo, después de transcurrida una hora de la primera convocatoria (segunda citación).

El Consejo Provincial en pleno sesionará, por lo menos, una vez al mes, con más de la mitad de sus miembros (primera citación), y con ocho (8) miembros de la Mesa Ejecutiva y treinta (30) miembros del Plenario Federal, como mínimo, después de transcurrida una hora de la primera convocatoria (segunda citación).

ARTÍCULO 26

Las ausencias injustificadas de un consejero provincial a tres (3) sesiones consecutivas o a cinco (5) alternadas en un año -tanto de la Mesa Ejecutiva cuanto al Plenario Federal, implicará la separación automática e irrevocable del cargo y la inmediata incorporación del correspondiente suplente.

ARTÍCULO 27

Son atribuciones específicas de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial:

1) Realizar todos los actos políticos y jurídicos que normal y (ordinariamente competen a la autoridad ejecutiva del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba).

2) Dirimir, con carácter inapelable, los conflictos que se susciten entre los organismos y cuerpos inferiores de conducción.

3) Fiscalizar la conducta política de los representantes partidarios en los cuerpos colegiados y los que desempeñen funciones de gobierno.

4) Resolver, con carácter inapelable y si no mediara acuerdo de sus integrantes, la titularidad de las representaciones en las Cámaras Legislativas, Consejos Deliberantes y demás cuerpos colegiados, de conformidad a la doctrina establecida por ésta Carta Orgánica.

5) Diseñar, ejecutar y mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos asentados en la Provincia, como así también con los Partidos Políticos reconocidos y con las organizaciones de la comunidad.

6) Designar a uno o más apoderados, con título de abogado, en el orden provincial.

7) Convocar a alecciones internas, fijar su fecha de realización, dictar el Reglamento Electoral y toda legislación complementaria, como así también designar el Comando Electoral y brindar toda la infraestructura necesaria para llevar a cabo los comicios internos.

8) Tomar a su cargo todo lo relacionado con la afiliación, empadronamiento, registro, padrones, difusión, proselitismo y demás tareas partidarias, pudiendo crear los organismos o cuerpos necesarios para tales objetivos.

9) Elaborar el orden del día para las reuniones mensuales del Consejo Provincial.

10) En caso de necesidad o urgencia justificada, podrá tomar resoluciones sobre atribuciones no delegadas o especificadas en éste artículo pero siempre "ad referéndum" del Congreso Provincial que, en su próxima sesión, podrá aprobarlas o rechazarlas.

ARTÍCULO 28

Son atribuciones del Consejo Provincial en pleno, las siguientes:

1) Ejercer las facultades correctivas sobre sus propios miembros y sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Ética.

2) Declarar la intervención de los Consejos Departamentales, expresando fundamentos, alcances de la misma y la que, en ningún caso, podrá durar meses.

3) Dictaminar en caso de acusación a los miembros del Tribunal de Ética.

4) Ejercer, en caso de no estar reunido el Congreso Provincial, la facultad prevista en el artículo 21, inciso 11 de esta Carta Orgánica.

5) Llevar los libros y documentación partidaria determinados por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

CAPÍTULO TERCERO

De los CONSEJOS DEPARTAMENTALES

ARTÍCULO 29

En cada Departamento existirá un Consejo Departamental que ejercerá jurisdicción sobre los consejos de circuitos y sobre la totalidad de las unidades básicas asentadas en su territorio, cuyos miembros serán elegidos por el sistema de lista incompleta, a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados del Departamento, tomando al mismo como Distrito Único, y duran cuatro (4) años en sus funciones.

ARTÍCULO 30

El Consejo deberá llevar un padrón correspondiente al Departamento, será agente natural del Consejo Provincial y su sede estará en sus ciudades o localidades cabeceras, aunque podrá funcionar en el lugar que resuelva la mayoría de sus integrantes.

ARTÍCULO 31

Los Consejos Departamentales estarán integrados de la siguiente manera:

1) Si tienen más de cien mil (100.000) habitantes elegirán veinte (20) miembros titulares.

2) Los que tengan una población que oscile entre sesenta mil (60.000) y cien mil (100.000) elegirán quince (15) integrantes.

3) Los Departamentos de menos de sesenta mil (60.000) habitantes elegirán diez (10) miembros titulares.

El número de habitantes de los Departamentos se regirá por los resultados establecidos en el último censo nacional.

ARTÍCULO 32

También integran los Consejos Departamentales, como miembros natos y con plenitud de facultades, todos los Presidentes de los Consejos de Circuito del respectivo Departamento.

ARTÍCULO 33

Los Consejos Departamentales dictarán su propio reglamento y determinarán, en su primera sesión y entre sus miembros, las funciones que desempeñará cada uno de sus integrantes, siguiendo, en la medida de lo posible, el procedimiento estipulado en ésta Carta Orgánica para la creación de Secretarías en el Consejo Provincial.

CAPÍTULO CUARTO

De los CONSEJOS DE CIRCUITOS del INTERIOR DE LA PROVINCIA

ARTÍCULO 34

Los Consejos de Circuito estarán integrados de la siguiente manera:

1) Si tiene hasta noventa y nueve (99) afiliados, elegirán tres (3) miembros titulares.

2) Los que tengan entre cien (100) y novecientos noventa y nueve (999) afiliados elegirán seis (6) integrantes titulares.

3) Entre mil (1000) y dos mil novecientos noventa y nueve (2999) afiliados elegirán nueve (9) miembros titulares.

4) Los que tuvieran más de tres mil (3000) afiliados deberán elegir quince (15) integrantes titulares.

ARTÍCULO 35

Los Consejos serán elegidos por el sistema de lista incompleta, a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados al circuito, tomando al mismo como distrito único y duran cuatro (4) años en sus funciones.

CAPÍTULO QUINTO

De la ORGANIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO CAPITAL

ARTÍCULO 36

En el Departamento Capital, son autoridades del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR, las siguientes:

1) El Consejo de la Capital.

2) Los Consejos de las Unidades Básicas de las Seccionales.

3) Los Consejos de Sub Circuitos.

ARTÍCULO 37

El Consejo de la Capital estará integrado de la siguiente manera:

1) Por treinta y seis (36) miembros titulares que serán elegidos por el sistema de lista incompleta, a simple pluralidad de sufragios, mediante el voto directo y secreto de los afiliados del Departamento capital, tomando al mismo como distrito único y duran cuatro (4) años en sus funciones.

2) Por todos los presidentes de cada Consejo de Unidades Básicas de Seccional, como miembros natos y con plenitud de facultades.

ARTÍCULO 38

En cada Seccional del Departamento Capital existirá un Consejo de Unidades Básicas, que será el organismo partidario de conducción y representación de la misma, el cual será elegido por el sistema de lista incompleta, a simple pluralidad de sufragios, mediante el voto directo y secreto de los afiliados de cada Seccional, tomando a ésta como distrito único, y duran cuatro (4) años en sus funciones.

ARTÍCULO 39

Los Consejos de Unidades Básicas de Seccional estarán integrados de la siguiente forma:

1) Hasta noventa y nueve (99) afiliados, elegirán cinco (5) consejeros titulares.

2) Entre cien (100) y cuatrocientos noventa y nueve (499) afiliados, elegirán siete (7) consejeros titulares.

3) Las Seccionales que tengan más de quinientos (500) afiliados elegirán nueve (9) consejeros titulares.

ARTÍCULO 40

El Consejo dictará su propio reglamento y determinará, en su primera sesión y entre sus miembros, las funciones que desempeñará cada uno de sus integrantes, siguiendo en lo posible, el procedimiento estipulado en ésta Carta Orgánica para la creación de Secretarías en el Consejo Provincial.

ARTÍCULO 41

El Consejo de Unidades Básicas de la Seccional se constituirá en plenario general, una vez al mes como mínimo, y tendrán plena participación los Secretarios Generales de los Sub Circuitos.

ARTÍCULO 42

Se elegirán Consejos de Sub Circuitos en la cantidad, denominación y territorio determinado por la justicia con competencia electoral.

Cuando ésta modificare alguno de ellos, la Mesa Ejecutiva adecuará la distribución conforme al nuevo mapa electoral del Departamento Capital e incorporará los nuevos Sub Circuitos.

En éste caso, deberán convocar a comicios internos para elegir el Consejo de Sub Circuito respectivo.

ARTÍCULO 43

Los Consejos de Sub Circuitos tendrán a su cargo la responsabilidad electoral proselitista dentro de su ámbito territorial, y quedarán automáticamente constituidos en Comando Electoral sesenta (60) días corridos antes de cada elección general.

ARTÍCULO 44

Los Consejos de Sub Circuitos tendrán a su cargo la ejecución de las políticas fijadas por el Consejo de Unidades Básicas de Seccional, y sus miembros, serán elegidos por el sistema de lista incompleta, a simple pluralidad de sufragios, mediante el voto directo y secreto de los afiliados de cada Sub Circuito, tomando a éste como distrito único, y durarán en sus funciones, cuatro (4) arios.

ARTÍCULO 45

Los Consejos de Sub Circuito estarán integrados de la siguiente manera:

1) Hasta noventa y nueve (99) afiliados, elegirán tres (3) consejeros titulares.

2) Entre cien (100) y cuatrocientos noventa y nueve (499) afiliados, elegirán cinco (5) consejeros titulares.

3) Los Sub Circuitos que tengan más de quinientos (500) afiliados elegirán siete (7) consejeros titulares.

En el voto deberán consignarse los afiliados que desempeñarán los cargos de Secretario General, Secretario Adjunto y Secretario Electoral del Sub Circuito.

CAPÍTULO SEXTO

DE LAS UNIDADES BÁSICAS

ARTÍCULO 46

Las Unidades Básicas constituyen la estructura orgánica fundamental del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba), el centro natural de afiliación y adoctrinamiento partidario, difusión de sus principios y programas de acción política, actividades culturales, asistencia social, nexo con las organizaciones sociales intermedias con sede en el territorio ámbito de su actuación y demás funciones que fije la reglamentación.

ARTÍCULO 47

Las Unidades Básicas se constituirán con no menos de cincuenta (50) afiliados de su circunscripción territorial y funcionarán en el ámbito que fije cada Consejo de Circuito, en el interior de la Provincia, y por el Consejo de las Unidades Básicas del Departamento Capital.

ARTÍCULO 48

Cada Unidad Básica tendrá la obligación de llevar un padrón, debidamente actualizado, de todos los afiliados que vivan dentro de la jurisdicción territorial asignada en virtud del artículo anterior.

ARTÍCULO 49

Para el cumplimiento de sus funciones, las Unidades Básicas tendrán las siguientes funciones:

1) Ejecutar las políticas y directivas de las autoridades partidarias provinciales, departamentales y circuitales en su ámbito territorial.

2) Recibir la afiliación al PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR.

3) Promover todos los actos culturales, sociales, asistenciales y deportivos conducentes al mejor desempeña de su misión política

4) Mantener vinculaciones con las instituciones intermedias, de servicio y sociales de su zona de influencia.

5) Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y organización comunitaria.

ARTÍCULO 50

El Secretariado de la unidad Básica estará compuesto por doce (12) miembros titulares, que serán elegidos por el sistema de lista incompleta, a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados pertenecientes a su jurisdicción territorial, tomando a ésta como distrito único y duran cuatro (4) años en sus funciones.

Estas elecciones serán simultáneas con la renovación de las autoridades partidarias.

CAPÍTULO SÉPTIMO

Del TRIBUNAL DE ÉTICA

ARTÍCULO 51

El Tribunal de Ética estará integrado por tres (3) miembros titulares, elegidos por el sistema de lista completa, a simple pluralidad de sufragios, mediante el voto directo y secreto de los afiliados a la Provincia, tomando a ésta como distrito único y duran cuatro (4) años en sus funciones.

En el voto se consignará los afiliados que desempeñarán el cargo de Presidente y Presidente Alterno.

ARTÍCULO 52

Los integrantes del Tribunal de Ética deberán reunir las condiciones para ser Legislador Provincial, tener una antigüedad no menor de seis (6) meses en la afiliación partidaria y uno (1) de ellos, por lo menos, deberá ser abogado.

ARTÍCULO 53

El Tribunal de Ética dictará su propio reglamento y determinará, en su primera sesión y entre sus miembros, las funciones que desempeñará cada uno de sus integrantes, como así también designará, de fuera de su seno, un Secretario relator, que deberá ser abogado, y un Secretario Administrativo o de Actas.

ARTÍCULO 54

El Tribunal de Ética procederá por denuncia o instrucción, tanto del Consejo Provincial cuanto de los Consejos Departamentales, en todos los casos en que se produzcan actos de indisciplina, inconducta partidaria o violaciones a la presente Carta Orgánica, los reglamentos que se dicten en su consecuencia o de las resoluciones que adopten las autoridades partidarias competentes en cualquiera de sus niveles.

ARTÍCULO 55

El procedimiento deberá ser oral y asegurar tanto el debido proceso como el legítimo derecho de defensa, aplicándose, en subsidio, el Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Córdoba.

El Tribunal de Ética dictará resolución motivada, aplicando la sanción que corresponda, la cual será recurrible, dentro de los tres (3) días de notificada y en forma fundada, por ante el Congreso Provincial, quien deberá tratarla en la primera sesión que realice.

El recurso de apelación será concedido, con efecto devolutivo, en los supuestos de los incisos 1, 2 y 3, y, con efecto suspensivo, en los casos de los incisos 4, 5, 6 y 7 del artículo siguiente.

ARTÍCULO 56

El Tribunal de Ética podrá aplicar las siguientes sanciones:

1) Llamado de atención (apercibimiento).
2) Amonestación.
3) Suspensión temporaria de la afiliación no mayor a seis (6) meses.
4) Destitución de funciones partidarias.
5) Desafiliación.
6) Expulsión.
7) Exoneración

ARTÍCULO 57

La acción partidaria para la aplicación de las sanciones previstas en los tres primeros incisos del artículo antecedente prescribirá a los treinta (30) días hábiles computados desde la fecha de la supuesta falta; y, las consignadas en los cuatro últimos incisos, a los sesenta (60) días hábiles de su fecha de comisión.

La acción partidaria para promover juicio de residencia contra las autoridades salientes caducará a los sesenta (60) días hábiles de haber cesado en sus funciones.

La iniciación del sumario, debidamente notificado, interrumpe el curso de la prescripción o caducidad.

ARTÍCULO 58

Cuando el afiliado que ocupare algún cargo de funcionario en la administración pública nacional, provincial, municipal o comunal, o si desempeñare algún cargo o función en entidades gremiales para el que ha resultado electo, fuere procesado por delitos contra la administración pública o entidad gremial, sindical o profesional, incurriendo en los comúnmente denominados de “corrupción'', el Tribunal de Ética podrá, de oficio o a pedido de parte, suspender preventivamente la ficha de afiliación partidaria hasta que finalice la sustanciación del proceso penal.

En caso que el afiliado resultase condenado, podrá ser expulsado y destituido de las funciones que ejerciere.

ARTÍCULO 59

Todos los afiliados que ocuparen cargo de funcionarios en la administración pública nacional, provincial, municipal o comunal, tienen la obligación inexcusable de llenar una declaración jurada patrimonial, tanto al tiempo de ser designados para dichos cargos como al momento de cesar en los mismos.

Asimismo, deberán rendir cuentas, ante el Congreso Provincial, de la actuación y desempeño que cumplieron durante todo el tiempo en que ejercieron la función pública.

ARTÍCULO 60

El Tribunal de Ética del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba) reglamentará la forma de instrumentar el procedimiento, archivo, cotejo y evaluación de las declaraciones juradas patrimoniales, como así también el modo de hacer accesible la rendición de cuentas y publicidad de la misma, tanto para conocimiento y control de los afiliados cuanto para la evaluación del Congreso Provincial.

SECCIÓN CUARTA

TÍTULO ÚNICO

SISTEMA ELECTORAL

CAPÍTULO PRIMERO

ARTÍCULO 61

Para elegir candidatos a Gobernador, Diputados y Senadores Nacionales Legisladores Provinciales, Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y Municipales, Intendentes, Concejales y demás autoridades comunales, municipales y provinciales, se establece el sistema de elecciones internas abiertas.

ARTÍCULO 62

En la elección interna abierta para seleccionar candidatos a cargos públicos establecidos en el artículo anterior, podrán votar:

1) Los afiliados al PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba).

2) Todo ciudadano en condiciones de votar en la elección general, con domicilio en la Provincia de Córdoba, que esté debidamente inscripto en los padrones habilitados por la justicia electoral y que no se encuentre afiliado a ningún partido político (extrapartidario).

Los ciudadanos extrapartidarios que no registren afiliación a ningún otro partido político, solo podrán postularse en las elecciones internas para cubrir cargos públicos electivos.

ARTÍCULO 63

Para elegir candidatos a cubrir cargos partidarios, en todos sus niveles, se establece el sistema de elección interna cerrada, en la solamente podrán votar los afiliados al PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba).

ARTÍCULO 64

Queda instituido, con carácter permanente, el sistema del “voto afiliatorio”, el cual podrá ser ejercido en la oportunidad de cada comicio interno por los electores que, por cualquier circunstancia, no se encuentren registrados en el padrón de afiliados al momento de presentarse a emitir su voto.

ARTÍCULO 65

Las elecciones internas se regularán por ésta Carta Orgánica, por el reglamento electoral y subsidiariamente, en lo que sea aplicable, por las disposiciones de las leyes orgánicas de los partidos políticos y por los Códigos Electorales de las respectivas jurisdicciones.

ARTÍCULO 66

Cuando se haya oficializado una sola lista para la elección interna convocada, tanto para cubrir cargos partidarios cuanto para seleccionar candidaturas a cargos públicos electivos y en cualquier nivel, podrá prescindirse del voto de los electores.

En tal caso, será suficiente la proclamación pública de la lista o candidatos presentados que efectúe la Junta Electoral Provincial.

Los candidatos a cargos partidarios y electivos que resulten proclamados en los términos del presente artículo, adquieren ese derecho en forma definitiva e irrevocable, y su nominación no podrá

ser desconocida ni dejada sin efecto por ningún cuerpo ni órgano partidario, con excepción, en el caso de los cargos públicos electivos, de la facultad de ordenamiento para respetar normas legales o constitucionales o la situación de reordenamiento y adecuación prevista por esta misma Carta Orgánica.

Para presentar candidatos a autoridades de nivel provincial, la lista deberá presentar candidaturas a cargos partidarios en no menos del sesenta por ciento (60%) de los Departamentos de toda la Provincia.

A su vez, para ser considerada lista departamental, se deberán presentar candidaturas para cargos partidarios en no menos del sesenta por ciento (60%) de los circuitos, en el interior de la Provincia, y de sus correspondientes Sub Circuitos en el Departamento Capital.

La Junta Electoral Provincial podrá determinar el número de circuitos que deberán computarse a los fines de ser considerada línea departamental.

Toda lista provincial o departamental deberá ser presentada cubriendo la totalidad de los cargos del nivel o categoría que se trate.

ARTÍCULO 67

En la lista de candidaturas a cargos partidarios y en el voto, deberá indicarse los afiliados que ocuparán los cargos de Presidente, Presidente Alterno, Secretario General y Secretario de Hacienda de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, Consejos Departamentales, Consejos de Circuito del Interior de la Provincia, Consejo de la Capital y Consejos de Unidades Básicas de las Seccionales.

En todos los demás casos, deberá consignarse en los términos establecidos por la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 68

Se reconoce la participación de mayorías y minorías, tanto en la lista de cargos públicos electivos cuanto en los cargos para autoridades partidarias.

ARTÍCULO 69

Como sistema electoral, para distribuir cargos de autoridades partidarias y para cargos electivos, se usará el sistema D´Hont.

ARTÍCULO 70

La presentación de candidaturas a cargos públicos electivos deberá ir acompañada, en todos los cargos y sin excepción alguna, de la lista para cubrir cargos partidarios de la misma categoría o nivel que se trate, sin cuyo requisito no podrá oficializarse.

ARTÍCULO 71

Cuando se elijan integrantes de cuerpos u órganos partidarios colegiados como así también listas de candidatos a cargos públicos electivos, también deberán elegirse suplentes en un número equivalente a la mitad de los titulares, y, si su número fuese impar, se sumará uno más.

ARTÍCULO 72

Es indispensable ser afiliado al PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba) y contar con una antigüedad mínima de un (1) año para ser propuesto candidato, salvo la primera elección del año 2005, en la que pueden participar sin el cumplimiento de dicho requisito. Lo mismo vale para los adherentes.

Podrá hacerse valer la antigüedad partidaria que se acredite en otros distritos del país.

ARTÍCULO 73

La antigüedad no se exigirá a los menores de 25 años.

ARTÍCULO 74

Las listas para cubrir autoridades partidarias deberán contemplar la inclusión de la juventud en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%) de los cargos convocados, entendiendo por jóvenes a los menores de treinta (30) años.

ARTÍCULO 75

Cuando por cualquier circunstancia, se alteraren las normas legales y constitucionales relativas a los cupos por género o de otra naturaleza, la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial queda facultada para reordenar la confección definitiva de las listas a cargos públicos electivos a los fines que la misma pueda ser oficializada por la autoridad electoral competente.

La aceptación del cargo, por parte del candidato, implica otorgar mandato expreso e irrevocable en tal sentido a la autoridad partidaria referida.

ARTÍCULO 76

Todos los candidatos electos, para cualquier función partidaria o electiva, deberán suscribir el compromiso solemne de cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y la doctrina partidaria, como así también reconocer, en forma expresa e irrevocable, de que las bancas de legisladores nacionales, provinciales y municipales que desempeñen, pertenecen al PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba), y no al candidato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 cuarto párrafo de la Constitución Provincial y en el artículo 38 segundo párrafo de la Constitución Nacional.

La Junta Electoral Provincial aprobará el texto del compromiso escrito y no procederá a proclamar a ningún candidato mientras éste no suscriba el instrumento respectivo.

La autoridad partidaria competente tampoco registrará ninguna lista a cargos públicos electivos si no estuviera cumplimentada la obligación partidaria precedente.

La negativa a firmar el compromiso o su posterior incumplimiento hará pasible al infractor de la sanción de expulsión y/o exoneración, como así también del reclamo administrativo, ante el cuerpo legislativo que corresponda, y judicial para obtener su recuperación política.

ARTÍCULO 77

A los fines que el PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba) pueda realizar frentes o alianzas electorales y/o sociales, podrán dejarse sin cubrir esos lugares en las listas que se presenten a elecciones internas, hasta un cincuenta por ciento (50%) del total de cargos convocados.

CAPÍTULO SEGUNDO

De la JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 78

El Congreso Provincial designará un a Junta Electoral Provincial de cinco (5) miembros titulares, con sus suplentes, la que tendrá a su cargo la conducción y fiscalización de todo el proceso electoral interno, y duran cuatro (4) años en sus funciones.

Cada lista provincial, una vez oficializada como tal, integrará un representante, con voz pero sin voto, a la Junta Electoral.

ARTÍCULO 79

La Junta Electoral Provincial dictará su propio reglamento y determinará, en la primer sesión y entre sus miembros, las autoridades y las funciones que desempeñará cada uno de sus integrantes, como así también designará, de fuera de su seno, un (1) Secretario Relator, que deberá ser abogado, y un (1) Secretario Administrativo o de Actas.

ARTÍCULO 80

La Junta Electoral Provincial designará, además, los delegados electorales departamentales, y su funcionamiento se ajustará a la presente Carta Orgánica, a las leyes orgánicas de los partidos políticos, al reglamento electoral y en subsidio, a los Código Electorales, Nacional, Provincial y Municipal.

SECCIÓN QUINTA

TÍTULO ÚNICO

De las FORMAS DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS PÚBLICOS ELECTIVOS.

ARTÍCULO 81

El candidato a Gobernador será elegido, a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto, considerando a ésta como distrito único.

La candidatura a Vice Gobernador será homologada por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, a propuesta del candidato a Gobernador electo.

ARTÍCULO 82

Los candidatos a Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Legisladores Provinciales, Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Convencionales nacionales y Provinciales, serán elegidos, a simple pluralidad de sufragios, por voto directo y secreto, considerando a la Provincia como distrito único.

ARTÍCULO 83

Los candidatos a Legisladores Provinciales uninominales serán elegidos a simple pluralidad de sufragios por el voto directo y secreto por los afiliados y extrapartidarios del respectivo Departamento, y, los Legisladores Provinciales de la lista provincial serán elegidos del mismo modo, pero tomando a la provincia como distrito único.

ARTÍCULO 84

Los candidatos a Intendente y Presidentes de Comuna del interior de la Provincia serán elegidos, a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados y extrapartidarios del Circuito, considerando a éste como distrito único.

ARTÍCULO 85

El candidato a Intendente Municipal de la Ciudad de Córdoba será elegido, a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados y extrapartidarios del Departamento Capital, tomando a éste como distrito único.

El candidato a Intendente Municipal será a su vez, primer candidato a Concejal en la lista definitiva.

La candidatura a Vice Intendente será homologada por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, a propuesta de la lista más votada en la interna o del candidato a Intendente, y a su vez, será el candidato a segundo concejal en la lista definitiva.

ARTÍCULO 86

Los candidatos a Concejales Municipales, Convencionales Constituyentes Municipales, Miembros del Tribunal de Cuentas Municipal, Autoridades Comunales y Municipales del Interior de la Provincia, serán elegidos, a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados y extrapartidarios de la localidad, ciudad o circuito, tomando a éste como distrito único.

Las listas de Concejales Municipales y Miembros del Tribunal de Cuentas deberán adosar a sus boletas el candidato a Intendente de su misma línea.

ARTÍCULO 87

En cualquier supuesto que no se pudiera nominar candidatos a cargos públicos electivos por los medios, procedimientos y sistemas establecidos en ésta Carta Orgánica, y se pusiera en peligro, con ello, la concurrencia a elecciones generales del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba), el Congreso Provincial tendrá la facultad para realizar las designaciones correspondientes conforme alo prescripto en el artículo 21 inciso 9; en subsidio, dicha facultad podrá ser ejercida por el Plenario del Consejo Provincial y en su defecto, por la Mesa Ejecutiva.

SECCIÓN SEXTA

TÍTULO ÚNICO

De los APODERADOS

ARTÍCULO 88

El Consejo Provincial nombrará uno o más apoderados generales, con el título de abogado, para que representen al PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba) ante las autoridades judiciales, administrativas y/o electorales y realicen todas las gestiones y trámites que les sean encomendados por las autoridades partidarias, representándolo en juicio en cualquier carácter en que éste concurra al mismo; los que podrán actuar en forma conjunta, alternada o indistinta.

SECCIÓN SÉPTIMA

TÍTULO ÚNICO

Del PATRIMONIO

ARTÍCULO 89

El tesoro partidario provincial estará formado por:

1) Las contribuciones voluntarias.

2) El setenta por ciento (70%) de lo que el partido recibe en concepto de aportes y/o subsidios del Estado.

3) El aporte mensual obligatorio que deben realizar todos los funcionarios y empleados designados o elegidos a instancias del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba), discriminado de la siguiente manera: Gobernador, Vice Gobernador, Legisladores Nacionales, Legisladores Provinciales, Defensor del Pueblo, Ministros del Poder Ejecutivo nacional y Provincial, Secretarios de Estado, Fiscal de Estado, Secretarios del Poder Legislativo y sus respectivos bloques, miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia u otros cargos equivalentes: el cinco por ciento (5%) de sus sueldos; Sub Secretarios del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, Prosecretarios del Poder Legislativo y sus respectivos bloques u otros cargos equivalentes: el cuatro por ciento (4%) de sus salarios; Asesores del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, del Poder Legislativo y de sus respectivos bloques u otros cargos equivalentes comprendidos dentro de lo que se denominan autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo: el tres por ciento (3%) de sus remuneraciones; Legisladores Provinciales: el dos coma cinco por ciento (2,5%) de sus retribuciones; Directores, Subdirectores —de todas las jurisdicciones y poderes del Estado—: el dos por ciento (2%) de sus sueldos; los empleados y funcionarios con cargos políticos que no se encuentren comprendidos en los incisos anteriores: el uno por ciento (1%) de sus remuneraciones.

ARTÍCULO 90

El tesoro partidario de cada Departamento estará formado por:

1) Las contribuciones voluntarias.

2) El treinta por ciento (30%) de lo que el partido recibe en concepto de aportes y/o subsidios del Estado.

3) El aporte mensual obligatorio que deben realizar todos los funcionarios y empleados designados o elegidos a instancias del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba), discriminado de la siguiente manera: Intendentes, Concejales, Miembros del Tribunal de Cuentas y los Secretarios Municipales u otros cargos equivalentes: el cinco por ciento (5%) de sus remuneraciones; Subsecretarios y Asesores del Departamento Ejecutivo Municipal u otros cargos equivalentes: el cuatro por ciento (4%) de sus retribuciones; Directores y personal directivo del Departamento Ejecutivo Municipal o cargos equivalentes: tres por ciento (3%) de sus retribuciones; Legisladores Provinciales: el dos coma cinco por ciento (2,5%) de sus remuneraciones; los empleados o funcionarios con cargos políticos que no se encuentren comprendidos en los supuestos anteriores: el uno por ciento (1%) de sus remuneraciones.

ARTÍCULO 91

El incumplimiento de la obligación partidaria de efectuar el aporte obligatorio al tesoro partidario provincial y departamental, se considerará falta grave y el Tribunal de Ética iniciará de oficio o a petición de parte o autoridad partidaria, las instrucciones sumariales correspondientes contra el o los afiliados que se nieguen a realizarlos.

La iniciación del sumario traerá aparejada, como medida cautelar preventiva, la automática prohibición tanto para ser postulado candidato a cargo público electivo cuanto para ejercer cargos públicos no electivos y también, para integrar listas de cargos partidarios, la que subsistirá hasta tanto se dicte resolución.

En caso de sanción, la prohibición se transformará en definitiva.

Si mediara alguna impugnación, la Junta Electoral Provincial no oficializará ninguna lista que

postule al candidato hasta tanto no se acompañe un certificado de cumplimiento o libre deuda expedido por el tesoro partidario provincial o departamental, según corresponda.

Tratándose de candidatos extrapartidarios, junto con la aceptación del cargo deberá hacerse suscribir el compromiso de adhesión y cumplimiento de las obligaciones de aportes al tesoro partidarios como si tratara de un afiliado.

ARTÍCULO 92

Los fondos del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba) serán depositados en Bancos Oficiales o Privados de la Provincia de Córdoba a la orden conjunta de tres (3) integrantes de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial y pudiendo actuar, dos (2) de ellos, en forma indistinta.

ARTÍCULO 93

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o por donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba), debiendo suscribir en dicho caso las escrituras públicas, el Presidente del partido, y para transferirlos o gravarlos, será necesaria la autorización del Congreso Provincial adoptada por los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

ARTÍCULO 94

La tesorería del Consejo Provincial y de cada Consejo Departamental llevarán, para el control de ingresos y egresos de los fondos partidarios, los siguientes libros rubricados por la autoridad competente, a saber:

1) Libro de Inventario.

2) Libro de caja. Toda documentación respaldatoria deberá ser conservada por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 95

El control patrimonial del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba) será llevado conforme a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO 96

El Congreso Provincial podrá designar tres (3) miembros titulares, con sus suplentes, para desempeñar el cargo de Revisadotes de Cuentas, quienes duran cuatro (4) años en sus funciones y pueden ser reelectos, deberán ser afiliados, con una antigüedad superior a un año, reunir las calidades constitucionales para ser legislador provincial y, en la medida de lo posible, poseer título en ciencias económicas o contables.

ARTÍCULO 97

El Consejo Provincial rendirá cuentas del movimiento de fondos ante el Congreso Provincial, en las oportunidades que éste determine.

Los Consejos Departamentales deberán hacerlo ante el Plenario del Consejo Provincial, quien supervisará la contabilidad y el manejo de los fondos del tesoro departamental.

La tesorería provincial y los Revisadotes de Cuentas, en su caso, ejercerán el control del destino de los fondos adjudicados a cada Departamento.

SECCIÓN OCTAVA

TÍTULO ÚNICO

De las DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 98

Todos los cuerpos y organismos partidarios de la estructura orgánica del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba), tanto deliberativos como ejecutivos, podrán dictar su reglamento interno y designar de su propio seno, en la primera sesión y por simple mayoría de miembros presentes, a sus autoridades.

Los cargos a cubrir cuando no estén previstos en la Carta orgánica, serán determinados por los mismos cuerpos y organismos conforme lo juzguen conveniente para el mejor y más eficaz cumplimiento de sus funciones. Todos los cuerpos orgánicos partidarios a nivel provincial sesionarán en el lugar convocado por la Mesa ejecutiva del Consejo Provincial, la que tendrá competencia para fijar la sede provincial y el domicilio legal del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba).

Para todos los casos de aplicación e interpretación de la Carta Orgánica y de todos los reglamentos dictados en su consecuencia, se considerará, como normas supletorias, la Carta Orgánica nacional, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, los Códigos Electorales y el Reglamento vigente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, según corresponda.

El Congreso Provincial será el último y definitivo intérprete de ésta Carta Orgánica en caso de dudas, silencio u oscuridad de su texto.

ARTÍCULO 99

En caso de acefalía del Consejo Provincial, asumirá la conducción del PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba), el Presidente del Congreso Provincial, quien deberá proceder a convocar a elecciones internas, para normalizarlo institucionalmente, en el plazo perentorio de noventa (90) días.

SECCIÓN NOVENA

TÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 100

La Junta Promotora Provincial ejercerá las funciones de todos los cuerpos orgánicos creados en ésta Carta Orgánica, hasta el día 30 de marzo del año 2006, fecha en la que se deberá normalizar definitivamente el PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (Distrito Córdoba) y entregar el gobierno del partido a las autoridades electas.

Hasta tanto ello ocurra y dentro del plazo indicado, la Junta Promotora Provincial ejercerá las funciones ejecutivas, deliberativas, disciplinarias y de control de cuentas, teniendo además todas las facultades políticas para nominar y designar candidatos a cargos electivos, formar frente electorales, crear símbolos y lemas partidarios y de realizar todos los actos políticos y jurídicos no enumerados y que hacen al cumplimiento del objeto del partido y de la declaración de principios, la creación de esta Carta Orgánica, la doctrina partidaria y la plataforma electoral, todo ello "ad referéndum" de la primera sesión del Congreso Provincial del partido.

ARTÍCULO 101

Por esta única vez, y como excepción, no se requerirá antigüedad alguna en la afiliación para postularse a cargos partidarios, lo que regirá para la primera elección interna.

CORRESPONDE AL TEXTO ORDENADO VIGENTE, APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR POR LA JUNTA PROMOTORA PROVINCIAL DEL PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR (DISTRITO CÓRDOBA) REALIZADO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO CAPITAL, DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA, CON FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO (2005).

JORGE ALBERTO AGÜERO, Apoderado
CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 12/07/2007 Nº 550.952 v. 12/07/2007

PARTIDO OBRERO

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo Del/La Dr. José Luis CASALS, Juez Federal Subrogante, con competencia electoral hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO OBRERO, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 01/08/2006 Primero de agosto de dos mil seis. (EXPTE. Nº 23/2006)

En Posadas, Misiones a los 28 días del mes de Junio del año dos mil siete.

EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario Electoral.

e. 12/07/2007 Nº 550.977 v. 16/07/2007

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Socialista Popular s/cumplimiento obligaciones art. 50 Ley 25600 por el ejercicio año 2005", Expediente Nº 43, folio 204, año 2006, se ha dictado la siguiente Resolución: "///ma, 26 de junio de 2007. VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables correspondientes al Partido Socialista Popular del Distrito Río Negro (hoy fusionado en el Partido Socialista) por el ejercicio año 2005, en el marco de la auditoría efectuada por la CPN Ester Isak del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 1/8. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al Partido Socialista y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." - Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 28 de junio de 2007.

DENOMINACION: PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO

DOMICILIO LEGAL: - VIEDMA - RIO NEGRO

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO ECONOMICO:

INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2005

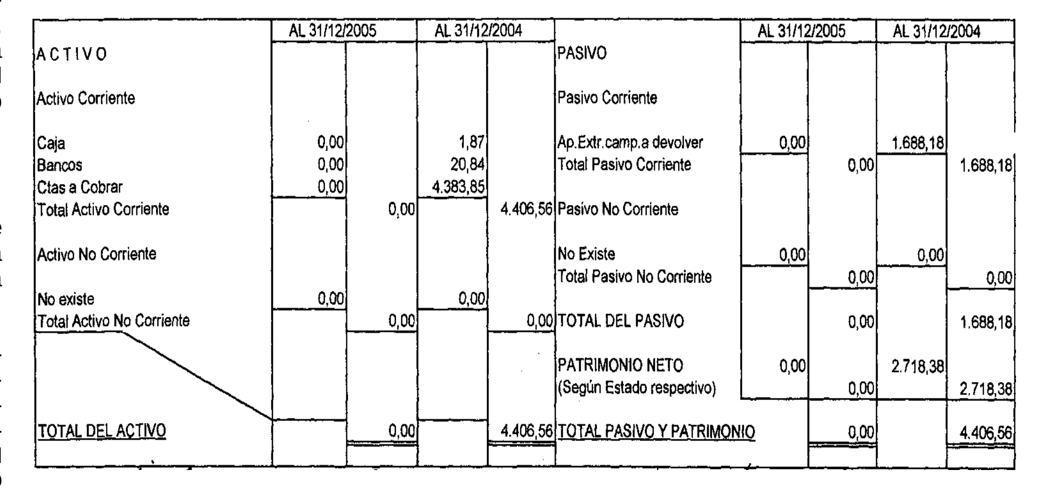
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ESTADOS CONTABLES:

- ✓ Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2005
- ✓ Estado de Resultados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2005
- ✓ Notas a los Estados Contables
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- ✓ Detalle de Egresos

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005



	AL 31/12/2005		AL 31/12/2004	
ACTIVO				
Activo Corriente				
Caja	0,00		1,87	
Bancos	0,00		20,84	
Ctas a Cobrar	0,00		4.383,85	
Total Activo Corriente		0,00		4.406,56
Activo No Corriente				
No existe	0,00		0,00	
Total Activo No Corriente		0,00		0,00
TOTAL DEL ACTIVO		0,00		4.406,56

	AL 31/12/2005		AL 31/12/2004	
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Ap.Extr.camp.a devolver	0,00		1.688,18	
Total Pasivo Corriente		0,00		1.688,18
Pasivo No Corriente				
No Existe	0,00		0,00	
Total Pasivo No Corriente		0,00		0,00
TOTAL DEL PASIVO		0,00		1.688,18
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	0,00	0,00	2.718,38	2.718,38
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		0,00		4.406,56

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

	AL 31/12/2005		AL 31/12/2004	
INGRESOS				
Contribuc.y Donac.Privadas de PersonasFísicas	0,00		2.672,24	
Aporte Público-Fdo.Permanente Pdos.Políticos	3.307,53		10.600,78	
Aporte Público-F.P.Pdos.Políticos Prov.R.N.	4.393,85		0,00	
Aporte Publico para impresión boletas (nota 2)	1.746,88		0,00	
Total Ingresos		9.448,26		13.273,02
EGRESOS				
Gasto Bancario	732,52		1.224,19	
Cursos Capacitación para Actualización Política	2.265,85		5.517,93	
Gastos Funcionamiento (Anexol)	3.810,22		6.526,32	
Total Egresos		6.808,59		13.268,44
RESULTADO OPERATIVO		2.639,67		4,58
RESULTADOS DE CAPITAL				
Transferencia Patrimonio a P.Socialista (nota 3)		5.358,05		0,00
RESULTADO FINAL		-2.718,38		4,58

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

1. Base de preparación de los estados contables

Consideración sobre los efectos de la inflación. Las cifras presentadas en estos estados contables no consideran los efectos de la inflación porque la variación en el índice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC no ha sido significativo como para justificar el ajuste.

2. Aporte Público para Impresión de Boletas.

Corresponde al Expediente Ministerio del Interior Nº 14.901/01: $ 1.746, 88.

3. Transferencia Patrimonio a Partido Socialista.

Con motivo de la fusión con el Partido Socialista Democrático Distrito Río Negro, para unificarse en el Partido Socialista, se tranfirieron al nuevo organismo partidario los saldos de las cuentas del Activo y del Pasivo al 25 de noviembre de 2005, de acuerdo con el siguiente detalle:

Caja (efectivo disponible)	4.412,38
Cuentas a Cobrar (aporte Prov. R. Negro)	4.383,85
Aportes de campaña a Devolver	(3.438,18)
DIFERENCIA	5.358,05

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del ejercicio	22,71	
Efectivo al cierre delejercicio	0,00	
Disminución neta del efectivo		**-22,71**
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Aporte Público - Fdo.Permanente Pdos.Políticos	9.448,26	
Aportes Extraordinarios a Devolver	1.750,00	
Pago de gastos de Funcionamiento	-3.810,22	
Pago de gastos Bancarios	-732,52	
Pago de Cursos de Capacitación para Actualizac.Política	-2.265,85	
Flujo neto generado por operaciones ordinarias		4.389,67
Actividades de Inversión		0,00
Transferencia fondos a Partido Socialista		-4.412,38
Actividades de Financiación		0,00
Disminución neta del efectivo		**-22,71**

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2005

RUBROS	CAPITAL (Res.Acum.)	AJUSTES DE CAPITAL	REVALUO TECNICO	RESUL. NO ASIGADOS	TOTALES
SALDOS AL INICIO	2.718,38	0,00	0,00	0,00	2.718,38
RESULTADOS DEL EJERCICIO				-2.718,38	-2.718,38
SALDOS AL CIERRE	2.718,38	0,00	0,00	-2.718,38	0,00

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO

DETALLE DE EGRESOS — Anexo I
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Movilidad y Viáticos	1.360,30
Papelería	181,40
Varios	1.290,73
Teléfono	472,54
Luz	115,81
Gas	267,86
Limpieza	27,65
Publicidad	93,93
TOTAL	3.810,22

ERNESTO LEONEL MAIMONE, Presidente, Junta Provincial.

JOSÉ LUIS DIZIO, Secretario de Finanzas – Tesorero, Junta Provincial.

ROBERTO CANCINA, LUIS ALBERTO ALBRETCH, FABIANA OTERO, Comisión Revisora de Cuentas.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Partido Partido Socialista Popular Distrito Río Negro

Objeto: Dictamen sobre los estados contables del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

De mi consideración:

En mi caracter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente.

I. Estados Auditados.

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2005
b) Estado de Resultados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2005
c) Notas a los estados contables
d) Estado de flujo de efectivo
e) Estado de evolución del patrimonio neto
f) Detalle de egresos

II. Alcance de la Auditoría.

El examen se realizó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, examinando sobre bases selectivas la documentación del período informado, en particular los comprobantes de ingresos y egresos y las registraciones del libro Diario.

III. Dictamen.

En mi opinión los estados contables mencionados exponen razonablemente en todos sus aspectos materiales significativos la situación patrimonial del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 2005 y los resultados de sus operaciones y las variaciones de su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha de acuerdo con normas contables profesionales.

En el curso del ejercicio, el PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO transfirió sus activos y pasivos al PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO, organización política resultante de la fusión del primero de los nombrados con el PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO - DISTRITO RIO NEGRO, razón por la cual el Estado de Situación Patrimonial del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO, al 31 de diciembre de 2005 no registra saldos en sus cuentas del Activo, del Pasivo, ni del Patrimonio Neto.

Sin perjuicio de lo expuesto, el PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO, no tiene personería en jurisdicción nacional, pero sí ante la Justicia Electoral de la Provincia de Río Negro.

IV. Información especial requerida por disposiciones legales.

A los efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, informo que dichos estados contables han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO los cuales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las anotaciones de estos últimos concuerdan con las de los libros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

Las cifras de los estados analizados no han sido ajustadas para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda entre las fechas de los movimientos y la de emisión del presente.

Viedma, 6 de julio de 2006.

Omar Raúl Lehner, Contador. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a OMAR R. LEHNER, Tomo I – Folio 006, Inscripto en la matrícula al Viedma 10 de Julio de 2006.

Cr. Carlos I. Lauronce, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

María Silvina Gutiérrez,

Prosecretaria Electoral Nacional

e. 12/07/2007 Nº 550.966 v. 12/07/2007

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Afirmación para una República Igualitaria s/cumplimiento obligaciones art. 50 Ley 25600 por el ejercicio año 2005", Expediente Nº 21, folio 203, año 2006, se ha dictado la siguiente Resolución: "/// ma, 22 de junio de 2007. VISTO: ... RESULTA: CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Afirmación para una República Igualitaria del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2005, en el marco de la auditoría efectuada por la perito Carmen DE LAS HERAS del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia, de los estados contables obrantes a fs. 5/21 y de la información glosada a fs. 49. A tal efecto líbrese oficio. 3) Ordenar al Tesorero de esa agrupación política que en un pleno acatamiento de las obligaciones que le impone el art. 19 de la Ley 26215 extreme los recaudos necesarios para que en lo sucesivo los balances generales anuales se presenten dentro del plazo legal fijado por esa norma. Regístrese, notifíquese por cédula al Partido Afirmación para una República Igualitaria y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." — Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 28 de junio de 2007.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA CUIT: 30-70824955-2

COLON Nº 7

VIEDMA - RIO NEGRO

DIRECCION PROVINCIAL

Presidente: JAVIER EDUE ACEVEDO

Vice-Presidente: DANIEL OMAR LOPEZ

Secretario de Finanzas:

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

DOMICILIO LEGAL: COLON Nº 7 - VIEDMA - R.N.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLÍTICO

EJERCICIO ECONOMICO: BALANCE GENERAL Nº 4

INICIADO EL: 01 DE ENERO DE 2005.

FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

MARIO ALBERTO FRANCIONE, Contador Público Nacional, C.P.C.E.R. N: T° III – F° 131, Univ. Nac. Del Sur. — GUSTAVO ALVARENGA, Tesorero, Partido ARI, Río Negro.

Dictamen Profesional por separado, JAVIER EDUE ACEVEDO, Presidente. — DANIEL LOPEZ, Vicepresidente.

MEMORIA AÑO 2005

En la ciudad de Viedma el 3 de mayo de 2006, en la sede del Partido, se reúnen los integrantes de la Dirección Provincial a efectos de considerar el balance general correspondiente al ejercicio 2004 preparado.

El Partido AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA DISTRITO RÍO NEGRO, debió afrontar en el año en estudio, además de la continuidad de la labor institucional iniciada, la decisión de compulsar en las elecciones generales para Diputados de la Nación de fecha 23 de octubre de 2005.

En este sentido, y luego del proceso eleccionario interno correspondiente, se impulsaron las candidaturas de María Magdalena Odarda y Mauricio Garro, para los cargos titulares, y de Luis José Valdés y Demetria Ponce, para los cargos suplentes.

Cabe destacar la presencia de los candidatos en todas las localidades de la provincia, interiorizándose de las diversas problemáticas locales, en el marco de la campaña electoral, tarea que permitió consolidar la inserción del Partido en el espectro político provincial.

Con la colaboración del Instituto de formación cultural y política "Hannah Arendt" , dirigido por la Dra. Elisa Carrió, se dio inicio al programa de capacitación política para el año 2005, para las Direcciones Municipales interesadas.

En el plano provincial, y como actividad específica de la Secretaría de la Juventud, en la ciudad de Viedma durante la primer semana de Julio, se dictaron los Talleres de Capacitación:

• Historia Política Argentina.

• 20 años de Democracia.

• El Medio Ambiente como moneda de cambio.

• Educación: el derecho no es ir a la escuela, sino aprender en ella.

En este sentido, cabe destacar que además de afiliados de todas las localidades de nuestra provincia, se contó con la importante presencia de militantes de todas las fracciones políticas representativas del arco ideológico de nuestra sociedad.

En relación al financiamiento, se percibieron los aportes provinciales correspondientes al Fondo Provincial de Apoyo a la Actividad Política de los años 2004 y 2005, que permitieron devolver préstamos de afiliados por el monto de $ 14.005,62.

No obstante este importante ingreso, sumado a los aportes de afiliados que ejercen cargos electivos y políticos, se hizo necesario tomar nuevos préstamos de afiliados a reintegrar con el objeto de solventar los gastos de desenvolvimiento institucional y de campaña electoral, por un monto de $ 79.369,62; lo que evidencia el compromiso de los afiliados para con esta organización política.

Desde el punto de vista administrativo, se llevaron adelante las acciones tendientes a superar la suspensión de los aportes públicos nacionales, arribándose a un resultado satisfactorio.

El Balance del Ejercicio 2005 arroja un déficit de $ 42.782,06, que sufrirá una sensible merma en los ejercicios posteriores, en tanto y en cuanto ingresen los fondos públicos nacionales suspendidos que ascienden a un monto de $ 36.315,71.

El resultado arrojado, amerita continuar con una administración organizada y austera, para consolidar económicamente a esta agrupación política.

Finalmente nos queda agradecer la colaboración prestada por afiliados en general, quienes realizaron los aportes, pecuniarios o militantes, sin los cuales hubiera sido imposible alcanzar los logros obtenidos en el año 2005.

Viedma, 3 de mayo de 2006.

JAVIER EDUE ACEVEDO, Presidente, Dirección Provincial A.R.I., Distrito Río Negro. — DANIEL LOPEZ, Vicepresidente, Dirección Provincial A.R.I., Distrito Río Negro

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL:
31 de Diciembre de 2005.-
Ejercicio Nro. 4 - Comparativo con el Ejercicio Anterior

ACTIVO	Al 31-12-2005	Al 31-12-2004	PASIVO	Al 31-12-2005	Al 31-12-2004
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2)	759,86	1393,99	Deudas Comerciales	0,00	1800,00
Créditos Varios (Nota 3)	36315,71	14899,64	Otras Deudas (Nota 5)	83564,00	18200,00
Otros Créditos (Nota 4)	326,75	326,75			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	37402,32	16620,38	TOTAL PASIVO CORRIENTE	83564,00	20000,00
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
No Existe	0,00	0,00	No Existe	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
			TOTAL PASIVO	83564,00	20000,00
			PATRIMONIO NETO		
			Según Estado respectivo	-46161,68	-3379,62
TOTAL DE ACTIVOS	37402,32	16620,38	TOTAL PASIVO + P NETO	37402,32	16620,38

Las Notas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02-05-2006.-

ARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
Por el Ejercicio anual finalizado el 31-12-2005.-
Ejercicio Ecónomico Nro. 4.

	Al 31-12-2005	Al 31-12-2004
INGRESOS		
APORTES PUBLICOS FDO. PARTIDARIO PTE.	36354,60	27047,50
APORTE PUBLICO EXTR.-CAMPAÑA ELECT.	13896,35	2269,79
APORTES AFILIADOS	4901,89	4776,75
TOTAL DE INGRESOS	55152,84	34094,04
GASTOS		
GASTOS DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	24484,91	25288,15
GASTOS CAMPAÑA ELECTORAL	73449,99	0,00
OTROS GASTOS	0,00	0,00
TOTAL DE GASTOS	97934,90	25288,15
RESULTADO DEL EJERCICIO	-42782,06	8805,89

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02-05-2006 -

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

Por el Ejercicio anual finalizado el 31-12-2005.- Comparativo con el Ejercicio Anterior

Rubros		Aportes de los Propetarios		Ganancias Reservadas		Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto 31-12-2005	Total del Patrimonio Neto 31-12-2004
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Total	Reserva Legal	Otras Reservas			
Saldos al comienzo del Ejerc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3379,62	-3379,62	-12185,51
Modificaciones del Ejercicio								
Resultados final segun Estado de Resultados						-42782,06	-42782,06	8805,89
Saldos al cierre del Ejerc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-46161,68	-46161,68	-3379,62

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02-05-2006.-

A.R.I.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Expresado en Moneda homogénea

Correspondiente al Eercicio finalizado el 31-12-2005.-

	2005	2004
VARIACION DE FONDOS		
FONDOS AL INICIO	1393,99	114,49
DISMINUCION DE FONDOS	-634,13	1279,50
FONDOS AL CIERRE	759,86	1393,99
CAUSAS DE VARIACION DE FONDOS		
ORIGENES DE LOS FONDOS		
DISMINUCION DE CREDITOS	0,00	0,00
AUMENTO DE DEUDAS	63564,00	7700,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	8805,89
AMORTIZACIONES	0,00	0,00
DISMINUCION DE BIENES DE USO	0,00	0,00
R.E.C.P.A.M.	0,00	0,00
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	63564,00	16505,89
APLICACIONES DE FONDOS		
AUMENTO DE BS. DE CAMBIO	0,00	0,00
AUMENTO DE CREDITOS	21416,07	15226,39
DISMINUCION DE DEUDAS	0,00	0,00
AUMENTO DE BIENES DE USO	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	42782,06	0,00
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	64198,13	15226,39
DISMINUCION DE FONDOS	-634,13	1279,50

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02-05-2006.

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Numero de Inscripción en el R.P.C.: Tomo XI - Folio 11 - Nro. 656

ANEXO I - BIENES DE USO Ejercicio Finalizado al 31-12-2005.-

Rubros	Valor de Origen	Altas	Bajas	Valor al cierre del Ejercicio	Amortizaciones: Acumulada al Inicio del Ejercicio	Amortizaciones: Del Ejercicio – Alicuota	Amortizaciones: Del Ejercicio – Monto	Amortizaciones: Acumulada al cierre del Ejercicio	Neto Resultante
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00

A.R.I.

COSTOS Y GASTOS

EJERCICIO ECONOMICO NRO 4 - Comparativo con el año anterio
Finalizado el 31 de Diciembre de 2005.-

ANEXO II

CONCEPTO	GASTOS DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	GASTOS FINANCIEROS	OTROS GASTOS	TOTAL AL 31/12/2005	TOTAL AL 31/12/2004
Honorarios Prof. Agencias P.		23980,00			23980,00	
Publicidad en Radio		6506,60			6506,60	0,00
Publicidad en Radio C/Terc.		3326,60			3326,60	
Publicidad en Televisión		6116,26			6116,26	
Publicidad en Televisión C/T.		3444,00			3444,00	
Publicidad Grafica		5921,50			5921,50	0,00
Publicidad Grafica C/Terc.		2440,00			2440,00	
Publicidad en la Via Publica		2195,81			2195,81	
Folleteria		3743,45			3743,45	
Papeleria Adicional		6113,10			6113,10	0,00
Telefonos Adicional		54,42			54,42	0,00
Gastos Varios Adicionales		2117,40			2117,40	
Movilidad y Viaticos		778,91			778,91	0,00
Gastos de Impresión Boletas		6711,94			6711,94	
Cursos Capac. Y Form. Dir.	300,00				300,00	0,00
Folleteria	6216,00				6216,00	0,00
Papeleria	291,20				291,20	748,06
Gas	0,00				0,00	0,00
Avisos Oficiales	0,00				0,00	0,00
Movilidad y Viaticos	8885,72				8885,72	17170,63
Varios	5739,99				5739,99	3703,46
Honorarios Profesionales	2700,00				2700,00	3600,00
Alquileres	40,00				40,00	60,00
Avisos Oficiales	155,00				155,00	6,00
Gtos. Publicación Internet	157,00				157,00	
TOTALES	24027,91	73449,99	0,00	0,00	97934,90	25288,15

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

Ejercicio finalizado el: 31 de Diciembre de 2005.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

A.- NORMAS CONTABLES APLICADAS:

Las normas contables relevantes aplicadas a los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron:

A.1 - CONSIDERACION A LOS EFECTOS DE LA INFLACION

No se ha considerado el efecto inflacionario en los Estados Contables dado que los mismos no son significativos para el período considerado, por lo tanto, los presentes estados contables han sido preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

A.2 - EXPOSICION

Se ha utilizado el modelo de presentación contemplado por las resoluciones técnicas Nros. 8, 11 y 12 de la F.A.C.P.C.E.

No han podido ser segregados razonablemente los componentes financieros implícitos y los resultados por tenencias contenidos en las cuentas de resultados, de modo tal que la referida circunstancia aunque no resulta significativa, conlleva una limitación en la exposición del resultado del ejercicio.

A.3. - CRITERIOS DE VALUACION

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados por la Resolución Técnica Nro. 10 de la F.A.C.P.C.E.

B . - PERIODO

El Ejercicio Económico comprende un período de 12 meses, desde el 01 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005.

NOTA 2: CAJA Y BANCOS

El rubro está compuesto por las cuentas Caja y Bancos de la siguiente manera:

CAJA: Su saldo surge de acuerdo al arqueo realizado el 31-12-2005.

Saldo: 710,59 $

BANCOS: Saldo al 31-12-2005

Cuenta Corriente 54600173/66 del Banco Nación Argentina

Saldo: 49,27 $

TOTAL CAJA Y BANCOS: 759, 86 $

NOTA 3: CREDITOS VARIOS

- FONDO PARTIDARIO PERMANENTE: 20.149,57 $

- Ministerio del Interior - Res. 145/03 5.713,62 $
- Ministerio del Interior - Res. 224/04 4.013,14 $
- Ministerio del Interior - Res. 224/04 2.903,09 $
- Ministerio del Interior - Res. 698/05 3.958,21 $
- Ministerio del Interior - Res.2073/05 3.561,51 $

- APORTE EXTRAORDINARIO CAMPAÑA ELECTORAL: 14.776,51

- Ministerio del Interior - Res. 181/03 687,46 $
- Ministerio del Interior - Res. 101/03 817,03 $
- Ministerio del Interior - Res. 101/03 687,46 $
- Ministerio del Interior - Res. 107/03 40,85 $
- Ministerio del Interior - Res. 107/03 36,99 $
- Ministerio del Interior - Res.1618/05 9.385,84 $
- Ministerio del Interior - Res.1618/05 3.120,88 $

APORTE A RECIBIR P/ BOLETAS 1.389,63 $

- Ministerio del Interior - Res.1618/05 1.042,87 $
- Ministerio del Interior - Res.1618/05 346,76 $

El Saldo al 31-12-2005 del Rubro Créditos Varios es de: 36.315,71 $

NOTA 4: OTROS CREDITOS

El rubro OTROS CREDITOS está compuesto de la siguiente manera:

- APORTES AFILIADOS: 326,75 $

TOTAL OTROS CREDITOS: 326,75 $

NOTA 5: OTRAS DEUDAS

Su Saldo se compone de Aportes Afiliados a Devolver al 31-12-2005

Aportes afiliados a Devolver: 83.564,00 $

TOTAL OTRAS DEUDAS: 83.564,00 $

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02-05-2006.

MARIO ALBERTO FRANCIONI, Contador Público Nacional, Tomo III – Folio 131 – CPCERN Universidad Nacional del Sur. — JAVIER ACEVEDO, Presidente, DANIEL LOPEZ, Vicepresidente. — GUSTAVO ALVARENGA, Tesorero, Partido A.R.I. Río Negro.

INFORME DEL AUDITOR

A los Sres. Afiliados al
PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA
VIEDMA – RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público Independiente, he realizado la Auditoria de los Estados Contables del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA, con domicilio legal en Colón Nro. 7 de la Ciudad de Viedma (R.N.), resultando el siguiente informe:

I) ESTADOS AUDITADOS

A) Estados Básicos

1.- Estado de Situación Patrimonial al 31-12-2005

2.- Estado de Recursos y Gastos por el Ejercicio cerrado al 31-12-2005

3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31-12-2005

4.- Estado de Flujo de Efectivo al 31-12-2005

B) Estados Complementarios

a) Anexos

I.- Bienes de Uso

II.- Información de Gastos

b) Notas

1.- Normas Contables Aplicadas

2.- Caja y Bancos

3.- Créditos Varios

4.- Otros Créditos

5.- Otras Deudas

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los Estados Contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Vigentes, incluidas en la Resolución Técnica Nro. 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por la Resolución Nº 121 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro. Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Una auditoría comprende básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la dirección de la sociedad y la revisión del cumplimiento de las Normas Contables Profesionales de valuación y exposición vigentes.

III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA presenta sus Estados Contables en Moneda Histórica, no habiéndose considerado la aplicación de la R.T. Nº 06 en razón de la estabilidad lograda en el poder adquisitivo de la moneda.

IV) DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables mencionados si presentan razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA al 31 de Diciembre de 2005 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado con esa fecha de acuerdo a las Normas Contables Vigentes.

V) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los Estados Auditados surgen de registros contables confeccionados de acuerdo con las normas legales vigentes.

b) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Vigentes.

c) Al 31 de Diciembre de 2005 el Partido no tiene deuda exigible con el Sistema Unico de Seguridad Social.

VIEDMA, 02 de Mayo de 2006.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma. — MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

EJERCICIO 2005

LISTADO DE PERSONAS FÍSICAS QUE REALIZARON PRÉSTAMOS A REITEGRÁ

Art. 50 segundo párrafo Ley 25600

FECHA	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CUIT/CUIL	IMPORTE
22-2-05	ACOSTA	MAURICIO ALBERTO	16.227.540	20-16227540-3	45,00
26-4-05	ODARDA	MARIA MAGDALENA	17.677.763	27-17677760-5	1.850,00
11-7-05	ODARDA	MARIA MAGDALENA	17.677.763	27-17677760-5	2.000,00
22-7-05	MIER	ALICIA MÓNICA	12.226.300	27-12226300-8	800,00
30-9-05	ODARDA	MARIA MAGDALENA	17.677.763	27-17677760-5	2.300,00
30-9-05	PONCE ODDO	MARIA MAGDALENA	4.789.716	27-4789716-0	9.000,00
30-9-05	ACEVEDO	JAVIER EDUE	17.506.170	20-17506170-4	700,00
13-10-05	ODARDA	MARIA MAGDALENA	17.677.763	27-17677760-5	6.780,00
13-10-05	ACOSTA	MAURICIO ALBERTO	16.227.540	20-16227540-3	20,00
17-10-05	ODARDA	MARIA MAGDALENA	17.677.763	27-17677760-5	13.000,00
21-10-05	ODARDA	MARIA MAGDALENA	17.677.763	27-17677760-5	7.685,62
21-10-05	MIER	ALICIA MÓNICA	12.226.300	27-12226300-8	1.320,00
21-10-05	ACEVEDO	JAVIER EDUE	17.506.170	20-17506170-4	1.700,00
21-10-05	ACOSTA	MAURICIO ALBERTO	16.227.540	20-16227540-3	500,00
21-10-05	LOPEZ	DANIEL OMAR	21.437.440	20-21437440-5	1.500,00
24-10-05	MIER	ALICIA MÓNICA	12.226.300	27-12226300-8	1.300,00
11-11-05	ACEVEDO	JAVIER EDUE	17.506.170	20-17506170-4	3.000,00
22-11-05	ODARDA	MARIA MAGDALENA	17.677.763	27-17677760-5	18.000,00
22-11-05	LOPEZ	DANIEL OMAR	21.437.440	20-21437440-5	2.000,00
22-11-05	ACOSTA	MAURICIO ALBERTO	16.227.540	20-16227540-3	1.000,00
22-11-05	ACEVEDO	JAVIER EDUE	17.506.170	20-17506170-4	1.500,00
22-11-05	MIER	ALICIA MÓNICA	12.226.300	27-12226300-8	1.500,00
22-11-05	ODARDA	MARIA MAGDALENA	17.677.763	27-17677760-5	1.000,00
5-12-05	LOPEZ	DANIEL OMAR	21.437.440	20-21437440-5	239,00
7-12-05	LOPEZ	DANIEL OMAR	21.437.440	20-21437440-5	200,00
7-12-05	LOPEZ	DANIEL OMAR	21.437.440	20-21437440-5	100,00
27-12-05	ODARDA	MARIA MAGDALENA	17.677.763	27-17677760-5	230,00
28-12-05	LOPEZ	DANIEL OMAR	21.437.440	20-21437440-5	100,00
				TOTAL	**79.369,62**

e. 12/07/2007 Nº 550.969 v. 12/07/2007

PARTIDO PARA LA CONCERTACION CIVICA Y PLURAL

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido para la Concertación Cívica y Plural", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Partido para la Concertación Cívica y Plural" que adoptó en fecha 07-06-07 (Expte. Nº 14.089).

En Mendoza, a los 03 días del mes de julio del año 2007.

Dra. MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria Electoral.

e. 12/07/2007 Nº 550.975 v. 16/07/2007

PARTIDO: BLOQUISTA

Distrito: San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los estados contables del ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2.005 al 31 de diciembre de 2.005 de la agrupación política: PARTIDO BLOQUISTA, —art. 50 de la ley 25.600 (en la actualidad art. 23 de la ley 26.215)— se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En SAN JUAN, República Argentina, a dos días del mes de julio del año dos mil siete.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral.

e. 12/07/2007 Nº 550.942 v. 12/07/2007

PARTIDO: "FEDERAL"

Distrito: San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO FEDERAL" (Expte. Nº 20.131), que tramitan ante sus estrados, el partido Federal ha comunicado las nuevas autoridades partidarias cuya proclamación se efectuó el día 06-07-06 es el siguiente: JUNTA PROVINCIAL: Presidente: Juan José VIDELA; Vicepresidente: Hugo Alfredo DI PAOLA; Secretario: Lourdes Yanina CORREA PATIÑO; Prosecretario: Regina Teresa ZUBERBIIHLER; Tesorero: Francisco Marcos SURACI; Protesorero: Consuelo del Carmen FERNÁNDEZ; Vocales: Francisco armando DI PAOLA, Alberto de los Santos ARIAS y Luis Jorge FLORES.

En San Juan, República Argentina, a veintinueve días de junio de dos mil siete.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral.

e. 12/07/2007 Nº 550.944 v. 12/07/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 julio de 2007, a las 12.30 hs en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1167, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Cibils & Castro Cranwell) (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Designación de dos nuevos directores a fin de dar cumplimiento con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de mayo de 2007.
3º) Modificación del Articulo Décimo Primero del Estatuto Social.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en el Estudio Cibils & Castro Cranwell, sito en la calle Viamonte 1167, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10 a 18 horas y hasta el día 17 de julio del corriente, inclusive.
Firmado por Mateo Corvo Dolcet. Presidente. Electo por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 29 de mayo de 2007, pasada al folio 94 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado bajo el Nº 67716-99 de fecha 25 de Agosto de 1999.
Presidente - Mateo Corvo Dolcert

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 63.
e. 05/07/2007 Nº 23.257 v. 12/07/2007

"B"

BANCO FINANSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Banco Finansur S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria a realizarse en la Sede Social en Av. Corrientes 400 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del Artículo 20 de los Estatutos Sociales.
Presidente – Evaristo Jorge Sánchez Córdova

Señor Evaristo Jorge Sánchez Córdova, Presidente de Banco Finansur S.A., designado por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 19 de octubre de 2005 y por Acta de Directorio de fecha 19 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 51.
e. 10/07/2007 Nº 23.324 v. 16/07/2007

BOURDIEU HNOS. S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Bourdieu Hnos. S.C.A. a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Julio de 2007 a las 16.00 horas en primera convocatoria y 17.00 horas en segunda convocatoria en Tucumán 255 5º, A -Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de presidente de la asamblea.
2º) Designación de administradores por un año.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del patrimonio correspondiente a los ejercicios cerrados al 30.6.05, 30.6.06 y 30.6.06.
4º) Consideración de la gestión de los socios administradores.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 14 de noviembre de 2003.
Socio Administrador - Lucas Bourdieu

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 084. Libro Nº: 51.
e. 05/07/2007 Nº 63.819 v. 12/07/2007

"C"

CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA (CAIPE)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Comité Ejecutivo de fecha 03 de julio de 2007 se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48 – piso primero - departamento "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 22 de agosto de 2007 a las 12 horas. Si a la hora fijada no se encuentra presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea se reunirá una hora después cualquiera sea el número de socios concurrentes, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y destino del Resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes del Comité Ejecutivo.

Enry Juan Güido electo como Presidente con facultad suficiente para este acto que lo acreditan los Estatutos Societarios y Actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 24/06/2005 de fojas 113 a 115 y 176 respectivamente de esos libros rubricados por la Inspección General de Justicia el 06/04/1967 bajo el número C-4582.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04/07/2007.
Presidente - Enry Juan Güido

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 67.
e. 11/07/2007 Nº 63.994 v. 13/07/2007

CEDITAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el dia 30 de julio de 2007 a las 8 horas y para las 9 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1855 Piso 10 "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación art. 234 inc 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2006.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Reintegración del capital.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Hector C. Amalfi

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 051.
e. 11/07/2007 Nº 92.632 v. 17/07/2007

COMUNICACION GRUPO TRES S.A.

CONVOCATORIA

CUIT 30-69728554-3 convócase a Asamblea General Ordinaria para el día de 31 de julio de 2007 a las 11 hs. en la calle Serrano 1139, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de los balances correspondientes al período 01/04/2004 – 31/03/2006;
3º) Designación de Autoridades;
4º) Situación económica-financiera de la empresa y el estado del proceso concursal que se sigue adelante, el cual tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 Secretaria Nro. 32.
Osvaldo Alfredo Cerolini. Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 10 de Enero de 2.002.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. Nº Registro: 170. Nº Matrícula: 2893. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 052.
e. 06/07/2007 Nº 63.847 v. 13/07/2007

"D"

DOÑA MARCIANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de Julio de dos mil siete, a las 19,00 horas, en la calle French 3574 5to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Transformación de la Sociedad bajo la figura de Sociedad Anónima. Composición del nuevo Capital Social. Canje de acciones. Designación de Nuevo Directorio. Nuevo Estatuto Social.

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Buenos Aires, 2 de Julio de 2007.

Presidente designado según Acta de Asamblea de elección de autoridades número 218, y Acta de Directorio de aceptación de cargos número 219, ambas de fecha 10-10-2006, obrantes a fojas 66 y 67 respectivamente del libro de Actas número 5, rúbrica 7041-99 del 29-01-1999.
Presidente - Andrés Federico Mejía

Certificación emitida por: Cynthia C. Durand. Nº Registro: 1853. Nº Matrícula: 4355. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 098.
e. 10/07/2007 Nº 23.299 v. 16/07/2007

"E"

ECO OIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de julio de 2007 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Elección de los miembros del Directorio. EL DIRECTORIO.

NOTA: para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede social de ECO OIL ARGENTINA SA. de lunes a viernes de 10 a 16 hs.
Presidente - Alejandro Yaven

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 113 de fecha 12 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. N° Registro: 1315. N° Matrícula: 3113. N° Acta: 030. N° Libro: 87.
e. 06/07/2007 Nº 3901 v. 13/07/2007

EDIFICIO EMBAJADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EDIFICIO EMBAJADA S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 2007, a las 10 horas en el domicilio de la Calle fray Justo Santa Maria de Oro 2923, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) renuncia del Director.
3°) Nombramiento del Nuevo Directorio.
4°) Consideración documentación art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, Balance General, Memoria, Estados de Resultados, Notas, Anexos e Informes correspondientes a los ejercicios económicos cerrado al 30/11 de los periodos 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

NOTA: A los fines el art. 238 de la Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas, en la calle Fray Justo Santa María de ORO 2923, CABA, hasta con 3 (tres) días de anticipación a la Asamblea.

El que suscribe en su carácter de Presidente Raquel SABAN lo hace según surge del acta de directorio de fecha 28-06-07.
Presidente - Raquel Saban

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 03/07/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 101.
e. 06/07/2007 Nº 63.875 v. 13/07/2007

EVEIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio del año 2.007 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 15,30 en seguna convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1332 7º "V" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de los estados contables y demás documentación indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31/01/2007.
4º) Consideración y elección de los miembros del Directorio por el término de un año.
5º) Consignación de la gestión del Directorio. Asignación de Honorarios. Distribución de Dividendos.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Junio de 2007.

Presidente electo según Actas de Directorio del 14/11/2006, pasada a fojas 13 del Libro Nº 1 de EVEIL S.A.
Presidente - Graciela Nieves Fernández Schmidt

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 29/06/2007. Nº Acta: 77. Libro Nº: 24.
e. 06/07/2007 Nº 6201 v. 13/07/2007

"F"

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA,

a celebrarse el día 25 de julio de 2007 a las 15 horas en ESTANISLAO ZEBALLOS Nº 5438, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio, art. 261 Ley 19550.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007.

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los Señores Accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo ORDEN DEL DIA del primer llamado.
Stella Maris Pergolesi Presidente designada por Acta de Directorio Nº 119 de fecha 05 de Julio de 2006.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Yorio. Nº Registro: 55. Fecha: 28/6/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 11.
e. 05/07/2007 Nº 23.233 v. 12/07/2007

FINANCICA S.A.F.I.C.A.

CONVOCATORIA

Llámese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas para el día 26 de julio de 2007 a las 16.00 horas en primera convocatoria y las 17.00 horas en segunda convocatoria en su sede Social de Uruguay 390, piso 17 departamento “A” Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico numero cincuenta y dos formalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Hector Manuel Val —Presidente— Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2005.

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 29/06/2007. Nº Acta: 13. Libro Nº: 37.
e. 05/07/2007 Nº 63.775 v. 12/07/2007

“G”

GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro Nº 1601537. Convócase a los accionistas de GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de AGOSTO de 2007 a las 13 horas, en la sede social de la calle Hipólito Irigoyen 1116 piso 7, Of. 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2007.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio, su destino y autorización requerida por el Art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales Nº Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los Resultados no Asignados el 31-03-2007.
La Sociedad no se encuentra comprendida dentro del artículo 299 de la ley 19550 y sus modificaciones.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al de realización de la Asamblea. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 14 horas del mismo día en que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.

Designado Presidente el Sr. Leonardo Grozovsky por A.G.O de fecha 04 de agosto de 2006 por dos ejercicios en la sede social. EL PRESIDENTE.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 4/07/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 24.
e. 11/07/2007 Nº 23.314 v. 17/07/2007

“H”

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 2007, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Fijación del número de Directores.
4º) Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente.
5º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 20 de julio de 2007 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.
Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2006, Acta Nº 168 pasada al folio 115 del Libro de Actas de Directorio Nº 4 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 15378-05 con fecha 4 de marzo de 2005.
Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 2/07/2007. Nº Acta: 8. Libro Nº: 34.
e. 05/07/2007 Nº 63.826 v. 12/07/2007

“I”

IECSA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de julio de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Florida 868, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Determinación de la integración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes. Autorización a Directores y Síndicos designados en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
5º) Modificación de Estatuto Social.
6º) Autorizaciones tendientes a la inscripción de las resoluciones aprobadas en la presente Asamblea.

NOTA: “Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a IECSA S.A. en su sede social sita en Florida 868 piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea”.

El que suscribe, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea de fecha 24 de abril de 2007 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Presidente – Santiago Ramón Altieri

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 32. Libro Nº: 91.
e. 10/07/2007 Nº 202 v. 16/07/2007

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Señores Delegados: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a efectuarse el día 2 de Agosto de 2007 a las 19:45 horas en la Capilla Constitución, sita en Pasco 735 Ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Notificarse de la renuncia del Dr. Mario Fiore.
2º) Designación de un Director para cubrir la vacante producida.
3º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Apostol – Norberto H. Batista

Norberto R. Batista, Apóstol (Presidente) designado por Acta de Asamblea Nº 1847 del 23/11/2006.
Buenos Aires, junio 28 de 2007.

Certificación emitida por: Adriana G. Frisardi. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4031. Fecha: 28/06/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 13.
e. 10/07/2007 Nº 63.894 v. 16/07/2007

INDUSTRIA PUBLICITARIA ITAL-ART S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Industria Publicitaria Ital-Art S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2.007, a las 19:30 y 20:30 horas (en 1º y 2º convocatoria), en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 896, 11º piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los estatutos sociales en lo que respecta a los temas que a continuación se consignan:
2.1) Plazo de vigencia de la sociedad - Prórroga (artículo 2)
2.2) Prescindencia de la Sindicatura (artículo 11)
2.3) Domicilio Social (artículo 1)
2.4) Aumento del Capital Social (artículo 4)
2.5) Número de miembros que integran el Directorio (artículo 8).
3º) Causas que motivaron el tratamiento de los balances y documentación correspondientes de los ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
4º) Consideración de los documentos señalados en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes a los ejercicios económicos 24, 25, 26, 27 y 28 cerrados el 31 de agosto de 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, respectivamente.
5º) Consideración del destino a brindar a las ganancias y pérdidas de cada ejercicio.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio en los ejercicios comerciales antes consignados.

Guerrino Lauro Baldasarri, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 28 de febrero de 2.007 y Acta de Directorio de fecha 1 de marzo de 2.007.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 2/07/2007. Nº Acta: 045. Libro Nº: 111.
e. 05/07/2007 Nº 195 v. 12/07/2007

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Insumos Agroquímicos S.A., para el día 24 de julio de 2007 a las 14:00 horas en la sede social de Av. Salta Fe 1731 Piso 3º Oficina 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Sociedad.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2007.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Remuneración del Directorio por $ 180.000, que no excede el límite del 25% de las utilidades conforme al Art. 261 de la Ley 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
4º) Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007 por $ 14.000.
5º) Remuneración al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007 por $ 5.000.
6º) Considerar la propuesta sobre el destino de los resultados del ejercicio de $ 765.688,31 y de la Reserva Facultativa que asciende a $ 555.416,58, lo que hace un total de $ 1.321.104,89, según la siguiente propuesta:
6.1) Distribución de dividendo en efectivo de $ 176.000, que representa $ 0,016 por acción en circulación, pagadero dentro de los 30 días de su aprobación, neto, de corresponder, del impuesto sobre los bienes personales determinado por la compañía como responsables sustituto;
6.2) Distribución de dividendo en acciones de $ 551.403,89 y capitalización de Reserva Facultativa por $ 548.596,11; lo que representa una nueva acción ordinaria, escritural, Clase B por acción Clase A y Clase B en circulación, con derechos a percibir dividendos a partir del 01 de abril de 2007;
6.3) Incrementar la Reserva Legal en $ 39.284,42;
6.4) Mantener como Reserva Facultativa la suma de $ 6.820,47.
7º) Fijación del número de directores Titulares y su designación. Designación de Síndico titular y suplente.
8º) Designación del contador certificante de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de abril de 2007.

NOTA 1; Los señores accionistas que desee concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores, en el horario de 10 a 15 horas. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Av. Santa Fe 1731, 3º piso, oficina 10, CABA, el horario de 14 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 18 de julio de 2007.

El firmante fue designado Presidente según Acta de Asamblea Nº 8 y Acta de Directorio Nº 24, ambas del 2-6-2006.
Presidente - Luis Santiago Delcasse

Certificación emitida por: Angélica G. E. Vitale. Nº Registro: 582. Nº Matrícula: 1941. Fecha: 03/07/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 14.
e. 06/07/2007 Nº 3907 v. 13/07/2007

INTERALVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Julio de 2007 en Av. del Libertador Gral. San Martín Nº 4890 3º Piso Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1) de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006,
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio,
4º Consideración motivos por convocatoria fuera del plazo legal y
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
Se recuerda a los accionistas y/o a sus apoderados que deberán depositar las acciones previo a la iniciación de la Asamblea. Documentación a disposición.

Virginia Carlota Rosa, Presidente.- Designada por Acta de Asamblea Nº 289 del 31-08-2006.
Presidente - Virginia Carlota Rosa

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 018.
e. 11/07/2007 Nº 64.001 v. 17/07/2007

"L"

LOMAS DE SAN ANTONIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a las Sres. accionistas de Lomas de San Antonio S.A a la Asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrara en primera convocatoria a las 15hs, del día 27 de julio de 2007 en la sede social en Olga Cossettini 1071, ciudad de Buenos Aires, en segunda el mismo día a las 16hs, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación a la que refiere el art 234 ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico numero 3 finalizado el 31 de diciembre de 2006
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico N.3 finalizado el 31 de diciembre de 2006
4º) Consideración de la gestión del directorio
5º) Renuncia del Presidente del Directorio Sr. Sergio de Polanco Soutullo
6º) Designación del nuevo directorio ejercicio
7º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 6 de la ley de Concursos y Quiebras 24.522. Presidente Sergio de Polanco Soutullo.
Para asistir a la asamblea los Sres. accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada en Av Corrientes 311 piso 7 ciudad de Buenos Aires.

Sergio de Polanco Soutullo. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2006, de designación y distribución de cargos, pasada al folio 8 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, Rubricado el 5 de abril de 2006 bajo el número 26165-06.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 350.
e. 10/07/2007 N° 6843 v. 16/07/2007

LOZAM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral J. D. Perón 1509, 1º p. de Capital Federal, el día 25 de Julio de 2007, en 1º y 2º convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art.234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección del Directorio por el término de un año.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

Nº Correlativo = 221.611
Presidente de LOZAM S.A.C.I.F Designado por A.G.O. del 15/08/2006.
Presidente - Francisco L. Tunica

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 027.
e. 06/07/2007 Nº 62.617 v. 13/07/2007

"M"

MOLFEDO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 25 de Julio de 2007, en 1º y 2º convocatoria a las 16 y 17 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección del Directorio por el término de un año.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Demora en convocar a Asamblea

Nº Correlativo = 228.560.
Presidente de MOLFEDO S.A.C.I.F Designado por A.G.O. del 15/08/2006.
Presidente - Francisco L. Tunica

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 027.
e. 06/07/2007 Nº 62.616 v. 13/07/2007

"N"

NATFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31/07/2007 a las 14 Hs. en la Sede Social de Sarmiento 412 Piso 7 Oficina 701 de C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Situación actual de la sociedad.
3º) Reducción del capital.
4º) Cese de actividades.
5º) Decidir posible disolución de la sociedad y, en su caso, designación del o los liquidadores, pautas y procedimientos a seguir a dichos efectos. Remuneración de los liquidadores.
6º) Destino de los bienes hasta y durante el proceso liquidatorio.
Gustavo Enrique Brusco, D.N.I. 17.014.720, designado Vicepresidente según Acta de Asamblea del 20/10/06 y Acta de Directorio del 23/10/06, en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio del 12/03/07.
Vicepresidente - Gustavo Enrique Brusco

Vicepresidente en ausencia del Presidente.

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 28.
e. 11/07/2007 Nº 62.781 v. 17/07/2007

"O"

OVINTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de Julio de 2007, a las 10 hs., en Avda. Córdoba 918, Piso 3º Departamento "B" - C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2007. Destino de la utilidad del Ejercicio.
3º) Gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores por dos años en los términos estatutarios.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Distribución de dividendos. EL DIRECTORIO.

Presidente – Oscar Francisco Greco

Oscar Francisco Greco Presidente- La designación del Presidente surge del acta de Asamblea Nº 64 del 23/07/2005 y del acta de Directorio Nº 575 del 25/07/2005.

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 03/07/2007. Nº Acta: 729.
e. 10/07/2007 Nº 63.923 v. 16/07/2007

"R"

REPSOL-YPF GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de julio de 2007, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y el día 30 de julio de 2007 a las 9:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de cinco Directores titulares y cinco suplentes para integrar el directorio de la Sociedad.
7º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.
8º) Reforma del artículo tercero del estatuto social. Otorgamiento de autorizaciones. (Para la consideración de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Of. 726, Capital Federal, hasta el 17 de julio de 2007, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - José Luis Bernal Catalán Designado por asamblea del 14 de julio de 2006 y a mérito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 25 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Registro: 342. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 52.
e. 05/07/2007 Nº 63.850 v. 12/07/2007

"S"

S.I.C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2007 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, Dto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Fijación y/o ratificación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos de la ley 19550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2007.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente.

Héctor E. Dujan, designado Administrador, por Estatuto Social el 24-04-1995.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 004.
e. 06/07/2007 Nº 62.625 v. 13/07/2007

SARRIGUREN HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Sarriguren Hnos S.A. convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 28 de Julio de 2007 a las 9 horas en la sede de la sociedad sita en Juan B. Justo Nº 1460/1468 ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea que deberá ser redactada.
2º) Elección de nuevo directorio de la sociedad.
3º) Ratificación de convenio de honorarios celebrados con los profesionales de la sociedad.
Publicación: Durante cinco días (5).
Pedro Fos Zuñiga, juez. — Nancy E. Boronat, secretaria.
e. 11/07/2007 Nº 63.989 v. 17/07/2007

"T"

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS DE DISTRITOS

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en Luján, Mendoza, cuyo número de asociado va del 34.345 al 312.483 que integran el Distrito Mendoza 13 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en San Martín 617, Luján, Mendoza y a los Asociados con domicilio en Lavalle, Rivadavia, Junín y La Paz, Mendoza que integran el Distrito Mendoza 17 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Pujada 71, Lavalle, Mendoza; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
(en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de dos (2) Delegados Titulares e igual número de Suplentes para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Articulo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza 5 de Julio de 2007. Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2006, Acta número 60 y designado en reunión de Consejo de Administración del 28/10/2006, Acta número 931.
Presidente - Luis Octavio Pierrini

Certificación emitida por: María del C. Hernández. Nº Registro: 406. Fecha: 3/7/2007. Nº Acta: 313. Libro Nº: 10.
e. 11/07/2007 Nº 64.043 v. 13/07/2007

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS DE DISTRITOS

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en la Provincia de Córdoba, cuyo número de asociado va del 12.507 al 263.120 que integran el Distrito Córdoba 1 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Chacabuco 528, Córdoba; a los Asociados con domicilio en la Provincia de Córdoba, cuyo número de asociado va del 263.121 al 302.269 que integran el Distrito Córdoba 2 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 12 horas en Chacabuco 528, Córdoba y a los Asociados con domicilio en la Provincia de Córdoba, cuyo número de asociado va del 302.276 al 803.103 que integran el Distrito Córdoba 3 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 15 horas en Chacabuco 528, Córdoba; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
(en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Articulo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración.
Mendoza 5 de Julio de 2007.

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2006, Acta número 60 y designado en reunión de Consejo de Administración del 28/10/2006, Acta número 931.
Presidente - Luis Octavio Pierrini

Certificación emitida por: María del C. Hernández. Nº Registro: 406. Fecha: 3/7/07. Nº Acta: 313. Libro Nº: 10.
e. 11/07/2007 Nº 64.039 v. 13/07/2007

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS DE DISTRITOS

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, cuyo número de asociado va del 12.504 al 239.630 que integran el Distrito Mendoza 1 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en San Martín 1092, piso 3, Mendoza; a los Asociados con domicilio en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, cuyo número de asociado va del 239.644 al 281.522 que integran el Distrito Mendoza 2 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 12 horas en San Martín 1092, piso 3, Mendoza; a los Asociados con domicilio en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, cuyo número de asociado va del 281.535 al 804.404 que integran el Distrito Mendoza 3 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 15 horas en San Martín 1092, piso 3, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Guaymallén, Mendoza, cuyo número de asociado va del 34.729 al 246.481 que integran el Distrito Mendoza 4 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Libertad 1187, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Guaymallén, Mendoza, cuyo número de asociado va del 246.483 al 289.949 que integran el Distrito Mendoza 5 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 12 horas en Libertad 1187, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Guaymallén, Mendoza, cuyo número de asociado va del 289.951 al 804.480 que integran el Distrito Mendoza 6 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 15 horas en Libertad 1187, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Godoy Cruz, Mendoza, cuyo número de asociado va del 12.516 al 245.193 que integran el Distrito Mendoza 7 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en San Martín 992, Godoy Cruz, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Godoy Cruz, Mendoza, cuyo número de asociado va del 245.194 al 288.359 que integran el Distrito Mendoza 8 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 12 horas en San Martín 992, Godoy Cruz, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Godoy Cruz, Mendoza, cuyo número de asociado va del 288.389 al 802.822 que integran el Distrito Mendoza 9 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 15 horas en San Martín 992, Godoy Cruz, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Las Heras, Mendoza, cuyo número de asociado va del 12.502 al 280.081 que integran el Distrito Mendoza 10 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Moreno 1571, Las Heras, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Las Heras, Mendoza, cuyo número de asociado va del 280.087 al 802.368, que integran el Distrito Mendoza 11 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 12 horas en Moreno 1571, Las Heras, Mendoza; a los asociados con domicilio en Maipú, Mendoza que integran el Distrito Mendoza 12 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Sarmiento y Pescara, Maipú, Mendoza; a los asociados con domicilio en Tunuyán, General Alvear, Malargüe, Tupungato y Luján cuyo número de asociado va del 312.847 al 800.699, que integran el Distrito Mendoza 14 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en San Martín 1092, Tunuyán, Mendoza; a los asociados con domicilio en San Martín y Santa Rosa, Mendoza, que integran el Distrito Mendoza 15 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Centro Comercial Etchesortu y Casas, Pasaje 5, Local 75, San Martín, Mendoza y a los asociados con domicilio en San Rafael, Mendoza, que integran el Distrito Mendoza 16 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Mitre 160, San Rafael, Mendoza; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
(en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Articulo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración.
Mendoza 5 de Julio de 2007.

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2006, Acta número 60 y designado en reunión de Consejo de Administración del 28/10/2006, Acta número 931.
Presidente - Luis Octavio Pierrini

Certificación emitida por: María del C. Hernández. Nº Registro: 406. Fecha: 3/7/07. Nº Acta: 313. Libro Nº: 10.
e. 11/07/2007 Nº 64.041 v. 13/07/2007

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITOS

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en la Provincia de San Juan, cuyo número de asociado va del 34.576 al 257.270 que integran el Distrito San Juan 1 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Sarmiento 100 Sur, San Juan y a los Asociados con domicilio en la Provincia de San Juan, cuyo número de asociado va del 257.271 al 802.709 que integran el Distrito San Juan 2 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 12 horas en Sarmiento 100 Sur, San Juan; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Articulo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza 5 de Julio de 2007. Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2006, Acta número 60 y designado en reunión de Consejo de Administración del 28/10/2006, Acta número 931.

Certificación emitida por: María del C. Hernandez. Nº Registro: 406. Fecha: 3/7/07. Nº Acta: 313. Libro Nº: 10.
e. 11/07/2007 Nº 64.050 v. 13/07/2007

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y en Capital Federal, a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007, a las 9 horas, en Córdoba 1438, piso 3º, Rosario, Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asmableas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Articulo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza 5 de julio de 2007. Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2006, Acta número 60 y designado en reunión de Consejo de Administración del 28/10/2006, Acta número 931.

Certificación emitida por: María del C. Hernández. Nº Registro: 406. Fecha: 03/07/2007. Nº Acta: 313. Libro Nº: 10.
e. 11/07/2007 Nº 64.049 v. 13/07/2007

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS
DE DISTRITOS

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en la Provincia de San Luis, cuyo número de asociado va del 39.833 al 278.499 que integran el Distrito San Luis 1 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Pringles 812, local 2, San Luis y a los Asociados con domicilio en la Provincia de San Luis, cuyo número de asociado va del 278.501 al 327.007 que integran el Distrito San Luis 2 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 12 horas en Pringles 812, local 2, San Luis; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA (en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Articulo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza 5 de Julio de 2007. Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2006, Acta número 60 y designado en reunión de Consejo de Administración del 28/10/2006, Acta número 931.
Presidente - Luis Octavio Pierrini

Certificación emitida por: María del C. Hernández. Nº Registro: 406. Fecha: 3/7/2007. Nº Acta: 313. Libro Nº: 10.
e. 11/07/2007 Nº 64.047 v. 13/07/2007

"U"

UBS OFICINA DE REPRESENTACION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ No. Correlativo 17146378. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de julio de 2007, a las 10,30 y 11,30, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Corrientes 316, piso 4, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
(ii) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1), de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico No. 5, cerrado el 31 de diciembre de 2006;
(iii) Consideración del resultado del ejercicio;
(iv) Consideración de la gestión y remuneración del directorio;
(v) Determinación del número de directores titulares y suplentes; y
(vi) Elección de director titular y suplente.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea en Av. Corrientes 316, piso 4, ciudad de Buenos Aires, en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.
Juan Javier Negri - Presidente designado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria No. 3 del 2 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Claudia Etchepare. Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 08. Libro Nº: 79.
e. 10/07/2007 N° 23.327 v. 16/07/2007

"Y"

YAR CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.545.132. Convócase a los Señores Accionistas de Yar Construcciones S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Encarnación Ezcurra 365 — Primer Subsuelo— Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.
2) Reducción de capital social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito emitido por la Caja de Valores S.A. de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 24 de Julio de 2007 inclusive, en Encarnación Ezcurra 365 — Primer Subsuelo — Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.
El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 18/01/07 y Acta de Directorio del 18/01/07.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de julio 2007.
Presidente - José Manuel Díaz

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 3/7/2007. Nº Acta: 292.
e. 05/07/2007 Nº 3902 v. 12/07/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado en Av Belgrano 4140 Cap Fed aviso Nº 54522 publicado del 06/12/06 al 13/12/06 reclamos de ley Ntras. Ofiicnas.
e. 06/07/2007 Nº 63.863 v. 13/07/2007

Miguel A. Vazquez, Martillero Publico, Oficina Mercedes 1623 "B" C.A.B.A. AVISA: Boedo 708 SRL. Av. Boedo 708 C.A.B.A vende a Manuel Pedreira Rial Mercedes 1623 C.A.B.A. el Fdo. de Comercio de Elab. de (500200) Masas, pasteles, sandw. y prod. simil, etc. (500202) Prod. Panadería con Vta. directa al publico, Com. Min. de (601000) Prod. alimenticios en Gral. (601005) alimenticios envasados (601010) Bebidas en Gral. envasadas, (601030) masas, bombones sándwiches (S/elab) (601050), Helados (S/elab) (602000) Restaurante, Cantina (602010) Casa de lunch, (602020) Café, Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wiskería, cervecería, (602040), Casa de comidas, Rotisería, (602070) Confitería, de Av. BOEDO 708/12/16 C.A.B.A. CON PERSONAL. Reclamos en oficina.
e. 06/07/2007 Nº 63.846 v. 13/07/2007

POR 5 DIAS - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos en la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, que Lin Ya Yun, con domicilio real en Av. Cobo Nº 1616 de la C.A.B.A., Rep. Arg., transferirá al Sr. Chen, Ming Fu, con domicilio en la calle Pasaje Barthelot Nº 3425 de la misma ciudad, mediante el procedimiento que prevé la Ley antedicha, libre de todo pasivo, deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio sito en Av. Cobo Nº 1616 denominado "Asia" de la C.A.B.A., dedicado al negocio de Autoservicio, Carnicería, Verdulería y Frutería mediante el procedimiento que prevé dicha Ley. Domicilio al cual deberán notificarse las Oposiciones de Ley: Av. Cobo Nº 1616 de esta C.A.B.A.
e. 10/07/2007 Nº 63.900 v. 16/07/2007

ENSOL S.A. (IGJ 1.676.010). Claudia Miano, abogada, inscripta al Tomo 93, Folio 64 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 672, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa, a los fines previstos en el art. 2º de la Ley Nº 11.867, que: el 13 de junio de 2007, Basf Argentina S.A., con domicilio legal en Avenida Corrientes 327, piso 17º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cedió y transfirió a Ensol S.A., con domicilio legal en Reconquista 887, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos los activos, inventario y personal que conforman la división (sita en Av. De los Constituyentes 1758, (1667), Tortuguitas, Buenos Aires) correspondiente al negocio de elaboración y distribución de materias primas destinadas a la producción de alimentos para animales. Las oposiciones de ley se atenderán en el Estudio Bissoni, Carcavallo y Asociados sito en Reconquista 672, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12:00 a 17:00 horas; y en la calle Azcuénaga 488, Vicente López de 12:00 a 17:00 horas.
e. 06/07/2007 Nº 23.287 v. 13/07/2007

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap.Fed. avisa: "TECNOLOGIA FARMACEUTICA EL CID SRL", domicilio legal Av. Honorio Pueyrredon 1400 Cap. Fed., vende libre de deuda el Fondo de Comercio de Farmacia sito en Av. Honorio Pueyrredón 1400 Cap. Fed a "FARMACIA EL CID S.A.", domicilio legal Donato Alvarez 2129 Cap.Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434 8vo. "17" Cap. Fed.
e. 11/07/2007 Nº 92.580 v. 17/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Sebastián Lambardi domiciliado en Billinghurst 1896 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Pedro E. Miranda domicilio en Av. Callao 1158 Cap Fed rubro Quiosco y Varios sito en Ayacucho 1362 Cap Fed reclamos de ley Ntas Of.
e. 05/07/2007 Nº 63.806 v. 12/07/2007

Liliana ATRI, Abogada, T*22 F* 936 Corrientes 2565 8* 10 Avisa que con fecha 28/06/07 María Claudia SONTHEIMER, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 8* cede y vende el fondo de comercio ubicado en Cuenca 2953, Piso 1* Capital Federal que funciona bajo la denominación de fantasía "CEYSI" dedicado a instituto de belleza y afines libre de personal y de toda deuda a Mónica Beatriz MIÑO con domicilio en Corrientes 877, Maquinista Savio, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Corrientes 2565 8* 10.-
e. 11/07/2007 Nº 92.538 v. 17/07/2007

Rectificación de edicto publicado desde el 15-3-2007 al 21-03-2007 bajo recibo 0058-00058800. Se hace saber que por error se publico que el domicilio del fondo de comercio que se transfiere es Falucho 386 Planta Baja de CABA, cuando en realidad debía decir: Falucho 386 Planta Baja y Dr. Domingo Cabred 4697/99 Planta Alta de CABA. Reclamos de ley en Falucho 386 CABA.
e. 11/07/2007 N° 64.138 v. 17/07/2007

Liliana ATRI, Abogada, T*22 F* 936 Corrientes 2565 8* 10 Avisa que con fecha 27/06/07 María Claudia SONTHEIMER, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 8* cede y vende el fondo de comercio ubicado en Monroe 5089 Piso 1* Capital Federal que funciona bajo la denominación de fantasía "CEYSI" dedicado a instituto de belleza y afines libre de personal y de toda deuda al Señor Roberto Ortiz con domicilio en Bahía Blanca 953 Maquinista Savio, Provincia de Buenos Aires Reclamos de ley en Corrientes 2565 8* 10 Capital Federal.
e. 11/07/2007 Nº 92.539 v. 17/07/2007

Noemi E. Rudi, abogada, Tº 86 Fº 646 C.P.A.C.F con oficinas en Tacuari 237 piso 4 oficina 45 C.A.B.A avisa que: La Sra. Agata Paola Converti DNI 23.603.624, domiciliada en Av. Córdoba 2910 1º A Capital Federal cede y transfiere a Qiu Goujing, chino, DNI 94.061.873, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1436 Capital Federal, el fondo de comercio de restaurante que posee en la calle Moreno 1295 PB Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 11/07/2007 Nº 62.752 v. 17/07/2007

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que "MIGUEL DAVID SANTONE Y FERNANDO MAREQUE", domicilio Galicia 2899, Capital Federal, transfiere a "IGLESIAS GONZALEZ CEFERINO Y AGUIRRE PASCUAL ANTONIO", domicilio Adolfo P. Carranza 2159, Capital Federal, su fondo de comercio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (Sin Elaboracion); (602000) Restaurante Cantina; (602010) Casa de Lunch; (602020) Cafe Bar; (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; (602050) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Faina, Empan. Postres, Flanes, Churros, Grill sito en NAZCA AV. 1303 PISO: PB PU. GALICIA Nº 2899, CAPITAL FEDERAL quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 05/07/2007 Nº 92.279 v. 12/07/2007

LEONARDO SABAJ MART. PUBLICO OF TUCUMAN 881 PB 3 CABA. AVISA: GLADYS DEL CARMEN MARGARITA DE MARCO, DOM. OLAVARRIA 728, CABA, TRANSFIERE A DORI NORMA BRITEZ DIAZ, DOM. ESTRADA 607 FLORENCIO VARELA BS AS., SU COMERCIO MINORIST. DE BEBIDAS EN GRAL ENVASADAS, GOLOSINAS ENVASADAS (KIOSCO) AGENCIA COMERCIAL DE EMPLEO, TURISMO, INMOBILIARIA, COPIAS REPRODUCCINES FOTOCOPIAS (SALVO IMPRENTA), EDITORA DE PELICULAS EN VIDEOCASSETTES, LOCUTORIO, SITO EN OLAVARRIA 730 PB, CABA., LIBRE DE DEUDA Y GRAVAMEN Y PERSONAL. REC/DE LEY NUESTRAS OF. EN TERMINO LEGAL.
e. 11/07/2007 Nº 63.967 v. 17/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Cesarini Maria Felicia domiciliada en Jose Bianco 2446 Haedo Bs. As. transfieren fondo de comercio Dominguez Alejandro domicilio en Paraguay 4221 Cap Fed rubro Quiosco y Varios sito en Paraguay 3916 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 05/07/2007 Nº 63.807 v. 12/07/2007

LEONARDO I SABAJ MART. PUBLICO OF TUCUMAN 881 PB 3 CABA. AVISA: NELIDA BÜHLER, DOM. PAVON 1435 C.A.B.A., TRANSFIERE A KENONO SRL., DOM. AV. CHIVILCOY 4218, CABA., SU HOTEL C.S.C., CAPACIDAD 34 HABITACIONES Y 52 PASAJEROS, SITO EN PAVON 1435 PB, SOTANO PISOS 1º, 2º Y 3º CABA. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. REC/DE LEY NUESTRA OFIC. TERMINO LEGAL.
e. 11/07/2007 Nº 63.968 v. 17/07/2007

La Contadora Pública Graciela MICO, con domicilio en Echeverría 2741 - 1 c "A" de Cap. Fed., comunica que SAN JOSE Y MARIA SRL, con domicilio legal en Ramón L. Falcón 3120 de Cap. Fed., CUIT 30-59795993-8, vende a Mirta VINACUR DE PAZOS MIRALLES, D.N.I. 5.798.836, domiciliada en Avda. Gaona 2673 de Cap. Fed., CUIT en trámite, el Fondo de comercio del Geriátrico sito en Ramón L. Falcón 3116/20 PB y PA, de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 - 1º "A" de Cap. Fed.
e. 10/07/2007 Nº 63.897 v. 16/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Isabel Mendoza domiciliada en Lafinur 3520 Quilmes Bs As transfiere fondo de comercio a Bussolotti Hernan domicilio en Salta Polo Club 3151 Del Viso Bs. As rubro kiosco y Varios sito en Viamonte 1633 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 05/07/2007 Nº 63.808 v. 12/07/2007

Marluni SRL representada en este acto por Guillermo Vázquez en su carácter de Gerente informa al comercio que rectifica el e.28/10 Nº 59743 v. 3/11/2004, de transferencia de fondo de comercio informando que **donde dice** Zapiola 502 **debe decir** Zapiola 1502. Reclamos de Ley Av. Rivadavia 2450 1º A - Cap.Fed.
e. 10/07/2007 Nº 63.919 v. 16/07/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A. (SUCURSAL ARGENTINA) - CONTRATAS, INDUSTRIAS Y MATERIALES S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

FUSIÓN POR ABSORCION – CANCELACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que la sucursal Argentina de la sociedad CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. (Absorbente), con sede social en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 15°, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/07/2000 bajo el N° 1686, Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros; y la sucursal Argentina de la sociedad CONTRATAS, INDUSTRIAS Y MATERIALES, S.A. (Absorbida), con sede social en Avenida Leandro N. Alem, 15° Piso, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/07/2000 bajo el número 1681 de libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros, resolvieron su fusión con efectos al 01/01/2007, por la cual la sucursal Argentina de CONTRATAS, INDUSTRIAS Y MATERIALES, S.A. se disuelve sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a fusionarse con la sucursal Argentina de CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.. Dicha resolución fue adoptada por resolución del Consejero Delegado del 12/12/2006 se resolvió la inscripción ante la Inspección General de Justicia de las sucursales argentinas como consecuencia de la fusión de las casas matrices, la cual fue resuelta por la Junta General de Accionistas de CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. del 27 de Junio de 2005 y por el Acuerdo del Accionista Único de CONTRATAS, INDUSTRIAS Y MATERIALES, S.A. del 28 de Junio de 2005, en la cual la primera absorbió por fusión a la segunda. Dichos acuerdos de las casas matrices fueron elevados a Escritura Pública N° 3167 del 06/10/2005 e inscriptos el 19/10/2005 en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo 2739, Libro 2739, Folio 222, Hoja PO-608, Inscripción 226ª, respecto de la primera y en el Registro Mercantil de Madrid el 13/10/2005 al margen de la inscripción 14 en el tomo 17.031 general, folio 91, sección 8ª, hoja número M-291.389, respecto de la segunda. De acuerdo con los balances especiales de las sucursales de fecha 31/12/2006, la valuación del activo y pasivo de CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. – Sucursal Argentina es de $ 4.455.413,62 y $4.225.686,96 respectivamente y de CONTRATAS, INDUSTRIAS Y MATERIALES, S.A. - Sucursal Argentina es de $ 5.436.313,79 y $ 4.669.703,15, respectivamente. Después de la fusión, CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. – Sucursal Argentina tendrá un capital asignado de $ 450.000 y CONTRATAS, INDUSTRIAS Y MATERIALES, S.A. – Sucursal Argentina se disuelve sin liquidarse. En la Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 15°, C.A.B.A, en el horario de 10 a 12:30 y de 14:30 a 18:00, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, tal y como lo dispone el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550. Flavia Ríos, abogada, autorizada por Resolución del Consejero Delegado del 12/12/2006.
Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/07. Tomo: 81. Folio: 759.
e. 11/07/2007 N° 23.302 v. 13/07/2007

"K"

KY AGROPECUARIA S.A.

Complementando las publicaciones de fecha 22 de marzo de 2007 al 26 de marzo de 2007 factura 00084657 hace saber que con motivo de la escisión de KY AROPECUARIA S.A. con destino a la constitución de PLANTA GUANACO S.A., con sede social en Av. Carlos Pellegrini 739 8° piso oficina 19 Capital Federal, el activo y pasivo de KY AGROPECUARIA S.A. antes de la reducción de capital era el siguiente: Activo $10.439.086.77 Pasivo $ 4.794.629.06 Patrimonio Neto $ 5.644.457.71. Con posterioridad a la reducción

del capital el activo y pasivo de KY AGROPECUARIA S.A. es el siguiente: Activo $ 8.835.999.25 Pasivo $ 4.467.227.54 Patrimonio Neto $ 4.368.771.71 La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el acta de asamblea extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2006.

Abogada/Aurtorizada – Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/07. Tomo: 06. Folio: 713.

e. 11/07/2007 N° 62.770 v. 13/07/2007

"L"

LOMAS DE SAN ANTONIO S.A.

Inscripta en la IGJ, bajo el N° 1443 del libro 24 de S.A. del 2/02/2004, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 2007 se aumento el capital social en $ 688.000, llevándolo a un total de $ 1.210.000., representado por 1.210.000 acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada uno, con derecho a un voto por acción; reformando el articulo cuarto de los Estatutos Sociales. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones desde el 13 de julio de 2007 hasta el 13 de agosto de 2007. Presidente Sergio de Polanco Soutullo Para publicar por tres días en el Boletín Oficial. Sergio de Polanco Soutullo. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2006, de designación y distribución de cargos, pasada al folio 8 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, Rubricado el 5 de abril de 2006 bajo el número 26165-06.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 4/7/07. Nº Acta: 048. Libro Nº: 350.

e. 10/07/2007 N° 6844 v. 12/07/2007

"P"

PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A..- Inscripta en IGJ el 7/3/61 Nº 367 Fº 344 Libro 53 Tomo A de Estatutos Nacionales. COMUNICA que por asamblea general extraordinaria del 8/06/07 se resolvió reducir el capital social de $ 861,16 a $ 435,75 haciendo lugar al derecho de receso ejercido por accionistas que representan el 49,40% del capital. Reclamos de ley en calle Viamonte Nº 1636, piso 1º "12", Cap. Fed., de 15 a 18 horas. En el mismo acto se resolvió aumentar el capital social de $ 435,75 a $ 12.000.-, debiéndose capitalizar $ 882,13 (Cuenta Ajuste de Capital) e integrar en efectivo la suma de $ 10.682,12, para lo cual se llama a los accionistas a suscribir dicho monto de acuerdo a lo normado por el artículo 194 Ley 19.550. El presidente: Antonio Augusto Ferreira Alves, autorizado a publicar en la misma asamblea.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 30.

e. 11/07/2007 Nº 92.544 v. 13/07/2007

"S"

SODEXHO PASS S.A. - ANGEL LEÑO S.A. - TICKET TOTAL S.A.

Se comunica por el término de ley que Sodexho Pass S.A. (sociedad absorbente) ha resuelto su fusión por absorción con Ángel Leño S.A. y Ticket Total S.A. (sociedades absorbidas). Como consecuencia de la fusión Ángel Leño S.A. y Ticket Total S.A. se disuelven sin liquidarse, transfiriéndole sus activos y pasivos a Sodexho Pass S.A., con efectos a partir del 1° de mayo de 2007. Datos de inscripción: Sodexho Pass S.A.: inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 14.07.70 bajo el número 283, al folio 332, del Libro 71, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Ángel Leño S.A.: inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el 12.04.99 bajo el número 52774; Ticket Total S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.12.2000 bajo el número 17.966, libro 13 de Sociedades por Acciones. Domicilio: Sodexho Pass S.A.: Belgrano 456, piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ángel Leño S.A.: Aguiar 39, Ciudad de San Nicolás, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Ticket Total S.A.: Perú 143, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades participantes de la fusión según balance especial al 30.04.04: Sodexho Pass S.A.: activo: $ 292.855.411, pasivo: $ 267.910.295; Ángel Leño S.A.: activo: $ 29.189.609, pasivo: $ 774.654; Ticket Total S.A.: activo $ 110.726.146, pasivo: $ 103.031.608. Fecha del compromiso previo de fusión: 22.06.07. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: Sodexho Pass S.A., Ángel Leño S.A. y Ticket Total S.A.: reuniones de directorio del 22.06.07 y asambleas de accionistas del 26.06.07. Reclamos de ley: Avenida Belgrano 456, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11 a 18:00 horas. Autorizada mediante acta de asamblea del 26.06.07.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/07. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 10/07/2007 N° 92.683 v. 12/07/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA 2A EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA SECRETARIA B CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL I LA RIOJA-LA RIOJA

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con domicilio en el Shopping. Catedral, sito en calle San Nicolás de Bari (O) N° 654; Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaria "B" del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, comunica y hace saber por CINCO (5) VECES que en autos Expte. N° 38.090 - Letra "T" - Año: 2.006 Caratulados "TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A. S / CONCURSO PREVENTIVO", se ha resuelto con fecha 22 de Junio de 2007 ordenar la Prórroga de fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar su Verificación de Créditos para el día: TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2007, ante la Sindicatura interviniente, ESTUDIO CONTABLE: SALCEDO - TELICZAN, con domicilio en BALCARCE N° 831 de la Ciudad de La Rioja, y la modificación del Cronograma Concursal en el siguiente modo: El INFORME INDIVIDUAL será presentado hasta el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2007, el INFORME GENERAL será presentado el día: CATORCE DE DICIEMBRE DE 2007. y la AUDIENCIA INFORMATIVA ha sido fijada para el día: TREINTA DE MAYO DE 2008, a Hs. 9:15, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense EDICTOS por CINCO (5) veces en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaria, La Rioja, 29 junio de 2007.
Carlos German Peralta, secretario.

e. 06/07/2007 N° 23.262 v. 13/07/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 26 de abril de 2007 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de MACIEL, MARIA MERCEDES", Legajo N° 282/07 respecto a MARIA MERCEDES MACIEL, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad N° 25.170.353, soltera, nacida el 17 de agosto de 1976 en la localidad de Itatí, Provincia de Corrientes; la que dispone: "N° 05. SETENCIA. CORRIENTES, 26 de abril de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a MARIA MERCEDES MACIEL, D.N.I. N° 25.170.353, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código penal, y art. 530 del CPPN. 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. – Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO – Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Dr. SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 06/07/2007 N° 550.409 v. 13/07/2007

EDICTO: Por disposición de S.SA. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 02 de fecha 12 de Marzo de 2007, en la causa caratulada: "ACOSTA, ALCIDES OSVALDO p/ Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 458/06, respecto a ALCIDES OSVALDO ACOSTA, DNI. Nº 27.384.903, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, hijo de Ricardo Acosta López y Alicia Vallejos, nacido el 11 de Noviembre de 1979 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Calle 21, entre 5 y 6 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; la que dispone: "Nº 02. SENTENCIA. CORRIENTES, 12 de Marzo de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a ALCIDES OSVALDO ACOSTA, DNI Nº 27.384.903, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal) como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el articulo 5 inciso c) de la Ley 23.737 en la modalidad de transporte de estupefacientes, con costas (Art. 530, 531 y 533 del C.P.P.N.).

2º)... 3º)... 4º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, notificar al imputado Alcides Osvaldo Acosta, oficiándose al efecto a la "Prisión Regional del Norte" (U-7), dependiente del Servicio Penitenciario Federal con sede en la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, actual lugar de alojamiento del procesado en autos, con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. — FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. - Jueces de Cámara. Ante mi: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". — Dr. SEBASTIÁN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 06/07/2007 Nº 550.399 v. 13/07/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:

1°) CONDENANDO a Lucas SUÁREZ NAZARIO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, y de Multa de Pesos Doscientos Veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta que establece el art. 12 del C.P., por resultar el nombrado autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más las costas del juicio.

2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 11 de agosto de 2.010, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°) REMITIR a Lucas SUÁREZ NAZARIO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5°) NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia.

6°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – Hugo Marcelo Savio, Presidente. – Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. – René Vicente Casas, Vocal. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 06/07/2007 N° 550.423 v. 20/07/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,
RESUELVE:

1º) CONDENAR a Humberto Andrés Santos Caro, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 2 meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. ABSOLVIENDOLO del delito de falsificación de moneda, previsto y penado por el art. 282 del Código Penal, por el que fuera traído a juicio, por no existir acusación fiscal.

2º) COMPUTO DE PENA; FIJAR: como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Diciembre de 2.008 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 30 de Marzo de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.PP.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.634 v. 12/07/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,
FALLA:

I. CONDENAR a Fausto ROJAS CARDOZO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prision y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el arrt. 5° inc. "C" de la ley 23737, con mas la inhabilitacion absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del código penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el dia 16 de mayo de 2.009 y diez dias para el pago de multa y costas del juicio.

III. DISPONER: La destruccion del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervencion de la autoridad sanitaria federal.

IV. ORDENAR Que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectue el día 19 de diciembre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 CPPN).

V. MANDAR que psor Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinenetes. – RENE VICENTE CASAS. – HUGO MARCELO SAVIO. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 06/07/2007 N° 550.419 v. 20/07/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:

1°) CONDENAR a Vicente Rodríguez Cruz, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de prisión y multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado

por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carceleria a su cargo.

2°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Febrero de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

3°) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4°) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 6 de Diciembre de 2006, a horas 12.00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 C.P.P.N.).

5°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.– RENE VICENTE CASAS. – HUGO MARCELO SAVIO. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 06/07/2007 N° 550.414 v. 20/07/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a JUNNER DAYMLER OSTOS NIETO, ABRAHAM UTRILLA RAMIREZ y JULIANA RAMIREZ CHUQUIHUARA, de las calidades personales obrantes en autos , a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. “E”, ley 23.737, con costas.-

II. COMPUTO de PENA . Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 11 de diciembre de 2009 para JUNNER DAYMLER OSTOS NIETO, ABRAHAM UTRILLA RAMIREZ; y JULIANA RAMIREZ CHUQUIHUARA; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR a los nombrados al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando pasaporte Nº 3316319 y DNI Nº 32863192 J peruanos a nombre de Abraham UTRILLA RAMIREZ , pasaporte Nº 3361663 y DNI Nº 32804265G peruanos a nombre de Juliana RAMIREZ CHUQUIHUARA, y pasaporte Nº 3365173 y DNI Nº 41971492E peruanos a nombre de Junner Daymler OSTOS NIETO, ART. 171 LEY 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. — RENÉ VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 03/07/2007 Nº 549.834 v. 17/07/2007

///I. CONDENANDO a Cristóbal CAMACHO ROJAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. “C” de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remiténdolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 08 de diciembre de 2.009, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

III. DISPONIENDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. ORDENANDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 10 de mayo de 2.007 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPPN).

V. MANDANDO que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, secretaria.

e. 03/07/2007 Nº 549.832 v. 17/07/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Vicepresidente en la presente causa, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 135 y vta., de la causa Nº 786/02, caratulada: “MARTINEZ FRANCO PASCUAL - USO D.N.I. ADULTERADO”, que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Franco Pascual Martinez, sin sobrenombre o apodo, paraguayo, Cédula de Identidad paraguaya Nº 3.652.208, soltero, nacido el 17 de mayo de 1977 en la ciudad de Yuty Departamento Caá-Sapá, República del Paraguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//-raná, de Diciembre de 2.006.- Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Franco Pascual Martinez....- Fdo. Roberto M. López Arango -Presidente-, Lilia Graciela Carnero -Juez de Cámara -, David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara-, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 05/07/2007 Nº 550.308 v. 12/07/2007

EDICTO: por disposición del Dr. David Alejandro Chaulet Presidente en la presente causa; que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 261 y vta., de la causa Nº 890/02, caratulada: “BURNA ALDO JAVIER - USO DOC. PCO. FALSO”, que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Aldo Javier BURNA, sin apodo, D.N.I. Nº 23.009.455, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 8 de Agosto de 1973 en Concordia, provincia de Entre Ríos, con estudios secundarios incompletos, de ocupación comerciante, hijo de Manuel Miguel Burna y de Mabel Mafalda Calgaro, domiciliado en calle Dr. Chesini Nº 248 de la ciudad de Federación, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//-raná, 30 de Marzo de 2007.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Aldo Javier BURNA....- Fdo. David Alejandro Chaulet - Presidente -, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 05/07/2007 Nº 550.306 v. 12/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de MILEVA YOVANOVICI, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince días de notificados en los autos “ROSALES NILDA AURORA C/ YOVANOVICI MILEVA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en LA RAZÓN.

Buenos Aires, 13 de junio de 2007.

Osvaldo G. Carpintero, secretario interino.

e. 10/07/2007 N° 62.689 v. 12/07/2007

N° 58

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, P: 5º, Capital Federal, cita y emplaza por quince días a la Srta. García Cairone Marina Isabel, para que tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados: “FOGGIA MIGUEL ANGEL C/ TRASUMED S.R.L. Y OTROS S/ Daños y Perjuicios”, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en estas actuaciones. Déjase constancia, en los edictos a librarse, que a la parte actora se le ha concedido el beneficio para litigar sin gastos. El presente debe publicarse por dos días en el boletín oficial y en el diario “La Prensa”.

Buenos Aires, 18 abril de 2007.

Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 11/07/2007 N° 550.659 v. 12/07/2007

N° 78

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría única, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplaza por DIEZ DIAS a ALEMANY AVIÑO VICENTA Y FRAGA MONTES de PARES, ALBERTA, a comparecer a tomar la intervención que le corresponda en autos “DE MARZO BEATRIZ Y OTRO C/ALEMANY AVIÑO VICENTA Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio de 2007.

Guillermina Echague Cullen, secretaria.

e. 11/07/2007 N° 62.758 v. 12/07/2007

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 100, Secretaría única a cargo de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, de esta ciudad, cita y emplaza a GLORIA NOEMI VAINSTEIN a fin de que en el termino de 60 días comparezca en los autos: “VAINSTEIN GLORIA NOEMI S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA” a estar a derecho. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 junio de 2007.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 11/07/2007 N° 62.730 v. 13/07/2007

N° 110

EDICTO. El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N* 110 de Cap. Fed, en autos “MOUTA PABLO DIONISIO c/ LABORDE RICARDO JOSUE s/ ACCION DECLARATIVA (Art. 322 del CODIGO PROCESAL)” cita y emplaza por el término de 60 días al tenedor del pagaré Nº 1, vencimiento 21-3-2000 emitido en C.A.B.A. el 15-2-2000 por Pablo Dionisio Mouta, Andrea Sandra Albamonte y Claudio Rubén Zaffaroni, por Dólares mil a favor de Ricardo Josué Laborde o “a la orden” y bajo la cláusula “sin protesto”, en castellano. Publíquese por 15 días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.

Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 21/06/2007 Nº 61.567 v. 12/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2007, se decretó la quiebra de “FRUTICOLA BL S.A.”, Expediente Nro. 79561-, CUIT 30-621453927-7, en la que se designó síndico al Ctdor. Estudio Guaita-Suez y Asociados, con domicilio en Carlos Calvo 839 P.B. “C”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2007. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 10/07/2007 N° 550.745 v. 16/07/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sigo en Diag. Roque Saénz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de Mayo de 2007 se resolvió decretar la quiebra de GONZALEZ, MIRTA ELSA, D.N.I. 5.638.919 C.U.I.L. 27-5638919-4 con domicilio en la calle Ayacucho Nro. 1454, Piso 1º, “A” Ciudad Aut. De Bs. As., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, los que serán ineficaces. Fíjase hasta el día 22 de Agosto de 2007 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos según el art. 32 LCQ de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 06 de Septiembre de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 21 de Septiembre de 2007. Se fijan las fechas 23 de Octubre de 2007 y 05 de Diciembre de 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El síndico designado es la contadora ANA BEATRIZ BRAVO, con domicilio en la calle 25 de MAYO 596, 7º PISO. (Tel. 4312-8722 y 4752-5875). Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ.).

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.

Martín Terrero, secretario.

e. 05/07/2007 Nº 550.298 v. 12/07/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “ARISTEGUI MARIA FERNANDA S/ QUIEBRA”, D.N.I. 28.453.672 Expte. N° 088589, habiéndose designado síndico a NESTOR AGUSTIN IRIBE, CORRIENTES 1250, 6°, “F”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-9-07, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 29 de junio de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/07/2007 N° 550.713 v. 16/07/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 21 de mayo de 2007 se decretó la quiebra de Transportes Cadam S.A. Síndico: Jorge García, domicilio: Uruguay 572 piso 8º B. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 31 agosto 2007. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 12 octubre y 26 noviembre 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 05/07/2007 Nº 550.283 v. 12/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a mi cargo, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 26 de junio de 2007, se decretó la quiebra de López de Ricci Irene Trinidad Síndico: Sergio Leonardo Novick, domicilio: Libertad 359 piso 4 D. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta 28 agosto 2007. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 9 octubre y 21 noviembre 2007. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recau-

dos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 05/07/2007 Nº 550.282 v. 12/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 22 de junio de 2007 se decretó la quiebra de Kolmer S.A. Síndico: Norma Elida Fistzen, domicilio: Viamonte 1446 piso 6º. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 22 agosto 2007. Informes arts. 35, 202 y 39 de la ley concursal: 3 octubre 2007 15 noviembre 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 05/07/2007 Nº 550.285 v. 12/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 21 de mayo de 2007 se decretó la quiebra de Conivil S.A. Síndico: Gabriel Jorge Churin, domicilio: Esmeralda 114/130, piso 4. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 28 agosto 2007. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 9 octubre y 21 noviembre 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 05/07/2007 Nº 550.284 v. 12/07/2007

N° 9

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 9 A CARGO DE LA DRA. PAULA MARIA HUALDE, SEC.18 A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 4° PISO DE CAP. FED., HACE SABER POR 5 DIAS QUE EN FECHA 30 DE MAYO DE 2007 SE DECLARO ABIERTO EL CONCURSO DE JORGE LUIS TELLO DNI N° 13.930.663. SE HACE SABER A LOS ACREEDORES QUE DEBERAN PRESENTAR AL SINDICO, CDOR RUBEN LEONARDO KWASNIEWSKI, CON DOMICILIO EN LA CALLE MONTEVIDEO 536 Piso 11 "I", LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2007. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES QUE DISPONEN LOS ARTS. 35 Y 39 LCQ. LOS DIAS 12 DE OCTUBRE DE 2007 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2007-LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 10 DE JUNIO DE 2008 A LAS 11 HS. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA PRENSA.
Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 10/07/2007 N° 62.678 v. 16/07/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CHEONG EUN AH, decretada con fecha 2-7-07. El síndico actuante es el contador Anibal Diego Carrillo con domicilio constituido en Juncal 615 Piso 10° "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-9-07. Se deja constancia que el 22-10-07 y el 3-12-07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y ajuste de créditos verificados, y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 11/07/2007 N° 550.597 v. 17/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de R.G. POLERO Y ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. N 30-66174336-7, decretada con fecha 8/6/07. El síndico actuante es el contador ANALIA FERNANDA CALVO con domicilio constituido en MONTEVIDEO 589 5° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/07. Se deja constancia que el 12/10/07 y el 23/11/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudOs pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 10/07/2007 N° 550.787 v. 16/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo con carácter de subrogante de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CHAILE EDUARDO RENE S/QUIEBRA INDIRECTA, DNI 12.649.357, decretada con fecha 3 DE JULIO DE 2007. El síndico actuante es el contador SILVIA GLORIA MAUVERO con domicilio constituido en ADOLFO ALSINA 1760 PISO 5° "21" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007. Se deja constancia que el 23 DE OCTUBRE DE 2007 y el 4 DE DICIEMBRE DE 2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 10/07/2007 N° 550.782 v. 16/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Cristina O Reilly, Secretaria Nº 22, sito en Avenida Callao 635 Piso 5º, comunica por quince días que en los autos "BANCO MACRO BANSUD S.A. s/ Cancelación", Expediente Nº 90297/06, se ha decretado la cancelación del siguiente documento: Título Nominativo No Endosable Número 2, Serie Número 3, representativa de 570.005 acciones preferidas de valor nominal $ 1 cada uno, con derecho a voto, emitido por Micropack S.A., con domicilio en la real en la calle Nicasio Oroño 649/51, de esta ciudad, el 9 de agosto de 2000. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 05/07/2007 Nº 92.184 v. 26/07/2007

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "GRUNEWALD RODOLFO RICARDO S/ Quiebra" con fecha 19 de junio de 2007 se ha declarado en estado de quiebra a Rodolfo Ricardo Grunewald, (14.426.441), que el Síndico designado es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la calle Córdoba 1351, piso 8º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 26 de septiembre de 2007. Fíjanse hasta los días 8 de noviembre de 2007 y 20 de diciembre de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 05/07/2007 Nº 550.281 v. 12/07/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 20 de junio de 2007, en los autos caratulados CONCEPTOS BASICOS S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de Conceptos Básicos S.A., CUIT N° 30-69461969-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído én los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Sukiassian, con domicilio en la calle San Martín 1009 2° "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 de agosto de 2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 11/07/2007 N° 550.522 v. 17/07/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TEODORO PEDRO BANCHIK D.N.I. 10.28.650, decretada con fecha 28/06/07. Los acreedores de fecha posterior a la presentación del concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, LILIANA ISABEL QUIROGA, con domicilio en TERRERO 1752 PISO 3 DTO. 6, hasta el día 28/09/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el DNI° del fallido es 10.280.650.
Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Diego Manuel Saravia, secretario.
e. 10/07/2007 N° 550.692 v. 16/07/2007

N° 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaria N° 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzabal, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que con fecha 12 de junio de 2007, en los autos caratulados: "LYNCH JUAN MANUEL PATRICIO S/QUIEBRA" (Expte. 031251), se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de hacerles saber a los Sres Acreedores y/o interesados que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios a los profesionales actuantes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522. Para Publicar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.625 v. 12/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19 de junio del 2007 se decreto la quiebra de "A los Hortelanos S.R.L."; en los autos caratulados: A LOS HORTELANOS S.R.L. S/Quiebra, CUIT NRO. 30-53500885-6- El síndico designado en la causa es el contador Raul Alberto Sena, con domicilio constituido en la calle Bartolome Mitre 734, piso 4-Dpto A de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de octubre del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 19 de noviembre de 2007 y 6 de febrero de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 10/07/2007 N° 550.709 v. 16/07/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 Capital, comunica por 5 días que con fecha 24 de Mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de AEROPLATA COMERCIO EXTERIOR SRL, Inscripta bajo el N° 2885 del Lº 106 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 30.04.1997, CUIT N° 30-69019410-0, cuyo último domicilio inscripto en I.G.J. es el de la calle Jose Marmol 2134, Piso 1°, Of. "C", de Capital Federal. Fecha limite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 10 de Agosto de 2007 en las oficinas del Síndico designado Cdora. Nelida Haydee Grumblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195, de Capital. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 24 de Septiembre de 2007, y el informe del art. 39 L.C. el 6 de Noviembre de 2007. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hacese saber la prohibición de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como así también a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimare a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.623 v. 17/07/2007

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, hace saber por cinco días que en la quiebra de SADYE S.A. (C.U.I.T. 30-53790680-0), se han ampliado los plazos para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico interviniente, contador Jorge Hugo Basile con domicilio en la calle J. E. Uriburu 782 3º "C", Cap. Fed., hasta el día 13 de agosto de 2007. Asimismo los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados dentro de los plazos que vencen los dias 24 de septiembre de 2007 y 5 de noviembre de 2007.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2007.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 05/07/2007 Nº 550.293 v. 12/07/2007

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SADYE S.A. (C.U.I.T. 30-53790680-0) con fecha 24 de Mayo de 2007. El síndico interviniente es el contador Jorge Hugo Basile con domicilio en la calle J. E. Uriburu 782 3º "C", Cap. Fed., los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de julio de 2007.- Fíjanse los días 10 de septiembre y 22 de octubre de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 05/07/2007 Nº 550.294 v. 12/07/2007

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, hace saber por cinco días que en la quiebra de GUIMORE SRL (C.U.I.T. 30-67898826-6), se han fijado nuevos plazos para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico interviniente, contador Marcelo Fabian Francisco con domicilio en la calle Uruguay 328 2º "3", Cap. Fed., venciendo el mismo el día 3 de septiembre de 2007. Asimismo los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados dentro de los plazos que vencen los dias 15 de octubre de 2007 y 26 de noviembre de 2007.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2007.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 05/07/2007 Nº 550.292 v. 12/07/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 2007 se resolvió decretar la quiebra de MANPA S.A., con CUIT N° 30-70910399-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Miguel Angel Perez con domicilio en Roque Saenz Peña 651, 4° piso oficina "67" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 29 de agosto de 2007 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 10 de octubre de 2007 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 22 de noviembre de 2007. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MANPA SA S/ QUIEBRA" Expte. n° 051603, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 10/07/2007 N° 550.694 v. 16/07/2007

N° 19

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "MALFITANA S.A. S/QUIEBRA" EXPTE Nº 48927, que con fecha 6 de junio de 2.007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "MALFITANA S.A."; que ha sido designado síndico el contador Edith Norma Regazzoni, con domicilio constituido en la calle "Carlos Pellegrini 465 Piso 5 Dto. 40 Cap. Fed.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 19 de octubre de 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 3 de diciembre de 2007 y 22 de febrero de 2008, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 19 días de junio de 2007.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 05/07/2007 Nº 550.256 v. 12/07/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 8 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de MATADERO Y FRIGORIFICO SAN JORGE SRL., inscripta en la I.G.J. el día 20 de octubre de 1995 bajo el N° 7948 del libro 103 Sociedades con Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. 30-68623584-6. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación a la Síndico Jessica A. Minc en el domicilio de la calle Avenida Santa Fe N° 2534, piso 6° "D" de la Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 15:00 hs. a 18:00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia al 4822-5375, dentro del plazo que vence el 3 de septiembre de 2007. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 16 de octubre de 2007 y 27 de noviembre de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 párrafo 2 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 de junio de 2007.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 10/07/2007 N° 550.712 v. 16/07/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Lesch, Secretaria Nro. 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de AEROPAGO S.A. con domicilio en Lavalle 1578, piso 8 "C", debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14/8/07 ante el Sindico Corbelleri Adalberto Abel quien constituyo domicilio en Av. Carabobo 237, 2do. piso "9", quien presentara informe individual de los créditos el día 26/9/2007 y el informe general el día 8/11/2007. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el termino de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 10/07/2007 N° 550.740 v. 16/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 26 Sect. nro. 52 sito callao 635 Piso 1ª de Capital Federal, comunica que autos "WEBER, Liliana Beatriz. s/CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 28/05/07 se decretó su apertura estableciéndose hasta el 24/08/07 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dra. Cristina Alicia Matteoni con domicilio en Uruguay 385 Piso 7ª "704" de Cap. Fed. Asimismo los días 05/10/07 y 19/11/07, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa el 18/04/08 a las 10 hs., Fdo. Dra. Ruth Ovadía. Secretaria. El presente edicto publica por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 06/07/2007 Nº 62.529 v. 13/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SOCIEDAD DE HECHO DE NEGRO Y BLANCO (INTEGRADA POR EDUARDO ANTONIO GARCIA Y NESTOR OSVALDO PEREZ) S/ QUIEBRA", que con fecha 26 de junio de 2007, se decretó la quiebra de SOCIEDAD DE HECHO DE NEGRO Y BLANCO (INTEGRADA POR EDUARDO ANTONIO GARCIA Y NESTOR OSVALDO PEREZ), la que se domicilia en Zapiola 2647, Piso 5°, A. Síndico: Mossi, Atilio con domicilio en Montevideo 527, Piso 1°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/09/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16/10/2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 27/11/2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 11/07/2007 N° 550.553 v. 17/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PEREZ, NESTOR OSVALDO S/ QUIEBRA", que con fecha 26 de junio de 2007, se decretó la quiebra de PEREZ, NESTOR OSVALDO, DNI. 12.367.106, domiciliado en Pacheco 1914, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Síndico: Mossi, Atilio, con domicilio en Montevideo 527, piso 1°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.09.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18.10.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 29.11.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 11/07/2007 N° 550.558 v. 17/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GARCIA EDUARDO ANTONIO S/ QUIEBRA", que con fecha 26 de junio de 2007, se decretó la quiebra de GARCIA EDUARDO ANTONIO, DNI. 4.416.960, domiciliado en Zapiola 2647, Piso 5°, A. Síndico: Mossi, Atilio, con domicilio en Montevideo 527, piso 1°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.09.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17.10.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.11.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 11/07/2007 N° 550.559 v. 17/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ SUBROGANTE interinamente a cargo del JUZGADO CORRECCIONAL N° 2, SECRETARIA N° 59 a cargo del DR. MIGUEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa N° 82.878 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa- arts. 42 y 162 del C.P.-, CITA Y EMPLAZA a MARIA CONCEPCION ESPITIA, colombiana, cédula de identidad colombiana n° 5.173.296 o 51.793.296, se desconocen otros datos filiatorios; por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo establecido en el art. 294 del CPPN. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 21 de junio de 2007.- ... emplácese a la imputada ... por el término de cinco días ..., líbrándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- FDO. NESTOR COSTABEL, JUEZ SUBROGANTE. MIGUEL SABIMO, SECRETARIO.

e. 11/07/2007 N° 550.673 v. 17/07/2007

DRA. DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO NACIONAL N° 2 de CAPITAL FEDERAL, SECRETARIA N° 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la Causa N° 80.932 seguida por el delito de "HURTO" (art. 94 del Código Penal) CITA y EMPLAZA a Pablo Sebastian Firpo y Ricardo Cayetano Suparo, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El decreto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de Junio de 2.007.-...Líbrese nuevo edicto respecto de los imputados Pablo Sebastian Firpo y Ricardo Cayetano Suparo, conforme lo ordenado oportunamente a fs. 125.- Fdo: Diana Delest, Juez en lo Correccional. Ante mí: Ricardo Daniel Bomparola, Secretario.

e. 11/07/2007 N° 550.672 v. 17/07/2007

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 66.262 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a YAROSLAV ZARUDNYY y/o SLAVKO ZADNUY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 06/07/2007 Nº 550.335 v. 13/07/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a DIEGO NORBERTO DOMINGUEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa

nro. 64.128 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 150 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.568 v. 17/07/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS MARTIN RIVAS CHAVEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 63.728 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.566 v. 17/07/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLA7A por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MAXIMILIANO JAVIER JARA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 58.583 que se le sigue por el delito previsto y reprimido po el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dr. Julio Augusto Pedroso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.562 v. 17/07/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63013 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS OSCAR KRASNY y CLAUDIO LUIS ROMADAN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 05/07/2007 Nº 550.295 v. 12/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a Néstor Alberto Giorno, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 20996/01 caratulada: "Rodriguez, Roberto y otros s/ def. contra la adm. pub.", se resolvió con fecha 26 de junio de 2007: Convóquese a Néstor Alberto Giorno -DNI 5.508.758- de acuerdo a la forma prevista en el artículo 150 del C.P.P.N., haciéndole saber que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 26 de junio de 2007.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 05/07/2007 Nº 550.297 v. 12/07/2007

N° 10

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en el marco de la causa nro. 16.683/06 caratulada "Dai, Yuru s/falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a Dai Yuru, de nacionalidad china, nacida el día 6 de noviembre de 1976, D.N.I. de la República Popular de China nro. 350127197611060529, con último domicilio conocido en la calle O'Brien 1211 de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 10/07/2007 N° 550.715 v. 16/07/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en el marco de la causa nro. 16.682/06 caratulada "Chen Xiaohui s/falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a Chen Xiaohui, de nacionalidad china, nacido el día 6 de marzo de 1976, D.N.I. de la República Popular de China nro. 350181197603060017, con último domicilio conocido en la calle O'Brien 1211 de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 10/07/2007 N° 550.714 v. 16/07/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital, Secretaría N° 20, cita y emplaza a a Alicia Porfiria Velazquez, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltera, nacido el día 6 de setiembre de 1951 en Asunción, República de Paraguay, ser hija de Juan de la Cruz Velazquez Benitez y de Fidencia Aguilera, instruída y de profesión empleada doméstica, D.N.I. 92.779.605 y con último domicilio real en calle 2 de abril de 1982, s/nro., escalera 38, piso 5 "A" de ésta ciudad a que dentro del plazo de cinco días de publicado comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento en caso contrario declarar su rebeldía y captura.-" Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 10/07/2007 N° 550.717 v. 16/07/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital, Secretaría N° 20, cita y emplaza a Luis Enrique Llacsahuanga Llatas, de nacionalidad peruana, pasaportes de la República de Perú nros. 2.210.107 y/o 10.528.365, nacido el 17 de septiembre de 1977, en Lima Perú, soltero, hijo de Jorge Luis Llacsahuanga y de María Carmela Llatas, con último domicilio conocido en calle Anchoris 127 de ésta Capital Federal pertenecen al ciudadano a que dentro del plazo de cinco días de publicado comparezca ante el Tribunal a constituir domicilio real y cumplimentar medidas procesales dispuestas, bajo apercibimiento en caso contrario decretar su rebeldía y disponer su captura.-" Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 10/07/2007 N° 550.718 v. 16/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

EDICTO: Juzgado Nacional Penal Económico Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por el termino de cinco (5) días a CIRO DESENZANI BENUSSI (DNI Nro. 92.545.053) para dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada si inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Martín Castellano, secretario.
e. 05/07/2007 Nº 550.263 v. 12/07/2007

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 15 de junio de 2007.- "...cítese nuevamente al Sr. Hugo César BIANCHI a comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, ello a efectos de regularizar su situación en el presente incidente de viaje, debiendo comparecer dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese edicto por el término de ley". FDO. GUILLERMO JUAN TISCORNIA. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, Secretaria.

Buenos Aires, 15 de junio de 2007.
e. 05/07/2007 Nº 550.289 v. 12/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4382-2632 y 2583— notifica a Gustavo Alberto Eyherabide (D.N.I. Nº 13.348.863), que en la causa Nº 937/04 (Int. 174), caratulada: "GARCÍA, Rodolfo y otros - contribuyente: ASESORES DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. - sobre evasión tributaria simple", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 7 de septiembre de 2006. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL respecto de... Gustavo Alberto Eyherabide... en las presentes actuaciones (arts. 59 inc. 3º; 62 inc. 2º; 63 y 67 cuarto párrafo —a contrario sensu— del Código Penal). II. SOBRESEER a... Gustavo Alberto Eyherabide... de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1º de la ley 24769 (art. 336, inc. 1º del Código Procesal Penal)..." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

Secretaría, 27 de junio de 2007.
e. 06/07/2007 Nº 550.507 v. 13/07/2007

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, SECRETARIA UNICA, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1.118, 3° piso, de la Capital Federal, notifica a Roberto Gabriel MIKALONIS (DNI N° 22.147.443), Laura Gabriela BUBILEK (DNI N° 27.049.745) y Sandro Fabián MORGANTI (DNI N° 20.430.219), del auto de fecha 3 de mayo de 2007 dictado en la causa No 1.063/2006 (571) caratulada "INTERNATIONAL CARGO S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de Roberto Gabriel MIKALONIS (DNI N° 22.147.443), Laura Gabriela BUBILEK (DNI N° 27.049.745) y Sandro Fabián MORGANTI (DNI N° 20.430.219) - todos ellos de demás condiciones personales obrantes en autos - por no constituir delito el hecho descripto por la consideración primera (arts. 334, 335 y 336 inc. 3° del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor que hubieren gozado los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.)... Fdo. Karina Rosario Perilli, Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria.

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
e. 10/07/2007 N° 550.743 v. 16/07/2007

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 1, SECRETARÍA Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7027 de la Capital Federal) "Buenos Aires, 26 de junio de 2007.... Atento a lo informado a fs. 86/87 por el titular de la Comisaría Seccional 5a. de la Policía Federal Argentina en relación al imputado Demián COHAN, cíteselo mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente ante estos estrados dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial...." Fdo.: Olga Chaves. Juez interina. Ante mí: Giselle Saunier Rebori. Secretaria".

e. 05/07/2007 Nº 550.286 v. 12/07/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal nro. 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal nro. 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a Rosa Esther Miranda Riveiro, D.N.I. Nº 22.665.623, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días hábiles, a contar desde el último día de su publicación, a efecto de prestar declaración indagatoria y cuerpo de escritura, a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarsela sospechosa de la comisión del delito de falsificación de documento público, en concurso ideal con la estafa en grado de tentativa, hecho previsto por el art. 292 del C.P. y 172 en función del art. 42 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se librará su orden de detención. ARTS. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 27 de junio de 2007.- Por recibido agréguese, atento al estado de los autos y lo informado a fs. 109 y 118, cítese por edictos a Rosa Esther Miranda Riveiro, D.N.I. Nº 22.665.623, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días hábiles, a contar desde el último día de su publicación, a efecto de prestar declaración indagatoria y cuerpo de escritura, a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarsela sospechosa de la comisión del delito de falsificación de documento público, en concurso ideal con la estafa en grado de tentativa, hecho previsto por el art. 292 del C.P. y 172 en función del art. 42 del C.P. Bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer de la declarara rebelde, librándose la correspondiente orden de detención. Notifíquese y líbrese oficio. Fdo. Manuel Humberto Blanco. JUEZ FEDERAL".

Secretaría Penal Nro. 2, 27 de junio de 2007.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 05/07/2007 Nº 550.267 v. 12/07/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Se cita y emplaza por cinco días (5) a MENDEZ CARLOS ALBERTO, D.N.I.: 22.746.223, con último domicilio conocido en calle 20 entre y 3 de Mar del Plata, para que comparezca a este Juzgado dentro del tercer día de notificado a denunciar domicilio real y estar a derecho, en la causa Nº 15.564, caratulada "MENDEZ CARLOS ALBERTO S/PTA. INF. ART. 292 C.P.", de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se disponerse a su respecto averiguación de paradero.

Mar del Plata, 26 de junio de 2007.
Estela D. Duvidio, secretaria federal.
e. 05/07/2007 Nº 550.265 v. 12/07/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Secretaría B a cargo del Dr. Adolfo Villatte, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos "FUNES GROUP S.R.L. S/LEY 24769 (EVASIÓN IMPOSITIVA)" expte. nro. 48/06B, CITA a Amalia Antonia CAMOCARDI (C.I. 2.213.417) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 1º de la ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 25 de junio de 2007. Adolfo R. Villatte, secretario.
e. 06/07/2007 Nº 550.393 v. 13/07/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro 3 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Pradas en subrogancia legal, Secretaría Penal Nro 8, sito en calle Bolivar 1052 de ésta ciudad, Provincia de Buenos Aires, en autos Nro 4220 caratulados “De Prinzio, Mariana Soledad s/ Pres. Inf. ley 23.737”, cita y emplaza ha MARIANA SOLEDAD DE PRINZIO, Documento Nacional de Identidad Nº 28.453.978, último domicilio conocido en la calle Funes Nro 511 de la ciudad de Mar del Plata, para que comparezca a estos estrados el día 17 de julio de 2007 a las 9.00 horas, a estar a derecho y a fin de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarársela rebelde en caso de incomparecencia.

SECRETARIA PENAL Nº 8, Mar del Plata, 25 de junio de 2007.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 06/07/2007 Nº 550.398 v. 13/07/2007

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL – I NOMINACION SECRETARIA UNICA MELINCUE-SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial v Laboral de la Primera Nominación de Melincué, a cargo del DR. FEDERICO LONGOBARDI Secretaria de la DRA. ANALIA IRRAZABAL, hace saber que en los autos caratulados: “FIADINO, SERGIO ANDRES, CARINA ERICA Y AGUZZI, MERCEDES DEL CARMEN C/CORREDOR VIAL N° 8-AGUIRRE, LUIS GRAGORIO, PALUDI, ANTONIO; JORGE OSVALDO Y OTROS. HERNANDEZ MARIANO S/DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. N° 401 - AÑO 2003) se ha dispuesto notificar al LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. el siguiente Proveído: “MELINCUE, 07 de MAYO DE 2007.– Cítese en garantía a Lua Seguros La Porteña S.A. por el término de 20 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. – Notifíquese. Firmado DR. FEDERICO LONGOBARDI, Juez, DRA. ANALIA IRRAZABAL, Secretaria.
Analía M. Irrazabal, abogada-secretaria.
e. 06/07/2007 N° 62.635 v. 03/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	27/06/2007	Pedro Galvan	3	ADULTERACION O SUSTITUCION DE NUMERACION
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	28/06/2007	Carlos Salvador Pettinato	3	ENCUBRIMIENTO
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	22/06/2007	MARIA NIEVES KJUDER, DNI 20.083.180	3	DEFRAUDACION
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	25/06/2007	Nestor Fabian O'neil, DNI 92.468.785, uruguayo, con último domicilio conocido en Av. Alte. Brown 1309 de esta ciudad	3	AMENAZAS
43	109	SOLEDAD NIETO	15/06/2007	PATRICIA EMILIA ANTON	3	ESTAFA
44	115	NESTOR R. MORONI	11/06/2007	Daniel Alberto Iglesias	3	ESTAFAS REITERADAS
49	207	MARIA EUGENIA NIETO	20/06/2007	MARCOS JAVIER MOLINA	3	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA

e. 10/07/2007 Nº 529 v. 12/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	26/06/2007	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ CERVELO, DNI 11.988.558	3	DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	24/05/2007	CESAR ANGEL RUIK	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	28/06/2007	Julio César Hilario, DNI 22.270.418	3	ENCUBRIMIENTO CON ANIMO DE LUCRO
8	125	ALEJANDRO DRAGO	19/06/2007	Guillermo Ezequiel Aranda, DNI 26.708.882	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO DRAGO	29/06/2007	MARTIN DURE	5	COACCION
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	21/05/2007	Zenon Osavaldo Benítez, quien sería titular del DNI 11.306.917	3	ABUSO DESHONESTO
20	162	PABLO BEBEBINO	03/07/2007	RICARDO ABRAHAM BASAR, DNI 14.391.437, argentino, con último domicilio en Nicaragua 4361, 3º piso, depto. 18 de esta ciudad	3	DEFRAUDACIÓN
23	158	KARINA ZUCCONI	22/06/2007	MARIANA JACQUELINE TEVEZ, DNI 32.071.830, argentina, clase 1986, con último domicilio conocido en casa 1, de la manzana 4, del Barrio Zavaleta, de esta ciudad	3	ROBO
23	158	KARINA ZUCCONI	22/06/2007	DIEGO ALEJANDRO ROBALO, DNI 28.376.292, argentino, con último domicilio conocido en calle 113 Nº 290 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires	3	HURTO AGRAVADO
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	28/06/2007	Leandro Aníbal Rubín	5	HURTO
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	21/06/2007	JANS PETER PADILLA DIAZ, DNI 93.877.832	5	Nº 33.617/06
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	21/06/2007	JUAN ENRIQUE BUSTOS PARDO, DNI 92.761.998	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/06/2007	Verónica Gabriela González, DNI 22.046.395	3	ESTAFA REITERADA EN CONCURSO REAL CON ENCUBRIMIENTO AGRAVADO
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	26/06/2007	Hugo Ariel Bonazzola	5	ESTAFA
42	106	JUAN CAROVANO	26/06/2007	Facundo Ezequiel Furlano	5	HOMICIDIO CULPOSO

e. 10/07/2007 Nº 530 v. 16/07/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	27/06/2007	DOMINGO DAMIANI y NUNCIA TERESA COCO	62541
1	U	CECILIA B. KANDUS	27/06/2007	ANA ISABEL LYKO	63867
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/06/2007	Ernesto Toubes y Leonor Ramona Rosa Amenedo	92360
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	29/06/2007	LUIS ALCIDES LANDRY	62599
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	29/06/2007	ADELA SANCHEZ	62601
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/06/2007	MIRIAM BEATRIZ GARCIA	63834
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/06/2007	LEONARDA GAITAN	62606
13	U	CARLOS A. MAMONE	25/06/2007	DANIEL JOAQUIN MASSA	62613
14	U	HUGO D. ACUÑA	29/06/2007	CARMELO IACONO	62524
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/06/2007	JOSE CALIXTO FERNANDEZ, ALBERTO FERNANDEZ y RICARDO ALFONSO FERNANDEZ	62526

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	HUGO D. ACUÑA	29/06/2007	Lea Wajs	62533
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	27/06/2007	MIGUEL ANGEL FARRUGGIA	62530
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	29/06/2007	Alejandro Alberto De Leo	62538
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/06/2007	PALAZZO, FILOMENA	92370
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/06/2007	Daniel Héctor Arru	62584
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/06/2007	FERMIN CHAVEZ	62540
20	U	JUAN CARLOS PASINI	04/04/2007	ELISA MAVEL GONZALE	62534
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/03/2007	TEODORA OBDULIA CANCINO	62583
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/06/2007	SAN JOSE, Armonia Angelica	62565
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/06/2007	ENRIQUE SANTIAGO PIMENTEL	92309
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/06/2007	PEDRO COLAMOREA	62542
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	27/06/2007	Ernesto Ricardo Wolfgang Schwarz	62626
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	29/06/2007	ATILIO LEOPOLDO PAREDES	62595
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	29/06/2007	RUBEN PASCUAL GANCEDO	62582
30	U	MARIANO C. GIGLI	07/06/2007	DANIEL VICTOR PARADA y CARMEN TORRES SUAREZ	62634
30	U	MARIANO C. GIGLI	21/06/2007	Antonio Esteban Bosicovich	92319
32	U	EUGENIO R. LABEAU	07/06/2007	STEINVARCEL JUAN ISIDORO	62629
34	U	SUSANA B. MARZIONI	22/06/2007	MARIA ROSA CASERTA	92383
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/06/2007	CARLOS FERNANDO LUCIO GARCIA y JOSEFA MERCEDES VAGO	62586
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/06/2007	CLORINDA COLOMBO y HECTOR OSCAR SIVORI	62609
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	13/06/2007	JOSE VICENTE TURSI DNI 10.550.689	3890
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/06/2007	SCIACCALUGA EUGENIO JOSE	62535
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/06/2007	OLGA ISIDORA RODRIGUEZ	62578
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	29/06/2007	CECILIA LEMA	62551
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/06/2007	ALBERTO CARLOS BERGER	62594
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/11/2005	SEBASTIAN ANGEL GENTILE	62597
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	20/06/2007	BEATRIZ JUDITH BARTOLOMEO	62627
50	U	JUAN C. INSUA	29/12/2003	ANTONIO HORACIO MARIN	62527
51	U	ALEJANDRO CAPPA	03/07/2007	EMILIA OLIVIERO	62537
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/06/2007	SANTA MARIA GARCIA EVARISTO	62580
53	U	ALDO DI VITO	26/06/2007	LIBERO ZANGANI	62587
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/06/2007	JOSE MARIA BARRIGA	62557
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/04/2007	JOSE LUIS MOSQUERA	62596
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	28/06/2007	Teresa Isabel Tombesi y Yolanda Pizzone	92372
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	03/07/2007	Rosa Alvarez	62618
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/06/2007	INMACULADA CONCEPCION MICAELA GALLÚ	62623
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/06/2007	CLELIA ELISA GAFFURI	92367
65	U	JOSE MARIA SALGADO	25/06/2007	JOSE PICCIANO	62607
65	U	JOSE MARIA SALGADO	29/06/2007	Elda Benenti	62550
65	U	JOSE MARIA SALGADO	21/06/2007	JOSE ALBERTO CARRERAS y BERTA ELVIRA OCHOA	92381
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	04/04/2007	ALEJANDRO MARIO MOLINO TORRES	62604
67	U	MARTA ELENA FARIAS	03/07/2007	ROSA SCABUZZO	62622
67	U	MARTA ELENA FARIAS	27/06/2007	FRIDA TRYSKIER	62555
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	27/06/2007	CESAR CARBALLO CONDE	92306
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/06/2007	CARMEN CABANAS de PIAZZA	62605
73	U	ALBERTO UGARTE	27/06/2007	MARIA AMOR	62556
73	U	ALBERTO UGARTE	19/06/2007	CARLOS ROLANDO VASSALLO	92291
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/04/2007	CAPURRO MARIA FELISA	62576
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/06/2007	GREGORIO ZELMAN	62531
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	27/06/2007	MARIA LISI	92307
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	04/05/2007	FIORENZA CARMELA	63843
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	25/06/2007	Arturo Bento	62532
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/04/2007	Garcia Dalmacio	3892
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/06/2007	INOCENCIO JUAN CLODOMIRO FERNANDO TIBALDI	62611
94	U	EDUARDO PARODY	29/06/2007	Angel Martínez Ocon	92366
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	27/06/2007	REBOLLIDO RAUL	62536
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/07/2007	Nora Noemí de los Reyes	62558
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/06/2007	Juan Horacio PLESCIA	62546
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/06/2007	ANA TROFIMCHUK	62539
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/02/2006	GAUNA MARINA HOLANDA	62598
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/06/2007	GRIMA ADELINA	62603
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/06/2007	EMILIO ALBERTO ALONSO	62624
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/06/2007	NELLY CETRANGOLO	92369
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	02/07/2007	GUSTAVO ADRIAN CASTRO	62585
105	U	SANTIAGO STRASSERA	29/03/2007	ANTONIO ENRIQUE MARTINEZ	62608
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/05/2007	JUAN ANTONIO ARIAS	3891
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/06/2007	Egisto Buset	62630
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/06/2007	MARIA ANGELA CANALI	92380

e. 10/07/2007 Nº 874 v. 12/07/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	29/06/2007	ANDRES JOSE LAWLESS	62658
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/07/2007	MARIA DELIA DEMICHELI	62683
14	U	HUGO D. ACUÑA	27/06/2007	Manuel VIEITEZ RIVAS	62665
14	U	HUGO D. ACUÑA	22/06/2007	MIGUEL DRUETTA	62710
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	04/07/2007	Ana Moscovich	62688
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/07/2007	ROBERTO JOSE VIOLA	63898
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/06/2007	FRANCISCO TOZZI	92407
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/06/2007	JOSEFINA FRANCISCA PENNA	92405
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/04/2007	AMELIA ESTHER MACIEL	62637
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	02/07/2007	MARIO FELIPE POZZI	62642
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/06/2007	VICENTE PERRETTA	62675
20	U	JUAN CARLOS PASINI	29/06/2007	MIRTA ADRIANA TORCOLETTI	62653
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/03/2007	PEROTTI, ALBERTO Y TORRES, PETRONA DELIA ANGELICA	62638
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/06/2007	Secundino Rodríguez L.E. 1.807.416	3903
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/05/2007	ELSA MARIA FRANCESCHI	63912
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	25/06/2007	MARIA MERCEDES LOPEZ DNI 93.190.521	62668

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	27/06/2007	BLAS LOPEZ	62644
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	29/06/2007	RICARDO JOSE PAPAÑO	92404
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/06/2007	Angel Gallo	62664
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	22/06/2007	GLADYS MONICA MALLO	92461
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/06/2007	Víctor VILLALOBOS	62709
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	29/06/2007	MAHR CARLOS RAFAEL FELIPE	92446
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	03/07/2007	IRENE BARTOLUCCI	62680
44	U	MARIANO C. OTERO	11/06/2007	STELLA MARIS LIBERATORE	62669
44	U	MARIANO C. OTERO	13/06/2007	JUAN ELIAS GONZALEZ	62645
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/06/2007	EUDOSIA VAZQUEZ	62691
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/06/2007	JOSE SEVERO VILLARROEL y MABEL LYLIAN ZECCHINI VEGA	62705
51	U	ALEJANDRO CAPPA	25/06/2007	RAMOS EMILIO LORENZO	62651
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/06/2007	FERNANDEZ MARIA ANGELICA	62676
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/06/2007	CIPRIANI, Anita	62659
54	U	JULIAN HERRERA	02/07/2007	MARIA JOSEFINA DOWNES	92468
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/06/2007	DELIA BOBADILLA y GONZALEZ NICANOR	92396
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	01/06/2007	LUISA AZUCENA GONZALEZ	63933
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	03/07/2007	OSCAR ALBERTO LAURITO	92478
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/06/2007	ENRIQUE HORACIO BUTTA	62684
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/10/2006	Antonio CARAVACA	62692
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/06/2007	JULIA OBIOLS	62662
63	U	JORGE E. BEADE	02/07/2007	RAUL GONZALEZ	62667
63	U	JORGE E. BEADE	27/06/2007	Gabriel Aldo SANCHEZ	92477
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/06/2007	JOSE TOMAS VELAZQUEZ	3895
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/06/2007	AMELIA JULIA BURGHI	3896
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	14/06/2007	HECTOR JOSE SOUTO	62650
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	22/06/2007	MANUEL BARNATAN	62693
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	07/06/2007	EDUARDO ALEJO CABALLERO	62654
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	07/06/2007	LUIS FELIPE DURAO	92397
67	U	MARTA ELENA FARIAS	28/06/2007	BALDUCCI ENIO	62647
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	22/06/2007	MANUELA PILAR CAMPOS	62641
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	27/06/2007	DAVID LERECH	62682
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	27/06/2007	MAFALDA MARINA ULIBARRIA	62636
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	26/06/2007	HERMINIA NIEVES LAZARTE	62648
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	29/05/2007	Francisca Amelia Cataldo	62673
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	14/05/2007	ROSA MOUJABER	62652
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/06/2007	YOLANDA RICCIO	62640
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	03/07/2007	ESTELA MORENO o ESTELA MORENO VIDELA	92403
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	15/06/2007	ROCABADO OÑO JUAN	63948
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	20/06/2007	PAGANI DANIEL	3898
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/06/2007	ADOLFO GOMEZ	62661
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/06/2007	LEONOR ANGELA PLACONA	92406
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/06/2007	Tanchem Sawigdor HOLCER	62666
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/06/2007	ALBERTO ALAMA y EUGENIA BOSSI	62711
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/06/2007	CARBONE FRANCISCA LEONOR y CARRERAS SUSANA NORMA	62672
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/06/2007	CELIA FRANCISCA BADORA	92444
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	15/06/2007	RAQUEL BEATRIZ MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ UBEDA	62708
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	04/07/2007	MARIA SUSANA MANSILLA	92463
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	27/06/2007	PECE ANTONIO PEDRO. PECE VICTORIO FEDERICO y PECE CARLOS SANTIAGO	62657
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	27/06/2007	MOWSZOWICZ JONAS	62712
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/06/2007	Ciampo Carlos Alberto	62660
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	08/06/2007	NELSON TOMAS PAGLIERE	62685
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/06/2007	TERESA PETRONA ESTEVEZ	62687
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/07/2007	JORGE GUILLERMO TOMMASI	62701
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	26/06/2007	PAPILLO BRUNO y PAPILLO ELISABETTA	62646
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/06/2007	Héctor José Langford, L.E. 4.046.128	3904
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/07/2007	Raúl Susmel	62703

e. 11/07/2007 Nº 875 v. 13/07/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 21, de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TORRALBA DE ROLDAN, ELSA AURORA C/CONDORI, YRMA NOEMI Y OTRO S/EJECUCION DE ALQUILERES", EXPTE. 48227/02, que el martillero Oscar María Provenzano (tel. 4361-9991), rematará el día 18 de julio de 2007, a las 12.30 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado, al mejor postor, y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Antequera (anteriormente Andonaegui) nº 4738 entre Av. Senguel (Ruta Provincial nº 21) y J. Newbery, de Gónzalez Catán, Pdo. de la Matanza, Pcia de Buenos Aires, Matrícula 18486, Superficie Total 418,57 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. G, Mza. 64, Parc. 24, y procederá a subastar el inmueble en la forma de práctica, debiendo percibir el 30% del precio en concepto de seña, el 3% de comisión y el 0,25% por arancel, Acordada Nº 24/00. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. art. 580 del C. Procesal). Se hace constar que de no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Serapio Condori, quién manifestó que habita el inmueble en calidad de propietario, con su esposa y dos sobrinas, una menor de edad. Se trata de una construcción económica sobre la mitad posterior de un lote de, aproximadamente 10x50 metros, al que se accede por un portón para entrada de coche, que consta, por una parte, de un local destinado a la fabricación de churros, que tiene una habitación de 4x4 metros, que da al jardín, un baño completo con ducha y un local al fondo de 10x4 metros; por otra parte, se encuentra una casa prefabricada con un pequeño hall de entrada, un dormitorio dividido en dos, un segundo dormitorio más amplio, una antecocina de 5x3 metros, una cocina de 4x3 metros, que se comunica con el local de la fábrica, un baño completo con ducha y un lavadero. Las medidas son aproximadas y ambas construcciones se encuentran en regular estado de conservación. Deudas: Municipalidad de la Matanza: Tasa por servicios generales (fs. 94/5): $ 3.147,53 al 22/10/04. Impuesto Inmobiliario: $ 650,30 (fs. 120/4) al 31/10/04. Exhibición: los días 16 y 17 de julio de 2007, desde las 10.00 hasta las 12.00 hs. BASE: $ 20.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%.

Buenos Aires, 26 de junio de 2007.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 11/07/2007 Nº 64.014 v. 12/07/2007

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Doctor Horacio Alejandro Liberti, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 cuarto piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ARCI MARIA c/ KOVACS EMILIO AMERICO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (expediente Nº 57801/2003) que el Martillero Público Diego Leonardo García Ibáñez rematará al contado y al mejor postor el día 19 de Julio de 2007 a las 10:00 horas —en punto— en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien ubicado en la calle Juan Agustín García 4345 y 4347, con ingreso independiente por el 4347, unidad funcional número 1 de planta baja, entre las de Gualeguaychú y Sanabria de la Capital Federal, matrícula 15-46807/1 - Nomenclatura Catastral: Circ: 15 Secc.: 79 - Manz: 21-A - Parc: 23 - Superficie total: 90,89 M2.- De acuerdo al informe del martillero obrante en autos (fs. 293 vta.) se trata de un inmueble ubicado en la planta baja, que consta de dos dormitorios, cocina, comedor diario, baño, patio y terraza accesible, en regular estado de conservación con evidente falta de mantenimiento.- Se encuentra ocupado por Héctor José Soto, su cónyuge Silvia Elena Guerrieri y sus dos hijas, lo hacen en carácter de inquilinos según contrato de locación agregado a fojas 294/96 con vencimiento 31 de Agosto de 2007, abonando la suma de $ 500 mensuales. BASE U$S 15600.- Seña 30% Comisión 4%, Arancel 0,25%, en efectivo y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. No procederá la compra, en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.- (Art. 598 inc. 7º del Cód. Pcsal). El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód. Pcsal.) Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución Hipotecaria"). DEUDAS: El inmueble saldrá a la venta libre de deuda por expensas y Aguas Argentinas. Municipalidad: (fs. 229) Total Acumulado $ 11.13.- al 10/03/2006 - OSN y AySA (fs. 240) sin deuda. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de Julio de 2007 en el horario de 15 a 17 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 15- 52491576 4674-2608).

Buenos Aires, 27 de Junio de 2007.

María José Remuñan de Elizalde, secretaria subrogante.

e. 11/07/2007 Nº 64.019 v. 12/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 2 a/c del Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en calle Diag. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 3º de Cap. Federal, comunica por el término de

cinco días en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A C/BIEN FAMILIAR S.A. S/EJECUTIVO S/INCIDENTE DE SUBASTA" (EXPTE. RESERVADO Nº 091.090), que el Banco Ciudad de Buenos Aires rematará los días 07/08/07 y 08/08/07 durante los horarios de 9 hs. en punto, hasta las 13 Hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., 146 acciones ordinarias Clase B con derecho a 1 voto de "Club del Manzano S.A." de títulos nominativos no endosables por valor nominal de $ 10 cada una, que generan el derecho al uso mediante el sistema de tiempo compartido del complejo denominado "Bahía Manzano" sito en la localidad de Villa La Angostura, Pcia. de Neuquén, a tenor de un contrato y a un reglamento de temporada y capacidad que detenta cada acción según su Tipo (Temp. Alta: Verano4p, Verano6p, Invierno4p, e Invierno 6p, y Temp. Baja o Sport4p, y Sport6), y consideradas de acuerdo con el mismo como cosa fungible (Art. 2.324 del Cod. Civ.), o sea sin establecerse numeración de cada una en particular- CONDICIONES DE VENTA: Quedan autorizados la compra en comisión y la cesión del boleto de venta, debiendo el comprador indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cod. Proc. y el pago de la seña, comisión y arancel pertinente mediante cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Bs. As. (fs. 363), y a tenor de lo establecido en fs. 288 y 298 del Expte. Jud. de la siguiente manera: - Inicio de subasta de una venta en block de acuerdo a su tipo (Ver. fs. 298) con las bases reducidas en un 25%, o sea: a) 49 acciones Tipo "Verano 4p" en $ 532.875; b) 19 acciones Tipo "Verano 6p" en $ 327.750, c) 34 acciones Tipo "Invierno 4p", en $ 344.250; d) 26 acciones Tipo "Invierno 6p" en 312.000; e) 6 acciones Tipo "Sport 4p" en $ 29.250 y f) 12 acciones Tipo "Sport 6p" en $ 67.500.- Para el supuesto que se frustre la venta en block, por no existir postores, transcurridos diez minutos serán ofrecidas las 146 acciones en forma individual con las bases reducidas en un 25%, o sea: a) Tipo "Verano 4p" en $ 10.875 cada una; b) Tipo "Verano/6p" en $ 17.250 cada una; c) Tipo "Invierno 4p" en $ 10.125 cada una; d) Tipo "Invierno 6p" en $ 12.000 cada una, e) Tipo "Sport 4p" en $ 4.875 cada una y f) Tipo "Sport 6p" en $ 5.625 cada una. Si no hubiera oferentes, luego de diez minutos se subastarán en block de acuerdo a su tipo sin base: a) 49 acciones Tipo "Verano 4p"; b) 19 acciones Tipo "Verano 6p"; c) 34 acciones Tipo "Invierno 4p"); d) 26 acciones Tipo "Invierno 6p"; e) 6 acciones Tipo "Sport 4p" y f) 12 acciones Tipo "Sport 6p"; Y de fracasar esta modalidad, luego de diez minutos serán subastadas en forma individual las 146 acciones sin base; sin I.V.A. (fs. 70), contado y al mejor postor; seña del 30% y; Comisión 5%. más I.V.A sobre comisión; Arancel Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25% del precio de venta y la alícuota del 1,2% establecida por la Ley 25.413 estarán a cargo del comprador. Saldo del precio: el 70% restante deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación en el Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Nº 75 Tribunales en cuenta abierta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N.- En cuanto al planteo de exigibilidad de las deudas por mantenimiento y conservación del conjunto inmobiliario por el espacio que se otorga para el uso y goce del accionista, que la práctica negocial suele denominarla "expensas" no reviste el carácter de obligaciones "propter rem" en el marco de un contrato que genera para las partes obligaciones personajes, tal lo resuelto el 31/05/2005 a fs. 5/6 del Expte. Jud. Se hace saber que el cálculo estimado de los gastos expensables para cada acción del anticipo año 2007 son los siguientes: a) Tipo "Verano 4p" a razón de $ 1.131 cada una o sea 49 por un total de $ 55.419; b) Tipo "Verano 6p" a razón de $ 1.502 cada una, o sea 19 por total de $ 28.538; c) Tipo "Invierno 4p" a razón de $ 1.020 o sea 34 por un total de $ 34.680; d) Tipo "Invierno 6p" a razón de $ 1.345 cada una o sea 26 por un total de $ 34.970; e) Tipo "Sport 4p" a razón de $ 1.131 cada una, o sea 6 por un total de $ 6.786 y f) Tipo "Sport 6p" a razón de $ 1.502 cada una, o sea 12 por un total de $ 18.024. Exhibición: ante los estrados del Juzgado y en el horario de 7:30 a 13 hs, durante días hábiles judiciales y previos al remate y con intervención del personal y condiciones de seguridad que se consideren pertinentes para tal fin. Informes al Tel./Fax: 4329-8547 y catálogos personalmente en Esmeralda 660 piso 6º de Cap. Fed. de 10 a 15 hs. en días háb. previos al remate.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 11/07/2007 Nº 64.022 v. 17/07/2007

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. en lo Comercial Nro. 2, Sec. Nº 4 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 3º comunica por 2 días en el Bol. Oficial en los autos "Exp. Nº 87635 "CAFARELLI Daniel Omar s/Quiebra s/inc. de subasta de bien inmueble" que el Martillero Miguel Agustín León CUIT 20-10996226-1, subastará el 17 de julio 11.30 horas en punto al contado mejor postor: El 50% indiviso del inmueble sito en "COSTA DEL ESTE", Pcia. de Buenos Aires, Circ. IV, Sec. CC, Manzana 95, parcela 1, matrícula 26.350 (123) El informe de Estado de Ocupación y Físico practicado el 12 de febrero de 2004 por el martillero Luis Dorado Frers indica adjuntando plancheta y fotos, que el terreno se encuentra desocupado en una zona arbolada escasamente edificada. Deudas AA s/deuda (fs. 1 07/06/2002), Municipalidad de la Costa $ 3.480,32 (fs. 22 29/07/2002). El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos tasas y contribuciones a partir de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el pago del IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del mismo código. BASE $ 3.000, Seña 30% Comisión 3% + IVA; Arancel SCJN 0,25%.- Visitas libres, informes de 16 a 21 hs. en el 02323-470036 o en el e-mail martilleroleon@ar.inter.net. Publíquese en forma urgente.

Dado, sellado y Firmado en la sala de mi público despacho, el 5 de julio de 2007. Publíquese en forma urgente.
Martín Terrero, secretario.

e. 11/07/2007 Nº 550.985 v. 12/07/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña Nº 1211, P.B, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Añasco, Armando Hector C/ Ginocchio, Miriam Liliana S/Ejecutivo S/Reconstrucción", "Reservado" expdte. Nº 60.852/2005, que el Martillero Bernardo T. Kasparian CUIT 20-07755183-3 (4441-1273) subastará el 18 de Julio del año 2007 a las 8:30 hs. (en punto), en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. (Corp. de Remat.) un inmueble ubicado en la calle Moreno Nº 2428, Piso 5°, Depto. "B", Subparcela 05-02, entre las de Santa Fe y Santiago del Estero, de la Ciudad de Mar Del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Manz. 146; Parc. 5 "c"; Subparcela 05-02; Dom. Matr. 138.209/05-02, Sup. Cubierta total 33 m, 33 dm2; Porcentual 3,339% "Ad-Corpus". Ocupado en carácter de inquilina por Alicia Esther Alonso, D.N.I. N° 22.506.016 como única ocupante seg. mand. const. obrante en autos. Según informe del martillero se trata de un depto. ubicado en contra-frente y consta de: living-comedor con piso granitico, cocina pequeña y lavadero incorporado, baño instalado con artefactos color y piso granítico color negro, un dormitorio con placard, pared empapelada y pisos parquet, en buen estado de conservación con algunos detalles de pintura. Antigüedad entre 40 y 50 años. Adeuda: Rentas: $ 845,20 al 30/06/06 fs. 214; Municipal: $ 8.999,72 al 31/10/06 fs. 172/175; O.S.N., M,G.P.: $ 991,68 al 11/08/06 fs. 150/151, AySA: $ 46,85 al 02/08/06 fs.147, Expensas: $ 12.597 al 30/06/06 fs. 157. Todo a actualizar. VISITAR el 15/07/07 de 14:30 a 15:30 hs. BASE: $ 46.000 al contado y mejor postor, Seña: 30%, Comision 3%, Sellados: 1%, a cargo del comprador y arancel 0,25% según Acordada 10/99, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. El comprador deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados desde la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador y ser retenido por el martillero en el acto de la subasta. La deuda por expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem" y en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquiriente. Publíquese por DOS (2) días en el BOLETIN OFICIAL y Diario "LA PRENSA".

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 11/07/2007 Nº 64.020 v. 12/07/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo de Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diagonal 1211, 1° piso Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "SERIMAR S.A. S/EXPEDIENTE TRANSITORIO" Expte. 086470, que la martillera Magdalena Lopez Malbran con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1963 5° C teléfono 4814-2099, CUIT 2-04932951-8 rematará el día Jueves 19 de Julio de 2007 a las 9:15 EN PUNTO en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, la subasta de un camión Mercedes Benz, chasis con cabina color blanco y celeste, modelo L1215/48 del año 1995, patente AJK344, nro. de Chasis 38400712110 y motor nro 37290710155997. Se encuentra en buen estado de conservación. Al contado, al mejor postor. BASE $ 40.000.- AL CONTADO.- El comprador abonará en el acto del remate a) la comisión del 10% del precio de venta- b) el 0,25% ARANCEL DE SUBASTA- Acordadas 10/99 y 24/00 de CSNJ- c) la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados bienes, así como los gastos de transferencia si estos existieran- d) En caso que deba pagarse el IVA por la compra del bien de marras el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta que se disponga y; e) Los gravámenes devengados antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC32 y SS.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la aprobación de la subasta serán objeto de esta subasta constituirán gastos de concurso en los términos de la LC240 y los devengados con posterioridad serán a cargo del adquiriente. SE PROHIBE LA VENTA EN COMISION Y LA CESION DEL BOLETO-. EXHIBICION: Libre, atento encontrarse en la vía publica frente a la Subestación de Policía Comunal de Cardales calle mitre 57 de Los Cardales Partido de Exaltación de la Cruz, así mismo podrá combinar con antelación con la martillera actuante al 1552622495.

Buenos Aires, 25 junio de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/07/2007 N° 64.018 v. 12/07/2007

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría nº 14, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Saenz Peña nº 1.211, piso 2do., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación de la Empresa en Conjunto (art. 204 y sgtes Ley 24.522)", Expte. 086002, que los Martilleros Alfredo C. Bence y Mario A. Duwavran, rematarán el día jueves 19 de julio del 2.007 a las 10,00 hs. (puntual), en Tgral. Juan D. Perón nº 1.233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida. Primero: Ocho fracciones de campo de aproximadamente 26 hectáreas pertenecientes al Establecimiento "Frigorífico San Carlos", sito en la Ruta Provincial nº 6, km 19, predio denominado "Los Surgentes", Pueblo de Carlos Souberan, Pedanía Cruz Alta, del Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba. Matrículas: 204.477, 204.478, 575.551, 575.552, 575.553, 256.559, 211.529 y 386.985. BASE: $ 6.000.000. - (Para el caso de falta de postores se fija como nueva fecha la del día viernes 20 de julio del 2.007 a las 9,30 hs., con BASE: $ 4.500.000. Segundo: El inmueble sito en la calle Araujo nº 950/56/58/60 entre Juan Bautista Alberdi y Manuel Artigas, de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 60, Manz. 78, Parcela 14 a, Matrícula 1-91900, BASE: $ 675.000. (Para el caso de falta de psotores se fija como nueva fecha la del día 20 de julio del 2.007 a las 9,30 hs., con BASE: $ 506.250.- Tercero: los vehículos ubicados en el depósito "Centro CTC" sito en la Estación Saldías —Retiro Norte— de la Capital Federal. a.-) Automotor marca Fiat modelo 147, dominio SJJ 230, BASE: 3.000.- b.-) Automotor marca Fiat modelo 147 dominio SJJ 219. BASE: 3.000.- c.-) Automotor marca Peugeot, modelo 205, dominio BDL 447, BASE $ 5.000.- d.-) Automotor marca Volkswagen, modelo Gol, 1.9, dominio DJZ 017, BASE $ 10.000.- Cuarto: Vehículos ubicados en el Establecimiento "Frigorífico San Carlos", sito en la Ruta Provincial nº 6, km 19, predio denominado "Los Surgentes", Pueblo de Carlos Souberan, Pedanía Cruz Alta, del Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba a.-) Camión marca Mercedes Benz, modelo 1114, dominio VAN 468 con BASE: $ 3.000.- Se hace saber que respecto de los inmuebles a subastar que los importes, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos en el supuesto que aún no se hubiese insinuado por los organismos respectivos, los devengados con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores a cargo del adquirente. El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble como así también los eventuales gastos de escrituración. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Condiciones de la Subasta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta. Seña 30% Comisión Inmueble 3%. Comisión Vehículos 10%. IVA 21% sobre los vehículos. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Sellado de Ley. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición inmuebles y vehículos los días 16, 17 y 18 de julio del 2.007 de 10 a 12 hs. Teléfono de los Martilleros 4-377-2678 y 15-5699-7976.

Buenos Aires, 2 de julio del 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/07/2007 Nº 550.635 v. 17/07/2007

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Moron de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "PELLIZA, Armando Oscar s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 093425 que el martillero Fulvio Galimi, con dom. en Sanchez de Bustamente 1886, PB., Capital Tel. 4824-7382, (CUIT 20-04222295-0), subastará el 19 de Julio de 2007 a las 12,30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso de los lotes de terreno de la localidad de Miramar, Ptdo. de Gral. Alvarado, ubicados en la esquina de las calle 54 y 11, (s/mandamiento de constatación). Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. D. Manz. 12b, parcelas 3c y 3d. Matriculas 18.372 y 18.373. Parcela 3c de 9,50 m. de frente, ochava de 4,25 m. y 18,50m y 15,30 m. respectivamente se encuentra un galpón de material de aprox. 7 x 17mts. de material, con techo de canalón. Desocupado y en buen estado. Parcela 3d de 11x18,30 m. se trata de un baldío con pared y portón, sobre calle de tierra. Al contado y al mejor postor con la base de $ 16.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00, 0,25%. Sellado de Ley 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento del ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devengen. No se admitirá la compra en comisión, y la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Proc. EXHIBICION: 13 y 14 de Julio de 2007 de 15 a 16,30 hs. INFORMES: 4824-7382 y 1551536054.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 11/07/2007 Nº 550.639 v. 12/07/2007

N° 14

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 14, SECRETARIA Nº 28, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 2º piso Capital Federal, comunica por 5 días en el juicio "NUTRIMENTOS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA (GRAL. PACHECO, PTDO. TIGRE)" - Expte. 088876 que los martilleros Jacinto E. Lopez Basavilbaso CUIT (20-11478627-7) y Ricardo M. Oliveri de la Riega CUIT (20-04258277-9) rematarán el día Lunes 16 de julio de 2007 a las 12:30, EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble propiedad Nutrimentos S.A. (CUIT: 30-50426034-4) sito en: ubicado en la calle Tucumán (ex Mendoza) Nº 751 e/ Antártida Argentina y Primera Junta, Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As.; inscripto bajo matrícula 27466 (57 - Tigre), identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. N, Qta. 5 - Mza. 5d, Parc. 20, Superficie del terreno. 274,60 m2. Se trata de una casa de una planta con techo de chapas, que cuenta con recepción o living, cocina comedor, dos dormitorios, baño completo, galería y lavadero. Cuenta con un pequeño patio al frente y al costado, entrada para vehículos y al fondo jardín. En regular estado de conservación, observándose rajaduras y humedades de cimientos. Ocupado por Juan

José Rojas y Julia Cristina Giacometti de Rojas, quienes manifestaron ocupar el inmueble en virtud de resultar inquilinos, con contrato vencido. VENTA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 40.000.- SEÑA 30% - COMISIÓN 3% - Sellado de Ley 0,5% Y EL 0,25% ARANCEL ACORD. 24/00. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos, con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo, dejándose constancia de ello en el boleto de venta pertinente. El comprador deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Las deudas que en concepto de servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Visitas: Miércoles 11 y Jueves 12 de julio de 15 a 17.

Buenos Aires, 25 de junio de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 05/07/2007 Nº 550.296 v. 12/07/2007

N° 15

Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 15 a cargo del Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, sito en la Av. Callao Nº 635 Planta Baja Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "BANCO FINANSUR S.A. c/ GARBER CARLOS Y OTROS s/EJECUTIVO", Expte. Nº 80660, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, CUIT Nº 20-04403236-9 Rematará el día 19 de Julio de 2007 a las 10,45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle California Nº 3151 esquina Chubut de esta Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 2. Sec. 26. manz. 36 B. Parcela 24. Matrícula: FR 2-2022. El inmueble se encuentra DESOCUPADO, en estado de abandono, se trata de un Lote de Terreno en esquina, cercado con dos paredes de ladrillo y un portón de chapa según constatación (fs. 413). Superficie 195,63 mts2. según Certificado de Dominio (fs. 396) Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 30.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA. ARANCEL 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Las deudas que registrara el Inmueble por impuestos, tasas y contribuciones serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas con excepción con las referidas a las expensas, conforme lo prescripto por el art. 17 de la ley 13.512. EXHIBICION: Los días 17 y 18 de Julio de 2007 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 11/07/2007 Nº 64.000 v. 12/07/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, secretaria Nro. 160, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FIAT AUTO S.A DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/ CARELLO, MIGUEL ANGEL Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA" Expediente Nro. 14.116, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 18 de julio de 2007 a las 10,30 hs. (EN PUNTO) en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble identificado como lote Nro. 4, Manzana 265 a, localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. C. Chacra 15. Manz. 265 a. Parc. 4. Matricula: 33.163. Superficie Total: 440 mts2. El inmueble se halla situado sobre la calle Tte. Joaquin M. Castex entre Primo S. Tricotti y Alvaro Barros. Se trata de una vivienda ubicada sobre calle de tierra en un barrio de caracteristicas humildes que consta de patio al frente con entrada para autos, living-comedor, cocina comedor diario, dos dormitorios, un baño, pequeña galeria y terreno libre en el fondo. El inmueble se halla en mal estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Patricia Ines Finkiclsztein y ser titular del D.N.I 16.835.291, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo (Demandado en autos) y tres hijos menores de edad. Condiciones de venta: Base $ 11.250,00. (Se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble SIN BASE). Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Prov. de Rentas al 31-5-06 $ 0,00 Fs. 286. Municipalidad de Esteban Echeverria al 12-4-06 $ 1.192,82 (Valor historico) Fs. 275. El inmueble se subastará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. El comprador deberá indicar dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo se constituirá domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de lo previsto en el cpr. 41. Dispónese que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble será exhibido los días 16 y 17 de julio de 2007 de 10,00 a 12,00 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 11/07/2007 Nº 64.017 v. 12/07/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal 2, Secretaría 4 de B. Blanca hace saber en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/SOMINSON RURALES, Soc. de Hecho, s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 39.367 que el martillero designado Néstor Horacio Pérez Lastiri (Col. 672 CMBB) subastará, al contado, con base Pesos 71.461, el día viernes 10 de agosto/07 a 11 hs. sobre el mismo inmueble, identificado con la Nom. Catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 36 - "b", Parcela 1- "b", Partida 18.599, Matrícula 16.786 (24) del Pdo. de Cnel. Suárez, Sup. 182,25 m2. Se deja constancia que existen deudas pendientes que pesan sobre el inmueble y que las mismas serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado que deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituido en autos hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia de público quince minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las ofertas cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma, debiendose confeccionar las respectivas planillas las que serán agregadas a estos autos en el término de cinco días, indicándose las ofertas recibidas y la devolución de las mismas. Exhibición día subasta desde 10 hs. Desocupado. Deudas y título fig. e/expte. En acto subasta comprador constituirá domicilio procesal en radio asiento Juzgado y abonará al contado sobre precio venta, Seña 10%, Sellado boleto 1%, Comisión 1,5%. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" la ciudad de Bahía Blanca. CONSTE.

Bahía Blanca, 22 de junio de 2007.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 11/07/2007 Nº 550.744 v. 12/07/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - A.R.I.

Distrito La Rioja

El señor Juez Federal Subrogante con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 21-06-07, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA" A.R.I., solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Dra. LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 10/07/2007 N° 550.706 v. 12/07/2007

PARTIDO SOCIAL DE CENTRO

Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Abel Cornejo, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO SOCIAL DE CENTRO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO SOCIAL DE CENTRO", que adoptó en fecha 3 de junio de 2007 (Expte. N° 70/07).

En Salta a los 29 días del mes de junio del año 2007.

Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral

e. 10/07/2007 N° 550.707 v. 12/07/2007

"PARTIDO MILITANCIA SOCIAL"

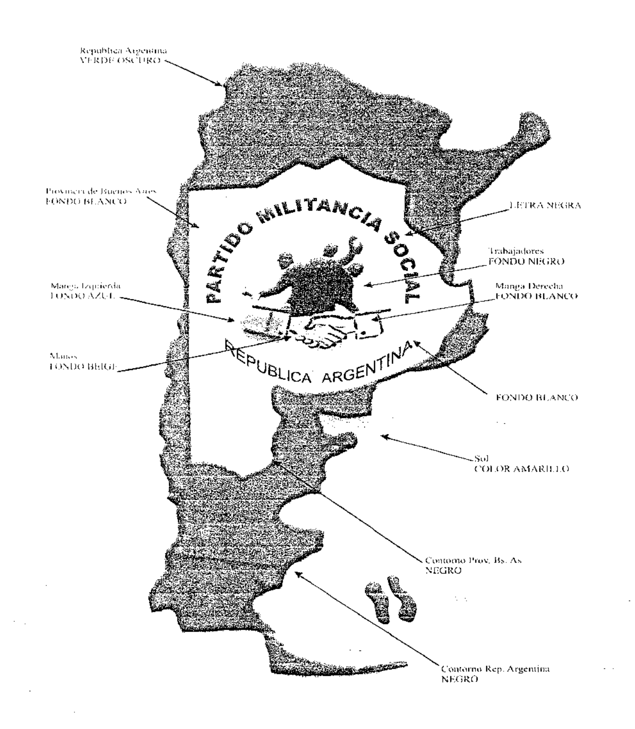
Distrito: Buenos Aires

"El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Militancia Social", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del artículo 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y logotipo que adoptó en fechas 29 de mayo y 5 de junio de 2007respectivamente. (Expte. Letra "P", N° 51, Año 2007).

En la ciudad de La Plata, a los 27 días del mes de junio de 2007.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

PARTIDO MILITANCIA SOCIAL
REPÚBLICA ARGENTINA
(Logotipo Partidario)



SEDE PARTIDARIA: AV. Pedro Diaz Nº 3339 – La Zeta – C.P. 1686
Williams C. Morris – Hurlingham – Pcia. Buenos Aires
Telefono (05411) 4452-8545
E-mail: partido_militancia_socialahoo.com.ar

e. 11/07/2007 N° 550.521 v. 13/07/2007